

*El Monte*  
**CUENTA  
PUBLICA**

... — *Donde nace la patria* — ...

**2023**



## INDICE

<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>90</b>
---------------------------	-----------

### **1. SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>FUNCIONES</b> .....	<b>14</b>
------------------------	-----------

<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b> .....	<b>14</b>
--	-----------

<b>SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b> .....	<b>14</b>
---	-----------

<i>Asistencia de concejales a sesiones ordinarias y extraordinarias</i>	<i>14</i>
---	-----------

<i>Acuerdos adoptados por el honorable concejo municipal</i>	<i>15</i>
--	-----------

<b>CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES AÑO 2023</b> .....	<b>22</b>
--	-----------

<b>RESUMEN DE OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS</b> .....	<b>26</b>
---	-----------

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

### **2. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

<b>FUNCIONES</b> .....	<b>28</b>
------------------------	-----------

<b>PROYECTOS 2023</b> .....	<b>28</b>
-----------------------------	-----------

<b>PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO</b> ....	<b>30</b>
---	-----------

<b>PLAN REGULADOR COMUNAL EL MONTE</b> .....	<b>31</b>
--	-----------

<b>PLADECO COMUNA EL MONTE</b> .....	<b>32</b>
--------------------------------------	-----------

<b>OFICINA DE VIVIENDA</b> .....	<b>33</b>
----------------------------------	-----------

<i>Líneas de trabajo</i>	<i>33</i>
--------------------------	-----------

<i>Actividades realizadas</i>	<i>33</i>
-------------------------------	-----------

<i>Comité de vivienda vigentes</i>	<i>39</i>
------------------------------------	-----------

### **3. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

<b>FUNCIONES</b> .....	<b>41</b>
------------------------	-----------

<b>DOTACION CESFAM EL MONTE</b> .....	<b>41</b>
---------------------------------------	-----------

<i>Dotación gestión y administrativa</i>	<i>42</i>
--	-----------

<i>Dotación asistencial</i>	<i>42</i>
-----------------------------	-----------

<b>COBERTURA Y ATENCIONES DE SALUD</b> .....	<b>43</b>
--	-----------

<i>Programas de resolutiveidad</i>	<i>44</i>
------------------------------------	-----------

<i>Programa imágenes diagnosticas</i>	<i>45</i>
---------------------------------------	-----------

<i>Otras prestaciones de Salud</i>	<i>45</i>
------------------------------------	-----------



<i>Centro de Salud Comunitario (CECOSF Wilma Gomez Conejero)</i>	46
<b>MOVILIZACION CENTRO DE SALUD EL MONTE.....</b>	<b>46</b>
<b>CONCEPTO PANDEMIA COVID 19.....</b>	<b>46</b>
<b>ACTIVIDADES COMUNITARIAS .....</b>	<b>47</b>
<b>CESFAM EN TERRENO.....</b>	<b>47</b>
<i>Reunión concejo local de Salud</i>	48
<i>Huerto comunitario CECOSF</i>	48
<i>Campaña vacunación en terreno</i>	48
<i>Operativo oftalmológico</i>	49
<i>Ferias Saludables</i>	49
<i>Actividades físicas</i>	50
<i>Convenio Fundación Ronald McDonald</i>	50
<i>Operativo conv. GORE – Municipalidad El Monte – FALP</i>	51
<i>Inicio obras CESFAM</i>	51
<i>Nuevas ambulancias</i>	51
<b>CONVENIOS AÑO 2023 EN EJECUCION.....</b>	<b>52</b>
<b>4. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL</b>	
<b>FUNCIONES.....</b>	<b>55</b>
<i>Dimensiones</i>	56
<b>MATRÍCULA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2023.....</b>	<b>57</b>
<b>ASISTENCIA ESTUDIANTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES AÑO 2022 Y 2023.....</b>	<b>58</b>
<b>PROGRAMAS.....</b>	<b>58</b>
<i>Estudiantes programa de integración escolar</i>	58
<i>Programa habilidades para la vida</i>	60
<i>Reactivación educativa</i>	60
<i>Índice de vulnerabilidad</i>	61
<i>Beneficios Junaeb</i>	61
<b>MOVILIZACION TRANSPORTE ESCOLAR.....</b>	<b>61</b>
<i>Conductores</i>	62
<i>Buses</i>	63

<i>Vehículos</i>	63
<b>LICITACIONES</b>	<b>63</b>
<b>ACCIONES EQUIPO DE CONVIVENCIA COMUNAL AÑO 2023</b>	<b>64</b>
<b>AREA INFORMATICA</b>	<b>64</b>
<b>AREA EDUCATIVA AMBIENTAL</b>	<b>65</b>
<i>Objetivo general</i>	68
<b>ACTIVIDADES DE IMPACTO: CELEBRACION EFEMERIDADES AMBIENTALES</b>	<b>67</b>
<i>Resultados Since cuarto año básico 2023</i>	67
<b>AREA INFRAESTRUCTURA Y MANTENCION</b>	<b>68</b>
<b>SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES</b>	<b>73</b>
<i>Salas cunas y jardines infantiles vía transferencia Junji 2023</i>	70
<i>Dotación de personal vía transferencia Junji</i>	70
<i>Acciones convivencia jardines infantiles</i>	72
<b>PLANES Y PROGRAMAS JUNAEB</b>	<b>74</b>
<b>OTRAS PATOLOGIAS</b>	<b>76</b>
<b>ACCIONES SALUD</b>	<b>77</b>
<b>5. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES</b>	
<b>FUNCIONES</b>	<b>80</b>
<b>PERMISOS APROBADOS</b>	<b>80</b>
<i>Permisos de edificación</i>	80
<i>Subdivisiones o fusiones</i>	80
<i>Obras Menores</i>	81
<i>Permisos de ocupación de vía pública</i>	81
<i>Recepciones definitivas</i>	81
<i>Anteproyectos aprobados: 5</i>	81
<i>Certificados varios</i>	81
<i>Ley de Aportes</i>	82
<i>Estampillas</i>	82
<i>Resumen</i>	82
<b>REGISTRO DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS</b>	<b>83</b>

<i>Certificados de numero</i>	83
<i>Certificados informaciones previas</i>	83
<i>Certificado de afectación a utilidad publica</i>	84
<i>Certificados varios</i>	84
<b>EXPEDIENTES INGRESADOS.....</b>	<b>84</b>
<i>Obras nuevas y regulaciones</i>	84
<i>Subdivisiones o fusiones</i>	85
<i>Recepciones definitivas</i>	85
<b>6. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	
<b>FUNCIONES.....</b>	<b>87</b>
<b>OFICINA DE DISCAPACIDAD COMUNAL.....</b>	<b>87</b>
<i>Objetivo general</i>	87
<i>Objetivos específicos</i>	87
<i>Actividades Principales</i>	88
<b>REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2023.....</b>	<b>93</b>
<i>Componentes de la unidad</i>	93
<i>Datos estadísticos</i>	94
<i>Trabajo administrativo</i>	94
<i>Descripción de los programas y requisitos</i>	95
<i>Tipos de Subsidios</i>	98
<b>OFICINA PERSONAS MAYORES.....</b>	<b>103</b>
<i>Descripción</i>	103
<i>Objetivo general</i>	103
<i>Objetivos específicos</i>	103
<i>Actividades principales</i>	103
<b>PROGRAMA 4 A 7 DE SERNAMEG.....</b>	<b>104</b>
<i>Objetivo general</i>	104
<i>Objetivos específicos</i>	104
<i>Actividades principales</i>	105
<b>PROGRAMA VINCULOS.....</b>	<b>109</b>

<i>Objetivo general</i>	109
<i>Objetivos específicos</i>	109
<i>Actividades principales</i>	110
<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....</b>	<b>114</b>
<i>Funciones específicas</i>	114
<i>Objetivo general</i>	114
<i>Objetivos específicos</i>	114
<i>Resumen de organizaciones y constituciones</i>	115
<i>Actividades principales</i>	115
<i>Fotografías</i>	117
<b>OFICINA DE DEPORTE.....</b>	<b>118</b>
<i>Objetivo general</i>	119
<i>Objetivos específicos</i>	119
<i>Actividades principales</i>	119
<b>7. DIRECCION DE CONTROL</b>	
<b>FUNCIONES.....</b>	<b>135</b>
<b>AREA ADMINISTRATIVA CONTROL LEGAL.....</b>	<b>135</b>
<b>DECRETOS DE PAGOS Y ALCALDICIOS REVISADOS EN EL AÑO 2023.....</b>	<b>136</b>
<b>INFORMES FINALES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.....</b>	<b>136</b>
<b>8. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	
<b>FUNCIONES.....</b>	<b>139</b>
<i>Patrullaje preventivo móvil seguridad pública e inspección</i>	138
<i>Visita o rondas a los adultos mayores</i>	138
<i>Fiscalización Ministerio de Transporte</i>	138
<i>Tipos de patrullaje</i>	138
<i>Prestaciones de apoyo al Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato</i>	139
<b>OFICINA DE INSPECCION.....</b>	<b>139</b>
<i>Reunión de seguridad en Villa Los Caciques, Los Párrocos, Los Alerces, Villa El Alba y Llopeo</i>	139
<b>SENDA PREVIENE EL MONTE.....</b>	<b>142</b>



<i>Objetivo general</i>	142
<i>Campañas preventivas</i>	144
<i>El programa prepara2</i>	145
<i>Programa parentalidad</i>	146
<i>Programas estrategias familiares y comunitarias</i>	147
<i>Programa trabajar con calidad de vida (laboral)</i>	147
<i>Presupuesto SENDA año 2023</i>	148
<i>Integrantes equipo SENDA previene</i>	148

## **9. DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

<b>FUNCIONES.....</b>	<b>150</b>
<b>ALZAMIENTOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2023.....</b>	<b>150</b>
<b>COMODATOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2023.....</b>	<b>150</b>
<b>INFORME DE CAUSAS TRAMITADAS AÑO 2023.....</b>	<b>150</b>
<i>Causas laborales en 1° Juzgado de Letras de Talagante</i>	150
<i>Causas laborales en 2° Juzgado de Letras de Talagante</i>	151
<i>Causas civiles en 1° Juzgado de Letras de Talagante</i>	151
<i>Causas civiles en 2° Juzgado de Letras de Talagante</i>	151
<i>Causas cobranzas en 1° Juzgado de Letras de Talagante</i>	152
<i>Causas Juzgado de Garantía de Talagante</i>	152
<i>Causas en corte de apelaciones de San Miguel</i>	152
<i>Causas en Corte Suprema</i>	152

### **RESUMEN DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS..... 152** **DURANTE EL AÑO 2023**

<b>OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.....</b>	<b>154</b>
<b>RECURSOS DE AMPARO.....</b>	<b>155</b>
<b>RECLAMOS.....</b>	<b>156</b>

## **10. DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

<b>FUNCIONES.....</b>	<b>158</b>
<b>DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ZONOSIS.....</b>	<b>158</b>
<i>Política ambiental comunal</i>	158

<i>Personal departamento Medio Ambiente y Zoonosis</i>	159
<i>Adquisición sello comuna energética nivel básico</i>	161
<i>Sistema de certificación ambiental municipal</i>	162
<i>Desarrollo 2023 de estrategia energética local para la comuna de El Monte</i>	163
<i>Centro educativo agroecológico “Ecoparque” - DIMAO</i>	164
<i>Registro de actividades 2023</i>	167
<i>Procedimiento preventivo control de plagas 2023</i>	175
<i>Centro médico veterinario municipal</i>	177
<i>Centro veterinario en terreno</i>	180
<i>Caso maltrato animal</i>	186
<i>Prestaciones veterinarias a ONG amor animal</i>	187
<i>Adopciones</i>	188
<b>DEPARTAMENTO GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS .....</b>	<b>189</b>
<i>Personal servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios</i>	189
<i>Cobertura semanal de rutas</i>	189
<i>Plan comunal de reciclaje (PCR)</i>	191
<i>Vehículos</i>	192
<i>Informe material reciclado año 2023</i>	192
<b>DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES .....</b>	<b>194</b>
<i>Funciones</i>	194
<i>Servicios de la unidad de áreas verdes</i>	194
<i>Mantenimiento de áreas verdes</i>	194
<i>Riego de prados y jardines</i>	194
<i>Vivero municipal</i>	195
<i>Enmienda orgánica</i>	195
<i>Limpieza de paraderos</i>	196
<i>Proyecto primer jardín sustentable con sistema de riego tecnificado</i>	196
<i>Eliminación de microbasurales</i>	196
<i>Inspección municipal</i>	197
<i>Retiro de escombros y ramas</i>	197

<i>Proyectos de arborización urbana PAU 2023</i>	198
<b>DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MAESTROS</b>	<b>202</b>
<b>OFICINA DE EMERGENCIA</b>	<b>204</b>
<i>Equipo de camión aljibe</i>	204
<i>Equipo de corte y rebaje de árboles</i>	205
<i>Equipo de eléctricos</i>	206
<i>Apoyo a cuerpo de bomberos de El Monte</i>	207
<i>Identificación de puntos críticos en la comuna</i>	208
<b>11. DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO</b>	
<b>FUNCIONES</b>	<b>210</b>
<i>De la dirección de desarrollo local y fomento productivo depende</i>	210
<b>DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO</b>	<b>210</b>
<i>Actividades coordinadas por los departamentos de fomento productivo y capacitaciones</i>	210
<b>PRODESAL</b>	<b>215</b>
<i>Financiamiento enero a diciembre 2023</i>	215
<i>Actividades ejecutadas año 2023</i>	215
<b>OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)</b>	<b>219</b>
<i>Talleres de apresto laboral</i>	219
<i>Actividades equipo OMIL El Monte</i>	222
<i>Entrevistas masivas</i>	223
<i>Proyecciones</i>	223
<b>DEPARTAMENTO DE PATENTES</b>	<b>224</b>
<i>El departamento de patentes desarrolló las siguientes acciones en el año 2023</i>	224
<i>Patentes de alcoholes comuna El Monte</i>	224
<i>Ingresos montos por concepto de patentes canceladas durante el año 2023</i>	225
<b>PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR</b>	<b>225</b>
<i>El programa mujeres jefas de hogar desarrolló las siguientes acciones</i>	225
<i>Objetivos generales</i>	225
<i>Objetivos específicos</i>	226

<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA .....</b>	<b>227</b>
<i>Recorridos turísticos</i>	227
<i>Viajes turísticos      programa escolar</i>	229
<i>Eventos</i>	230
<i>Trabajo colaborativo</i>	230

## **12. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

<b>FUNCIONES.....</b>	<b>233</b>
<b>BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>233</b>
<i>Municipal</i>	233
<i>Área educación</i>	233
<i>Área salud</i>	233
<b>POLITICA DE RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>233</b>
<i>Misión</i>	234
<i>Visión</i>	234
<i>Valores</i>	234
<i>Proceso de diseño y confección de la política de RR.HH. de la</i>	234
<i>Municipalidad de El Monte</i>	
<i>Presentación y descripción propuesta de la política de recursos humano</i>	235
<i>Cuadro de arquitectura de la política de recursos humanos</i>	235
<i>Mantenimiento del personal</i>	240
<i>Proceso de desarrollo del personal</i>	246

## **13. DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

<b>LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2023.....</b>	<b>254</b>
<b>MEDIDAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO .....</b>	<b>254</b>
<i>Permiso de circulación de vehículos</i>	254
<i>Licencias de conducir</i>	255

## **AGRADECIMIENTOS**

## **ANEXOS**



# INTRODUCCION

*Estimados vecinos, empleados municipales y entidades públicas,*



Me dirijo a ustedes hoy para presentar la segunda cuenta pública de mi mandato del año 2023. En primer lugar, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos ustedes por su incansable dedicación y esfuerzo para hacer de El Monte una comuna mejor, puesto que esta comuna es nuestro orgullo con toda su historia y acontecimientos importantes del nacimiento de nuestra identidad nacional. Es un legado que nos corresponde ir perpetuando y traspasando a las nuevas generaciones.

Por tal razón, es que para quienes hoy ejercemos el liderazgo en la Municipalidad es de vital relevancia la administración de sus bienes, la gestión de sus servicios y el patrimonio cultural, y hemos trabajado arduamente para preservarlo y promoverlo. Este patrimonio es el alma de nuestra comuna y continuaremos protegiéndolo y valorándolo.

Con este comunicado, damos cumplimiento al mandato ciudadano de avanzar en la construcción de una comuna que satisfaga las necesidades y demandas de sus habitantes a través de servicios municipales eficientes y oportunos. Reconocemos que este objetivo se logra gracias a la colaboración de tres pilares fundamentales: los funcionarios y funcionarias municipales, el Concejo Municipal y la comunidad organizada. La estabilidad y el compromiso de cada uno de estos componentes son esenciales para el funcionamiento integral del municipio.

Destacamos el papel vital que desempeña el equipo humano comprometido con nuestra comuna. Con el concurso de hombres y mujeres, muchos de ellos con décadas de experiencia en el servicio público, hemos logrado resolver obstáculos críticos y mejorar la entrega de servicios a nuestra comunidad de manera más oportuna. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento, especialmente a aquellos que van más allá de su deber funcional, sacrificando tiempo con sus familias para cumplir con su trabajo y apoyar a la comunidad.


En cuanto a la inversión pública, hemos canalizado nuestros recursos para mejorar la infraestructura, los servicios y la calidad de vida de todos nuestros vecinos. Hemos invertido en proyectos de embellecimiento urbano que no solo mejoran la estética de nuestra comuna, sino que también crean un ambiente más seguro y acogedor para todos.

La seguridad de nuestros vecinos siempre ha sido una prioridad. Hemos implementado medidas para garantizar que todos se sientan seguros en su hogar y en su comunidad.

En el ámbito de la educación, hemos hecho grandes avances. Estamos comprometidos con la mejora de la calidad de la educación en nuestra comuna, proporcionando a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para tener éxito en el futuro.

La salud es otro pilar fundamental de nuestra gestión. Hemos trabajado para mejorar el acceso a los servicios de salud y garantizar que todos reciban la atención que necesitan.

Una vez más, quiero agradecer a todos los empleados municipales, vecinos y entidades públicas por su dedicación y esfuerzo. Juntos, estamos construyendo una comuna mejor. Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando de la mano con todos los sectores involucrados para continuar mejorando la calidad de vida en nuestra comuna. Juntos, seguiremos avanzando hacia un futuro próspero y equitativo para todos nuestros ciudadanos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, rounded 'O' followed by a stylized 'M' and a vertical line.

Con cariño,  
Zandra Maulen,  
Alcaldesa de El Monte

*El Mante*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Institucional*

**2023**

**SECRETARIA  
MUNICIPAL**

## FUNCIONES

De conformidad a los artículos 16 y 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Municipal, cada municipio deberá considerar una Secretaría Municipal, que tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo;
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales;
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575; y
- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De conformidad a los artículos 71 y 72 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cada Municipalidad habrá un Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala dicha Ley.

Los Concejos estarán integrados por concejales elegidos por votación directa mediante un sistema de representación proporcional, durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

## SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Durante el año 2023 se realizaron 36 Sesiones Ordinarias y 09 Sesiones Extraordinarias

### ASISTENCIA DE CONCEJALES A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

CONCEJAL	SESIONES AÑO 2023	SESIONES ASISTIDAS
Eliana A. Céspedes Poblete	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias
Isabel Vidal Jara	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias
Genaro Morales Alveal	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias
Jorge Bahamonde Donoso	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias
Jorge Espinoza Cuevas	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias
Gisela Rosales Reyes	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias	36 Ordinarias - 9 Extraordinarias



## ACUERDOS ADOPTADOS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Hechos Relevantes de la Administración Municipal Art. 67 letra k) de la Ley N° 18.695

Nº	FECHAS	MATERIA
1	11-ene.-2023	Aprueba por mayoría de votos los objetivos y funciones modalidad a honorarios a suma alzada con cargo al Subtítulo 21.03.001 del Presupuesto Municipal 2023.
2	11-ene.-2023	Aprueban por unanimidad retirar de la tabla el tema N°2 denominados "Aporte Anual al convenio Municipalidad e Indap, ejecución del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) año 2023.
3	11-ene.-2023	Aprueban por unanimidad la Determinación Tarifa de Aseo año 2023, \$89.100 Anual.
4	13-ene.-2023	Aprueban por unanimidad la Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales 2023.
5	18-ene.-2023	Aprueban por unanimidad el aporte anual al Convenio Municipalidad e Indap, ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal año 2023, por la suma de \$9.502.755.
6	18-ene.-2023	Aprueban por unanimidad retirar de la tabla el tema N°2 denominados "Renovación Patentes de Alcoholes Rol 400042 Miguel León Armijo; Rol 400031 Inés Prado Alborno; Roles 400066-400128-400129-400098 Luis Cornejo Farías; Rol 400122 Ricardo Molina.
7	18-ene.-2023	Aprueban por unanimidad la Rebaja de Tarifa de Aseo Domiciliario año 2023 a la suma anual de \$80.190.
8	18-ene.-2023	Aprueban por unanimidad la Asignación Especial Artículo 45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Salud para el año 2023.
9	25-01-2023	Aprueban por unanimidad la Renovación Patentes de Alcoholes Roles 400066-400128-400129-400098 a nombre de don Luis Cornejo Farías y Rol 400122 a nombre de don Ricardo Molina.
10	25-01-2023	Aprueban por unanimidad la elección de la Concejala Sra. Eliana Andrea Céspedes Poblete como integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública, conforme al Artículo 104 B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11	25-01-2023	Aprueban por unanimidad la Creación de Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, conforme Ley N°21.364 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
12	25-01-2023	Aprueban por unanimidad Modificar Reglamento N°35 de Estructura, Coordinación y Funciones de la Ilustre Municipalidad de El Monte de fecha 04 de febrero de 2021, para el cambio de destino dependencia Oficina de Vivienda a Dirección SECPLAN.
13	25-ene.-2023	Aprueban por unanimidad el cambio de Sesiones Ordinarias de los días 08, 15 y 22 de febrero 2023 a los días 01, 02 y 03 de febrero de 2023.
14	01-02-2023	Aprueban por unanimidad el otorgamiento de Subvención Municipal Año 2023 a la Corporación Cultural San Francisco de El Monte, por un monto de \$59.925.740.-
15	02-02-2023	Aprueban por unanimidad retirar de tabla el tema denominado: ORDENANZA SOBRE FERIAS LIBRES.-

<b>16</b>	02-02-2023	Aprueban por unanimidad el Convenio de Anticipo de Fondo Común Municipal para Pago de Bonificaciones por Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales acogidos a Ley N° 21.135: MARIA GLORIA MARTINEZ GONZALEZ, MARGARITA MAULEN FUENTES, AUGUSTO MORALES AGUILAR y ELENA MORALES AGUILAR.
<b>17</b>	03-02-2023	Aprueban por unanimidad agregar el tema: CONVENIO DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE DEUDA CON LOPEZ Y ORELLANA LTDA. POR UN MONTO DE \$59.918.450.- EN OCHO CUOTAS MENSUALES Y SUCESIVAS.
<b>18</b>	03-02-2023	Aprueban por unanimidad el Convenio de Pago y Reconocimiento de Deuda con López y Orellana Ltda. por un monto de \$59.918.450.- en ocho cuotas mensuales y sucesivas.
<b>19</b>	03-02-2023	Aprueban por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N° 01 de Educación, N°01 de Salud y N°01 Municipal.
<b>20</b>	08-03-2023	Aprueban por unanimidad Propuesta de Adjudicación Licitación Publica ID N° 733913-3-LQ23 “Exámenes de Laboratorio Cesfam El Monte”, conforme artículo 65, letra j) de la ley N°18.695..
<b>21</b>	08-03-2023	Aprueban por unanimidad “Aprobación Transacción Judicial en Causa Rol T-18-2022 “Sauri/Miranda/Municipalidad El Monte”, del Segundo Juzgado de Letras Talagante conforme artículo 65, Letra I) de la Ley N°18.695”
<b>22</b>	08-03-2023	Aprueban por unanimidad “Solicitud de denominación de Plaza ubicada en San Sebastián con Los Jazmines con el nombre de “Francisco Gómez Ramírez”.
<b>23</b>	15-03-2023	Aprueban por unanimidad “Transacción Judicial en causa Rol C-882-2022 SIMPLI SA./Municipalidad de El Monte, del Primer Juzgado de Letras de Talagante, conforme artículo 65, letra i de la Ley N° 18.695 ”.
<b>24</b>	22-03-2023	Aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 02 del Área Municipal y N° 02 del Área Educación.
<b>25</b>	22-03-2023	Aprueban por unanimidad la Asignación de Denominación de Calle “Aires del Monte” y Pasajes “Las Brisas” y “Los Vientos” del Conjunto Habitacional Aires del Monte.
<b>26</b>	22-03-2023	Aprueban por unanimidad “Redefinición del Objetivo Colectivo del Programa Mejoramiento Gestión Municipal PMGM Año 2023, “Atención y Prestación de Servicios Municipales” por “Catastro de Sepultación en Cementerio Municipal”.
<b>27</b>	22-03-2023	Aprueban por unanimidad la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Naltahua Unida, el terreno solicitado correspondiente a la Sede Social ubicada en Pasaje Osorno N°816 de la Población Naltahua Unida II y III, Comuna de El Monte, por el plazo de 10 años.
<b>28</b>	22-03-2023	Aprueban por unanimidad posponer el tema: “Ordenanza sobre Ferias Libres”.
<b>29</b>	12-04-2023	Aprueban por unanimidad los Gastos de Mantenimiento y Operación Proyecto AMUR “Adquisición de Equipos Sanitización de Agua Potable Viviendas Rurales”
<b>30</b>	12-04-2023	Aprueban por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo N° 20 del 25 de Agosto de 2021 sobre “Contratación de auditoria externa que evalué estado situación financiera del municipio por inicio de periodo alcaldicio conforme artículo 80 de la Ley N° 18695.”

<b>31</b>	12-04-2023	Aprueban por mayoría de votos aprobar la Contratación de una auditoria externa que evalué la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, e los años 2019,2020 y 2021.
<b>32</b>	19-04-2023	Aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 03 del Área Educación.
<b>33</b>	19-04-2023	Aprueban por unanimidad el otorgamiento en comodato de Sede Social de la Junta de Vecinos Pedro de Valdivia, ubicada en Pasaje Pedro de Cisterna s/n, Villa Pedro de Valdivia El Monte.
<b>34</b>	19-04-2023	Aprueban por unanimidad el otorgamiento en comodato de Sede Social de la Junta de Vecinos Santa Blanca IV, ubicada en Calle Lago Neltume N° 15, Villa Santa Blanca IV.
<b>35</b>	26-04-2023	Aprueban por incorporar a la tabla el tema denominado: GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION CAMIONES ALJIBE Y CLINICAS MOVILES (CUATRO PROYECTOS)
<b>36</b>	26-04-2023	Aprueban por unanimidad la Designación de Representantes Titulares: LIDIA MENDOZA C. (Pdte.) ; CAMILA PLAZA V. (Secretaria) y Suplentes: SILVANA CARTAGENA CH. (Pdte.); CARMEN JIMENEZ M. (Secretaria) de la Municipalidad en el Comité de Bienestar de Salud.
<b>37</b>	26-04-2023	Aprueban por unanimidad la ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE FERIAS LIBRES.
<b>38</b>	26-04-2023	Aprueban por unanimidad los gastos de operación y mantención del proyecto “ADQUISICION CAMIONES ALJIBES PARA SUMINISTRO AGUA POTABLE, CODIGO BIP N° 40052435 GOBIERNO REGIONAL.
<b>39</b>	26-04-2023	Aprueban por unanimidad los gastos de operación y mantención del proyecto “ADQUISICION CAMIONES ALJIBES PARA RIEGO AREAS VERDES, CODIGO BIP N° 40052437 GOBIERNO REGIONAL.
<b>40</b>	26-04-2023	Aprueban por unanimidad los gastos de operación y mantención del proyecto “ADQUISICION CLINICAS GINECOLOGICAS PARA DIVERSAS COMUNAS RM., CODIGO BIP N° 40052438 GOBIERNO REGIONAL.
<b>41</b>	26-04-2023	Aprueban por unanimidad los gastos de operación y mantención del proyecto “ADQUISICION CLINICAS VETERINARIAS MOVILES PARA LA RM., CODIGO BIP N° 40052331 GOBIERNO REGIONAL.
<b>42</b>	10-05-2023	Aprueban por unanimidad la Autorización para realizar Obras del Proyecto “Reconstrucción Sede Junta de Vecinos Padre Hurtado” y compromiso de su Mantención para postulación al Serviu Metropolitano.
<b>43</b>	10-05-2023	Aprueban por unanimidad el Cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de desempeño colectivo Año 2022 para Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
<b>44</b>	17-05-2023	Aprueban por unanimidad otorgar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de El Monte, por un monto de \$15.000.000.-
<b>45</b>	17-05-2023	Aprueban por unanimidad posponer para el próximo concejo el tema N°03 de la tabla: Modifica Reglamento N°35 Estructura, Coordinación y Funciones Sub áreas DAEM a Municipalidad.
<b>46</b>	17-05-2023	Aprueban por unanimidad entregar en comodato terreno ubicado en Av. Libertadores s/n Chiñigue Los Quilos al Comité de Agua Potable Rural Chiñigue, por un plazo de 50 años.

<b>47</b>	24-05-2023	Aprueban agregar tema a tabla: Otorgamiento de Subvención a Centro de Discapacidad Fe y Esperanza por \$1.500.000 para gastos propios de la institución
<b>48</b>	24-05-2023	Aprueban dejar sin efecto el Acuerdo N° 51 del 23.06.2022 sobre Otorgamiento de Subvención Año 2022 a Centro de Discapacidad Fe y Esperanza y otorgar Subvención Año 2023 por un monto de \$1.500.000 para gastos propios de la institución.
<b>49</b>	24-05-2023	Aprueban la Modificación Presupuestaria N° 04 del Área Educación.
<b>50</b>	24-05-2023	Aprueban por mayoría de votos: Traspaso Sub-Área Proyectos DAEM a SECPLAN.
<b>51</b>	24-05-2023	Aprueban por unanimidad: Traspaso Sub-Área Adquisiciones DAEM a Oficina de Adquisiciones DAF.
<b>52</b>	24-05-2023	Aprueban por unanimidad: Traspaso Sub-Área Movilización DAEM a Oficina de Movilización DIMAO.
<b>53</b>	24-05-2023	Aprueban por unanimidad Gastos de Mantenimiento Proyectos: “Mejoramiento Banderon Los Carrera” por un monto anual de \$12.330.250.
<b>54</b>	25-05-2023	Aprueban por unanimidad la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023.
<b>55</b>	24-05-2023	Aprueban por unanimidad los Gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Instalación de Alumbrado Vial y Peatonal”, por un monto anual total de \$43.497.968.
<b>56</b>	24-05-2023	Aprueban por unanimidad Gastos de Mantenimiento Proyectos: Mejoramiento Platabanda Manuel Montt por un monto anual de \$7.371.878.-
<b>57</b>	14-06-2023	Aprueban retirar la tabla el tema denominado: ADJUDICACION Y CONTRATO SERVICIO DE INTERNET PARA COLEGIOS MUNICIPALES PROVEEDOR MUNDO PACIFICO, CONFORME AL ARTICULO 65, LETRA J DE LA LEY N°18695.
<b>58</b>	14-06-2023	Aprueban los Convenios de Asignación Desempeño Colectivo Establecimientos Educativos Municipales Año 2023.
<b>59</b>	14-06-2023	Aprueban por unanimidad la Creación del Departamento de Niñez y Adolescencia bajo dependencia de la Dirección de Seguridad Pública.
<b>60</b>	14-06-2023	Aprueban por unanimidad los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del Proyecto “Adquisición Equipamiento de Seguridad para diversas Comunas de la RM, Código Bip 40052269”, por un monto total de \$4.447.398.-
<b>61</b>	14-06-2023	Aprueban por unanimidad la Autorización para Transigir Avenimiento Judicial “Leonel Ramírez/Municipalidad El Monte”, Causa Rit: T-2-2023 Del Segundo Juzgado Laboral Talagante, conforme Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695.
<b>62</b>	14-06-2023	Aprueban por unanimidad la Autorización para Transigir Avenimiento Judicial “Cerdeña/Municipalidad El Monte”, Causa Rit: O-5-2023 del Segundo Juzgado Laboral Talagante, conforme Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695.
<b>63</b>	14-06-2023	Aprueban por unanimidad Cambio de Sesión Ordinaria del día 21 al día 22 de Junio de 2023.
<b>64</b>	22-06-2023	Aprueban por unanimidad retirar de Tabla los temas N° 02 y N° 03 denominados: Participación municipal en Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile; y Comodato Junta de Vecinos Los Aromos sobre cancha techada.
<b>65</b>	22-06-2023	Aprueban por unanimidad la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 AREA EDUCACION, N°03 AREA MUNICIPAL Y N°02 AREA SALUD.



<b>66</b>	22-06-2023	Aprueban por unanimidad la Aplicación de Ley N°21.554 Entrega Facilidades de Pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Servicio de Tesorerías su Cobro.
<b>67</b>	12-07-2023	Aprueban por unanimidad retirar de Tabla el tema denominado: 3.-ADJUDICACION LICITACIÓN SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA Y ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS CESFAM EL MONTE.
<b>68</b>	12-07-2023	Aprueban por unanimidad la Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2023. Asimismo, se aprueba renovar sin derecho a explotación las siguientes patentes: Rol 400066, Rol 400098, Rol 400128, Rol 400129 todas a nombre de Luis Cornejo Farías; y el Rol 400031 a nombre de Inés Prado Albornoz; y el rol 400046 a nombre de María Palacios.
<b>69</b>	19-07-2023	Aprueban por unanimidad la Solicitud de Patente de Alcoholes Deposito de Licores Botillería a Nombre de Doña Paula Loyola Llano.
<b>70</b>	19-07-2023	Aprueban por unanimidad Solicitud de Patente de Alcoholes Deposito de Licores Botillería a Nombre de Botillería María Cueto EIRL.
<b>71</b>	19-07-2023	Aprueban por unanimidad la Solicitud de Patente de Alcoholes Restaurant a nombre de Mechados SPA.
<b>72</b>	26-07-2023	Aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°06 Área Educación.
<b>73</b>	09-08-2023	Aprueban por unanimidad la Creación de la Oficina de Transformación Digital conforme Ley N° 21.180 de fecha 11.11.2019 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
<b>74</b>	16-08-2023	Aprueban por unanimidad dejar sin efecto los Acuerdos N° 96 del 15.11.2022 COSTOS MANTENCION PROYECTO MULTICANCHA VILLA BICENTENARIO y N° 17 del 16.03.2022 COSTOS MANTENCION PROYECTO ENTORNO MULTICANCHA SANTA BLANCA II.
<b>75</b>	16-08-2023	Aprueban por unanimidad la Autorización para Realización de Obras y Compromiso de Mantención del Proyecto Multicancha Villa Bicentenario.
<b>76</b>	16-08-2023	Aprueban por unanimidad la Autorización para Realización de Obras y Compromiso de Mantención del Proyecto Entorno Multicancha Santa Blanca II.
<b>77</b>	16-08-2023	Aprueban por unanimidad la Autorización para Realización de Obras y Compromiso de Mantención del Proyecto Mejoramiento Sede Social Don José Miguel.
<b>78</b>	16-08-2023	Aprueban por unanimidad el Convenio con Tesorería General de la Republica por Concepto de Pago de Facturas Adeudadas por Residuos Domiciliarios Sólidos, conforme inciso segundo del Artículo 8 Quáter de la Ley N°18.695.
<b>79</b>	16-08-2023	Aprueban por unanimidad los Costos de Operación y Mantención Proyecto "Reposición de Buses para Transporte Escolar Comuna El Monte" Código Bip N° 40055743-0.
<b>80</b>	25-08-2023	Aprueban por unanimidad Modificación Presupuestaria N°04 Area Municipal.
<b>81</b>	13-09-23023	Aprueban por unanimidad Modificación Presupuestaria N°07 Área Educación.
<b>82</b>	13-09-23023	Aprueban por unanimidad Modificación Presupuestaria N°05 Área Municipal.
<b>83</b>	13-09-23023	Aprueban por unanimidad Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Recuperación de Licencias Médicas ID N°733913-10-LQ23 Mercado Público.

<b>84</b>	13-09-23023	Aprueban por unanimidad posponer para el próximo concejo la votación del tema N°03 de la tabla Autorización para Transigir en causa Rit O-14-2023 "Jonathan Quiroz/Municipalidad El Monte" del Primer Juzgado de Letras de Talagante.
<b>85</b>	13-09-23023	Aprueban por unanimidad Traslado de Patente de Alcohol giro Restaurant a nombre de "Producción de Eventos Nelson David Alarcón Soto EIRL" desde calle Aníbal Pinto N°215 a calle Benavente N°185 comuna El Monte.
<b>86</b>	13-09-23023	Aprueban por unanimidad Otorgamiento Patente de Alcohol giro Restaurant a nombre de "Sabores de Mi Tierra SpA", en Avenida Los Carreras N°330, El Monte.
<b>87</b>	13-09-23023	Aprueban por unanimidad el cambio de Sesión Ordinaria N°26 del día 20 al día 15 de septiembre de 2023.
<b>88</b>	15-09-2023	Aprueban por unanimidad la Autorización para Transigir en causa Rit O-14-2023 "Jonathan Quiroz/Municipalidad El Monte" del Primer Juzgado de Letras de Talagante, demandante Jonathan Eduardo Quiroz Acevedo, por la suma de \$4.620.000 pagadera en dos cuotas de \$2.310.000 cada una-.
<b>89</b>	15-09-2023	Aprueban por unanimidad el cambio de sesión ordinaria N°28 del día 11 de octubre al 06 de octubre de 2023.
<b>90</b>	27-09-2023	Aprueban por unanimidad Modificación Presupuestaria N°06 Area Municipal.
<b>91</b>	27-09-2023	Aprueban por unanimidad Modificación Presupuestaria N°03 Area Salud.
<b>92</b>	27-09-2023	Aprueban por unanimidad Modificación Presupuestaria N°08 Area Educación.
<b>93</b>	27-09-2023	Aprueban por unanimidad Solicitud Anticipo Subvención para profesionales y asistentes de la Educación beneficiados del retiro voluntario, Ley N°20.976 cupos 2021 y Ley N°20.964 cupos 2020-2021.
<b>94</b>	06-10-2023	Aprueban por unanimidad incorporar a la tabla el tema denominado: Licitación Pública ID: 733913-17-LE23, denominada "Convenio Endoscopías Cesfam El Monte".
<b>95</b>	06-10-2023	Aprueban por unanimidad Licitación Pública ID: 733913-17-LE23, denominada "Convenio Endoscopías Cesfam El Monte".
<b>96</b>	18-10-2023	Aprueban por unanimidad la Adjudicación Licitación Pública ID. 733913-16-LE23 denominada "Protección y Prevención del Daño a la Fauna", Código BIP N°40034389-0.
<b>97</b>	18-10-2023	Aprueban por unanimidad Adjudicación Licitación Pública ID. 733913-7-LE23 denominada "Análisis PIIMEP Comuna de El Monte", Código BIP N°40034024-0.
<b>98</b>	18-10-2023	Aprueban por unanimidad el Convenio de Cooperación del Programa Recuperación de Barrios Sector Barrio Monte Centro.
<b>99</b>	25-10-2023	Aprueban por unanimidad incorporar a la tabla el tema denominado: Reconocimiento de Deuda y Convenio de Pago entre Ilustre Municipalidad de El Monte y Sociedad Agrícola e Inmobiliaria Santa Ana de Las Palmas Ltda., por concepto de pago de rentas de arrendamiento de los locales A, C, D, F y G de la Galería El Ángel, ubicada en calle Independencia N°80 comuna de El Monte.
<b>100</b>	25-10-2023	Aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°09 Área Educación.

<b>101</b>	25-10-2023	Aprueban por unanimidad el Reconocimiento de Deuda y Convenio de Pago entre Ilustre Municipalidad de El Monte y Sociedad Agrícola e Inmobiliaria Santa Ana de Las Palmas Ltda., por concepto de pago de rentas de arrendamiento de los locales A, C, D, F y G de la Galería El Ángel, ubicada en calle Independencia N°80 comuna de El Monte.
<b>102</b>	08-11-2023	Aprueban por unanimidad la autorización para realización de obras y compromiso de mantención “Proyectos construcción de área verde sustentable” en Villa Bicentenario y Villa Santa Blanca II.
<b>103</b>	15-11-2023	Aprueban por unanimidad incorporar a la tabla el tema denominado: Otorgamiento de Subvención a Organizaciones varias.
<b>104</b>	15-11-2023	Aprueban por unanimidad el otorgamiento de Subvenciones a las siguientes organizaciones,
<b>105</b>	15-11-2023	Aprueban por unanimidad el Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal P.A.D.E.M año 2024.
<b>106</b>	15-11-2023	Aprueban por unanimidad el Programa de pavimentación participativa llamado 33° año 2023, Veredas calle Once de Octubre, Veredas calle Las Camelias, Sector Eleuterio Ramírez calzada y veredas.
<b>107</b>	15-11-2023	Aprueban por unanimidad la propuesta de espacios públicos para realización de Propaganda Electoral con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024.
<b>108</b>	22-11-2023	Aprueban por unanimidad el otorgamiento de Subvenciones a las siguientes organizaciones Movimiento Juvenil para la recreación y Agrupación Amor Animal El Monte.
<b>109</b>	22-11-2023	Aprueban por unanimidad que el Director de Control informe respecto al Reglamento de Calificaciones presentado en el punto N°2 de la tabla de la presente sesión, en cuanto a la conformación de la comisión de calificación y a la responsabilidad de la Administración en el cumplimiento del proceso de calificación de los funcionarios afectos al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N°19.378, cuya votación
<b>110</b>	22-11-2023	Aprueban por unanimidad Autorización para transigir sobre conciliación entre Municipalidad El Monte y Asociación Canalistas San Miguel, arribada en Juzgado de Policía Local, Causa Rol N°2004-2023 sobre multa establecida en Resolución Exenta DGA N°127/2023.
<b>111</b>	29-11-2023	Aprueban por unanimidad Modificación Presupuestaria N°07 Área Municipal.
<b>112</b>	29-11-2023	Aprueban por unanimidad el Plan de Salud Comunal Año 2024.
<b>113</b>	13-12-2023	Aprueban por unanimidad retirar de Tabla el tema N°2 denominado “Objetivos y Funciones a Honorarios a sumaalzada con cargo al subtítulo 21.03.001 del Presupuesto Municipal 2024”.
<b>114</b>	13-12-2023	Aprueba por mayoría de votos las Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal año 2024 y Programa Anual, con sus metas y líneas de acción conforme al Artículo 82, letra a de la Ley N°18.695,
<b>115</b>	13-12-2023	Aprueban por unanimidad el Cambio de destino de la Subvención otorgada a Junta de Vecinos Libertad
<b>16</b>	13-12-2023	Aprueban por unanimidad Solicitud de Patente de Alcoholes Giro Minimercado a nombre de Sonia Morales Morales en sitio 26 Chifigue Los Quilos.
<b>117</b>	13-12-2023	Aprueban por unanimidad Adjudicación Licitación Pública ID 733913-19-LE23, denominada “Auditoría Externa Municipalidad de El Monte”.

<b>118</b>	20-12-2023	Aprueban por unanimidad incorporar a la tabla el tema denominado: Modificación de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Programa Quiero Mi Barrio Monte Verde.
<b>119</b>	20-12-2023	Aprueban por unanimidad Modificación de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Programa Quiero Mi Barrio Monte Verde.
<b>120</b>	20-12-2023	Se rechaza por mayoría de votos el Objetivo y función a Honorarios a Suma Alzada con cargo al Sub-Título 21.03.001 del Presupuesto Municipal 2024, para Dirección de Asesoría Jurídica,
<b>121</b>	20-12-2023	Aprueban por unanimidad el Objetivo y función a Honorarios a Suma Alzada con cargo al Sub-Título 21.03.001 del Presupuesto Municipal 2024, para Dirección de Control.
<b>122</b>	20-12-2023	Aprueban por unanimidad Convenio de Anticipo fondo común municipal pago bonificaciones por retiro voluntario funcionarios municipales acogidos a Ley N°21.135, Sra. Ana Allende Cornejo y Sra. Cristina Avalos Pardo.
<b>123</b>	20-12-2023	Aprueban por unanimidad cambio de sesiones ordinarias del día miércoles 10 de enero al martes 09 de enero de 2024 y del día miércoles 17 de enero al miércoles 31 de enero de 2024.
<b>124</b>	22-12-2023	Se rechaza por mayoría de votos el Objetivo y función a Honorarios a Suma Alzada con cargo al Sub-Título 21.03.001 del Presupuesto Municipal 2024, para Secplan puesta en marcha de transformación digital del Estado,
<b>125</b>	27-12-2023	Aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°04 Área Salud y acuerdan posponer para el próximo concejo la votación de la Modificación Presupuestaria N°08 Área Municipal y N°10 Área Educación.
<b>126</b>	27-12-2023	Aprueban por unanimidad la Asignación de Códigos INI Proyectos de Inversión. Proyectos Área Municipal: Asistencia Legal Programa Mejoramiento de Barrios y Asistencia Legal Cartera Proyectos PMU. Área Educación: Proyecto Liceo Luis H. Acosta (Embajada Japón)
<b>127</b>	27-12-2023	Aprueban por unanimidad Aporte Municipal al Programa Recuperación de Barrios "Barrio Monte Verde",
<b>128</b>	27-12-2023	Aprueban por unanimidad la Adjudicación Licitación Pública ID. 733913-18-LP23, denominada "Proyecto Eléctrico Escuela República de Honduras".
<b>129</b>	27-12-2023	Aprueban por unanimidad la Determinación de Dieta de los Concejales año 2024, en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, conforme al artículo 88 de la Ley N°18.695.

## CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES AÑO 2023

Artículo 67 letra g) de la Ley N° 18695.

	N° DECRETO	FECHA	CONTENIDO
<b>1</b>	41	20-01-2023	Aprueba convenio de colaboración para ejecución Programa Senda, Prepara2, prevención ambiental, universal y selectiva parentabilidad y Programa Desarrollo den control Sociales.
<b>2</b>	55	25-01-2023	Apruébese Convenio para Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar por \$18.856.963

<b>3</b>	75	02-02-2023	Apruebe el aditivo N° 1 convenio para el desarrollo de Proyecto Mejoramiento Integral Infraestructura Ferroviaria, tramo Alameda Melipilla.-
<b>4</b>	152	16-02-2023	Apruébese Convenio de fecha 26-01-2023, Suscrito entre La Universidad Tecnológica Metropolitana y La I. Municipalidad del Monte con fin de Proyectar, Coordinar y Desarrollar actividades.
<b>5</b>	158	16-02-2023	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias del Sub-sistemas Seguridades y Oportunidades
<b>6</b>	178	23-02-2023	Regularícese y apruébese convenio relativo al proyecto denominado "OPD El Monte con fecha 24-02-2022".
<b>7</b>	200	01-03-2023	Apruébese convenio entre el Servicio de salud y La Municipalidad del Monte sobre programa Apoyo a la Gestión a nivel Local en Atención primaria Municipal.
<b>8</b>	201	01-03-2023	Apruébese convenio entre el Servicio de Salud y la Municipalidad del Monte sobre programa Estrategias de refuerzos para recuperar Población en control de Salud Infantil Madis y Cardiovascular año 2022.
<b>9</b>	204	01-03-2023	Apruébese convenio, Sobre Programa Apoyo a los cuidados Paliativos en Aps Año 2022.
<b>10</b>	206	01-03-2023	Apruébese convenio de fecha 06-02-2023 de transferencia de fondo y ejecución entre Sernameg R.M A. Mujer y trabajo Programa 4 a 7
<b>11</b>	215	07-03-2023	Apruébese y regularícese el convenio con el servicional nacional de capacitación y empleo y la I. Municipalidad del Monte.
<b>12</b>	225	09-03-2023	Apruébese el convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de EL MONTE a través de su departamento de administración de educación Municipal (DAEM) y la Corporación cultural San Francisco DE el monte.
<b>13</b>	258	21-03-2023	APRUEBESE: El Convenio de fecha 17 de Marzo de 2023, entre el Servicio de Salud y la Municipalidad de El Monte, sobre Programa Servicio de atención primaria de urgencia, año 2023.
<b>14</b>	264	22-03-2023	APRUEBASE: El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto denominado "Programa Registro Social de Hogares.
<b>15</b>	265	22-03-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud año 2023, del 20 de Febrero de 2023.-
<b>16</b>	276	28-03-2023	APRUEBESE Y REGULARICESE: El Convenio de fecha 07 de Septiembre de 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la I. Municipalidad de El Monte, sobre Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares que se desempeñan en la Atención Primaria Municipal año 2022.-
<b>17</b>	287	30-03-2023	APRUEBASE: El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección integral a la infancia.
<b>18</b>	322	05-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, año 2023.

<b>19</b>	323	05-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Sembrando Sonrisas, año 2023, de fecha 20 de Febrero de 2023.
<b>20</b>	324	05-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Odontológico Integral, año 2023.
<b>21</b>	325	05-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Mejoramiento del Acceso Atención Odontológica año 2023.
<b>22</b>	326	05-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Ges Odontológica año 2023.
<b>23</b>	327	05-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Espacios Amigables para Adolescentes año 2023.
<b>24</b>	328	05-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Más Adultos Mayores Autovales, año 2023.
<b>25</b>	329	05-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial año 2023.
<b>26</b>	330	05-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños (as) Adolescentes y Jóvenes vinculados a la red de programas (SENAME).
<b>27</b>	344	05-04-2023	PRUEBESE: El Convenio "Plan de Reparación y Recuperación de Establecimientos Educativos en situación de Urgencia 2022.
<b>28</b>	364	11-04-2024	Aprueba Convenio colaboración entre Municipalidad de El Monte y Corporación Cultural San Francisco El Monte
<b>29</b>	385	19-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria año 2023.
<b>30</b>	386	19-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa Centro Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) año 2023.
<b>31</b>	387	19-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas, año 2023.
<b>32</b>	388	19-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en Atención Primaria de salud.
<b>33</b>	389	19-04-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar la Pandemia Covid-19 año 2023.
<b>34</b>	398	24-04-2023	APRUEBESE: La Prórroga del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la gestión cultural local.
<b>35</b>	425	03-05-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Capacitación y Formación en Atención Primaria en la Red Asistencial, año 2023 .
<b>36</b>	426	03-05-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Campaña de Invierno año 2023.
<b>37</b>	427	03-05-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Salud Mental Integral en Atención Primaria de Salud, Línea de Acción Refuerzo 22 hrs. Recursos Humanos, año 2023.

<b>38</b>	428	03-05-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre Programa Salud Mental Integral en Atención Primaria de Salud, Línea de Acción Dupla Psicosocial en SAPU/SAR/SUR, AÑO 2023.
<b>39</b>	435	04-05-2023	APRUEBESE, El Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la I. Municipalidad de El Monte.
<b>40</b>	463	12-05-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa Resolutividad en Atención Primaria, año 2023.
<b>41</b>	506	25-05-2023	APRUEBESE: El Convenio sobre el Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, años 2023.
<b>42</b>	507	25-05-2023	APRUEBESE: El Convenio Programa Elige Vida Sana año 2023.
<b>43</b>	556	07-06-2023	Apruébese el convenio Mandato celebrado el 26-05-2023, entre el ministerio de vivienda y urbanismo y la Ilustre Municipalidad de EL MONTE.
<b>44</b>	682	24/07/2023	Apruébese convenio de fecha 03-05-2023,. suscrito entre el servicio de salud y la I. Municipalidad, sobre el programa de apoyo a los cuidados paliativos en atención primaria de salud, año 2023.
<b>45</b>	699	31/07/2023	Apruébese convenio de fecha 26-04-2023,. suscrito entre el servicio de salud y la I. Municipalidad, sobre el programa fortalecimiento de RR-HH, en atención primaria de salud, año 2023.
<b>46</b>	739	07-08-2023	Apruébese el convenio sobre el programa de funcionarios en etapa de destinación y formación (EDF).
<b>47</b>	824	11-09-2023	Aprueba anexo Convenio entre Secretaría Ministerial de Salud y Municipalidad El Monte años 2022-2024
<b>48</b>	850	14-09-2023	Apruébese convenio transferencia recursos año 2023 Proyecto denominado Habitabilidad-Chile-Solidario 2023 por \$40.978.800.
<b>49</b>	880	26-09-2023	Aprueba convenio de transferencia de recursos año 2023, ejecución proyecto "Programa de apoyo a familias para el autoconsumo año 2023".
<b>50</b>	943	11-10-2023	Aprueba convenio transferencia de 05-07-2023 entre Ministerio de Educación y Municipalidad de El Monte
<b>51</b>	944	11-10-2023	Apruébese convenio adhesión conectividad y prestación de servicios de información, Tránsito y Juzgado con servicio de Registro Civil de fecha 06-10-2023
<b>52</b>	1039		Aprueba Convenio proyecto folio 2313602 entre Servicio Nacional de discapacidad y Municipalidad de El Monte, convenio transferencia ejecución y colaboración Estrategia de desarrollo local inclusivo por \$95.345.148.
<b>53</b>	1040	15-11-2023	Aprueba convenio sobre Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria año 2023
<b>54</b>	1041	15-11-2023	Aprueba convenio de fecha 13-06-2023 entre Fundación para la infancia Ronald Medomad y Municipalidad El Monte
<b>55</b>	1042	15-11-2023	Aprueba convenio sobre Programa de adquisición para pañales para personas mayores con dependencia severa año 2023

<b>56</b>	1043	15-11-2023	Aprueba convenio sobre Programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, estrategias año 2023
<b>57</b>	1101	30-11-2023	Aprueba convenio de fecha 24-10-2023 entre Gobierno Regional y Municipalidad El Monte. Proyecto Reposición de Buses eléctricos para transporte escolar comuna El Monte
<b>58</b>	1140	05-12-2023	Aprueba convenio de transferencia iniciativa "Construcción Pavimentación diversos caminos comuna El Monte" \$108.408.000
<b>59</b>	1141	05-12-2023	Aprueba convenio de transferencia iniciativa "Mejoramiento bandejon de Los Carreras comuna El Monte" \$119,915,000
<b>60</b>	1142	05-12-2023	Aprueba convenio de transferencia iniciativa "Mejoramiento Platabanda Manuel Montt comuna El Monte" \$149,287,000
<b>61</b>	1177	12-12-2023	Regularícese y apruébese el convenio sobre adquisición de pañales año 2021 de fecha 29-12-2021
<b>62</b>	1272	29-12-2023	Aprueba convenio Programa apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal, Estrategias Seguridad año 2023
<b>63</b>	1273	29-12-2023	Aprueba convenio Programa formación de especialistas en nivel de Atención Primaria, Educación continua FENAPS año 2023
<b>64</b>	1274	29-12-2023	Aprueba convenio Programa apoyo a la gestión a nivel local en APS, estrategias Olas de Calor 2023
<b>65</b>	1313	29-12-2023	Apruébese y Regularícese Convenio de fecha 10-07-2023 entre Servicio de Salud Metropolitano Occidente y Municipalidad El Monte, Programa Continuidad de cuidados preventivos y tratamiento en APS año 2023

### RESUMEN DE OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Artículo 67 letra f) de la Ley N° 18695.

DOCUMENTO	FECHA	CONTENIDO
NO EXISTE DOCUMENTACIÓN		



*El Mante*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Urbana*

**2023**



**SECPLAN**

La Secretaria Comunal de Planificación le Corresponderá Desempeñar Funciones de Asesoría del alcalde y del Concejo, en Materias de Estudios y Evaluación, Propias de las Competencias de ambos Órganos Municipales.

## FUNCIONES

- Asesorar al alcalde en la elaboración de los Proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal;
- Evaluar el Cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y el Presupuesto Municipal, e Informar sobre estas Materias al Concejo, a lo menos Semestralmente;
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las Bases Generales y Específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna; y
- Recopilar y mantener la información Comunal y Regional atinente a sus funciones.

## PROYECTOS 2023

N°	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO	ETAPA	MONTO APROBADO Y/O POSTULADO
1	ASISTENCIA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO	PMB	130602211001-C	EN EJECUCIÓN	\$72.000.000
2	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL	FNDR	40015932	EN EJECUCIÓN	\$189.000.000
3	PQMB (BARRIO MONTE VERDE)	SEREMI MINVU		EN EJECUCIÓN	\$182.707.000
4	ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE BASURA, COMUNA DE EL MONTE	CIRC. 33	40019703	EN EJECUCIÓN	\$616.937.000
5	ASISTENCIA TÉCNICA CATASTRO DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS	PMU TRADICIONAL		EN EJECUCIÓN	\$60.000.000
6	ANÁLISIS PIIMEP COMUNA DE EL MONTE	CIRC. 33		EN EJECUCIÓN	\$44.400.000
7	CARTERA DE PROYECTOS PARA LA COMUNA DE EL MONTE	PMB	13602231001-C	EN EJECUCIÓN	\$64.800.000
8	ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPOSITO SEMI URBANO, COMUNA DE EL MONTE	FRIL TRANSANTIA-GO	40026923	REEVALUACIÓN DEL GORE	\$581.575.000
9	ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, EL MONTE	CIRC. 33	40029022	ADJUDICADO	\$334.842.000
10	REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES Y ÁREAS DEPORTIVAS PLAZA VILLA LOS PÁRROCOS	PMU EMERGENCIA	1-C-2021-1333 (CHA)	MODIFICACIÓN	\$74.996.106
11	REPOSICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE EL MONTE	CIRC. 33	40055743	LICITACIÓN CERRADA	\$1.827.219.075
12	HABILITACIÓN DE ACERAS, VILLA LOS CIPRESES	PMU TRADICIONAL	1-B-2023-205	PREPARACIÓN DE BASES	\$130.397.523

13	MEJORAMIENTO BANDEJÓN DE LOS CARRERAS, COMUNA DE EL MONTE	FRIL TRANSANTIAGO	40051369-0	PREPARACIÓN DE BASES	\$119.915.000
14	MEJORAMIENTO DIVERSOS CAMINOS, COMUNA DE EL MONTE	FRIL TRANSANTIAGO	40051494-0	PREPARACIÓN DE BASES	\$108.408.000
15	MEJORAMIENTO PLATABANDA MANUEL MONTT, COMUNA DE EL MONTE	FRIL TRANSANTIAGO	40051496-0	PREPARACIÓN DE BASES	\$149.287.000
16	MEJORAMIENTO DIVERSOS CAMINOS SECTOR CHIÑIGUE LOS QUILOS, COMUNA DE EL MONTE	FRIL TRANSANTIAGO	40051645-0	ELEGIBLES	\$104.325.000
17	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL VILLA CUARZO	PMU EMERGENCIA	1-C-2021-379	EN URS	\$65.416.839
18	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PFATONAL COMUNAL EL MONTE	PMU EMERGENCIA	1-C-2023-2012	EN URS	\$135.538.620
19	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA LOS ALERCES	PMU TRADICIONAL	1-C-2024-198	EN URS	\$154.000.000
20	[SATE] MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS	PMB	13602220701-B	EN URS	\$150.000.000
21	CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS Y ALCANTARILLADO EL TRANQUE (i)	PMB	13602230701-C	OBSERVADO URS	\$228.284.803
22	Construcción unión domiciliaria, cámara de inspección y empalme a colector sector Paiquito comuna el monte	PMB	13602240701-C	OBSERVADO URS	\$43.619.529
23	ADQUISICIÓN CLINICA DENTAL, COMUNA DE EL MONTE	CIRC. 33	40029019	RESPUESTA DE OBSERVACIONES	\$191.255.000
24	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE EL MONTE	CIRC. 33	40015428	RESPUESTA DE OBSERVACIONES	\$1.181.392.000
25	[asistencia técnica] REPOSICIÓN CIERRO DEPORTIVO COMPLEJO VILLA ANTIGUA	PMB	1-B-2022-472	CREACIÓN MUNICIPAL	\$150.000.000
26	[asistencia técnica] MEJORAMIENTO BANDEJÓN N° 4 DE LOS CARRERAS	PMU EMERGENCIA	1-b-2024-40	CREACIÓN MUNICIPAL	\$169.188.937
27	[asistencia técnica] Mejoramiento aceras y platabanda los porotos	PMU EMERGENCIA	1-b-2024-41	CREACIÓN MUNICIPAL	\$149.920.025
28	[asistencia técnica] Mejoramiento aceras moises chacón	PMU EMERGENCIA	1-b-2024-42	URS	\$136.482.523
29	[asistencia técnica] Construcción Feria de Mujeres emprendedoras	PMU EMERGENCIA	1-b-2024-43	CREACIÓN MUNICIPAL	\$160.000.000
30	[asistencia técnica] Mejoramiento Aceras Arturo Prat	PMU EMERGENCIA	1-C-2024-430	URS	\$161.215.857
31	[asistencia técnica] Mejoramiento Aceras Los Carrera Poniente	PMU EMERGENCIA	1-C-2024-429	URS	\$161.011.707
32	[asistencia técnica] Construcción Cierro Complejo Deportivo Villa Antigua	PMU EMERGENCIA	1-C-2024-431	URS	\$161.201.021
33	[SATE] REPOSICIÓN SEDE MODULAR, VILLA MONTE SEGUNDO	PMB	1-C-2023-1193	CREACIÓN MUNICIPAL	\$150.000.000
34	[SATE] MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL ESTADIO BONIFACIO REYES	PMB	1-C-2020-1435	CREACIÓN MUNICIPAL	\$150.000.000
35	[SATE] MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA LA MACARENA	PMB IRAL	1-C-2022-645	CREACIÓN MUNICIPAL	\$300.000.000

36	CONSTRUCCIÓN CUARTEL GENERAL Y 1° CÍA DE BOMBEROS EL MONTE	FNDR	30483696	PRE ADMISIBLE	\$1.718.966.058
----	--	------	----------	---------------	-----------------

## PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO

En este contexto, LEY 20958 ESTABLECE UN SISTEMA DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO en su artículo 176 establece que cada municipio debe elaborar un PIIMEP (Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público) con el fin de acordar una cartera de proyectos, obras, medidas y estudios para el desarrollo de la comuna en un horizonte de diez años. Cada municipio debe elaborar este instrumento en coherencia. Cabe mencionar, que los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deberán cumplir la obligación de ceder terrenos o generar aportes equivalentes al avalúo fiscal del porcentaje de terreno a ceder, dando origen a un nuevo ingreso directo para el fondo municipal y por consiguiente recursos para la ejecución de sus respectivos PIIMEP.

El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos, busca abordar una visión integral de la planificación de la movilidad y los espacios públicos en el territorio comunal de El Monte. Esto incluye tanto los proyectos prioritarios de cartera financiados mediante aportes, como proyectos financiados por otras fuentes, ya sean públicas o privadas.

La Municipalidad El Monte, con el objetivo de obtener las capacidades reales y medios adecuados para responder a las múltiples presiones y demandas que se relacionan con los procesos de descentralización que se encuentran en curso, y poder mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, la calidad de espacios públicos, la cohesión social y la sustentabilidad urbana, es que se encuentra en la elaboración del PIIMEP. Para el caso de nuestra comuna este Plan de Inversiones, se encuentra en proceso de ejecución.

Actualmente, finalizando la Etapa I: Diagnóstico, en donde como principal objetivo se encontraba el levantamiento de información, para ello se ejecutaron actividades como; reuniones para determinar la metodología de trabajo; recopilación de estudios secundarios y oficiales como PRMS y Limite urbano; un diagnóstico urbano integral; diagnóstico urbano de infraestructura y espacio público comunal, todas complementándose con Participación Ciudadana; y por último una estimación de todos los aportes ingresados a la fecha para determinar el monto anual recaudado. Según lo mencionado, y de acuerdo a la información levantada en la Etapa I, las recaudaciones promedio estimadas según la ley de aportes es de 14.2 UF de pago por proyecto, sugiere una estimación cautelosa de la recaudación anual futura, situándose alrededor de \$9.9 millones (270 UF).

Al proyectar esta tendencia desde el año 2023 hasta el 2033, se anticipa una acumulación significativa de aproximadamente \$98.5 millones (2,700 UF), subrayando así la magnitud de la contribución financiera a lo largo de este periodo. Es crucial señalar que este aporte económico, si bien substancial, representa solo una parte del panorama financiero y no lo viabiliza por completo. Este análisis económico robustece la planificación y ejecución eficiente del proyecto, subrayando la necesidad de considerar otros factores y fuentes de financiamiento para maximizar su viabilidad integral.

## PLAN REGULADOR COMUNAL EL MONTE

Durante el año 2021, se procedió a la contratación de la consultora PRAGMAC para la elaboración del Plan Regulador Comuna El Monte, gracias al financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano en un convenio de mandato.

Este instrumento de planificación territorial, largamente esperado por los habitantes de la comuna permitirá ordenar de mejor forma la ciudad, identificar lugares para construir a futuro, así como definir calles y avenidas que son necesarias para el crecimiento de la comuna entre otros alcances que tiene este importante instrumento de planificación territorial.

El Proyecto de Plan Regulador Comunal ha considerado 5 etapas para su elaboración, durante el año 2022 se desarrollaron las etapas 1 y 2 de dicho plan.

ETAPA 01: AJUSTE METODOLOGICO	ETAPA 02: DIAGNOSTICO TERRITORIAL	ETAPA 03: IMAGEN OBJETIVO	ETAPA 04: APROBACION IMAGEN OBJETIVO	ETAPA 05: ANTEPROYECTO PRC
-Actualización Plan de Trabajo  -Ajuste propuesta participación temprana  -Levantamiento fotogramétrico	-Diagnostico Integrado  -Inicio de estudios  -Participación Temprana	-Resumen ejecutivo  -Imagen objetivo  -Alternativas de estructuración  -Estudio de riesgo  -Directrices EAE	-Consulta pública 28 octies  -Pronunciamento Concejo Municipal  -Continuación EAE	-Memoria Explicativa  -Anteproyecto y Planos  -Propuesta Ordenanza  -Consulta Publica

HITO	FECHA
Inicio de estudio	05-01-2022
Envío Informe Etapa 0 Ajuste Metodológico	23-01-2022
Aprobación Etapa 0 Ajuste Metodológico	02-03-2022
Envío Informe Etapa 1 Diagnóstico	22-06-2022
Aprobación Etapa 1 Diagnóstico	30-06-2022
Envío Informe Etapa 2 Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración	29-09-2023
Aprobación Etapa 2	10-10-2023

La etapa de Ajuste metodológico, corresponde a:

*“Se considera desarrollar una Etapa 0, de Ajuste Metodológico y separarlo del desarrollo del Diagnóstico*

*Territorial constituyendo esta Etapa como la principal diferencia de la Oferta Técnica original.*

*En la presente etapa se desarrolló un proceso de instalación del equipo consultor para realizar el ajuste metodológico al plan de trabajo y Carta Gantt a fin de permitir el desarrollo óptimo de las actividades contempladas para el cumplimiento de los objetivos de este proceso de Plan Regulador Comunal de la comuna de El Monte.”*

*(Informe Ajuste metodológico, Enero 2022)*

Luego de la elaboración del ajuste metodológico se procedió a la Etapa de Diagnóstico Territorial, esta etapa corresponde a:

*“En esta etapa como principal actividad el equipo consultor desarrollara un Diagnóstico Territorial integral de la comuna de manera de poder contar una visión lo más acotada a la realidad actual como insumo base para la elaboración del Plan Regulador Comunal de la comuna de El Monte.”*

*(Ajuste metodológico Enero 2022)*

Dentro de los estudios que se realizaron dentro de esta etapa es posible observar:

- Marco Normativo del Estudio
- Diagnóstico Medio Físico (Geología, Hidrología, entre otros).
- Diagnóstico Medio Natural (Flora y Fauna).
- Consideraciones Ambientales.
- Diagnóstico Estudio de Riesgo.
- Diagnóstico Demográfico.
- Caracterización Socioeconómica.
- Diagnóstico Urbano y Territorial. (Usos de Suelo, caracterización de viviendas, equipamiento comunal, patrimonio cultural, infraestructura vial y transporte, entre otros).

Al finalizar la etapa de diagnóstico, comienza la Etapa II, Imagen Objetivo y alternativas de estructuración, dentro de los estudios necesarios se encuentran:

- Análisis de tendencia y escenarios,
- Imagen Objetivo Territorial,
- Propuesta de alternativas de estructuración,
- Avance EAE deberá contener el diagnóstico ambiental estratégico Alternativas de estructuración (memoria y planos)
- Dentro de los anexos se consideran: Material de presentación de alternativas y el respectivo Informe de las Jornadas de Participación realizadas.

## **PLADECO COMUNA EL MONTE**

A finales del año 2021, el concejo municipal aprobó el PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, para la comuna de El Monte, el cual será una hoja de ruta hasta el año 2025. Para lo cual todos los esfuerzos estarán orientados a la ejecución de este importante instrumento.

Desde las diferentes direcciones municipales se trabaja para poder ir cumpliendo con cada uno de los puntos que se exponen dentro del PLADECO en el plan de inversiones, ya sean en el desarrollo institucional, económico, social, territorial, educacional, medio ambiental como de salud.



## OFICINA DE VIVIENDA

### LÍNEAS DE TRABAJO

- Orientación y asesoramiento permanente respecto de Procesos de Postulación a diferentes subsidios vigentes que entrega SERVIU Metropolitano. Trabajo orientado a público en general, comités de Vivienda y Organizaciones Sociales.
- Atención de público permanente en oficina de vivienda, ubicada en Departamento de Desarrollo Comunitario, en días y horario de Lunes, Miércoles y Jueves de 8:30 a 13:00 Hrs. Durante año 2023, se alcanza cobertura de atención presencial de 1.111 personas atendidas.
- Apoyo permanente a las familias en los procesos de postulación Individual D.S.1 y D.S.49, subsidio de Arriendo Regular y Adulto mayor.

### ACTIVIDADES REALIZADAS 2023

- *05 de Enero 2023*, participación en reunión de coordinación por Plan regulador de nuestra comuna.
- *06 de Enero 2023*, reunión coordinación con SEREMI de Vivienda, Entidad Patrocinante Alborada y Magis y Oficina Vivienda en dependencias de DIDECO, por comité de Vivienda Unidos por un sueño.
- *25 de Enero 2023* Se hizo entrega de Escrituras a Comité los 33



- *21 de Marzo de 2023*, reunión de coordinación con Delegada Provincial sobre Campamentos, en las dependencias de Gobernación Talagante.
- *15 de Abril de 2023*, participación de Inauguración Plaza San Sebastián, a través de programas de mejoramiento de entorno.
- *19 de Abril de 2023*, participación de Inauguración Sede social Villa Los Cipreses, a través de programas de mejoramiento, entidad Patrocinante ROIG.
- *29 de Abril de 2023*, participación de Inauguración Sede Social Villa Los Poetas, a través de programas de mejoramiento.
- *14 de Julio 2023* se realizó Habitabilidad primaria a campamentos por parte de Asentamientos Precarios: Mapochito; se instaló 8 Luminarias, gravilla, una base con estanque auxiliar comunitario

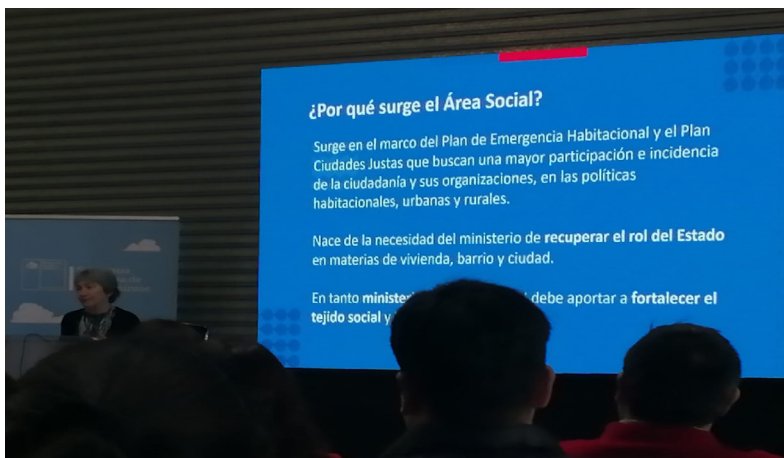
2.200 aprox. En Pedro de Valdivia; 15 Postes y grabilla.



- *26 de Julio 2023*, invitación encuentro Alcaldes Rural, sobre Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025, con Ministro de Vivienda Sr. Carlos Montes



- *27 de Septiembre 2023*, se asistió a una capacitación sobre Nueva Ley de Copropiedad y el Rol de los Municipios.





- *03 de Octubre 2023*, reunión de coordinación con comité Llaves de mi casa, Entidad Patrocinante Coopvital y Funcionaria SERVIU Metropolitano.



- Se trabajo en terreno realizando catastro a través de una ficha a las familias perteneciente al Campamento Pedro de Valdivia y ribera del rio en conjunto con Asentamiento Precarios, actualizando información. En el mes de Mayo se hizo entrega de una notificación aviso zona de riesgo.



- Tuvimos la presencia de la SEREMI de Vivienda Sra. Rocío Andrade Castro y Alcaldesa en visita a terreno por subida de rio, sector Pedro de Valdivia.



- Se asistió a diversas reuniones de coordinación con **SERVIU** Metropolitano y **SEREMI** de Vivienda por la nueva política habitacional Plan de Emergencia.



- Se realizó visita a empresa **Ditec E2E** viviendas Industrializadas tipo para implementar en nuestra comuna.







- Se hizo visita a las familias del comité El Esfuerzo-Moisés y San Francisco de Asís, se midió terreno y se les presentó vivienda Industrializada tipo.



- Se realizaron reuniones de Coordinación en SEREMI de vivienda por viviendas Industrializadas Tipo.



- Reunión con Dirigentes comité Aguas Claras, Entidad Patrocinante Concrecasa, Encargada Vivienda, SERVIU Metropolitana y Alcadesa, dar cuenta de los ingresos y calificación del Proyecto Aguas Claras.



- Se realizaron 2 reuniones con comité Aguas Claras y EP. Concrecasa



## COMITÉ DE VIVIENDA VIGENTES

---

COMITES	ESTADO
<b>Aguas Claras</b>	Seleccionados año 2024
<b>Unidos por un sueño</b>	Construcción sitio propio, en proceso
<b>El Esfuerzo-Moisés y San Francisco Asís</b>	Construcción sitio propio, en proceso
<b>Río hermoso</b>	En proceso de ingreso a SERVIU
<b>Llaves de mi sueño</b>	Con terreno, postularan CNT
<b>Mi Hogar mi Familia</b>	En proceso presentar proyecto
<b>Piedras Blancas</b>	Con terreno en Av. San Miguel
<b>Peumayen</b>	En busca de terreno
<b>Cuna de mi Patria</b>	En busca de terreno
<b>Se conformaran 2 comité Municipal</b>	En busca de terreno



*El Mante*

# CUENTA PUBLICA

*Servicios de Educacion y  
Salud*

# 2023

A large, semi-transparent watermark of a building with a clock tower is centered in the background. The building has a red roof and a white facade. A large, light blue number '1' is overlaid on the left side of the building. The word 'SALUD' is written in large, bold, light blue capital letters at the bottom left of the page.

**SALUD**

El Departamento de Salud tiene como principal objetivo administrar eficientemente los centros de salud municipales, entregando servicios de atención de salud de calidad a sus usuarios y realizando labores de promoción y prevención dirigidas a la comunidad.

## **FUNCIONES**

- El Departamento de Salud Municipal tendrá las siguientes funciones:
- a) Asesorar al alcalde y al concejo municipal en la formulación de las políticas relativas a dicha área, en particular, el Plan Anual de Salud Municipal.
- b) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con salud pública.
- c) Supervisar la dirección administrativa de los centros de salud municipales en conformidad a las disposiciones legales vigentes, lo que conlleva la supervigilancia de los centros de salud que ejecutan acciones de atención primaria de salud.
- d) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas del Municipio.
- e) Proveer a los centros de salud de los recursos necesarios (humanos, materiales y financieros) para su normal funcionamiento.
- f) Velar por el cabal cumplimiento de las normas, planes y programas que imparta el Ministerio de Salud (MINSAL).
- g) Coordinar las acciones que tengan relación con la salud pública de la población que deban cumplirse por los establecimientos que administra, dentro de las normas vigentes.
- h) Definir las políticas de administración del sistema integrando la gestión de las distintas unidades u oficinas que componen el Departamento de Salud Municipal y procurando su coherencia con objetivos estratégicos para el área y las definiciones corporativas municipales.
- i) Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación y la unidad de Administración y Finanzas Municipal, en la elaboración del Presupuesto Anual de Salud.
- j) Participar en comisiones técnicas de salud intercomunal, convocadas por el Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- k) Participar en la Comisión de Concursos de salud municipal.
- l) Participar en la elaboración de la dotación de salud anual.
- m) Certificar pagos varios (contratos honorarios, horas extras, pagos por compras, etc.).
- n) Mantener y administrar caja para gastos menores del Departamento de Salud Municipal.
- ñ) Otras funciones que le asigne el alcalde, de conformidad con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la ley asigna a otras unidades.

## **DOTACION CESFAM EL MONTE**

En la siguiente tabla se presenta la dotación comunal acorde a formato MINSAL con la aprobación por Resolución Exenta del Servicio de Salud, conforme a la población per cápita de nuestro CESFAM 33498 usuarios inscritos y validados.

Tabla n°34 Dotación

DOTACION GESTION Y ADMINISTRATIVA					
CATEGORIA	ESTAMENTO	N° FUNCIONARIOS	N° HORAS SEMANALES 2022	N° DE JORNADAS SEMANALES 2022	N° HORAS / POBLACION
DIRECTIVOS DIRECCION DE SALUD	Director Departamento de Salud	1	44	1,0	0,001
	TOTAL	1	44	1,0	0,001
DIRECTIVOS CENTROS DE SALUD	Directora CESFAM El Monte	1	44	1	0,001
	TOTAL	1	44	1,0	0,001
GESTION ADMINISTRATIVA	Ingeniero	7	308	7,0	0,009
	Contador Auditor	1	44	1,0	0,001
	Técnico Gestión de Apoyo	5	220	5,0	0,006
	Administrativos	14	616	14,0	0,019
	Maestros	7	308	7,0	0,009
	Auxiliar Aseo	1	44	1,0	0,001
	TOTAL	35	1540	35,0	0,047
<b>SUB TOTAL</b>		<b>37</b>	<b>1628</b>	<b>37</b>	<b>0,050</b>

DOTACION ASISTENCIAL					
CATEGORIA	CARGO	N° FUNCIONARIOS	N° HORAS SEMANALES 2022	N° DE JORNADAS SEMANALES 2022	N° HORAS / POBLACION
A	Medico	20	814	18,5	0,025
	Odontológico	9	374	8,5	0,012
	Químico Farmacéutico	2	88	2	0,003
	TOTAL A	31	1276	29,0	0,04



<b>B</b>	Asistente Social	7	308	7	0,009
	Enfermera	27	1166	26,5	0,036
	Kinesiólogo	11	484	11	0,015
	Matrona	9	396	9	0,012
	Nutricionista	11	484	11	0,015
	Psicólogo	8	330	7,5	0,010
	Terapeuta Ocupacional	5	209	4,75	0,006
	Profesor Educación Física	1	44	1	0,001
	Tecnólogo Medico	0	0	0	0,000
	Fonoaudiólogo	3	132	3	0,004
	Educadora de párvulo	1	44	1	0,001
	Relacionador publico	2	88	2	0,003
	<b>TOTAL B</b>	<b>85</b>	<b>3685</b>	<b>83,75</b>	<b>0,112</b>
	<b>C</b>	Tens (Salud)	47	2068	47
Tens (Gestión de apoyo)		6	264	6	0,008
Tons		8	352	8	0,010
Tecn. Habilitación		1	44	1	0,001
Tecn. Servicio social		0	0	0	0
Otros especificar		0	0	0	0
<b>TOTAL C</b>		<b>62</b>	<b>2728</b>	<b>58</b>	<b>0,083</b>
<b>D</b>	Auxiliar Enfermera/ Paramédico	5	220	5	0,006
	<b>TOTAL D</b>	<b>5</b>	<b>220</b>	<b>5</b>	<b>0,006</b>
<b>E</b>	Administrativos	39	1716	39	0,053
	<b>TOTAL E</b>	<b>39</b>	<b>1716</b>	<b>39</b>	<b>0,053</b>
<b>F</b>	Conductores/Chofer	15	660	15	0,021
	Guardias	15	660	15	0,021
	Auxiliar de Servicio (jardinero, camillero, otros)	19	836	19	0,026
	<b>TOTAL F</b>	<b>49</b>	<b>2156</b>	<b>49</b>	<b>0,068</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>271</b>	<b>11781</b>	<b>267,75</b>	<b>0,416</b>
<b>TOTAL DOTACION COMUNAL</b>		<b>308</b>	<b>13409</b>	<b>304,75</b>	<b>0,466</b>

## COBERTURA Y ATENCIONES DE SALUD

- **MEDICO:** controles del ciclo vital, controles de cardiovascular, control de artrosis, tuberculosis, infección de transmisión sexual, control Parkinson, epilepsia, Salud Mental, enfermedades respiratorias, atención ginecológica, atención espontanea. Se atendieron *45.222 usuarios*, el bajo números de controles es debido a la Pandemia que nos ha afectado en cuanto lo que se refiere a atenciones presenciales. –

MEDICO: consultas de morbilidad medicina general, se *atendieron 25.940*

- **ODONTOLOGO:** consultas y controles dentales, limpiezas, tapaduras, extracción, se *atendieron 47.348* en contingencia pandemia usuarios.-
- Entrega de kit de aseo bucal para niños y niñas hasta 6 años, se beneficiaron *1.020 usuarios*.
- Programa mejoramiento al acceso consultas morbilidades en > 20 años *extensión horaria 1.421* usuarios.
- Programa mejoramiento al acceso consultas morbilidades en > 20 años

En actividades recuperativas *2.942*

- **ENFERMERA:** controles de salud Ciclo Vital, controles Cardiovasculares, control Adolescente Integral, exámenes de Medicina Preventiva, control de niño sano, curaciones de pie diabético, inducción para insulina, se atendieron *16.987 usuarios*.
- **MATRONA:** control de salud sexual y reproductiva, control ciclo vital, consultas ginecológicas, ingresos de embarazos, puerperio, se atendieron *8.283 usuarios*.-
- **PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO COMPUESTO DE ED. PARVULO, PSICOLOGA, TERAPEUTA OCUPACIONAL, FONOAUDIOLOGA:** consulta de estimulación, visitas domiciliarias y talleres para niños con riesgo en su desarrollo psicomotor, se atendieron *4.267 usuarios*.-
- **NUTRICIONISTA:** controles de problemas de salud, obesidad, sobre peso, bajo peso, control cardiovascular, controles niño sano, controles embarazados, otros controles de salud, se atendieron *11.977 usuarios*. –
- **KINESIOLOGO:** consultas y controles IRA y ERA, (Asma y Epoc), exámenes de espirometría, controles y consultas de salas de rehabilitación, (Parkinson, ACV, artrosis de cadera, rodilla), se atendieron *13.806 usuarios*.
- **ASISTENTE SOCIAL:** consultas, visitas domiciliarias, programa Chile Crece Contigo, resolución de especialidades, Exámenes de Imágenes Diagnóstico, programa de Acompañamiento Psicosocial, se atendieron *9.586 usuarios*. –
- **PSICOLOGO:** ingresos a Salud Mental, Depresión grave, moderada, trastornos de ansiedad, programa Alcohol y Drogas, controles de Salud Mental, orientaciones y terapias grupales, se atendieron *14.689 usuarios*. –
- **OTROS PROFESIONALES SM:** charlas de Alcohol y Drogas, terapias en grupo para Rehabilitación, se atendieron *879 usuarios*. –
- **TEC. PARAMEDICO:** preparación paciente cardiovascular, vacunación, procedimientos clínicos, curaciones, tratamientos, se atendieron a *24.638 usuarios*. –
- **PODOLOGIA:** procedimientos podológicos, a pacientes de cardiovascular, hipertensos y diabéticos, se atendieron *2.453 usuarios*.-

## PROGRAMAS DE RESOLUTIVIDAD

---

- **ENDOSCOPIA:** Beneficios para mayores de 35 años y más, para descartar helico bacter pylori. –

- **CONSULTAS OFTALMOLOGO:** Consultas para personas con problemas de vicio refracción, mayores de 15 años y menores de 65 años, a la espera de convenio para atención en el 2024.
- **ENTREGA DE LENTES:** A personas consultadas por vicio refracción, a la espera de convenio para atención 2024.
- **FONDO DE OJOS:** Consultas realizadas a pacientes con diabetes, se atendieron *1.445 usuarios*. –
- **CONSULTA OTORRINO:** Beneficios de 15 a 64 años en problemas de hipoacusia, se atendieron *51 usuarios*. –
- **AUDIOMETRIA Y VIII PAR:** Exámenes que se realizan por convenio otorrino, se atendieron *18 usuarios*. –
- **EXAMENES COMPLEMENTARIOS IMPEDANCIOMETRIA, LENSOMETRIA, AUTOREFRACTOMIA.**
- **AUDIFONOS:** Usuarios con problemas auditivos pendiente de convenio.
- **CIRUGIA MENOR:** Intervenciones, onicocriptosis, extirpación de verrugas, lunares, quistes sebáceos, se atendieron *704 usuarios*. –
- **TELEDERMATOLOGIA:** Tratamiento con fármacos dermatológico a usuarios de todos los grupos etarios con problemas en la piel, se atendieron *111 usuarios*.-

## PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS

---

- **MAMOGRAFIAS:** Para la detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapa In Situ I y II, se atendieron *804 usuarias*. –
- **ECOGRAFIAS MAMARIAS:** Se les realiza a usuarias que le han encontrado alguna anomalía en las mamografías, se atendieron *233 usuarias*. –
- **ECOGRAFIA ABDONIMAL:** Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula, para descartar sospecha de colelitiasis, Beneficios a personas de 35 a 49 años, otros grupos etarios si fuese necesario, según descripción médica, se atendieron *19 usuarios*. –
- **RADIOGRAFIA DE CADERAS:** Detección precoz y derivación oportuna de displasia de caderas en niños de 3 a 6 meses de edad, se atendieron *204 usuarios*.
- **RADIOGRAFIA DE TORAX:** beneficio a pacientes de todos los grupos etarios para descartar un Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas, se atendieron *558 usuarios*.-

## OTRAS PRESTACIONES DE SALUD

---

- **AYUDAS TECNICAS:** A personas con condición de salud que reciben ayuda técnica, con diagnóstico de Artrosis, Parkinson, ACV, daño neurológico, se les entrego a *132 usuarios*.-
- 13 bastones
- 14 andadores
- 17 cojín anti escaras
- 27 silla de ruedas
- 45 colchón anti escaro
- 4 ortesis miembro superior
- 12 otros
- **SAPU:** El Servicio de Atención Primaria de Urgencia, beneficio para la comuna, se atendieron *22.883 usuarios*. –
- **TACO:** Control tratamiento anti coagulante, apoyo y descongestión Hospital de Talagante, se atendieron *1.889 usuarios*.-
- **EXAMEN DE SANGRE:** Beneficios a todos nuestros usuarios, para así poder entregar un diagnóstico más asertivo, se hicieron *101.672 exámenes*.-

- **ELECTROCARDIOGRAMAS:** Beneficio a paciente para descartar algún problema coronario, Se atendieron **2.396 usuarios**. –
- **TUBERCULOSIS:** Ingresaron **15 usuarios** al programa Tuberculosis.
- **ACTIVADES COMUNITARIAS:** se realizaron actividades participativas masivas.
- Toma de exámenes PCR, en plaza Independencia y plaza Constitución (Los porotos)
- Actividades toma de muestras PCR en ferias libres
- Toma de muestras de exámenes PCR, comedores comunitarios
- Se realiza junta de diagnóstico participativo
- Operativos de cordones sanitarios los fines de semana
- Actividad del corazón
- Actividad TBC
- Visitas programa postrado

### CENTRO DE SALUD COMUNITARIO (CECOSF WILMA GOMEZ CONEJERO)

**CECOSF:** Contamos con un centro de salud comunitario, que abrió sus puertas el 17 de diciembre de 2017, donde hay hasta el momento **5827 usuarios** inscritos, mejorando así la capacidad de atención para nuestros usuarios.

- Entregando atenciones de medicina general relacionadas en controles y consultas y también de otros profesionales del área de la salud, matronas, nutricionistas, odontólogos, enfermero y técnicos.
- Controles cardiovasculares, controles de salud mental, y otras patologías
- También cuenta con farmacia, para así entregar una atención completa
- Bodega de leche entregando el producto a nuestro niños y adultos del sector para así facilitar la atención.

### MOVILIZACION CENTRO DE SALUD EL MONTE

ESTA UNIDAD CUENTA CON:

- **04** ambulancias básicas (la N°43 marca Mercedes Benz en taller + de un año en el taller)
- **02 ambulancias nuevas Gobierno Regional**
- **01** camioneta doble cabina para traslado de funcionarios a terreno y otras actividades que se requieran gran vitara nómada (taller + de un año)
- **01** vehículo de traslado de personal, para atención de Chile Crece Contigo (en taller más de 6 meses Suzuki Celerio)
- **01** vehículo de traslado de personal, para el uso que estime dirección multipropósito Renault simbol blanco
- **01** vehículo de traslado personal, a terreno vehículo eléctrico aporte municipalidad
- Durante el año 2023 se realizaron **1823 viajes** de ambulancias
- Traslados de urgencias **806**

### CONCEPTO PANDEMIA COVID 19

- Se realizaron **339 PCR** en Cesfam, Sapu, y centros abiertos
- Toma de muestra de test rápidos **489** Cesfam, Sapu, y centros abiertos



## ACTIVIDADES COMUNITARIAS:

Se realizaron las siguientes actividades:

- Operativo en terreno (Médico, Farmacia, EMPA, nutricionista)
- Reuniones mensuales con el Consejo Local de Salud
- Vacunación COVID y campaña de invierno en terreno.
- Actividades Mes del corazón, actividad física, lactancia materna (Ferias de Salud).
- Actividad TBC.
- Visitas programa postrado.
- Actividades educativas con la comunidad y colegios.
- Talleres de educación física programa Cardiovascular, vida Sana y promoción de la salud.
- Actividades masivas (Cicletadas, caminatas, Gimnasia entretenida).
- Convenio Fundación Ronald McDonald.
- Atención Camión Mamografía (Convenio Gobierno regional- municipalidad de El Monte- fundación FALP)

Anexo Actividades comunitarias

## CESFAM EN TERRENO





## REUNION CONCEJO LOCAL DE SALUD



## HUERTO COMUNITARIO CECOSF



## CAMPAÑA VACUNACION EN TERRENO





## OPERATIVO OFTALMOLOGICO



## FERIAS SALUDABLES





## ACTIVIDADES FISICAS



## CONVENIO FUNDACIÓN RONALD MCDONALD





## OPERATIVO CONV. GORE- MUNICIPALIDAD EL MONTE- FALP



## INICIO OBRAS CESFAM



## NUEVAS AMBULANCIAS



## CONVENIOS AÑO 2023 EN EJECUCION

ATENCIONES Y/O ACCIONES DE LOS CONVENIOS REALIZADOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONVENIOS		APORTE (\$)
1	PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA AÑO 2023, S.A.P.U.	165.372.624.-
2	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2023	55.164.805.-
3	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO AÑO 2023	23.183.778.-
4	PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO 2023	27.989.964.-
5	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS AÑO 2023	6.589.856.-
6	PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS. DIR AÑO 2023	10.335.462.-
7	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023	109.784.308.-
8	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2023	8.441.875.-
9	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO 2023	36.682.527.-
10	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO 2023	36.154.819.-
11	PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2023	31.556.758.-
12	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023	25.278.112.-
13	PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2023	60.394.460.-
	ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2023	60.394.460.-
14	PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023	111.935.115.-
15	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023	10.989.366.-
16	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL AÑO 2023	11.854.903.-
17	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023	32.530.000.-
	PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023	32.530.000.-
18	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2023	84.641.910.-
19	PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2023	8.840.058.-
20	PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2023	36.049.519.-
21	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2023	11.269.900.-
22	PROGRAMA FORMACION DE ESPECIALISTA EN NIVEL DE APS (FENAPS) EDUCACION CONTINUA 2023	6.794.914.-
23	PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL ESTRATEGIAS SEGURIDAD AÑO 2023	6.000.000.-
24	PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN APS PARA REFUERZO RECURSO HUMANO 22 HORAS CESFAM	9.427.603.-

<b>25</b>	PROGRAMA REFORZAMIENTO ATENCION INTEGRAL NIÑOS RED PROGRAMA SENAME	25.033.666.-
<b>26</b>	PROGRAMA SALUD MENTAL INTEGRAL EN APS REFUERZO DUPLA PSICOLOGO EN SAPU	12.855.827.-
<b>27</b>	PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS AÑO 2023	12.017.287.-
<b>28</b>	PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2023	45.646.788.-
<b>29</b>	PROGRAMA MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA AÑO 2023	17.853.590.-
<b>30</b>	PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL ESTRATEGIA TELESALUD AÑO 2023	4.020.664.-
<b>31</b>	APOYO A LA GESTION OLAS DE CALOR	7.049.418.-
<b>32</b>	PROGRAMA ADQUISICION DE PAÑALES PARA PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA SEVERA EN ATENCION PRIMARIA 2023	4.000.000.
		<b>1.055.739.876.-</b>

*El Mante*

# CUENTA PUBLICA

*Servicios de Educacion y  
Salud*

# 2023



EDUCACION

El objetivo general del Departamento de Administración de Educación Municipal, en adelante DAEM, es ofrecer un servicio educativo de calidad cumpliendo y aplicando la normativa vigente, procurando permanentemente establecer las condiciones, para mejorar la calidad de la educación municipalizada impartida en las unidades educativas que están bajo su administración optimizando los recursos humanos, recursos financieros, materiales e insumos disponibles por el servicio enmarcados en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica.

## FUNCIONES

- a) Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo, auxiliar y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de las unidades educativas de la jurisdicción comunal, en concordancia con la Ley 19.070, Estatuto Docente, Ley SEP y/o Código del Trabajo según corresponda.
- b) Materializar en el mes de enero de cada año, la contratación de la dotación docente suficiente y necesaria para el desarrollo del año escolar, de acuerdo a la legislación respectiva.
- c) Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- d) Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y uso para fines educativos.
- e) Presentar, para su aprobación a los organismos pertinentes, proyectos para reparaciones mayores, ampliaciones, reposiciones y/o mantenciones de establecimientos educacionales municipales.
- f) Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a colegios municipalizados.
- g) Procurar la entrega de mobiliario y de material didáctico necesario y adecuado para contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo considerando las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
- h) Cautelar que, en los establecimientos educacionales de la comuna, se cumplan los planes de estudio impulsados el Ministerio de Educación.
- i) Otorgar las facilidades a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades de supervisión, poniendo a su disposición los antecedentes técnico-administrativos que estos requieran.
- j) Hacer cumplir al personal directivo de los establecimientos de la comuna, las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- k) Controlar el cumplimiento del calendario escolar comunal.
- l) Caucionar la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación Municipal, según corresponda.
- m) Elaborar anualmente el Proyecto del PADEM y la Dotación docente que será presentada al Alcalde para su V° B° y, con su aprobación al Concejo Municipal para su aprobación de acuerdo a legislación vigente.
- n) Cautelar la aplicación de los programas complementarios que establezca el Ministerio de Educación.
- ñ) Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.
- o) Propender y facilitar la ejecución de proyectos y programas de apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación.
- p) Velar por el cumplimiento de la Ley de Subvenciones y la Ley de Subvención Preferencial de Educación, FAEP entre otros.



- q) Velar por la utilización eficiente de los recursos aportados por el Ministerio de Educación. r) Asesorar al Alcalde y a los directivos de Servicios Incorporados en materias Educativas Municipales, ante el Ministerio de Educación.
- s) Colaborar en los programas y actividades Extra-escolares.

## DIMENSIONES

DIMENSIONES	ACCIONES
Liderazgo	<p>Fortalecimiento de los equipos directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación.</p> <p>Acompañamiento a los procesos educativos y administrativos</p> <p>Reuniones periódicas de equipos</p> <p>Determinar las prioridades de elaboración y postulación de proyectos educativos.</p> <p>Fortalecimiento de los procesos administrativos del departamento de educación en torno a las unidades dependientes del área de educación.</p> <p>Comunicación permanente con los establecimientos educacionales, Departamento Provincial de Educación, Mineduc., Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad y JUNJI.</p> <p>Derivación y envío de información de los establecimientos educativos, salas cunas y jardines a las diversas instituciones educativas</p> <p>Cumplimiento de las prácticas administrativas de los establecimientos educativos y del departamento de educación.</p>
Gestión pedagógica	<p>Dotar de los profesionales de la educación en relación al cumplimiento del plan de estudios de cada nivel educativo.</p> <p>Dotar de los profesionales del programa de integración escolar para el desarrollo de prácticas educativas de intervención a los estudiantes con necesidades educativa, programas de estudios y apoderados.</p> <p>Gestionar en las unidades educativas, salas cunas y jardines infantiles el trabajo colaborativo de equipo hacia el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Asesorar, supervisar y monitorear el desarrollo de los diversos programas educativos, tales como: PIE, Adeco, Plan de mejoramiento educativo, etc.</p> <p>Promover y valorar el desarrollo de prácticas de acompañamiento a los procesos educativos y proyectos de cada unidad educativa.</p>

Convivencia escolar	<p>Fortalecimiento del equipo de convivencia comunal</p> <p>Asesoría a los diversos establecimientos educativos en temas de convivencia escolar y protocolos.</p> <p>Gestionar las derivaciones a las diversas instituciones de apoyo a la red educativa.</p> <p>Orientar el proceso educativo en torno a las aplicaciones del reglamento interno y procesos con la Superintendencia de Educación.</p> <p>Perfeccionamiento a los equipos en diversas temáticas de convivencia escolar, vulneración de derechos, denuncias y medidas de protección.</p> <p>Realización de investigaciones internas a situaciones de convivencia escolar de los establecimientos educacionales y del DAEM.</p>
Recursos	<p>Dotaciones de docentes y asistentes de la educación completa en todos los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles.</p> <p>Dotación de funcionarios DAEM para las diferentes. áreas.</p> <p>Dotar de materiales educativos diversos, para las unidades educativas y dependencias del DAEM.</p> <p>Dotar de insumos diversos para la mantención de los establecimientos.</p> <p>Adquisición de equipos tecnológicos para el proceso escolar.</p> <p>Adquisición de materiales, insumos y recursos tecnológicos para el funcionamiento de la administración del DAEM</p>

### MATRÍCULA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2023.

ESTABLECIMIENTO	PRE BÁSICA	BÁSICA	MEDIA	TOTAL
Liceo Luis H. Acosta	19	206	139	364
Escuela Ecuador Max Berrú C.	21	238	-	259
Escuela Javiera Carrera	36	441	114	591
Escuela República de Honduras	69	530	-	599
Escuela Chiñigue El Cristo	58	258	-	316
Escuela El Remanso	29	240	-	269
Total	232	1.913	253	2.398

Se observa en el cuadro que el mayor porcentaje de estudiantes se concentran en el nivel de enseñanza básica, 1913 estudiantes, con un porcentaje de 79,8%, en el nivel de enseñanza media 253 estudiantes,



con un porcentaje de 10,6% y en pre-básica 232, con un porcentaje de 9,6%.

### Estudiantes prioritarios y preferentes matriculados en establecimientos educacionales municipales.

(matrícula) (prioritarios) (preferentes)

ESTABLECIMIENTO	Mat	Priorit-	Pref	Total Priort Pref	% Priorit- Pref
Liceo Luis H. Acosta	364	300	33	333	91,48
Escuela Ecuador Max Berrú C.	259	208	26	234	90,35
Escuela Javiera Carrera	591	381	77	458	77,50
Escuela República de Honduras	599	448	117	565	94,32
Escuela Chiñigue El Cristo	316	196	82	278	87,97
Escuela El Remanso	269	192	55	247	91,82
Total	2.398	1.715	390	2.115	88,20

En relación a los estudiantes prioritarios y preferentes, se observa que el mayor porcentaje en estudiantes prioritarios, con un porcentaje de 77,4 % y en preferentes un porcentaje de 22,6%.

### ASISTENCIA ESTUDIANTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES AÑO 2022 Y 2023

Establecimiento	Asistencia media Marzo-agosto 2023
Liceo Luis H. Acosta	56,28%
Escuela Ecuador Max Berrú C.	75,36%
Escuela Javiera Carrera Verdugo	77,99%
Escuela República de Honduras	76,22%
Escuela Chiñigue El Cristo	74,71%
Escuela El Remanso	81,09%
Total	73%

En el cuadro se observa que la asistencia media es de un 73%, y los resultados por colegio se ubican entre un 56,28% y un 81,09%.

### PROGRAMAS

#### ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Matrícula total por Establecimiento Educativo por establecimiento y estudiantes integrados al Programa de Integración Escolar.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA TOTAL	ALUMNOS PIE	PORCENTAJE
Liceo Luis Humberto .A.G.	364	122	34%
Ecuador Max Berrú C.	259	73	28%

El Remanso	269	92	34%
República de Honduras	599	125	21%
Javiera Carrera Verdugo	591	140	24%
Chiñigue El Cristo	316	62	20%
Total	2.398	614	25.60%

Se observa que el 25,60% de los estudiantes del Programa de Integración Escolar corresponden al total de la matrícula.

### Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito es proporcionar recursos y herramientas para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo el acceso, participación y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

Los cupos para el ingreso y permanencia en PIE son de 5 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio (NEET) y 2 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente (NEEP), quienes, junto a su grupo curso, recibirán apoyos con una mirada inclusiva y poniendo el foco en la diversidad.

Matrícula total por Establecimiento Educativo por establecimiento y estudiantes integrados al Programa de Integración Escolar.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA TOTAL	ALUMNOS PIE	PORCENTAJE
Liceo Luis Humberto A.G.	364	122	34%
Ecuador Max Berrú C.	259	73	28%
El Remanso	269	92	34%
República de Honduras	599	125	21%
Javiera Carrera Verdugo	591	140	24%
Chiñigue El Cristo	316	62	20%
Total	2.398	614	25.60%

NECESIDAD EDUCATIVA	TOTAL ESTUDIANTES	% ESTUDIANTES PIE
Transitorio	440	72 %
Permanente	174	28 %

Del total de 2398 estudiantes de la comuna de El Monte 614 (440 de carácter transitorio y 174 de carácter permanente) presentan necesidades educativas especiales NEE, que equivale al 25,6 % de total de la matrícula.

Lo equipos que atienden las necesidades educativas especial en nuestros establecimientos educativos están compuestos 75 profesionales: educadoras diferenciales, fonoaudiólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos y kinesiólogos.

Cada profesional perteneciente al programa trabaja según el diagnóstico del o la estudiante en aula de recurso de manera individual y en aula de clases con el grupo curso.

La metodología de trabajo es por medio del trabaja colaborativo entre los profesionales del equipo PIE y los docentes para abordar en conjunto las necesidades educativas del y las estudiantes por medio de elaboración de material, instrumentos, adecuaciones, entre otras.

Además de orientar a los padres y/o apoderados sobre el diagnóstico de su hija/os y como abordar con la finalidad de que la familias sean parte del proceso educativo.

Profesionales del equipo del Programa de Integración apoyan orientando en espacios de capacitación a funcionarios del área de educación (colegios, liceo y Jardines Infantiles).

## **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA**

---

El programa Habilidades para la vida HPV de JUNAEB tiene como objetivo aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes de la comuna, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales, relacionales, afectivas y sociales, disminuyendo daños en la salud mental de los estudiantes.

El equipo del Programa HPV está compuesto por un psicólogo y 2 trabajadoras sociales y desarrollan sus actividades en los 6 establecimiento municipales de la comuna y un particular subvencionado Colegio Bicentenario De Santa María.

Las acciones del programa HPV abordan sus temáticas tanto en primer como en segundo ciclo, que apuntan principalmente a la promoción del bienestar y desarrollo psicosocial de la comunidad educativa con actividades que promueven el autocuidado en las comunidades (EGE, Docentes y Asistentes de la educación), actividades y talleres que promuevan la sana convivencia escolar dentro del aula. Además, el equipo aplica instrumentos de detección de riesgos y problemas psicosociales en los niveles de NT1,1°,6° y 8° básicos, con los resultados de dichos instrumentos se realizan intervenciones de manera preventiva, para fortalecer y desarrollar competencias que se constituyan como factores protectores que disminuyan el riesgo detectado en estudiantes.

Otro factor fundamental del programa HPV es la participación activa en la red de infancia, la que promueve la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## **REACTIVACIÓN EDUCATIVA**

---

El Plan de Reactivación Educativa busca abordar las trayectorias interrumpidas e irregulares 2023, realizando seguimientos a las inasistencias de nuestros estudiantes en los casos graves (bajo el 85%) y los casos críticos (bajo el 49%). Además, se realizarán las pesquisas e intervenciones a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no se encuentre con matrícula vigente (fuera del sistema educativo), el plan realiza un corte partir de año 2021 en adelante para realizar la intervención.

El equipo que realizará esta intervención está compuesto por 3 trabajadores sociales, un profesional que contará con carga horaria de 44 horas y 2 gestores territoriales, cada una con 25 horas semanales.

La Reactivación Educativa se ordena en tres ejes de trabajo:

- Convivencia y salud mental
- Fortalecimiento de los aprendizajes
- Asistencia y revinculación educativa.

El Objetivo del equipo de reactivación educativa fue contactar a los niñas, niños y adolescentes que dejaron el sistema educativo, descubrir las razones de la deserción y posteriormente buscar la mejor opción para revincular y retomar sus estudios, en las distintas modalidades, estas son: tradicional, vespertina, online, validación de estudios, aulas hospitalarias, Escuelas diferenciales.

## RESUMEN PROCESO REVINCULACIÓN

No Revinculados	7
Revinculados	44
Fuera del País	25
Adulto que no corresponde nivel escolar	1
Adulto que no se encuentra en registro	1
No contactados	11

## INDICE DE VULNERABILIDAD

El índice de vulnerabilidad escolar (IVE), es un indicador utilizado en el marco de los programas de alimentación escolar (PAE) de la JUNAEB, que se realiza a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes.

ESTABLECIMIENTO	IVE 2022	IVE 2023
Liceo Luis H. Acosta	92.8%	93.8%
Escuela Ecuador Max Berrú C.	94.2%	92.8%
Escuela Javiera Carrera	93.9%	91.8%
Escuela República de Honduras	95.0%	91.9%
Escuela Chiñigue El Cristo	87.1%	84.1%
Escuela El Remanso	89,1%	87,2%
Total	89.1%	87.2%

## BENEFICIOS JUNAEB

La función de la JUNAEB es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de los niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidad frente al proceso educacional.

- **Programa de alimentación escolar (PAE)**
- **Entrega de útiles escolares**
- **Programa de salud escolar**
- **Entrega Computadores, Me conecto para aprender**
- **Módulo dental**

## MOVILIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

Movilización Municipal.

Con la finalidad de acercar la Educación Municipalizada a todos los sectores de nuestra comuna, el municipio cuenta con cinco buses para el traslado de los y las estudiantes a sus establecimientos:

- Escuela El Remanso
- Escuela Ecuador
- Escuela República de Honduras
- Escuela Javiera Carrera

- Escuela Chiñigue el Cristo
- Angelitos de Chiñigue

**TRASLADO:** recorridos establecidos para acercamiento de escolares a sus establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO
Escuela Javiera Carrera de El Paico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plaza Independencia – Los Carrera – Plaza Los Porotos – Santa María – Moisés Chacón- Avda Libertadores – La Red – Colegio</li> <li>2. 2. Colegio- Avda. Libertadores- Chiñigue Los Quilos- interior – Chiñigue Las Rosas- Avda Libertadores- Diego de Almagro- Nazario Araos- Avda Libertadores- La Red- Colegio</li> <li>3. La Red- Avda. Libertadores- Paico Alto- Las Caballerizas – Paico Alto – Libertadores- La Red- Colegio</li> <li>4. Colegio – Avda. Libertadores – Lago Riñigue – Los Encinos – Lago Caburga – Avda Libertadores – La Red – Colegio.</li> </ol>
Escuela Republica de Honduras	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avda. Libertadores desde la Plaza Independencia- Arturo Prat- San Miguel – Domingo Santa María- Plaza Los Porotos- Avda los Carrera- Errázuriz- Avda. Libertadores – Pomairito – Avda. Libertadores – Avda. San Antonio- Ángel Ortega hasta el Colegio</li> <li>2. Avda. Libertadores – Colón – Avda. San Antonio- Ángel Ortega- Colegio</li> <li>3. Ángel Ortega - Yungay – Libertadores - Nazario Araos hasta Villa Los Poetas y vuelta por Los Libertadores hasta el Colegio</li> </ol>
Escuela Chiñigue El Cristo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plaza Independencia – Arturo Prat – San Miguel – Santa María – Manuel Rodríguez – Moisés Chacón – Avda. Libertadores- Chiñigue El Cristo- Colegio.</li> <li>2. Colegio- Avda. Libertadores - Manzano - Avda. Libertadores – Chiñigue El Cristo – Colegio</li> <li>3. Colegio – Avda. Libertadores- Chiñigue Los Quilos – Fundo El Alto – Camino Las Rosas- Camino a Melipilla (Melipilla)- Avda. Libertadores</li> </ol>
Escuela República del Ecuador Max Berrú	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escuela Ecuador- Libertadores- Errázuriz – Avda. Los Carrera – Aníbal Pinto -- San Miguel- 11 de octubre- Avda. Los Carreras – Errázuriz – Avda. Los Libertadores – Domingo Santa María- Moisés Chacón- Avda. Los Libertadores – Escuela</li> <li>2. Avda. Los Libertadores - el Carmen -Yungay - Entra a Santa Blanca Lago Riñigue - Los Encinos- Lago Caburga - Avda. Libertadores - Santa María Moisés Chacón- Escuela</li> </ol>
Escuela El Remanso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cerro El Rosario – Domingo Santa María – Avda Los Carreras- Plaza Los Porotos – Avda Los Carrera – Plaza Independencia</li> <li>2. Plaza Independencia- Avda. Los Carrera Aníbal Pinto – San Miguel- Santa María – Manuel Rodríguez – Moisés Chacón – Avda. Libertadores – Retorno paso nivel El Paico – Avda. Libertadores – Santa María – Escuela</li> </ol>
Jardín Infantil angelitos de Chiñigue	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salida jornada mañana: Plaza Independencia El Monte- Arturo Prat, San Miguel, Sta María, plaza de Los porotos, Los Carreras, Errázuriz, Avda. Libertadores – jardín.</li> <li>- En la tarde cambia lo mismo, solo que llegamos San Miguel y luego Aníbal Pinto, av. Los Carrera.</li> </ul>

## CONDUCTORES



NOMBRE	RUT	ESTABLECIMIENTO
Carlos Eduardo Schneider Ferrada	9.249.214-1	Escuela República del Ecuador
Ariel Antonio Millaleo Osorio	13.116.710-5	Escuela República del Ecuador
Pedro Alejandro López Rivas	7.877.780-k	Escuela El Remanso
Pedro Segundo Romero Ayala	8.101.119-2	Escuela Republica de honduras
Juan Carlos Cornejo Alvear	9.812.687-2	Escuela Javiera Carrera
Waldo Antonio Pizarro Núñez	9.611.058-8	Escuela Chiñigue El Cristo
Gastón Escalante		Escuela República del Ecuador

## BUSES

MARCA Y MODELO	PLACA PAT-ENTE	DESTINADO
VOLKSWAGEN 16230 OT EURO V AÑO 2018	KLLZ-61	Escuela El Remanso
VOLKSWAGEN 16230 OT EURO V AÑO 2018	KLLZ-62	Escuela Republica de honduras
VOLKSWAGEN 16230 OT EURO V AÑO 2018	KLLZ-64	Escuela Javiera Carrera
VOLKSWAGEN 16230 OT EURO V AÑO 2018	KLLZ-63	Escuela República del Ecuador y Jardín Infantil Angelitos de Chiñigue
MERCEDES BENZ OF172259 AÑO 2008	BFGZ-60	Escuela Chiñigue El Cristo

## VEHICULOS

Los vehículos cubren con apoyo para traslado de los diversos programas del departamento de educación.

VEHICULO MODELO	MARCA	PLACA PAT-ENTE	CONDUCTOR	RUT
Camioneta BT50.D CAB2.5AT AÑO 2008	Mazda	BLGB-71	Raúl Luna Santelices	10.152.234-2
Mini bus Hyundai New H1 Gls2.5 AÑO 2010		CRBS-74	Carlos Schneider Ferrada	9.249.214-1
Mini Bus Mercedes Benz SPRINTER 413 CDI2.1 AÑO 2001		CWGY-85	Mauricio González González	10.378.304-6

## LICITACIONES

El ministerio de educación, brinda un apoyo con licitaciones para recorrido en zonas rurales agilizar el transporte y cercanía de nuestros establecimientos esto es una postulación anual donde se menciona los sectores con más dificultad para transporte.

### Colegios Beneficiados por Apoyo del Ministerio de Educación para Transporte en Zonas Rurales

1. Escuela Ecuador Max Berrú
2. Liceo Luis Humberto Acosta Gay
3. Escuela El Remanso

**Criterios Considerados en la Selección de Colegios:**

- Dificultad de Acceso
- Necesidades de Transporte
- Impacto en la Comunidad Educativa

### **Resultados Esperados del Apoyo en Transporte:**

- Reducción de tiempos de viaje
- Mejora en la asistencia estudiantil
- Mayor Inclusión y Acceso a la Educación en Zonas Rurales

### **ACCIONES EQUIPO DE CONVIVENCIA COMUNAL AÑO 2023**

- Investigaciones internas, según Art. 17 del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Investigaciones internas, según transgresión a la normativa interna de convivencia escolar establecida en los reglamentos internos de los Establecimientos Educativos.
- Solicitud de Investigaciones Sumarias según correspondiese el caso.
- Reunión de casos con equipos multidisciplinarios de Establecimientos Educativos.
- Levantamiento de medidas de protección y denuncias en Fiscalía por hechos constitutivos de delito y vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, estudiantes de Establecimientos Educativos.
- Asistencia a audiencias en representación del Departamento de Educación, en TRIFAM Talagante y TRIFAM San Miguel.
- Asesoramiento técnico a los equipos de los Establecimientos Educativos en cuanto a la protección de derechos de la infancia y adolescencia y normativa de convivencia escolar.
- Revisión y realización de sugerencias de los 5 protocolos solicitados por la SUPEREDUC en su Circular N°482, que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de Establecimientos Educativos.
- Elaboración de respuestas a la SUPEREDUC, según formulación de cargos.
- Elaboración de respuestas a la Contraloría General de la República, según denuncias realizadas.
- Atención de apoderadas/os.
- Reuniones con la Red Mejor niñez para evaluación de casos de alta complejidad.
- Reunión con Área de Salud Mental para evaluación y derivación de casos de alta complejidad.
- Capacitación en conjunto con OPD a equipos de Establecimientos Educativos sobre Ley 21.013 de Maltrato Relevante.
- Asistencia a capacitaciones CPEIP, CAJ Metro y SUPEREDUC.
- Asistencia a consejos escolares y cuentas públicas de Establecimientos Educativos.

### **ÁREA INFORMÁTICA**

Encargado : Guido Castañeda.

Técnico: Ignacio Zúñiga.

Durante el año se realizan distintos trabajos, principalmente mantenencias a impresoras y computadores en general, como también trabajos un poco más complejos como la infraestructura de redes y conexiones

de internet, los cuales requieren de más tiempo de trabajo, herramientas e insumos.

Algunos de los trabajos realizados durante el año 2023 se detallan a continuación:

- Reseteo de almohadillas, reinicio de niveles de tinta, limpieza de cabezal de impresoras con inyección de tinta.
- Instalación de Programas administrativos.
- Instalación y configuración de computadores con impresoras.
- Reparación de computadores y cambio de componentes internos.
- Respaldo de información.
- Configuración, revisión, limpieza, eliminación de atascos de papel y mantención de multifuncionales.
- Instalación, configuración y reparación de proyectores.
- Configuración de impresoras en red.
- Formateo e instalación de sistemas operativos en computadores.
- Instalación de cables y puntos de red.
- Instalación y configuración de Router Wifi, switch y puntos de acceso.
- Revisión de conexión a internet y derivaciones de reparación a proveedor en caso de ser un problema externo.
- Retirar cables de instalaciones de red en desuso.
- Apoyo en gestión y diseño de infraestructura de Proyecto Aulas Conectadas.
- Apoyo en capacitaciones, administración y soporte de plataforma Mi Aula.

Esto se realiza tanto en DAEM como también en terreno, visitando los establecimientos educacionales de la comuna (Escuelas, Liceo, Jardines y Salas Cuna VTF).

## ÁREA EDUCACIÓN AMBIENTAL

### OBJETIVO GENERAL

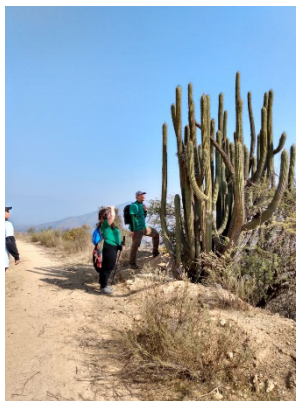
Lograr una comunidad escolar ambientalmente informada, preparada para desarrollar actitudes y habilidades teóricas y prácticas que mejoren la calidad de vida de los seres humanos, contribuyendo a crear hábitos y conductas ambientales, que vayan en beneficio de la sostenibilidad de los recursos del planeta y los ecosistemas que lo conforman.

### DESARROLLAR EL ESPÍRITU DE PERTENENCIA LOCAL



-Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado y preservación del medio ambiente.

### CREAR Y FORTALECER REDES LOCALES Y CIRCUNDANTES



-Permitir fortalecer el cuidado y protección del medio ambiente generando redes asociativas para la gestión ambiental local, mitigando los problemas ambientales.

### PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

-Incorporar las comunidades educativas faltantes en el Sistema de Certificación Ambiental y avanzar en la gestión de la certificación de los procesos de educación y acción ambiental escolar (SNCAE).

El año 2023 **seis** establecimientos revalidaron el proceso de Certificación ambiental en su **nivel de excelencia**, Estos fueron:

- Jardín infantil Los Angelitos de Chiñigüe
- Jardín infantil Tesoro de Mamá
- Jardín infantil Mi Segundo Hogar
- Liceo Luis Humberto Acosta Gay
- Colegio Chiñigüe El Cristo
- Escuela El Remanso

Se incorporó por primera vez El jardín infantil pequeños Traviesos quien obtuvo nivel Medio y Jardín infantil Mis Raíces a nivel Básico, quienes después de dos años tendrán la oportunidad de postular a nivel de excelencia en sus ámbitos curricular, gestión escolar y relaciones con el entorno.

Durante el período 2023 se ha fortalecido los Ecoclubes / Forjadores Ambientales existentes en la comuna y se ha gestionado la creación de nuevos grupos en otras comunidades educativas interesadas en El Monte.

## JORNADAS DE AUTOCUIDADO A ADULTAS DE COLEGIOS Y JARDINES INFANTILES



¿El cuidado de nuestro entorno y cómo nos relacionamos con la naturaleza será un factor determinante en nuestra salud mental?

### ACTIVIDADES DE IMPACTO: CELEBRACIÓN EFEMÉRIDES AMBIENTALES

#### RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2023

Promedio puntaje nacional lenguaje lectura 260

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE NACIONAL
Escuela El Remanso	279	19 puntos sobre puntaje nacional
Escuela Javiera Carrera	277	17 punto sobre puntaje nacional
Escuela Chiñigue El Cristo	266	6 puntos sobre el puntaje nacional
Escuela República de Honduras	255	5 puntos bajo el puntaje nacional
Escuela Ecuador Max Berrú	239	21 puntos bajo el puntaje nacional
Liceo Luis H. Acosta	223	37 puntos bajo el puntaje nacional
Promedio comunal	256,5	4,5 puntos bajo el puntaje nacional

Diferencia entre el puntaje más alto y más bajo 56 puntos

Resultados matemática cuarto básico

Promedio puntaje nacional matemática 247

Establecimiento	puntaje	Puntaje nacional
Escuela El Remanso	267	20 puntos sobre puntaje nacional



Escuela Javiera Carrera	254	7 puntos sobre puntaje nacional
Escuela República de Honduras	245	2 puntos bajo el puntaje nacional
Escuela Chiñigue El Cristo	235	12 puntos bajo el puntaje nacional
Escuela Ecuador Max Berrú	214	33 puntos bajo el puntaje nacional
Liceo Luis H. Acosta	211	36 puntos bajo el puntaje nacional
Promedio comunal	237,7	10 puntos bajo el puntaje nacional

diferencia entre el puntaje más alto y más bajo 56 puntos

### ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ACCIONES REALIZADAS
Escuela Javiera Carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de sistema eléctrica de salas nuevas</li> <li>• Cambio de sanitarios, artefactos y llaves</li> <li>• Pintura de dependencias</li> <li>• Construcción de salas nuevas</li> <li>• Construcción de radier en salas nuevas</li> <li>• Instalación de techumbre, cubierta, vigas reforzamiento</li> <li>• Empastar muros de salas nuevas</li> <li>• Reparaciones en general de grifería, mantenciones y otras</li> </ul>
Escuela Chiñigue El Cristo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de grifería, llaves y artefactos</li> <li>• Reparaciones y mantenciones menores de dependencias</li> </ul>
Escuela El Remanso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de tabiques en pabellón de madera</li> <li>• Ampliación de las dependencias del Programa de Integración Escolar</li> <li>• Instalación de cerámica en todos los pasillo y sector de oficinas</li> <li>• Pintura de dependencias exteriores, salas de clases y otras</li> <li>• Arreglo de cubierta del comedor de personal</li> <li>• Arreglo de bodegas (cubierta, cielos y pintura interior)</li> <li>• Construcción de pérgola</li> <li>• Instalación de calefont y cañerías</li> <li>• Reparaciones y mantenciones menores de dependencias y otros</li> </ul>

Liceo Luis Humberto Acosta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de cerámica piso de 10 salas de clases</li> <li>• Cambio de cerámica en comedor de estudiantes</li> <li>• Renovación matriz de agua</li> <li>• Cambio de canaletas en salas de clases y otras dependencias</li> <li>• Extracción de árboles</li> <li>• Pintura interior de salas de clases y empaste</li> <li>• Soldar rejas de acceso y separación de patios</li> <li>• Arreglo de puertas</li> <li>• Mantenciones y reparaciones menores de dependencias y otros</li> </ul>
Escuela República de Honduras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de canaletas en dependencias</li> <li>• Cambio de artefactos sanitarios y llaves</li> <li>• Instalación de portón que deslinda con el jardín infantil</li> <li>• Instalación de bomba de desagüe, artefactos sanitarios</li> <li>• Instalación de juegos infantiles</li> <li>• Arreglo de reja y cierre perimetral</li> <li>• Arreglos de puertas de dependencias</li> <li>• Construcción de monolito banderas</li> <li>• Instalación de rampa acceso estudiantes</li> <li>• Arreglos de chapas</li> <li>• Construcción de tabiques divisorios de la biblioteca</li> <li>• Mantenciones y reparaciones menores de dependencias y otros</li> </ul>
Escuela Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación eléctrica en baño de personal</li> <li>• Instalación eléctrica en salas talleres</li> <li>• Cambio de urinarios servicios higiénicos estudiantes</li> <li>• Cambio de sifones servicios higiénicos de estudiantes</li> <li>• Construcción de mamparas</li> <li>• Construcción de radier oficina PIE</li> <li>• Instalación protecciones sala talleres</li> <li>• Limpieza y pintura de bodega</li> <li>• Cambios de llaves de paso</li> <li>• Construcción de portón divisorio</li> <li>• Instalación de cerámica y baños en cocina Junaeb</li> <li>• Arreglo de techo sector pre-básica</li> <li>• Arreglo de lavamanos sector pre-básica</li> <li>• Instalación de rampa de acceso estudiantes</li> <li>• Limpieza y extracción de escombros del sector de pre-básica</li> <li>• Reparación del módulo dental por incendio de las dependencias</li> <li>• Mantenciones y reparaciones en general</li> </ul>

## SAJAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

ESTABLECIMIENTO	ACCIONES
Sala cuna y jardín infantil Mi Segundo Hogar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de canaletas</li> <li>• Instalación de sombreadero</li> <li>• Cambio de cerámica en dependencias</li> <li>• Instalación de protecciones</li> <li>• Cambio de tina en servicios higiénicos de párvulos</li> <li>• Cambios de puertas y chapas</li> <li>• Reparaciones de cubierta</li> </ul>
Sala cuna y jardín infantil Los Pequeños Traviesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura de dependencias</li> <li>• Cambio de piso caucho</li> <li>• Instalación de sanitarios en servicios higiénicos</li> <li>• Cambios y reparaciones de chapas y puertas</li> <li>• Arreglo de mobiliario</li> </ul>
Sala cuna y jardín infantil Los Pequeños Conquistadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura de dependencias en general</li> <li>• Arreglo de cubierta de techos</li> <li>• Reparación e instalación de canaletas</li> <li>• Reparación y cambio de puertas</li> <li>• Reparaciones de grifería en general</li> <li>• Instalación de calefont</li> <li>• Cambio de caucho en piso patio de párvulos</li> <li>• Reparación del portón eléctrico</li> </ul>
Sala cuna y jardín infantil Tesoro de Mamá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de puertas e instalación de chapas</li> <li>• Cambio de piso patio caucho</li> <li>• Pintura de dependencias</li> <li>• Cambio de vulcanita cielo dependencias</li> <li>• Instalación de calefont</li> <li>• Instalación de llave de paso</li> </ul>
Sala cuna y jardín infantil Creciendo Feliz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de canaletas en dependencias</li> <li>• Pintura y empasta en dependencias</li> <li>• Cambio de llave de paso</li> <li>• Instalación de artefactos eléctricos</li> </ul>
Sala cuna y jardín infantil Angelitos de Chiñigue	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de cerámica</li> <li>• Pintura de dependencias</li> <li>• Reparación de servicios higiénicos</li> <li>• Instalación de calefont</li> <li>• Pavimentación de patio</li> <li>• Reparación de canaletas</li> <li>• Instalación de cubiertas</li> <li>• Instalación y arreglos de puertas y chapas</li> <li>• Arreglo de muebles</li> </ul>

### SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA JUNJI 2023

- CONTEXTUALIZACIÓN

La Ilustre Municipalidad de El Monte en su continúa preocupación por el bienestar de la comunidad y en especial de la educación inicial tiene bajo su administración a seis salas cunas y jardines infantiles Vía Transferencia JUNJI. Para ello, ha implementado diversas medidas para lograr entregar un adecuado servicio de la calidad tanto a los niños y niñas asistentes, como a la comunidad de padres y apoderados y sus funcionarias. Que sean niños y niñas protagonistas de sus propios aprendizajes.

Los establecimientos educativos tienen como misión primordial *“Entregar una educación parvularia de calidad en la comuna”*. Los beneficiarios directos de este servicio son preferentemente niños y niñas menores de cuatro años de edad, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social, para así poder contribuir al desarrollo educativo integral de la primera infancia, transformándose de esta forma en un primer agente educativo para los niños/as y sus familias. Dichos establecimientos educativos contribuyen al desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes de los párvulos, apoyando así también a las familias a través del servicio de sala cuna y jardín infantil en la comuna.

#### ANTECEDENTES DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE	FONO	DIRECCIÓN
Mi Segundo Hogar	8182236	Domingo Santa María N° 341
Creciendo Feliz	8184712	Pedro de Valdivia N° 748
El Tesoro de Mamá	8181986	Ángel Ortega N° 1313
Los Pequeños Traviesos	8182276	Pasaje Trivelli N° 207
Los Pequeños Conquistadores	8184819	Calle Juan José n° 140. Villa José Miguel
Los Angelitos de Chiñigue	09-56089699	Chiñigue Los Kilos s/n

- NIVELES ATENDIDOS EN LAS SEIS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES PERIODO 2023**

NIVELES ATENDIDOS	EDADES
Sala Cuna Menor	0 a 1 año de edad
Sala Cuna Mayor	1 a 2 años de edad
Nivel Medio Menor	2 a 3 años de edad
Nivel Medio Mayor	3 a 4 años de edad
Nivel Heterogéneo	2 a 4 años de edad

- CANTIDAD DE NIÑOS/AS ATENDIDOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	N° NIÑOS ATENDIDOS
Mi Segundo Hogar	46
Creciendo Feliz	17
El Tesoro de Mamá	96
Los Pequeños Traviesos	52
Los Pequeños Conquistadores	46
Los Angelitos de Chiñigue	97
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>

## DOTACION DE PERSONAL VÍA TRANSFERENCIA JUNJI

NOMBRE	CARGO	HORAS
Juan Araya Díaz	Analista Contable VTF	44

UNIDAD EDUCATIVA	EDUCADORAS DE PÁRVULOS	TÉCNICOS EN PÁRVULOS	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	TOTAL
SCJI Mi Segundo Hogar	3	6	1	10
SC Creciendo Feliz	2	4	1	7
SCJI Los Pequeños Conquistadores	4	9	2	15
SCJI Tesoro de Mamá	4	15	3	22
SCJI Los pequeños Traviesos	3	8	2	13
SCJI Los Angelitos de Chiñigue	5	15	2	22

<b>Total Dotación 2023</b>	<b>89</b>
----------------------------	-----------

### **ACCIONES A REALIZAR EN SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES. GESTIÓN AÑO 2023**

1. Reuniones de trabajo con Asociación de Funcionarias Vía Transferencia JUNJI, se realizarán reuniones periódicas a lo largo del año con la participación del Área de Coordinación de Salas Cunas. Dichas reuniones tienen por objetivo mejorar las condiciones de trabajo de las funcionarias de las seis salas cunas y jardines infantiles de la comuna.
2. Reuniones de Coordinación mensuales con Directoras de salas cunas con el objetivo de resolver demandas y mejorar el servicio de atención tanto a los niños/as y sus padres.
3. Capacitación en Primeros Auxilios y uso de manejo de extintores impartida por ACHS
4. Participación de Coordinación Comunal en RED DE INFANCIA de la comuna.
5. Participación de Jardines Infantiles en el Programa CHILE CRECE CONTIGO.
6. Implementación en el segundo semestre de Evaluación del desempeño de funcionarias VTF JUNJI
7. Planificación de jornadas de autocuidado en las seis unidades educativas.
8. Elaboración de variables para optar al bono de incentivo 2023 en conjunto con asociación y directoras de salas cunas
9. Coordinación con el área de Prevención de Riesgos con el objetivo de implementar capacitaciones en distintas temáticas dirigidas a las funcionarias de jardines infantiles VTF JUNJI.
10. Crear e implementar el Comité Paritario de salas cunas y jardines infantiles VTF JUNJI, en el



segundo semestre del año 2024

**11. Reparaciones y mejoramiento** de infraestructura en las seis unidades educativas.

**12. Asistencia a distintas capacitaciones** para mejorar las competencias laborales de coordinación comunal y directoras de cada establecimiento educativo



## ACCIONES CONVIVENCIA JARDINES INFANTILES

- Revisión y orientación de protocolos obligatorios y no obligatorios que son necesario para cada sala cuna y jardines infantil de acuerdo a las características demográficas y culturales de la localidad.
- Creación de flujogramas de protocolos pertenecientes en jardines infantiles con el fin de obtener respuestas de forma oportuna pertinente a la situación que se presentan.
- Velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas para así entregar entornos seguros y de confianza a los más indefensos.
- Reuniones mensuales con encargadas de convivencia de cada jardín infantil, planificadas y/o cuando sea solicitado por cualquiera de las partes, con el objetivo de mantener una buena comunicación, conocer las inquietudes y problemáticas diarias que se generan en la comunidad educativa.
- Visitas a los distintos jardines infantiles cuando se necesita o se solicita por el personal, con el objetivo de entregar acompañamiento y apoyo a las necesidades de distinta índole dentro de los recintos educativos.
- Escucha activa y resolución de problemáticas que no logran ser resueltos de manera interna o quienes soliciten y/o requieran orientación frente a un conflicto.
- Investigaciones internas a través de entrevistas a distintos actores involucrados en situaciones confusas que alteran el buen funcionamiento del entorno educativo y cumpliendo con la normativa y protocolos.
- Gestión de charlas y/o capacitaciones educativas dirigida a funcionarias pertenecientes a jardines

infantiles con el fin de mejorar y mantener la buena convivencia.

- Orientación a las familias pertenecientes a jardines infantiles de acuerdo a necesidad manifestadas por la educadora de párvulo del nivel.
- Gestión de espacios y recursos con el fin de entregar seguridad y confianza a las funcionarias de que los objetivos se cumplen.
- Creación a fichas informativos y necesarios para la comunidad.
- Creación de capsulas informativas y didácticas compartidas a distintos actores de la comunidad educativa.
- Asistencia y participación en el consejo escolar de jardines infantiles.
- Enviar y/o responder información a través de correo electrónico o vía telefónica.
- Gestión y organización de autocuidados, dirigido a todas las funcionarias pertenecientes a salas cunas y jardines infantiles con el fin a aportar de manera favorable en el desempeño diario y así sobrellevar de mejor forma la carga laboral y situaciones complejas que se presentan en los distintos lugares.

## PLANES Y PROGRAMAS JUNAEB

Existe en el DAEM, la coordinación comunal, quien realiza todas las acciones necesarias para que los alumnos que presenten problemas de salud en alguna de estas áreas sean diagnosticados y de ser necesario derivados a los especialistas correspondientes.

La salud bucal es un aspecto primordial, para lograr un estado de bienestar. Sin embargo, hay un gran desconocimiento, de las enfermedades que afectan la cavidad bucal, sus causas y cómo prevenirlas. Las enfermedades buco dentales más frecuentes en la población de nuestro país, son caries y gingivitis. En Chile, las caries dentales tienen una prevalencia del 83,3%\* entre escolares entre 5 y 12 años.

En el año 2007, se inició el Programa de Salud Dental.

Se da atención a los alumnos desde pre Kínder a 8º básico.

Un control de mantención anual.

El Programa de salud bucal contribuye a mejorar la salud bucal de los escolares con el fin de evitar ausentismo por esta causa. Proporciona atención odontológica integral Curativa y Preventiva a estudiantes de Enseñanza Pre básica y Básica en condición de alta vulnerabilidad socioeconómica.

## CONSIDERANDO

Que, la misión de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, es impulsar que niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, puedan desarrollar un proyecto de vida personal a través de su incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional, entregando para ello apoyo, productos y servicios de calidad que contribuyan a su desarrollo humano integral y a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

Que, para el logro de los objetivos institucionales, el Departamento de Salud del estudiante de JUNAEB, a través de los Programas de Salud, establece convenios de colaboración con Municipalidades, Corporaciones Municipales, Servicios de Salud.

Módulos Dentales, ubicados en diversas comunas del país, en los cuales proporciona atención

odontológica integral, curativa, preventiva y educativa, a los estudiantes más vulnerables del país, del ciclo pre-básico y básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

Conviene en desarrollar acciones en común con el objeto de reparar el daño bucal de los beneficiarios y realizar las acciones que sean necesarias para educar y prevenir la salud bucal de los beneficiarios pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales y/o particulares subvencionados de la comuna de El Monte, que a continuación se enuncian:

## 15 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

R.B.D	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
10740	CHIÑIGUE EL CRISTO
10741	ESCUELA EL REMANSO
24963	ESC. BAS. PART. DE SANTA MARIA
10735	LICEO POLIVALENTE LUIS HUMBERTO ACOSTA GAY
10736	ESCUELA REPUBLICA DEL ECUADOR
10737	ESCUELA BAS. JAVIERA CARRERA VERDUGO
10738	ESCUELA REPUBLICA DE HONDURAS
10742	ESCUELA BAS. DIVINA PROVIDENCIA
10743	INSTITUTO SAN FRANCISCO
10744	ESC. BAS. EMELINA URRUTIA
24492	ESC. ESPECIAL EL MONTE
31266-5	INSTITUTO PROFESOR HECTOR DUARTE
31066-2	COLEGIO LOS ROBLES
31497-8	ESCUELA DE LENGUAJE CASA NIDO
20475-7	ESCUELA PRE MILITAR

Las cantidades máximas de coberturas programadas para cada uno de los tipos de prestaciones del Programa de Salud Oral serán las que se señalan en el siguiente cuadro:

### Atenciones Programadas año 2023:

MÓDULO	INGRESOS	CONTROLES	URGENCIAS	
E EL MONTE	600	1000	280	
<b>Total Módulo</b>	600	1000	280	
<b>Atenciones realizadas hasta el mes de Julio 2023</b>				A fines de Julio del 2023, un incendio afectó las dependencias de nuestro módulo dental, dejando fuera de servicio las dependencias por el resto del año, hasta diciembre 2023.
	<b>254</b>	<b>532</b>	<b>102</b>	
<b>Total</b>	<b>888</b>			

A través del Módulo Dental, se llevan a cabo acciones específicas de recuperación de las dos patologías buco dentarias más prevalentes: caries y gingivitis, con especial énfasis en la aplicación de sellantes y la instrucción de higiene oral (cepillado) y hábitos alimenticios. En los Módulos dentales subvencionados por JUNAEB, en convenio con la Municipalidad, otorgan altas integrales y controles de mantención a los estudiantes de las escuelas municipales y particulares subvencionadas de la comuna de El Monte.

## OTRAS PATOLOGÍAS

### ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA

En el año 2023, la comuna, levanto una necesidad de ingresar al programa Oftalmológico a 370 alumnos, de los cursos pre kínder, kínder y Primero básico, los que fueron revisados por los tecnólogos médicos de la especialidad, pero no atendidos por los Profesionales oftalmólogos, debido a falta de presupuesto de JUNAEB

También, había una necesidad de controles por tratamiento de años anteriores de 165 alumnos, los que por presupuesto de JUNAEB, no pudieron ser atendidos, retomando la atención el 24 de abril, 2023, en una actividad a nivel comunal.

### ESPECIALIDAD DE OTORRINO

En el año 2023, la comuna, levanto una necesidad de ingresar al programa de Otorrino a 180 alumnos nuevos, de los cursos Pre Kínder, Kínder y Primero básico, los que fueron revisados por tecnólogos de la especialidad y posterior, tuvieron un control con los otorrinos, donde también, se atendieron a 60 alumnos de controles de años anteriores que seguían en tratamiento.

### ESPECIALIDAD DE COLUMNA

En el año 2023, la comuna, levanto una necesidad de ingresar al programa de columna, 303 alumnos nuevos de séptimo básico, los que fueron revisados por los kinesiólogos y derivados a un control con los traumatólogos, donde también, 125 alumnos de controles de años anteriores fueron atendidos.

### UTILES ESCOLARES

Se entregaron al 100% de los estudiantes un set de útiles escolares en cada nivel.

### PROGRAMA DE ALIMENTACION 2023

		COLEGIOS MUNICIPALES																			
		ADULTOS				BÁSICA			Kinder			Media				Prekinder			SERNA	Total	
		ONCE				ALMUER	CELIA	DESAYU	TERCER	ALMUER	DESAYUN	SERVICIO	ALMUER	CELIACO	DESAYU	TERCE	ALMUE	DESAY	TERCE	TERCER	
EL MONTE		ZO	COS	NOS	SERVICIO	ZO	OS	O	ZO	S	NOS	IO	RZO	UNOS	IO	SERVICIO	O				
10735	LICEO POLIVALENTE LUIS H. ACOSTA GAY	166		165	19	9	9	2	171		171	25	4	4	1					746	
10736	ESCUELA BASICA EL CRISTO	173		173	34	13	13	1					9	9	1					426	
10737	ESCUELA BASICA REPUBLICA DEL ECUADOR	390		390	30	26	26	1	70		70	5	12	12	1					1033	
10738	ESCUELA BASICA EL REMANSO	330		330	32	38	38						25	25	1	25				844	
10740	ESCUELA BASICA JAVIERA CARRERA VERDUGO	138		137	13	15	15	2					10	10	1					341	
10741	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE HONDURAS	140		140	10	14	14	1					6	6	1					332	

COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS																	
10742	ESCUELA BASICA DIVINA PROVIDENCIA	326		326	37				3				42	42	3	779	
10743	INSTITUTO SAN FRANCISCO	161		161	18	17	17						10	10		394	
10744	COLEGIO EMELINA URRUTIA	214		214	18	19	19	1					17	17		519	
20475	ACADEMIA PRE MILITAR GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA	33		33	2				87	87	6					248	
24942	ESCUELA ESP. PARTICULAR EL MONTE	60		59	1						1					121	
24963	COLEGIO LOS ROBLES DE LOS LIBERTADORES	387		386	31	27	27	1	136	136	9	14	14	3		1171	
26358	COLEGIO SANTA MARIA	19		18					20	20	2					79	
31066	COLEGIO LOS ROBLES DE LOS LIBERTADORES	148		148	23	23	23	1	82	82	5	17	17	1		570	
31162	ESCUELA BASICA INSTITUTO PROFESOR HECTOR DUARTE	80														80	
31266	ESCUELA BASICA INSTITUTO PROFESOR HECTOR DUARTE	151		150	9	14	14						14	14	1	367	
		80	2836	2830	277	215	215	13	566	0	566	53	180	180	14	25	<b>4328</b>
																	8050

COLEGIOS MUNICIPALES	
N° BENEFICIARIOS MCPA	ESTABLECIMIENTOS
16	LICEO POLIVALENTE LUIS H. ACOSTA GAY
16	ESCUELA BASICA EL CRISTO
21	ESCUELA BASICA REPUBLICA DEL ECUADOR
22	ESCUELA BASICA EL REMANSO
33	ESCUELA BASICA JAVIERA CARRERA VERDUGO
64	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE HONDURAS
<b>TOTAL MUNICIPALES 172</b>	
COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS	
13	ESCUELA BASICA DIVINA PROVIDENCIA
14	INSTITUTO SAN FRANCISCO
6	COLEGIO EMELINA URRUTIA
7	ACADEMIA PRE MILITAR GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA
4	ESCUELA BASICA INSTITUTO PROFESOR HECTOR DUARTE
13	COLEGIO LOS ROBLES DE LOS LIBERTADORES
14	COLEGIO SANTA MARIA
<b>TOTAL PARTICULARES 71</b>	<b>TOTAL COMUNAL 243</b>

ENTREGA DE COMPUTADORES BECAS TICS

### ACCIONES SALUD

Concientización a la comunidad educativa sobre la importancia de la prevención, promoción y los cuidados para una buena salud, mejorando a grandes rasgos la calidad de vida de la comuna.

Participación de reuniones con CESFAM, director de salud y programas existentes en la comuna (programa



infantil, adolescente, inmunización) con el objetivo fomentar y visibilizar las necesidades, orientando y guiando para generar apego entre los distintos departamentos.

Charlas preventivas dirigidas a estudiantes con el fin de guiarlos en la toma de decisiones y/o acciones, fomentando y orientando de acuerdo a las necesidades según su crecimiento y desarrollo.

Capacitaciones dirigidas a los equipos educativos tanto de escuelas como jardines infantiles con el objetivo de ampliar la participación de todos los actores educativos promoviendo la educación en relación a temas de salud, resolviendo dudas, guiando y reforzando conocimientos.

Conversatorios dirigidos a apoderados, orientando y guiando en relación a dudas en materia de entorno familiar y salud.

Elaboración de estrategias y articulación de redes para generar alianzas entre salud y educación a través de acciones con diversos profesionales de la salud que estén involucrados en las diferentes etapas del ciclo vital de los estudiantes.

Gestión y coordinación de actividades planificadas por parte de CESFAM con el objetivo de optimizar la condición de salud de los estudiantes (salud oral, vacunación, aplicación de ficha CLAP) y así obtener mejor convocatoria y resultados favorables según normas ministeriales.

Gestión de atenciones en salud con diversos profesionales, para niños, niñas y estudiantes según la urgencia de atención y de acuerdo a lo solicitado por el establecimiento educacional.

Orientación en materia de salud según diversos signos y síntomas que puedan presentar los niños, niñas y estudiantes durante la jornada escolar.

Fomento de la promoción y prevención de la salud a través de la creación de afiches y/o capsulas creativas, virtuales y didácticas con el fin de abarcar de manera más amplia a la comunidad.

*El Mante*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Urbana*

**2023**



**DOM**

## FUNCIONES

La Dirección de Obras Municipales coopera dentro del Municipio a construir y administrar los espacios, de manera que estos sean lugares seguros y gratos para la vida y convivencia de la Población Comunal. Su quehacer está dirigido a la Orientación, Aprobación y Control de la Actividad Constructora dentro de La Comuna, y a la Ejecución de Obras que Interesan al Municipio.

La Función que primero desarrolla y que más se profundiza es la de Controlar la Edificación.

La Legislación asigna a las Direcciones de Obras Municipales el Control y la Fiscalización del Cumplimiento de Normas y Reglamentos, en Materia de Urbanismo y Construcción.

También le corresponde a la Dirección de Obras Municipales formular respuestas cotidianas a las más diversas necesidades por parte de la comunidad local. Asimismo, lleva el archivo de todos los planos oficiales de la comuna, como planos seccionales, loteos, subdivisiones, además de las carpetas de los Permisos de Edificación ya otorgados.

Los documentos que se entregan habitualmente son, entre otros, Certificados de Informaciones Previas, Certificados de Número, Certificados de Enajenación, Certificados de Urbanización, Certificados de Ubicación de Predio, Certificados de No Expropiación, Recepciones Finales, etc.

## PERMISOS APROBADOS

### PERMISOS DE EDIFICACION

MES	CANTIDAD	10% INGRESO DE EXPEDIENTE	MONTO \$
ENERO	06		927.333.-
FEBRERO	09		1.633.525.-
MARZO	08		7.244.026.-
ABRIL	12		1.763.278.-
MAYO	03		106.389.-
JUNIO	03	805.225.-	4.431.827.-
JULIO	0	27.718.-	0.-
AGOSTO	02	892.839.-	2.160.382.-
SEPTIEMBRE	1	297.489.-	0.-
OCTUBRE	04	369.154.-	9.394.852.-
NOVIEMBRE	04	335.330.-	2.227.870.-
DICIEMBRE	03	1.239.778.-	-
CONVENIOS	05		5.872.791.-
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>3.967.533.-</b>	<b>\$35.762.273.-</b>

### SUBDIVISIONES O FUSIONES

<b>TOTAL</b>	<b>09 SUBDIVISIONES</b>
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$13.225.004.-</b>

## OBRAS MENORES

<b>TOTAL APROBADOS</b>	<b>4</b>
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>377.763.-</b>

## PERMISOS DE OCUPACION DE VIA PUBLICA

<b>TOTAL PERMISOS OTORGADOS</b>	<b>48</b>
<b>MES</b>	<b>MONTO</b>
ENERO	\$ 388.772.-
FEBRERO	\$404.686.-
MARZO	\$24.574.012.-
ABRIL	\$961.239.-
MAYO	\$48.125.-
JUNIO	\$7.673.261.-
JULIO	\$15.393.177.-
AGOSTO	\$1.040.936.-
SEPTIEMBRE	\$0.-
OCTUBRE	\$2.677.921.-
NOVIEMBRE	\$0.-
DICIEMBRE	\$4.946.886.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$54.109.015.-</b>

## RECEPCIONES DEFINITIVAS

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
ENERO	06
FEBRERO	06
MARZO	04
ABRIL	04
MAYO	02
JUNIO	01
JULIO	04
AGOSTO	01
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	04
DICIEMBRE	0
<b>TOTAL DE RECEPCIONES</b>	<b>32</b>

## ANTEPROYECTOS APROBADOS: 5

## CERTIFICADOS VARIOS

ENERO	\$1.142.190.-
FEBRERO	\$862.028.-
MARZO	\$1.031.206.-
ABRIL	\$ 670.726.-
MAYO	\$ 926.923.-
JUNIO	\$721.143.-
JULIO	\$905.612.-
AGOSTO	\$667.760.-
SEPTIEMBRE	\$571.467.-
OCTUBRE	\$759.004.-
NOVIEMBRE	\$943.276.-
DICIEMBRE	\$725.665.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.927.000.-</b>

## LEY DE APORTE

ENERO	\$ 2.040.065.-
FEBRERO	\$ 94.322.-
MARZO	\$ 901.064.-
ABRIL	\$ 3.541.150.-
MAYO	\$0.-
JUNIO	\$2.258.494.-
JULIO	\$0.-
AGOSTO	\$0.-
SEPTIEMBRE	\$0.-
OCTUBRE	\$1.080.108.-
NOVIEMBRE	\$3.842.-
DICIEMBRE	\$46.425.-
	<b>\$9.871.148.-</b>

## ESTAMPILLAS

ENERO	\$686.000.-
FEBRERO	\$520.000.-
MARZO	\$687.600.-
ABRIL	\$564.000.-
MAYO	\$458.000.-
JUNIO	\$490.000.-
JULIO	\$471.000.-
AGOSTO	\$390.000.-
SEPTIEMBRE	\$273.000.-
OCTUBRE	\$540.000.-
NOVIEMBRE	\$515.000.-
DICIEMBRE	\$565.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.159.600.-</b>

## RESUMEN

MESES	TOTAL
ENERO	\$9.261.159.-
FEBRERO	\$3.525.081.-
MARZO	\$38.080.281.-
ABRIL	\$8.176.995.-
MAYO	\$2.487.883.-
JUNIO	\$17.815.411.-
JULIO	\$17.342.340.-



AGOSTO	\$6.857.356.-
SEPTIEMBRE	\$2.327.893.-
OCTUBRE	\$16.429.150.-
NOVIEMBRE	\$5.103.454.-
DICIEMBRE	\$12.678.879.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$140.085.782.-</b>

## REGISTRO DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS

### CERTIFICADOS DE NUMERO

MES	CANTIDAD
ENERO	93
FEBRERO	37
MARZO	36
ABRIL	19
MAYO	37
JUNIO	23
JULIO	35
AGOSTO	27
SEPTIEMBRE	32
OCTUBRE	25
NOVIEMBRE	47
DICIEMBRE	27
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>

### CERTIFICADOS INFORMACIONES PREVIAS

MES	CANTIDAD
ENERO	29
FEBRERO	27
MARZO	28
ABRIL	32
MAYO	30
JUNIO	25
JULIO	42
AGOSTO	34
SEPTIEMBRE	26
OCTUBRE	34
NOVIEMBRE	42

DICIEMBRE	14
<b>TOTAL</b>	<b>363</b>

### CERTIFICADOS DE AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

MES	CANTIDAD
ENERO	19
FEBRERO	15
MARZO	17
ABRIL	9
MAYO	9
JUNIO	9
JULIO	18
AGOSTO	9
SEPTIEMBRE	9
OCTUBRE	8
NOVIEMBRE	30
DICIEMBRE	12
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>

### CERTIFICADOS VARIOS

Certificados de Urbanización	11
Certificados de Vivienda Social	94
Certificados de Deslindes	66
Certificados Dentro del Radio Urbano	07
Certificados Fuera del Radio Urbano	10
Certificados De Recepción Final	148
Certificados Varios	130
<b>TOTAL DE CERTIFICADOS</b>	<b>466</b>

### EXPEDIENTES INGRESADOS

#### OBRAS NUEVAS Y REGULARIZACIONES

MES	CANTIDAD
ENERO	14
FEBRERO	26
MARZO	10

ABRIL	6
MAYO	8
JUNIO	14
JULIO	5
AGOSTO	12
SEPTIEMBRE	26
OCTUBRE	34
NOVIEMBRE	30
DICIEMBRE	15
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>

### SUBDIVISIONES O FUSIONES

---

<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>	<b>17</b>
-----------------------------	-----------

### RECEPCIONES DEFINITIVAS

---

<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>	<b>22</b>
-----------------------------	-----------

*El Monte*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Social*

**2023**



**DIDECO**

La Dirección de Desarrollo Comunitario presta servicios comunitarios a la población, tanto en su vertiente promocional como asistencial. Estos servicios se entregan en coherencia con el Plan Estratégico Municipal y el fin último es el desarrollo personal y colectivo de las personas.

### FUNCIONES:

- Asesorar al alcalde y al Concejo en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con educación y cultura, deporte y recreación.
- Proponer y ejecutar acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### OFICINA DE DISCAPACIDAD COMUNAL

La Oficina de Discapacidad de El Monte se dedica a promover la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, cuidadores y organizaciones comunales, mediante acciones que garanticen una atención integral, cercana y educativa.

### OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la inclusión y el acceso equitativo a oportunidades para las personas con discapacidad en la comuna de El Monte, promoviendo la igualdad de derechos y la eliminación de barreras sociales, educativas y laborales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desarrollar campañas de sensibilización y actividades comunitarias que fomenten el respeto, la empatía y la inclusión de las personas con discapacidad en la vida social y cultural de la comuna.
2. Coordinar con servicios de salud locales para garantizar el acceso oportuno a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias para personas con discapacidad, asegurando su bienestar físico y emocional.
3. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias para fortalecer la red de apoyo y recursos disponibles para las personas con discapacidad, cuidadores y agrupaciones en la comuna de El Monte.
4. Trabajar en colaboración con entidades públicas y privadas para identificar y eliminar barreras físicas, de comunicación y tecnológicas que limiten la participación plena de las personas con discapacidad en espacios públicos y servicios, en nuestra comuna.
5. Identificar estrategias que promuevan la inclusión de estudiantes con discapacidad en todos los niveles educativos, garantizando el acceso a recursos y apoyos necesarios para su aprendizaje y desarrollo.
6. Colaborar con empresas locales para promover la contratación de personas con discapacidad, facilitando la adaptación de puestos de trabajo y proporcionando capacitación y apoyo para su integración laboral exitosa.

**MONTO ASIGNADO:** Aportes de privados (autogestión) y fondo por rendir Teletón (\$300.000)

## ACTIVIDADES PRINCIPALES

MES O MESES	LUGAR	PÚBLICO BENEFICIARIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	RECURSOS UTILIZADOS
<b>Gestión de Credencial de Discapacidad</b>				
Enero-Diciembre	Dideco Oficina de Discapacidad	Personas con Discapacidad	200	Recurso Humano Tecnológico
<b>Conmemoración de Día Mundial del Síndrome de Down</b>				
Marzo	Dideco	Público general y usuarios de la oficina	100	Material Audiovisual y grafico
<b>Encuentro con Organización de personas cuidadoras “Cuidado con Amor”</b>				
Marzo	Dideco	Personas cuidadoras	8	
<b>“Cumbre regional Mujeres y Equidad de Género” Actividad organizada por el Gobierno Regional.</b>				
Marzo	Gobierno Regional Metropolitano	Público general, organizaciones de la sociedad civil, alcaldes, Didecos y programas gubernamentales.	500	Participación
<b>Paseo Playa Agrupación Grupo Inclusivo de Discapacidad (GIDEP). Actividad organizada entre las Oficinas de Deporte y Discapacidad</b>				
Marzo	Playa Algarrobo	Personas con Discapacidad y familiares	45	Municipales
<b>Capacitación “Lenguaje Inclusivo funcionarios Público” Impartida por profesionales y director regional Sr. Iván Espinoza del Servicio Nacional de Discapacidad-(SENADIS)</b>				
Marzo	Salón Parroquial San Francisco	Funcionarios Municipales Dideco Daem Salud	60	Recurso humano, material Audiovisual y grafico
<b>Conmemoración “Día Mundial de la Rehabilitación” trabajo colaborativo entre Centro Comunitario de Rehabilitación CCR, Programas de Salud y Oficina de Discapacidad.</b>				
Marzo	CESFAM El Monte	Público general, usuarios de CCR y Oficina de Discapacidad	80	Recurso humano, material Audiovisual y grafico
<b>Conmemoración del Día Mundial de la Concienciación del Autismo</b>				
Abril	Dideco	Público general y usuarios de la oficina	100	Material Audiovisual y grafico



<b>Capacitación Ley Tea, impartida funcionarios de DIDECO por Karin Zamora y José Ignacio Riquelme alumnos de Trabajo Social de Universidad de Las Américas.</b>				
Abril	Dideco	Funcionarios Municipales DIDECO	20	Recurso Humano, audiovisual y gráfico
<b>Jornada de Capacitación por nombre “Autismo una mirada integral y Desafíos en la actualidad” Impartida por la profesional Gladys Monsalve, y madre de una niña con TEA</b>				
Abril	Teatro Municipal Carrera	Funcionarios Municipales Dideco Daem Salud	80	Recurso Humano, audiovisual y gráfico
<b>Capacitación “Uso adecuado de Lenguaje Inclusivo” impartida por la Encargada de la Oficina de Discapacidad</b>				
Abril	Corporación Cultural San Francisco	Profesores de talleres de oficio de corporación	10	Recurso Humano, audiovisual y gráfico
<b>Conversatorio con agrupación “Circulo Inclusivo sin Distinción” CID y alcaldesa- Actividad desarrollada en conjunto entre las oficinas de Discapacidad y deporte.</b>				
Abril	Sede Vecinal Villa Colonial	Integrantes de agrupación CID	20	
<b>Conversatorio con Grupo Inclusivo de Discapacidad (GIDEP) El Paico y alumnos de Colegio Suizo.</b>				
Abril	Centro Comunitario El Paico	Integrantes de agrupación GIDEP y Alumnos y profesora de Colegio Suizo	30	
<b>Proceso de postulación a Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)-SENADIS</b>				
Mayo	Of. Discapacidad y Centro Comunitario de Rehabilitación CCR El Monte	Comunidad de PsD, familiares y cuidadores		Recurso Humano, tecnológico
<b>Conversatorio con Fundación Fé y Esperanza (personas cuidadoras y alcaldesa. Dar a conocer la trayectoria y el trabajo que realiza la fundación en beneficio de sus integrantes.</b>				
Mayo	Casa de Fundación Fé y Esperanza	Cuidadoras y sus familiares	20	Recurso humano.
<b>Muni en Terreno</b>				
Trimestralmente	Sedes Vecinales	Público general y usuarios de la oficina	50	Recurso Humano Tecnológico

<b>Mesa de trabajo con Organizaciones de la sociedad Civil “Personas Cuidadoras” Provincia de Talagante y Metropolitana, contando con la colaboración del Programa Dependencia Severa y directora Paola Gacett.</b>				
Junio	Dideco El Monte	Personas cuidadoras	10	
<b>Actividad “Hablemos de Cuidados” Diálogos auto convocados por el Ministerio de Desarrollo Social, contando con la participación de la Seremi Sra. Lorena Estivales.</b>				
Junio	Gimnasio Parroquial	- Personas cuidadoras - Programa Dependencia Severa - Agrupación MCA - Fundación APOST	60	Recurso Humano, audiovisual y gráfico
<b>Capacitación a estamento de salud-Médicos y Medicas</b>				
Julio	CESFAM El Monte	Médicos y Medicas	20	Recurso Humano, audiovisual y gráfico
<b>Capacitación a equipo del Centro Comunitario de Rehabilitación y Más Adultos Autovalentes “Complemento de cuidados y Pensión de Invalidez y subsidio de Discapacidad” Impartida por las encargadas de Registro Social de Hogares y Subsidio Monetarios</b>				
Julio	DIDECO	Equipo de CCR El Monte y Programa Más Adulto autovalente.	20	Recurso humano, material grafico y de difusión.
<b>Jornada de Autocuidado con personas cuidadoras “Fundación Fé y Esperanza”. Se realizan 4 sesiones con una terapéutica Holística para abordar técnicas de relajación</b>				
Julio	Sede Vecinal Naltahua	Personas cuidadoras	8	Recurso Humano, audiovisual y gráfico.
<b>Jornada “Hablemos de Cuidado” Actividad impartida por Seremi Sra. Lorena Estivales y Subsecretaria Francisca Perales del Ministerio de Desarrollo social.</b>				
Julio	Ministerio de Desarrollo Social	Alcaldes, Didecos, cuidadoras y Oficinas de Discapacidad Región Metropolitana.	60	
<b>Operativo de aplicación de IVADEC Provincial, Actividad organizada por la Comisión de Discapacidad, Inclusión y Salud.</b>				
Julio	Hospital de Talagante	Usuarios de Oficina s de Discapacidad de la Provincia de Talagante	60	Recurso humano y movilización
<b>Lanzamiento Encuesta “Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC)-SENADIS Desarrollada en edificio corporativo de OIT, Vitacura</b>				

Julio	Organización Internacional de Trabajo (OIT)	Profesionales de oficinas de Discapacidad de la Región Metropolitana	80	
<b>Lanzamiento de Encuesta “Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC)-SENADIS- Actividad organizada entre las oficinas de Discapacidad de la Provincia de Talagante, contando con la participación del Sr. Iván Espinoza, Director regional de SENADIS.</b>				
Agosto	Auditórium Municipalidad de Padre Hurtado.	Alcaldes de las comunas de Padre Hurtado, Peñaflo, Talagante y El Monte. Profesionales de las distintas oficinas e invitados locales.	80	Recurso Humano, audiovisual y gráfico
<b>Charla “Introducción a los Cuidados” Actividad desarrollada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.</b>				
Agosto	Gobierno Regional	Coordinadora de Programa de cuidadores, FLACSO, representantes de organizaciones de cuidadoras, DIDECOS y Of. De Discapacidad.	80	
<b>Capacitación “Cuidados de personas con Dependencia Severa y cuidadores” impartida por profesionales de la Universidad Central</b>				
Septiembre	Corporación Padre Patricio Espinosa	Agrupaciones de personas con Discapacidad, Club de adultos mayores, público general	60	Recurso humano y apoyo en difusión y convocatoria
<b>Adjudicación de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) del Servicio Nacional de Discapacidad</b>				
Septiembre	SENADIS	Usuarios/as oficina de discapacidad y comunidad.		Económico \$95 Millones
<b>Fonda “Ay que Duele” Actividad organizada entre CCR, Más Adulto y Of. De Discapacidad</b>				
Septiembre	Estadio Fiscal	Usuarios/as oficina de discapacidad, programa Mas adulto Autovalente, Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)	60	Recurso humano y movilización
<b>1° Actividad de grupo “Sueños de cuidadoras” en Fiesta de la Miel</b>				
Octubre	Plaza Independencia	Público general	200	Recurso humano
<b>Fichaje Teletón con voluntarios de El Monte y provincia Talagante.</b>				

Octubre	Comercios Locales- Establecimientos escolares y municipales	Usuarios oficina y comunidad en general		Recurso humano y movilización
<b>Visita de Team Teletón y Teletón a El Monte.</b>				
Octubre	Plaza Independencia	Alumnos/as Establecimientos Municipales, privados, escuelas diferenciales y público general.	80	Recurso Humano, audiovisual y gráfico
<b>Pintatón Teletón</b>				
<b>Participación de Voluntarios Teletón de la provincia de Talagante.</b>				
Octubre	Puente San Francisco-Supermercado Totus y Super 81	Autos particulares, colectivos y micros	200	Recurso Humano, audiovisual y gráfico
<b>Desayuno con niños, niñas y adolescentes pacientes Teletón y cuidadores con Alcaldesa</b>				
Noviembre	DIDECO El Monte	Niños, niñas y adolescentes y cuidadores.	30	Recurso humano y movilización
<b>Jornada Teletón</b>				
Noviembre	Plaza Independencia	Publico general	500	Recurso humano, logístico, movilización, difusión, aportes de privados.
<b>Clínica Deportiva Inclusiva. Actividad desarrollada entre las oficinas de Discapacidad de la Provincia de Talagante.</b>				
Noviembre	Parque Tegralda	Usuarios/as oficina de Discapacidad, grupos deportivos de la provincia.	100	Recurso humano, logístico, movilización, difusión, aportes de privados
<b>Participación en Feria Laboral, organizada por OMIL. Con agente socio laboral de empresa Ariztia énfasis en trabajo inclusivo</b>				
Noviembre	Plaza Independencia.	Público general	100	Recurso Humano, audiovisual y gráfico

<b>“Charla informativa Social para cuidadores y cuidadoras de El Monte”. Actividad organizada entre Of. De Discapacidad, Registro Social de Hogares y Subsidios Monetarios. Contando con la participación de la Seremi Sra. Lorena Estivales.</b>				
Noviembre	Gimnasio Parroquial	Personas cuidadoras, usuarios/as oficina de Discapacidad y autoridades gubernamentales.	60	Recurso Humano, audiovisual, gráfico y aportes de privados.
<b>“Encuentro intercomunal sobre cuidados”. Actividad desarrollada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO</b>				
Noviembre	Auditórium Municipalidad de Melipilla	Personas cuidadoras, usuarios/as oficina de Discapacidad y autoridades gubernamentales.	50	Recurso humano y movilización
<b>Taller de sensibilización de Discapacidad en establecimientos Municipales. Desarrollado por alumnos en práctica de Trabajo Social de U. de las Américas.</b>				
Diciembre	- Liceo Luis Humberto Acosta gay. - Escuela Chiñigue El Cristo	Alumnos de 5° y 8° básico.	80	Recurso humano, movilización, difusión, material gráfico.
<b>Conmemoración “Día Internacional de las Personas con Discapacidad e Inicio de Juegos Parapanamericanos” Actividades desarrolla en conjunta con la Comisión Discapacidad, inclusión y salud (CODIS)</b>				
Diciembre	Parque Tegalda, Talagante	Usuarios/as oficina de Discapacidad, grupos deportivos de la provincia, profesionales de Hospital de Talagante, profesionales de sala de rehabilitación.	80	Recurso Humano, audiovisual, gráfico y aportes de privados.

## REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2023

### COMPONENTES DE LA UNIDAD

La unidad está conformada por una Encargada, que es responsable de los procesos administrativos, Siendo quien coordina un equipo compuesto por dos auxiliares en atención de casos. El Registro Social de Hogares (RSH) es una Base de Datos Funcional que reemplaza a la Ficha de Protección Social y está concebido como parte fundamental del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, - Registro Social de Hogares-. En virtud de lo anterior el RSH, consigna, almacena y procesa información relevante de los hogares susceptibles de acceder a los beneficios y prestaciones sociales del Estado.

El Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, es un documento técnico diseñado por el Ministerio de Desarrollo Social, destinado a consignar antecedentes autos reportados. Se estructura

como cuestionario, el que debe ser respondido íntegramente por el Informante del Hogar. Este Formulario considera preguntas que aplican a cada una de las personas que componen el hogar, definiendo en su desarrollo preguntas que son pertinentes a la totalidad o a un subconjunto de los integrantes del hogar. Las preguntas del Formulario se organizan temáticamente a través de los siguientes módulos que recogen atributos del hogar y de las personas, tales como: Localización Vivienda, Personas del Hogar, Educación, Salud, Ocupación e Ingresos; En este punto, se torna necesario mencionar que el Registro Social de Hogares cuenta actualmente con información administrativa (de las personas y de los hogares), provista por distintas Bases de Datos que están a disposición del Estado.

## DATOS ESTADISTICOS

La unidad de estratificación social realiza atención a público de lunes a viernes, la plataforma corresponde la aplicación, digitación, revisión, validación y resolución de dudas del Registro Social de Hogares, cuya plataforma permite desarrollar el trabajo durante toda la semana. Cabe mencionar, que los puntajes de este instrumento de medición se actualizan a partir del año 2023 cada 15 días.

Atención de Casos (todos los días)	35 personas diarias Aproximadamente
---------------------------------------	--

Promedio de Atención de Casos atendidas mensualmente por la Unidad de Estratificación Social:

700 personas Aproximadamente
---------------------------------

Número de personas encuestadas en el año 2023								Total
Tramos	40%	50%	60%	70%	80 %	90 %	100 %	
País	9.509.363	1.503.164	1.152.708	1.147.863	1.274.348	1.917.861	632.822	17.138.129
Región Metropolitana	3.249.607	571.448	449.043	463.897	512.478	849.754	295.936	6.392.163
EL MONTE	23.537	3.110	2.323	2.232	2.440	2.998	698	37.338

## TRABAJO ADMINISTRATIVO

Corresponde a desarrollar una labor ya expuesta en los datos estadísticos. Dónde cabe mencionar que contamos con el siguiente personal:

❖ Melissa Rojas Pitto

Encargada Registro Social de Hogares

❖ Gladys Riquelme Tobar

Atención Caso y Sistematización Registro Social de Hogares



## INFORME OFICINA SUBSIDIOS MONETARIOS

Esta Oficina, cumple con la función de orientación, recepción y tramitación de Subsidios monetarios y pensiones del Pilar Solidario del Estado, además de la publicación de los resultados de esta gestión. El objetivo principal, es otorgar ayuda económica a la población más vulnerable de la comuna, usando como criterio de evaluación el instrumento de medida del Ministerio Desarrollo Social, El Registro Social de Hogares.

Esta Oficina, ejecuta cuatro programas que son:

- Pensión Garantizada Universal, Pensión Básica Solidaria de Invalidez
- Subsidio Discapacidad Mental
- Subsidio único Familiar (SUF)
- Subsidio del pago al consumo del agua potable (SAP)

<b>HORARIO DE ATENCION</b>	Lunes a Viernes	08:30 a 13:30 Hrs.
<b>LUGAR</b>	Dpto. Desarrollo Comunitario	
<b>DIRECCION</b>	Benavente N°195	

### DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y REQUISITOS:

#### PENSION **GARANTIZADA UNIVERSAL** (PGU – LEY 20.255 Y 21.419):

Es un beneficio mensual de dinero que entrega el Estado, que reemplaza a los beneficios de vejez del sistema Pilar Solidario, cuyo pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS). El monto de este beneficio a contar de febrero 2023, asciende a \$206.173.-

#### REQUISITOS **PGU – PRIMERA ETAPA – HASTA JULIO 2022**

Solo pueden acceder quienes reúnan las mismas condiciones que se necesitaban para recibir alguno de estos beneficios del ex pilar solidario de vejez, entre los que se cuentan tener 65 años y más y pertenecer al 60 % más vulnerable de la población.

#### REQUISITOS **PGU – SEGUNDA ETAPA – DESDE AGOSTO 2022**

- a) Haber cumplido 65 años de edad.
- b) Que no pertenezcan al 10% más rico de la población de 65 y más años.
- c) Que acrediten 20 años de residencia en Chile, contados desde los 20 años de edad.
- d) Que hayan vivido en el país, al menos 4 años de los 5 inmediatamente anteriores a la solicitud del beneficio.
- e) Con una pensión base menor a 1 millón de pesos.
- f) Las personas afiliadas o pensionadas de DIPRECA o CAPREDENA, no están incluidas en la PGU.

#### DOCUMENTOS:

- a) Cédula Identidad vigente

#### MONTO PENSION:

A Partir del 1° febrero de 2023, es de **\$206.173-**, monto que será reajustado anualmente, de acuerdo al IPC.

## REQUISITOS **PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ** (LEY 21.190-20255, DECRETO LEY 3.500)

- Tener entre 18 años a 64 años 11 meses de edad.
- Ficha Registro Social de Hogares.
- Que integren un grupo familiar perteneciente al 80% más pobre de la población, determinado por el porcentaje de focalización
- No estar registrado en ningún régimen previsional.
- Que lo hayan declarado invalidante por las comisiones médicas definidas en el Decreto Ley 3.500
- Acreditar 5 años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación a la solicitud de postulación.

### DOCUMENTOS

- Certificado médico original y actualizado.
- Cédula de Identidad.

**MONTO PENSION:** A Partir del 1° febrero de 2023, es de **\$206.173**

### ACTIVIDADES PRINCIPALES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES O MESES	LUGAR	PÚBLICO BENEFICIARIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	RECURSOS UTILIZADOS
DESAYUNO	ABRIL - SEPTIEMBRE	SALON DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	BENEFICIARIOS PENSION GARANTIZADA UNIVERSAL	15 ADULTOS MAYORES	MUNICIPAL

### ESTADISTICA POSTULANTES PGU AÑO 2023

MESES	POSTULANTE PGU.	POSTULANTE P .P.B.S.I.	OTORGADOS PGU.	OTORGADOS .P.B.S.I.
ENERO	9	2	3	0
FEBRERO	5	6	1	0
MARZO	9	3	8	2
ABRIL	7	8	15	0
MAYO	7	4	2	0
JUNIO	5	2	2	0
JULIO	5	1	7	0
AGOSTO	6	2	5	1
SEPTIEMBRE	6	1	4	1
OCTUBRE	3	4	5	1
NOVIEMBRE	9	2	8	1
DICIEMBRE	5	3	7	0
TOTALES	76	38	67	6

## REQUISITOS **SUBSIDIOS DE DISCAPACIDAD:**

El Subsidio de Discapacidad para personas menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$103.086 y se entrega a todos aquellos menores de edad que están en situación de discapacidad mental, o bien, física o sensorial severa, y que sean de escasos recursos.

Este monto se reajusta, automáticamente, en febrero de cada año, en el 100% de la variación del [IPC](#) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste.

Desde agosto de 2022, el monto del Subsidio de Discapacidad aumentó de valor (quedando en el 50% de la PGU) y en cobertura.

Las personas beneficiarias de este subsidio tienen derecho a asistencia médica gratuita en establecimientos públicos.

El Subsidio de Discapacidad mental, de discapacidad física y sensorial severa se puede solicitar **en la web y sucursales ChileAtiende, además de las municipalidades en convenio con IPS.**

### REQUISITOS:

- a) Menor de 18 años
- b) Haber sido declarado con discapacidad mental, según Ley 18.600.
- c) Registro Social de hogares, 60% de la población más vulnerable.
- d) Que tengan residencia continua en el país de, a lo menos, tres años inmediatamente anteriores a la fecha en que se haga la solicitud.
- e) Resolución de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o, según el caso, el certificado o [credencial del Registro Nacional de Discapacidad](#) del SRCel que certifique:
  1. Una discapacidad mental, física o sensorial de, al menos, un 50% (severa o profunda), que se encuentre vigente. Una discapacidad mental, acreditada de acuerdo con a la [Ley N° 18.600](#).

### IMPORTANTE:

Las personas que reciben este Subsidio serán, desde los 17 años con 6 meses, evaluadas por el IPS, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que puedan acceder a la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) a contar de la fecha en que cumplan 18 años, con el objetivo de asegurar la continuidad en la percepción de los beneficios que les concede el Estado.

Si la discapacidad debe ser reevaluada: En una fecha determinada que el mismo documento acreditativo indica, las personas deben tener presente que, para acceder al subsidio o continuar con el cobro del beneficio, es esencial que la COMPIN proceda a la reevaluación correspondiente, lo que debe acreditarse ante el IPS mediante la respectiva resolución, certificado o credencial.

Y no se encuentra vigente a la fecha en que el IPS verifica el cumplimiento del requisito, se rechazará la solicitud. En este caso, siempre es posible proceder a la reevaluación y volver a solicitar el beneficio con documentos de discapacidad vigentes (los plazos de concesión y cobro se cuentan desde la última solicitud).

## MARCO LEGAL

[Artículo 35 de la Ley N° 20.255.](#)

[Ley N° 18.600](#), de 1987

[Ley N° 20.422](#), de 2010

[Ordinario N° 3.040, de 2022](#), de la SUSESOS.

[Reglamento del Subsidio de Discapacidad](#), de 2022, de la Subsecretaría de Previsión Social.

[Dictamen N°4188](#), de 2022, de la SUSESOS.

## MONTO A PAGAR

A partir de Febrero 2023, es de **\$103.086**.

### ESTADISTICA SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL 2023

MESES	POSTULANTES	OTORGADOS
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0
ABRIL	1	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0
JULIO	2	0
AGOSTO	1	0
SEPTIEMBRE	1	0
OCTUBRE	2	3
NOVIEMBRE	1	0
DICIEMBRE	2	0
TOTALES	10	3

## SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N°150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

## TIPOS DE SUBSIDIOS

---

### SUBSIDIO FAMILIAR (hijos e hijas):

Se paga el valor de una Asignación Familiar por los hijos e hijas entre 0 a 18 años de edad, y los requisitos para optar a él son:

- Fotocopia cédula de Identidad de la madre o tutor (fotocopia Tuición del Juzgado de Familia).
- Certificado de nacimiento para Asignación Familiar original del menor

- c) Certificado de Alumno Regular de hijos e hijas mayores de 6 años
- d) Libreta de Control Niño Sano al día de menores de 6 años.
- e) Ficha Registro Social de Hogares al día (porcentaje 60% menores ingresos)

- VALOR MONETARIO OTORGA EL SUBSIDIO

A partir del 1° de mayo 2023 se otorga \$20.328.- por cada menor o madre beneficiada, pagado por el Instituto Previsión Social (IPS), en lugares establecidos, a contar del mes siguiente en que éste decretado por el municipio para obtener este beneficio.

- BENEFICIARIOS

Son beneficiarios del subsidio familiar causado por el menor que viva a sus expensas, en el siguiente orden:

- a) La madre,
- b) En su defecto el padre,
- c) Los guardadores o personas que hayan tomado a su cargo el menor, y
- d) Las personas naturales que tengan a su cargo deficientes mentales de cualquier edad y que vivan a sus expensas.

- DURACION DEL BENEFICIO

Dura 3 años al cabo de los cuales se puede renovar un mes antes del vencimiento si mantienen y reúnen los requisitos exigidos.

Extinción del beneficio:

- a) Por cumplimiento del período por el cual se concedió (3 años).
- b) Por renuncia voluntaria del beneficio.
- c) Por no cobro del beneficio durante 6 meses continuados
- d) El día 31 de Diciembre del año en que el menor cumpla 18 años de edad (depende de la fecha de que se renovó el beneficio).
- e) **SUBSIDIO A LA MADRE:** Se paga el valor de una Asignación Familiar a la madre de los causantes de Subsidio Familiar, y los requisitos para él son:
  - a) Fotocopia Cédula de Identidad
  - b) Fotocopia de última colilla de pago.
  - c) Ficha social de registro de hogares
  - d) No debe ser carga de Asignación Familiar por parte del marido

### SUBSIDIO MATERNAL

Consiste el pago de un subsidio a la mujer embarazada que no sea causante madre y que no se encuentre afiliada a ningún régimen previsional, los requisitos son:

- a) Fotocopia Cédula Identidad.
- b) Certificado de Embarazo, emitido por Matrona del Consultorio, que acredite a lo menos el quinto mes de embarazo.
- c) Ficha Social de Registro de Hogares (porcentaje hasta 60%)

## SUBSIDIO FAMILIA AL DUPLO

Para menores de 18 años presente algún grado de discapacidad física, acreditado y certificado por el Médico o por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), se hace acreedor al beneficio duplo, es decir, al valor de dos SUF (\$ 20.328 equivalente \$40.764)

- PROTOCOLO DE TRAMITE
  - a) Solicitar anexo n°3 para la Resolución de Invalidez para Subsidio familiar en oficina de Subsidios.
  - b) Presentar el documento anterior completado por el médico especialista con su firma y timbre.
  - c) Fotocopia cédula Identidad de la Madre o Tutor.
  - d) Certificado de nacimiento original del menor
  - e) Certificado de Matrícula de hijos e hijas mayores de 6 años.
  - f) Fotocopia control Niño Sano al día de menores de 6 años

**Normativa Legal: Ley 18.020 de 1981 y sus modificaciones posteriores.**

## ESTADISTICA SUBSIDIO FAMILIAR AÑO 2023

MES	SUBSIDIO FAMILIAR OTORGADOS	SUBSIDIO FAMILIAR EXTINGUIDOS
ENERO	130	20
FEBRERO	229	81
MARZO	164	28
ABRIL	312	33
MAYO	172	24
JUNIO	216	39
JULIO	173	35
AGOSTO	171	29
SEPTIEMBRE	158	22
OCTUBRE	197	24
NOVIEMBRE	230	11
DICIEMBRE	198	47
<b>TOTAL</b>	<b>2.350</b>	<b>393</b>

## SUBSIDIO DEL PAGO AL CONSUMO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAP)

Consiste en el pago, vía municipalidad a la Empresa de agua potable, de un porcentaje del valor del valor del cobro de agua potable hasta 15 mts<sup>3</sup> de consumo, de aquellos beneficiarios que han postulado y cumplan con los requisitos para obtenerlo.

- REQUISITOS PARA OBTENER SAP
  - a) Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el área urbana o rural (propietario, arrendatario o usufructuario).



- b) La vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable.
- c) Debe estar al día en los pagos.
- d) Contar con Ficha Social de Registro de Hogares.
- e) Debe presentar postulación en la Municipalidad donde tiene su residencia.

- DERECHO DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios ven rebajada su cuenta mensual de agua potable, en porcentajes de un 73%, 37% o por el total (100%) de hasta 15 M3, siempre y cuando se encuentren al día en los pagos.

- SELECCIÓN

Se considera la generación de prelación ordenada por porcentaje RSH y control de cupos conforme disponibilidad comunal.

- GARANTIA CHILE SOLIDARIO

A los integrantes de las familias del sistema de Protección Social Chile Solidario se les garantizará el acceso al beneficio, siempre y cuando no hayan accedido por el proceso ordinario y cumplan con los requisitos establecidos en los respectivos cuerpos legales, en los siguientes casos y plazos:

- a) Cuando hayan cumplido 12 meses desde su ingreso al sistema.
- b) Cuando surjan nuevas personas que reúnan los requisitos de procedencia establecidos, con posterioridad a los doce meses siguientes de ingreso al sistema Chile Solidario, se garantizará su acceso al Subsidio de Pago del Consumo de Agua Potable dentro de los 12 meses siguientes a la acreditación de la circunstancia que originó el derecho a percibir el beneficio y además se encuentren percibiendo el Bono de protección y/o el bono de egreso.
- c) Cuando existan familias que se encuentren percibiendo el beneficio por el proceso ordinario, al momento de cumplirse 12 meses de ingresado al sistema Chile Solidario, se les otorgará el subsidio de acuerdo a lo contemplado por el art. 8° de la ley N°19.949. En este caso se procederá a dictar el Decreto Alcaldicio de Extinción del Subsidio proceso ordinario y se dictará en la misma fecha el Decreto de concesión subsidio Chile Solidario. Documentos para acceder al subsidio del pago al consumo del agua potable y alcantarillado.

\*Ficha Social de Registro de Hogares

\*Cédula Identidad del solicitante

\*Pago del agua al día (última boleta cancelada)

**NORMATIVA LEGAL: Ley 18.778 del 02 de Febrero de 1989.**

### ESTADISTICA SUBSIDIO AGUA POTABLE 2023

MES	OTORGADOS TRADICIONAL	OTORGADOS CHILESOL	EXTINGUIDOS TRADICIONAL	EXTINGUIDOS CHILESOL
ENERO	20	4	16	3
FEBRERO	0	0	7	2
MARZO	35	5	15	2
ABRIL	30	7	29	0

MAYO	10	5	8	1
JUNIO	9	1	6	0
JULIO	6	0	6	2
AGOSTO	6	4	10	0
SEPTIEMBRE	20	2	22	4
OCTUBRE	56	0	56	2
NOVIEMBRE	57	3	71	5
DICIEMBRE	32	5	18	0
<b>TOTALES</b>	<b>281</b>	<b>36</b>	<b>264</b>	<b>21</b>

### IMPORTANTE

\* Los usuarios debe acudir personalmente a postular a los beneficios.

\*Este trámite no tiene costo, es totalmente gratuito.

### ESTADISTICA ATENCION DE PUBLICO AÑO 2023

MESES	PERSONAS ATENDIDAS
ENERO	308
FEBRERO	236
MARZO	383
ABRIL	210
MAYO	205
JUNIO	259
JULIO	278
AGOSTO	149
SEPTIEMBRE	297
OCTUBRE	369
NOVIEMBRE	390
DICIEMBRE	269
<b>TOTAL</b>	<b>3.353</b>

- ANA VERA PEREZ

ENCARGADA SUBSIDIOS Y PENSIONES

CORREO ELECTRONICO: [avera@munielmonte.cl](mailto:avera@munielmonte.cl)

FONO : 22-5609758

- IDA MARISOL FIGUEROA MOLINA

APOYO ADMINISTRATIVO

CORREO ELECTRONICO: [ifigueroa@munielmonte.cl](mailto:ifigueroa@munielmonte.cl)

EL MONTE, ENERO 25 DE 2024

## OFICINA PERSONAS MAYORES

### DESCRIPCIÓN

Promueve el envejecimiento activo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores de 60 años. Nuestra Oficina atiende sin distinción a toda persona mayor que pertenezca a la comuna, principalmente a quienes se encuentran organizados y en condiciones de vulnerabilidad.

Entregar apoyo y asesoría a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento de los Clubes de Adulto Mayor de la comuna de El Monte.

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social de todas las personas mayores, a través de la ejecución de programas tendientes a mejorar la calidad de vida, abordando sus necesidades específicas a fin de potenciar el desarrollo de la igualdad de oportunidades.

### OBJETIVO GENERAL

Su principal objetivo es generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas mayores que viven en nuestra comuna, a través del desarrollo de actividades que estén de acuerdo con las capacidades e intereses del mencionado grupo etéreo.

Brindar cobertura integral en igualdad de oportunidades a las personas mayores de la comuna, referenciándolos como sujetos de derecho, donde la participación, integración social y articulación con redes comunitarias debidamente calificadas brinden mejoras tanto en su salud, contexto familiar, seguridad social y prevención.

Esto, por medio de acciones garantizadas que permitan mejorar su calidad de vida y retrasando la dependencia.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Oficina de Personas Mayores tiene por objetivo atender y orientar en demandas espontaneas frente a diversas necesidades que presenten las personas mayores. Además de apoyar actividades de esparcimiento y recreación. Paralelamente de forma organizacional, aportamos en la constitución de nuevos grupos y clubes, además de consolidar las que ya funcionan en la comuna.

**Monto asignado** (para los Programas Externos, los que cuentan con presupuesto)

### ACTIVIDADES PRINCIPALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES O MESES	LUGAR	PÚBLICO BENEFICIARIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	RECURSOS UTILIZADOS
Postulación Fondo Nacional del Adulto Mayor SEMANA. La oficina se encargó del diseño, postulación, ejecución y rendición de cada proyecto adjudicado	Marzo - Febrero	Dideco	Clubes de la comuna.	189 Personas mayores	5.620.500

Atención usuarios.	Enero - Diciembre	Oficina Personas Mayores	Personas Mayores de 60 y Familiares.	1384 Personas Mayores	
Informe Social Exención de pago del derecho de aseo domiciliario.	Enero - Marzo	Oficina Personas Mayores	Personas Mayores 60 años y más.	720 Personas Mayores	
Solicitud de exámenes y aporte económicos.	Enero - Diciembre	Oficina Personas Mayores	Personas Mayores 60 años y más.	9 Personas Mayores	
Solicitud de Medicamentos	Enero - Diciembre	Oficina Personas Mayores	Personas Mayores 60 años y más.	42 Personas Mayores.	
Solicitud Permisos Provisorios.	Enero - Diciembre	Oficina Personas Mayores.	Personas Mayores 60 años y más.	28	
Derivaciones: Salud	Enero - Diciembre	Oficina Personas Mayores	Personas Mayores 60 años y más.	24	
Viajes Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) Se realizó viaje con destino el sector de San José de Maipo.		San José de Maipo		40	
Coordinación con las directivas de los clubes de Adulto Mayor	Marzo - Octubre	Corporación Patricio Espinosa	Personas Mayores 60 años y más.	26 clubes	

## PROGRAMA 4 A 7 DE SERNAMEG.

### OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para niños y niñas entre 6 a 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

**Monto asignado:** 12.252.426

## ACTIVIDADES PRINCIPALES.

MES O MESES	LUGAR	PÚBLICO BENEFICIARIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	RECURSOS UTILIZADOS
<p><b>EL TALLER DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR:</b> Busca que los niños y niñas desarrollen sus tareas escolares durante el horario del Programa y no lleguen a sus hogares a ejecutar sus trabajos escolares.</p> <p>Se trata de desarrollar un proceso de motivación y apoyo educativo que contribuya a mejorar sus rendimientos escolares y a prevenir situaciones de desmotivación, ausentismo y fracaso escolar porque sus madres o adultas responsables se encuentran trabajando.</p>				
8 sesiones mensuales en 10 meses	Se realiza en sala de clases o patio del establecimiento	Los NNA del programa	12 a 13 niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuadernos</li> <li>-Material Didáctico</li> <li>-Lápices, plumones</li> <li>-Cartulinas, papel</li> <li>-Cuentos y material de lectura</li> <li>- Uso sala de computación</li> <li>-Pizarra</li> <li>- Otro</li> </ul> <p>Señalar otros: Proyector de pantalla e Impresiones para las actividades.</p>
<p><b>TALLER ARTES PLÁSTICAS:</b> A través de las actividades, los niños y niñas podrán desarrollar habilidades manuales y de carácter artístico cultural, para aprender la importancia de fomentar la creatividad y conocimientos sobre esta área recreacional.</p> <p>Para poder realizar este taller podemos incentivar a los niños y niñas a usar su imaginación y creatividad a través de la pintura, como técnicas de pintura, hay dos sentidos que se pueden desarrollar especialmente en los niños y niñas con el arte.</p>				
8 sesiones mensuales en 10 meses	El espacio físico que facilitará el establecimiento, 2 salas de clases y parte del patio trasero para poder desarrollar actividades al aire libre.	NNA del programa de 6 a 13 años.	25 niños y niñas, totalidad de los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-50 madejas de lanas de 50 grs.</li> <li>-4 bolsas palos de brochetas tamaño mediano</li> <li>-30 cartulinas de colores en carpetas</li> <li>- 30 carpetas de goma Eva de colores</li> <li>-50 pegamentos en barra</li> <li>-100 mostacillas de distintos colores y tamaños</li> <li>-100 escarchas con figuras de estrellas.</li> </ul>

**TALLER DE TEATRO:** Se considera el Taller de Teatro como una herramienta esencial para la formación integral de niños y niñas, ayuda a desarrollar la expresión oral y corporal, estimula su capacidad de memoria y su agilidad mental, facilita el control de los movimientos corporales, da seguridad y aplomo, ayuda a encontrar el adecuado equilibrio y a dar seguridad en sí mismo.

El teatro, a través de juegos y actividades en grupo o individuales aumentan la autoestima, se aprende a respetar y convivir en grupo, se conocen y controlan emociones

8 sesiones mensuales en 10 meses	El Taller de Teatro se realizará principalmente en salas	NNA del programa	25 niños y niñas	-Maquillajes,-Globos, -Telas, -Cartulinas,-Material Reciclado, -pelucas, -narices de payasos.
----------------------------------	--	------------------	------------------	---

**TALLER DE RECICLADO:** Por medio de estas simples actividades, puede aprender de la importancia del reciclaje para el cuidado del planeta. Además, que proporcionan entretención Para enseñarles la importancia de reducir la cantidad de basura que se genera puede utilizar elementos que generalmente se desechan para crear juguetes reciclados. Pueden utilizar los calcetines para hacer títeres, creando los elementos de los personajes con otros materiales como ropa o pedazos de cartón o papel.

Se pueden transformar las botellas en lapiceros.

8 sesiones mensuales en 10 meses	El taller de Reciclaje se realizará principalmente en el patio del Establecimiento, se desarrollarán distintas etapas del taller donde se les dará a conocer la importancia de disminuir los residuos, y la reutilización de los materiales.	NNA del programa	25 niñas y niños.	-Cuaderno,-lápiz, distintos productos tanto orgánicos como inorgánicos.
----------------------------------	--	------------------	-------------------	---

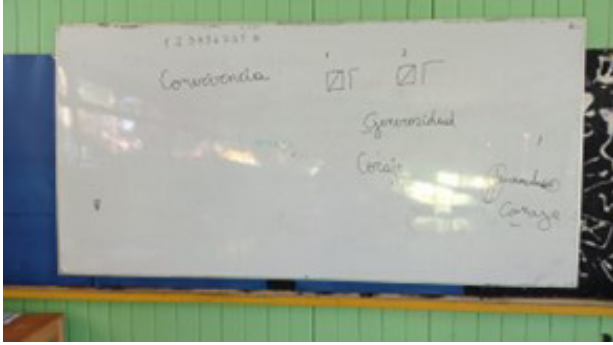
**TALLER DEPORTE:** Por medio de estas simples actividades, los niños y las niñas puede aprender de la importancia de la actividad física la cual entrega múltiples beneficios para la integridad de los niños y niñas.

Les podremos entregar conocimientos que favorecen el crecimiento físico y mental ya que el deporte entrega el proceso de crecimiento, debido a la estimulación que se produce en el cuerpo. Además, ayuda en el desarrollo de capacidades como la percepción espacial, la coordinación, la agilidad y el equilibrio en los niños y niñas.



8 sesiones mensuales en 10 meses	Se realizará principalmente en el patio del Establecimiento, se desarrollarán distintas etapas del taller donde se les dará a conocer la importancia de realizar actividad física y tener constancia en esta actividad.	NNA del programa	25 niños y niñas	-Pelotas, -Cuerdas -conos -Vallas de salto -Paletas de ping-pong -Elementos para Yoga
<b>EL TALLER DE AUTOUIDADO:</b> Busca desarrollar habilidades personales a través del crecimiento y la superación personal, aumentar el grado de motivación e implicación en la creación de un proyecto de vida propio, desarrollar estrategias de autoconocimiento y de amor por uno/a mismo/a conocimiento y gestión de las propias emociones. (Inteligencia emocional), comprender los sentimientos, hablar de ellos y manejarlos, detectar los patrones de pensamiento irracionales.				
8 sesiones mensuales en 10 meses	Se desarrolla principalmente en el establecimiento educacional, en salas de clases.	NNA del programa	25 niños y niñas	-Proyector -Colchonetas -Juegos didácticos -Resmas -Lápices -Masa de moldear.
<b>DESARROLLO INTEGRAL:</b> Guía “Lineamientos y Material de Apoyo Para Desarrollar Procesos de Formación con Niñas y Niños del Programa 4 a 7”				
4 sesiones mensuales, en 10 meses	Se desarrolla principalmente en las salas del establecimiento escolar.	NNA del programa	18 a 25 niños y niñas del programa.	-Cuadernos -Lápices, -Plumones -Cartulinas,-papel -Uso sala de computación -Pizarra -Otro Señalar otros: proyector para las actividades

TALLER ORGANIZACION ESCOLAR



TALLER ARTES PLASTICAS



TALLER DE TEATRO



TALLER DE RECICLADO



TALLER DE DEPORTES



TALLER DE AUTOCUIDADO



DESARROLLO INTEGRAL



## PROGRAMA VÍNCULOS

### SEGUNDO AÑO 16º VERSIÓN Y PRIMER AÑO 17º VERSIÓN

El Modelo de Intervención del Programa Vínculos es una estrategia integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades dirigida a las personas mayores de 65 y más años, que viven solos o acompañados por una persona y que se encuentran en situación de pobreza. La propuesta metodológica del Programa Vínculos se desarrolla a partir de conceptos estratégicos vinculados a las políticas para la vejez, estas son: la protección social y el bienestar humano; los derechos humanos en la vejez y su principal instrumento a nivel interamericano: la Convención Interamericana Sobre la Protección de Derechos de las Personas Mayores y, por otro lado, la propuesta de envejecimiento activo de la Organización Mundial de la Salud. Adicionalmente, se integran enfoques centrales para la intervención desde la práctica gerontológica, estos son: el enfoque centrado en la persona y el enfoque de género como lente para desarrollar la intervención. Del modelo de ocupación humana recogemos conceptos claves que son posibles de desarrollar desde la práctica psicosocial. Asimismo, son definidos aspectos éticos del acompañamiento con personas mayores.

El Programa Vínculos constituye la puerta de entrada de las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que viven solas o acompañadas al Sistema Intersectorial de Protección Social. A través de su ingreso, se espera contribuir a la inclusión social y al ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores. Se espera que las personas mayores aumenten su vinculación social, reforzando su autonomía, la participación y el desarrollo de actividades significativas, en la medida que la mirada negativa a nivel social sobre el envejecimiento genera procesos de exclusión que limitan el desarrollo social y personal de las personas mayores.

El modelo de intervención del Programa Vínculos se organiza a partir del conjunto de componentes que están definidos por la ley 20.595 del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Los componentes del modelo son los siguientes:

#### 1. COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO:

##### 1.1. Acompañamiento a la Trayectoria- EJE

##### 1.2. Acompañamiento Psicosocial con enfoque Ocupacional (Sesiones individuales y encuentros grupales)

#### 2. COMPONENTE GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

#### 3. COMPONENTE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

### OBJETIVO GENERAL

---

Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a las personas mayores alcanzar un bienestar integral, la inclusión social y al ejercicio de los derechos humanos, al igual que, acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y que estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

1. Contribuir a que las personas mayores mejoren su calidad de vida a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y

psicológicas, evitando o retardando la dependencia.

2. Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

3. Facilitar que las personas mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.

4. Contribuir a que el proceso de acompañamiento potencie las capacidades y habilidades laborales y técnicas, y permita mejorar las condiciones de calidad de vida de las personas mayores.

5. Favorecer y fortalecer la vinculación de las personas mayores con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal, siempre en consideración de las decisiones de éstas.

El programa vínculos se desarrolla a través de una triada SEREMI, SENAMA y la municipalidad del Monte. En la comuna en el año 2023, se trabajaron con dos versiones del programa vínculos; la 16ª versión que se encontraba en su segundo año de acompañamiento y la 17ª versión que desarrollo su primer año de intervención.

Vínculos acompañamiento 16ª convocatoria: \$23.970.387

Vínculos acompañamiento integral con enfoque ocupacional (17ª versión): \$25.796.000

#### ACTIVIDADES PRINCIPALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES O MESES	LUGAR	PÚBLICO BENEFICIARIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	RECURSOS UTILIZADOS
Cierre programa vínculos 15ª versión	17 de febrero 2023	Avenida libertadores #1034	Adultos mayores pertenecientes al programa vínculos.	50	\$350.000 (ítem; colaciones programa vínculos)
Desayuno para usuarios programa vínculos con autoridades de la comuna	5 de mayo 2023	Salón parroquial	Adultos mayores pertenecientes al programa vínculos.	30	-Plantas de regalo (Aporte DIMAO) - Te y café programa vínculos -Torta y sándwich aporte municipal
Malón de integración	15 de Junio 2023	Quinta El Marino	Adultos mayores pertenecientes al programa vínculos.	45	\$320.500 (ítem; colaciones programa vínculos)



Paseo autogestionado "las delicias"	1 de junio 2023	Centro de eventos las delicias (Las cruces)	Adultos mayores pertenecientes al programa vínculos.	42	\$27.500 c/u (aporte de cada participante)
Paseo autogestionado "resort Riu-thai"	31 de agosto 2023	Resort Riu-Thai (El Quisco)	Adultos mayores pertenecientes al programa vínculos.	42	\$34.000 c/u (aporte de cada participante)
Paseo autogestionado "Viña del mar"	23 de noviembre 2023	Lo Vásquez, Jardín Botánico de viña del mar, Playa las torpederas	Adultos mayores pertenecientes al programa vínculos.	42	\$31.500 c/u (aporte de cada participante)









## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El departamento de organizaciones comunitarias dependerá de la Dirección de Desarrollo Comunitario Promoviendo el desarrollo de la comunidad, con actividades, apoyar en los procesos de conformaciones, responder a sus necesidades y derivación según corresponda.

Asesorar en capacitaciones, charlas y talleres orientados a postulaciones y procesos de proyectos.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

---

- a) Asesorar técnicamente a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley n° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- b) Apoyar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- c) Asesorar y capacitar a las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa del Fondo de Desarrollo Vecinal, a través de la postulación de sus proyectos de inversión.
- d) Asesorar la constitución de las asociaciones y fundaciones bajo el código civil y por las modificaciones introducidas en la Ley n° 20.500.
- e) Promover la formación, constitución y funcionamiento de organizaciones territoriales y funcionales, de acuerdo a la Ley n° 19.418, incluido sus procesos eleccionarios internos (renovación de directorios y sus modificaciones)
- f) Planificar, administrar y ejecutar los programas sociales básicos de fomento de la participación social de la comunidad, conforme a la realidad específica de las distintas unidades vecinales.
- g) Diseñar, aplicar y actualizar permanentemente los sistemas de registro de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes y expedientes de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- h) Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio, la formulación de proyectos sociales para acceder a los distintos fondos concursables y con el ejercicio del liderazgo.
- i) Apoyo y capacitación en la formación de dirigentes sociales, con el objetivo de mejorar el funcionamiento interno y fortalecer la capacidad de gestión de sus dirigentes.

### OBJETIVO GENERAL

---

Tendrá como objetivo promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales e intermedias en general de los habitantes de la comuna en su desarrollo social, cultural y económico

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

Implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación, legalización e información entre otras.

## RESUMEN DE ORGANIZACIONES Y CONSTITUCIONES

REGISTRO DE ORGANIZACIONES EN OO.CC 2023				
JUNTAS DE VECINOS Y COMITES DE VECINOS	VIGENTES	78	NO VIGENTES	22
CLUBES DE ADULTO MNAJOR	VIGENTES	26	NO VIGENTES	14
CLUBES DEPORTIVOS	VIGENTES	36	NO VIGENTES	70
COMITES DE AGUA POTABLE RURAL	VIGENTES	4	NO VIGENTES	4
CENTRO DE PADRES	VIGENTES	9	NO VIGENTES	20
GRUPOS FOLCLORICOS	VIGENTES	8	NO VIGENTES	14
COMITES DE VIVIENDAS	VIGENTES	12	NO VIGENTES	60
ORGANIZACIONES VARIAS	VIGENTES	74	NO VIGENTES	69
CLUBES DE HUASOS	VIGENTES	10	NO VIGENTES	3
UNIDADES PASTORALES	VIGENTES	2	NO VIGENTES	0
AGRUPACIONES INDIGENAS	VIGENTES	1	NO VIGENTES	0
	SUBTOTAL	260	SUBTOTAL	276
<b>TOTAL: 533</b>				

ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS EN AÑO 2023	
Centro padres	1
Clubes adultos mayores	2
Clubes deportivos	2
Comités de viviendas	2
Organizaciones funcionales	10
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

## ACTIVIDADES PRINCIPALES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES / AÑO	LUGAR	PÚBLICO BENEFICIARIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	RECURSOS UTILIZADOS
<b>Capacitación de Reúso de aguas depuradas y gestión colaborativa optimación hídrica</b>	01/2023	DIDECO	Comunal	09 vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Capacitación de Jornadas Proyecto 8% Gobierno Regional</b>	02/2023	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	comunal	49 vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Capacitación Cultura y Medio Ambiente Proyecto 8% Gobierno Regional</b>	02/2023	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	Cultura y Medio Ambiente	14 vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Capacitación Adulto Mayor y Discapacidad Proyecto 8% Gobierno Regional</b>	02/2023	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	Adulto mayor y discapacidad	25 vecinos de la comuna	No es necesario

<b>Capacitación Deporte Proyecto 8% Gobierno Regional</b>	02/2023	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	Organizaciones Deportivas	16 vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Capacitación al Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público</b>	03/2023	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	Comunal	12 vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Trabajo con las Juntas de Vecinos para la inscripción de niños en la solicitud de Juguetes de Navidad</b>	05/2023	JJ. VV	JJ.VV	85 juntas de Vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Inicio Talleres de Capacitación con apoyo de la División de Organizaciones Sociales del Gobierno (DOS)</b>	07/2023	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	JJ.VV		No es necesario
<b>Primer Taller para Dirigentes</b>	08/2023	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	JJ.VV y Organizaciones Funcionales	22 juntas de Vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Segundo Taller para Dirigentes</b>	08/2023	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	JJ.VV y Organizaciones Funcionales	27 juntas de Vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Tercer taller para Dirigentes</b>	09/2023	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	JJ.VV y Organizaciones Funcionales	30 juntas de Vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Capacitación Fondeporte 2024</b>	11/2023	DIDECO	Organizaciones deportivas	18 participantes	No es necesario
<b>Inicio Actividades de Navidad con el Programa Social de Juguetes y su entrega</b>	12/2023	DIDECO	JJ.VV	85 juntas de Vecinos de la comuna	No es necesario
<b>Inicio actividades de Navidad con la Casa del Viejo Pascuero</b>	12/2023	DIDECO	Todos los vecinos de la comuna	Toda la comuna Montina	No es necesario
<b>Inicio del Recorrido del Trineo Navideño por diferentes sectores de la comuna, incluye bolsita de dulces.</b>	12/2023	Recorrido comunal	Todos los vecinos de la comuna	Toda la comuna Montina	

**Adjudicados una cantidad de 7 proyectos, desglosados en:**

- Adulto mayor 4
- Discapacidad 3



FOTOGRAFÍAS





## OFICINA DE DEPORTE

La oficina de deportes está compuesta por un equipo de trabajo, los cuales se dividen en una parte administrativa y otra de monitores deportivos. El equipo administrativo cumple funciones principalmente de gestionar, ya sea actividades, implementos deportivos, colaciones, etc. con otras entidades ej. Gobierno Regional (externas), colaboración con otros departamentos municipales (interna) para realizar distintas actividades deportivas, además, colaborar en los requerimientos que realizan las diferentes agrupaciones deportivas a nuestra alcaldesa Zandra Maulén, gestionar las becas deportivas para deportistas destacados a nivel nacional y/o comunal, coordinar la ubicación de los talleres deportivos, tanto municipales como los de IND, en diferentes sectores de nuestra comuna, esto a través de los dirigentes de las juntas de vecinos. También se realizan capacitaciones a los diferentes fondos concursables ejemplo 8% de Gobierno Regional y Fondepote, los cuales son impartidas por nuestra oficina, como también se gestionan capacitaciones por Universidades asesoras en proyectos ej. Universidad de Chile. Parte importante fueron los coaching motivacionales realizados por uno de nuestros profesores, dirigido al Club de Patinaje El Monte, selección montina Sub 17, coaching dirigido a mujeres por Mes de la Mujer, capacitaciones a profesores, entrenadores y jugadores de fútbol.

En cuanto a la parte de monitores deportivos, desempeñan sus labores en terreno, impartiendo sus clases, tales como: baile entretenido, gimnasia para el adulto mayor, acondicionamiento físico adaptado para agrupaciones con capacidades diferentes, talleres de fútbol para niños y para adultos, aerobox, clases de funcional (crossfit), defensa personal y yoga. Todo lo anterior, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, el bienestar y lograr la integración de todos nuestros vecinos.

De igual manera se realizan actividades deportivas recreativas, que no pertenecen a los talleres permanentes de nuestra oficina, y que se gestionan tanto de forma interna, como también, con entidades deportivas externas, algunos ejemplos, Corrida familiar doña Javiera Carrera, el recorrido del bus Gana Santiago promocionando los juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 entre otras.



## OBJETIVO GENERAL

Poder ser una comuna cada vez más inclusiva, comprometida con el bienestar físico, y emocional, ser conscientes de los beneficios que otorga la práctica del deporte, la actividad física y la recreación como parte importante para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar al deportista de los conceptos técnicos y tácticos adecuados a la disciplina a entrenar de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo.
- Incentivar la Inclusión, cooperación, respeto y trabajo en equipo.
- Infundir cualidades en nuestros asistentes, tales como el orden, disciplina, respeto a los demás y empatía, entre otros.
- Lograr una alta convocatoria para cada taller, promocionando tanto por redes sociales, medios radiales, como también por intermedio de las directivas de las juntas de vecinos y las diferentes agrupaciones de la comuna.
- Capacitar a los dirigentes, agrupaciones y público en general para que aprendan a elaborar, gestionar y rendir proyectos de gobierno.
- Desarrollar actividades deportivas recreativas para toda la comuna, sin necesidad de que practiquen alguna disciplina deportiva.
- Crear instancias para dar a conocer toda la oferta de las diferentes disciplinas deportivas que se imparten en la comuna, ya sean éstas gratuitas o las cuales tengan un cobro asociado.

## ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES O MESES	LUGAR	PÚBLICO BENEFICIARIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Talleres de IND: fútbol / defensa personal / entrenamiento funcional / yoga	Abril a Noviembre 2023	-sede Santa Blanca 5 -Santa Blanca 6 -Colegio Javiera Carrera - Estadio Bonifacio Reyes -Villa Colonial	Niños y jóvenes Adultos Adultos mayores	300

Talleres Oficina de Deportes: gimnasia para el adulto mayor / taller de Fútbol / Entrenamiento funcional para Agrupación CID / baile entretenido	Marzo a Diciembre 2023	- Estadio Bonifacio Reyes  Sedes: Santa Blanca, Villa Pilares de la colonia, Villa lo Chacón, Villa los libertadores, corporación Patricio Espinoza, cancha San Francisco, Villa colonial	Adulto mayor  Niños y jóvenes  Personas con capacidades diferentes	300
Desayuno asociación de tenis de meza	Enero 2023	Salón desarrollo comunitario	Niños y niñas	7
Cicletada: Actividad en conjunto con Cesfam el monte	Enero 2023	Plaza independencia	Público en general	150
Baile entretenido: Bailando bajo las estrellas, colaborando en conjunto con Cesfam el monte.	Febrero 2023	Plaza Independencia	Público en general	100
Capacitación 8% Gobierno Regional	Febrero 2023	Liceo Luis Humberto Acosta	Distintas Agrupaciones	50
Conmemoración día de la mujer, exposición: Zapatos Rojos.	Marzo 2023	Plaza independencia	Público en general	200
Coaching: simplemente tú mujer (mes de la mujer)	Marzo 2023	Teatro	público en general femenino	100
Visita al santuario Purísima de lo Vásquez en conjunto con la agrupación GIDEP INCLUSIVO y para finalizar el día asistieron a la playa de Algarrobo.	Marzo 2023	Lo Vásquez / Algarrobo	Agrupación GIDEP	39

Ceremonia de Recuperación de espacios públicos en la cual se firmó el reglamento interno del Estadio Municipal en conjunto con escuela Formativa los Carrera, EFU Proyección El Monte y club adulto mayor deportivo Mapochito.	Marzo 2023	Estadio Bonifacio Reyes	Agrupaciones Deportivas de la comuna (niños, niñas, adultos y adultos mayores)	300
Baile entretenido en el Día de la actividad física.	Abril 2023	Plaza Independencia	Público en general	150
Apoyo Corrida familiar en conjunto con Escuela de fútbol lo chacón.	Abril 2023	Plaza independencia	Público en general	300
Actividad de baile entretenido en conjunto, con el jardín Pequeños Conquistadores	Abril 2023	Villa José miguel	Niños y tías del jardín	100
Capacitación: Metodologías de entrenamiento para el fútbol.	Mayo 2023	Teatro Carrera	Público en general	300
Trekking significativo e interpretativo en conjunto con oficina de medio ambiente y zoonosis y oficina de turismo	Mayo a diciembre 2023	Cerro el Rosario Cerro la Antena Cerro Paico alto	Pública en general	400
Coaching Motivacional para club de patinaje El Monte	Mayo 2023	Salón desarrollo comunitario	Niñas	40
Actividad: visita del bus Gana Santiago rumbo a los Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023– lacrosse.	Mayo 2023	Plaza independencia Parque Santillana Colegio Javiera carrera	Colegios y público en general	850

Clínica Deportiva: Actividad con distintas disciplinas deportivas como: Básquetbol, Fútbol, Tenis de mesa, Bochas, Crossfit, Zumba, Baile entretenido, step, Psicomotricidad, Boxeo, Sanda, Karate, Pulseadas, Defensa persona; Gimnasia para el Adulto Mayor, Ciclismo y atletismo	Junio 2023	Plaza Independencia	Público en general	600
Charla motivacional a la Agrupación con capacidades diferentes CID con el profesional a cargo Matías Fernández (Psicólogo Deportivo)	Junio 2023	Sede Villa Colonial	Agrupación CID Personas con capacidades diferentes	25
Jornadas de Senderismo intercomunal	Julio 2023	Cerro María pinto (Melipilla) Alhué Cerro Paico alto El Monte	Público en general	100
Capacitaciones para dirigentes deportivos en conjunto con Isla de Maipo.	Julio 2023	Isla de Maipo	Público en general	
Coaching Deportivo con el profesor Matías Fernández dirigido a las Agrupaciones de formación deportiva	Agosto 2023	Teatro	Público en general	150

Copa Miel el monte	Septiembre 2023	Estadio Bonifacio Reyes	Colegio Javiera carrera Colegio Los Robles Escuela de fútbol Javiera Carrera Colegio Chiñihue El Cristo	90
2° Corrida familiar Doña Javiera Carrera	Septiembre 2023	Plaza Independencia	Público en general	500
Capacitación proyecto FONDEPORTE 2023 conjunto con organizaciones comunitarias	Octubre 2023	Salón Desarrollo Comunitario	Público en general	100
Zumba HALLOWEEN	Octubre 2023	Villa lo chacón	Todos los talleres de baile	150
Torneo Nacional de STROGMAN	Noviembre 2023		Público en general	120
Desafío Vikingo	Noviembre 2023	Plaza Independencia	Público en general	300

## MES DE ENERO







MES DE FEBRERO

**BAILANDO BAJÓ LAS ESTRELLAS**

Te Esperamos  
Premios y grandes sorpresas

24 de Febrero  
desde las 20:00 hrs.

Actividad Gratuita  
Lugar: Plaza Independencia

PROFESORES A CARGO.  
\*PRISCILLA INOSTROZA Z  
\*VICTOR LOYOLA M.



MES DE MARZO

**Empoderate mujer**

Proceso de poder  
sobre tu problema  
de la vida.

Fiabilidad  
• Auto-cuidar y autocuidarse  
de la empresa de la vida.  
• Promover tu, luego el resto.

Hazte valer  
• Sin dudar y elegir el  
mejor.  
• La capacidad de  
cambiar es un secreto,  
no es innato.

• No, es más que tu, pero  
si soy más que nadie.

**COACHING 2023**

**Simplemente tu..... MUJER**

Coach Matias Fernández

**COACHING 2023**







MES DE ABRIL



MES DE MAYO







MES DE JUNIO







MES DE JULIO

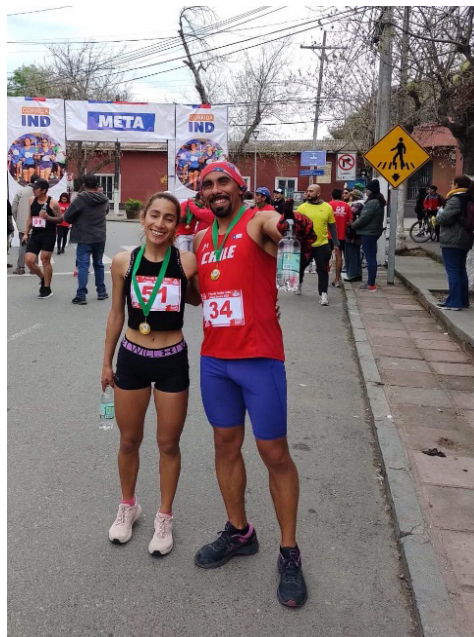




## MES DE AGOSTO



## MES DE SEPTIEMBRE







MES DE OCTUBRE





MES DE NOVIEMBRE



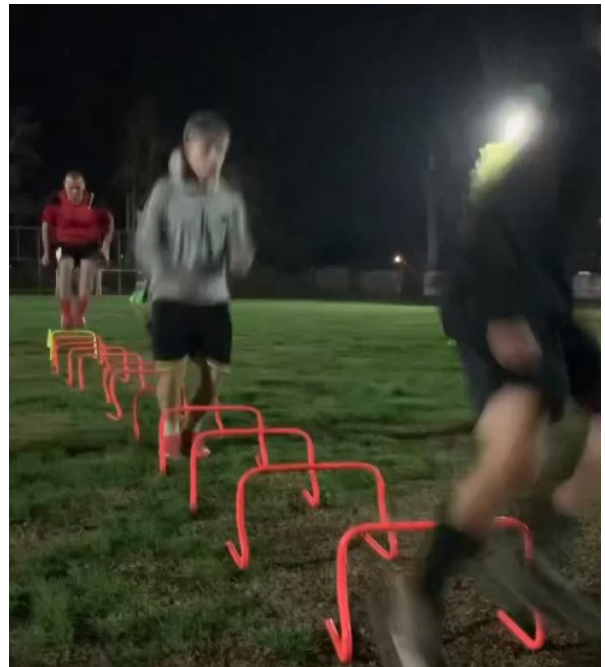


TALLERES OF. DEPORTES TODO EL AÑO





TALLERES IND TODO EL AÑO



*El Mante*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Institucional*

**2023**

**CONTROL**

## FUNCIONES

Estas se encuentran establecidas por ley, precisamente en el Art 29 en la Ley 18695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, las cuales son:

A la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones:

- Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley; y
- Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

## AREA ADMINISTRATIVA CONTROL LEGAL

El control es un tipo de revisión preventiva aplicada a operaciones individuales, en el cual se examina el correcto cumplimiento de toda normativa que aplica en cada caso. Es así que, por ejemplo y según corresponda, se vela por la adecuada aplicación de las disposiciones constitucionales, Ley Orgánica Constitucional Municipalidades, Ley de Administración Financiera del Estado, Ley de Compras Públicas, de Transparencia, Estatuto Administrativo de Empleados Municipales, Leyes Previsionales, Reglamento asociados a dicha normativa, Ordenanzas y Reglamentos Municipales.

FECHA	Nº MEMORANDUM	AUDITORIAS INTERNAS SEGÚN PLAN ANUAL DE AUDITORIAS DIRECCION DE CONTROL
06-04-2023	11	Preinforme de Auditoria Coordinada, sobre control de vehículos propios y/o arrendados.
27-04-2023	17	Informe Final Nº1/2023 de Auditoria Coordinada, sobre control de vehículos propios y/o arrendados.



11-04-2023	20	Solicita información respecto a Auditoria que se encuentra practicando la Dirección de Control relativa a la ampliación del Cementerio Municipal de El Monte.
11-04-2023	21	Solicita información respecto a Auditoria que se encuentra practicando la Dirección de Control relativa a la ampliación del Cementerio Municipal de El Monte.
11-04-2023	22	Comunica el inicio de Auditorias al Proceso de Ampliación del Cementerio Municipal de El Monte.
16-04-2023	23	Comunica el inicio de Auditorias al Proceso de otorgamiento y rendición "Cajas Chicas" unidades municipales.
22-04-2023	25	Solicita información si se adoptaron las medidas correctivas informadas en informe final de la Auditoria a vehículos propios y/o arrendados.
23-04-2023	26	Solicita información bajo el marco de la Auditoria sobre otorgamiento de Cajas Chicas.
10-04-2023	30	Preinforme de Auditoria Coordinada, sobre otorgamiento de Cajas Chicas.
08-04-2023	40	Informe Final N°2/2023 de Auditoria Municipal, sobre manejo de fondos Cajas Chicas 2023.
15-04-2023	47	Informa segunda Auditoria coordinada municipal sobre "Disponibilidades".
05-04-2023	52	Preinforme de Auditoria, sobre ampliación Cementerio Municipal.
<b>Cumpliendo con todo lo establecido en el Plan de Auditoria Interno de la Dirección de Control</b>		

<b>DECRETOS DE PAGOS Y ALCALDICIOS REVISADOS EN EL AÑO 2023</b>	<b>CANTIDAD</b>
Decretos de Pago Área Municipal	2676
Decretos de Pago Área Educación	1140
Decretos de Pago Área Salud	2190
Decretos Alcaldicios	2268

<b>INFORMES FINALES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>
Según correo de Asesoría Jurídica de fecha 11-03-2024, no hay Informes Finales en año 2023

*El Monte*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Seguridad y  
Movilidad*

**2023**



**SEGURIDAD**

## FUNCIONES

De acuerdo a ley 20.965, el Consejo Comunal de Seguridad Pública debe estar constituido, sesionar y enviar actas, dichas actas deben ser adjuntadas en plataforma SIRECC de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en cuanto a realización de consejos se han realizado un 100% de los consejos, los cuales en su totalidad las actas han sido enviadas vía plataforma a SIRECC. En la misma línea de cumplimiento de la Ley 20.965, se debe actualizar cada año el Diagnóstico y generar un Plan de Acción, los cuales durante el año 2023, contaron con las debidas formalidades de aprobación tanto del Consejo de Seguridad, como del Concejo Comunal, además, resaltar que dicho Diagnóstico conto la particularidad de ser participativo y con Enfoque de Género, mediante diferentes instrumentos de Participación, por lo tanto el Diagnóstico y el Plan se actualizó y se aprobó con votación unánime del Consejo Comunal de Seguridad como también en el Concejo Comunal, para el Período 2022-2025 Como Dirección de Seguridad Pública; se tomaron y realizaron todos los mecanismos necesarios para concretar medios y esfuerzos con la finalidad de generar una oportuna, efectiva y eficiente actuación, como también las medidas preventivas esenciales para ejecutar nuestra labor.

### PATRULLAJE PREVENTIVO MÓVIL SEGURIDAD PUBLICA E INSPECCIÓN

Se dividen en *7 inspectores y 2 choferes*, apoyo administrativo profesional encargada de trabajo comunitario interactúa con los vecinos y dirigentes vecinales. Además, en conjunto con dirección de obras se acompaña el proceso de funciones y requerimientos que deben cumplir.

### VISITA O RONDAS A LOS ADULTOS MAYORES

En este Patrullaje Preventivo que se componen por *2 funcionarios de inspectores* donde el trabajo diario que realizan es fiscalizaciones e incivildades y prevención de delitos de la propiedad pública y privada también se encuentra considerada visita o rondas a los Adultos Mayores por información de los vecinos, para realizar este acercamiento donde se pueda monitorear sus condiciones, en apoyo al departamento DIDECO de manera tal de evitar, factores de riesgo sicosocial.

### FISCALIZACION MINISTERIO DE TRANSPORTE

Se realizan fiscalizaciones en conjunto a ministerio de transporte coordinado por este departamento donde en dichos controles a taxis colectivos micros rurales y vehículos particulares entre ellos motocicletas, donde se cursaron infracciones retiros de vehículos y detenidos por parte de funcionarios de carabineros de dotación de la subcomisaría de El monte.

### TIPOS DE PATRULLAJE

- Se implementan diferentes formatos de patrullaje.
- Patrullaje preventivo de infantería en casco histórico de la comuna.
- Patrullaje mixto dando cumplimiento al convenio OS14 de carabineros.
- Patrullajes sectorizados en conformidad a los vehículos patrullas que dispone el municipio.
- Se trabaja en la implementación para a posterior formalizar los patrullajes nocturnos Destacando que se encuentran con turnos de 12 horas en el formato 20:00 y 7:00 hrs Am, dentro de estos patrullajes nocturnos hemos colaborados con labores de tránsito en distintos accidentes en la avenida libertadores por el alto flujo vehicular de igual forma en colaboración al personal de bomberos en distintas tareas realizadas tales como : amago de incendio estructurales en domicilios, locales comerciales y establecimientos escolares y emergencia en tendidos eléctricos.

## **PRESTACIONES DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

Se presta apoyo al departamento de zoonosis en fiscalizaciones conforme a la ley 21020 donde se cursan infracciones de parte de los inspectores en colaboración veterinario municipal.

-Se realizan fiscalizaciones e inspección a domicilios conforme a reclamos vecinales por malos olores de mascotas. (ley cholito)

Se presta apoyo al departamento de áreas verdes en trabajos de cercos vivos.

DIMAO para el trabajo en equipo de los distintos requerimientos tantos como el levantamiento de rucos dentro de la comuna.

### **OFICINA DE INSPECCIÓN**

Cumple funciones específicas como las de; fiscalizar, inspeccionar, emitir informes técnicos, de acuerdo a marcos jurídicos establecidos para la iniciación de alguna actividad económica, de comercio ambulante, constructiva en la Dirección de Obras. Cautela, además, que se cumpla las normativas de, entre otras, la Ley Tránsito, gestiona la recuperación de morosidades con el Municipio, controla las patentes de alcohol, de acuerdo a la normativa vigente de ordenanzas locales, informa de hechos presentados por la comunidad en general o así mismo que vulneran lo establecido por el Municipio o las normativas aplicables a esta Dirección para su funcionamiento.

### **REUNIÓN DE SEGURIDAD EN VILLA LOS CACIQUES, LOS PARROCOS, LOS ALERCES, VILA EL ALBA Y LLOPEO**

Una fructífera reunión se realizó en esta villa de nuestra comuna, en la que participaron Carabineros a través de su oficina de integración comunitaria y nuestra dirección de seguridad pública, encabezada por su director, más dirigentes y vecinos del sector. En el encuentro se tomaron diversos acuerdos en beneficio de todos los vecinos

Se contaba con un sólo vehículo eléctrico. en el presente año se cuenta con dos vehículos eléctricos y un mecánico añade el vehículo "Seguridad Publica". Se cuenta en cada auto con un libro de novedades y una bitácora de ruta. En este libro de novedades queda plasmadas todas las constancias y novedades reclamos y peticiones durante cada turno.

Dentro de nuestro departamento de seguridad publica contamos con la oficina de operaciones donde se realizan los turnos diarios que definen los sectores a patrullar cada uno con su labor a realizar fiscalizaciones patrullajes preventivos por sectores bancarios locales comerciales supermercados y empresas que recaudan grandes sumas de dineros, todo esto con la finalidad de prevenir delitos tanto como a la propiedad públicas y privada.

Con un Plan de trabajo a cargo del encargado de operaciones donde se le entrega las rutas que deben seguir cada del Encargado de la Cuadrilla que da cuenta de las incivildades presentadas en los barrios,







REUNIONES JUNTAS DE VECINOS  
LOS PARROCOS



APOYO SOCIAL CHIÑIGUE EL  
CRISTO



JUNTA DE VECINOS LOS ALERCES



VILLA EL ALBA



06-10-2023 21:23:46  
316 La Catam  
El Monte  
Talagante  
Región Metropolitana

VILLA EL ALBA



06-10-2023 21:23:56  
316 La Catam  
El Monte  
Talagante  
Región Metropolitana

APOYO A ZONOSIS Y LA OFICINA  
DEL ADULTO MAYOR



APOYO A ZONOSIS



FISCALIZACION DEL OS14



## SENDA PREVIENE EL MONTE

Trabaja en el ámbito de la promoción y la prevención del consumo de Alcohol y otras drogas, entregando un sistema de prevención, que considera el actuar preventivo desde los espacios, educativos, laborales y barriales, desplegando la oferta programática disponible para desarrollar competencias que tienden a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo en las personas, familias (entendidas como: padres, madres y adultos cuidadores), grupos y comunidades que habitan en esos espacios.

Durante el año 2023 se ejecutaron 4 programas para alcanzar el objetivo propuesto por SENDA que son los siguientes:

- Programa SENDA Previene en la Comunidad
- Programa PrePARA2
- Programa Parentalidad
- Trabajar con Calidad de Vida en la MYPE Y PYME, (laboral)

En el ámbito del Tratamiento, los equipos comunales reciben a las personas que consultan, entregando información, orientación y refiriendo al dispositivo de salud, según los acuerdos regionales de red.

En el ámbito de la integración social, los equipos comunales realizan acciones y/o estrategias que permitan instalar un discurso de sensibilización para la aceptación social de estas personas y/o articulando una red local con oportunidades para la integración social amplia, de acuerdo a sus necesidades y realidades territoriales.

## OBJETIVO GENERAL

*El Programa SENDA Previene en la comunidad*, tiene como objetivo general “Fortalecer la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientada a las personas”, se realizaron diversas actividades de promoción y concientización de la problemática del consumo de alcohol y otras drogas; Campañas preventivas, fortalecimiento de una mesa comunal, a través de un plan de trabajo que fortalece el trabajo preventivo incluyendo actividades culturales como la presentación de una obra de teatro, ferias, jornadas de sensibilización y talleres preventivos con la red comunal y en el territorio.

## MESAS COMUNALES







OBRA DE TEATRO; HASHTAG MI VIDA EN UN LIKE



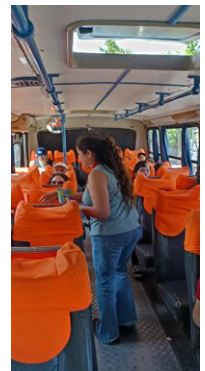


## CAMPAÑAS PREVENTIVAS

### CAMPAÑA DE VERANO



### CAMPAÑA TOLERANCIA CERO, EN COMPAÑÍA CON CARABINEROS DE LA MICC DE EL MONTE



### CAMPAÑA HALLOWEEN PREVENTIVO





## RECREO PREVENTIVO



## PARTICIPACIÓN DE FERIAS PREVENTIVAS Y STANDS INFORMATIVOS.



## EL PROGRAMA PREPARA2

Está orientado en el trabajo con los establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Su propósito consiste en aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

La intervención es transversal desde lo escolar, social y familiar.

En el año 2023 se focalizaron 6 Establecimientos Educacionales de la comuna con un total de 300 intervenciones con estudiantes:

Establecimientos que fueron parte del programa PrePARA2 en el Componentes 1; Continuo Preventivo y el Componente 2; Capacitaciones en temáticas preventas y desarrollar un informe en niveles de desarrollo.

1. Escuela Chiñigue El Cristo,
2. Instituto Profesor Héctor Duarte, y
3. Academia Polivalente De Formación General José Miguel Carrera

Establecimientos que tienen la oferta completa del Programa PrePARA2, agregando el Componente 3; intervención a grupo de estudiantes a través de talleres preventivos y el Componente 4; intervención indicada, que es un acompañamiento individual.

1. Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta Gay
2. Colegio Bicentenario De Santa María
3. Escuela El Remanso



El sello comunal de la intervención estuvo centrado en reforzar las habilidades socioemocionales de los Niños, niñas y adolescentes, a partir de la realidad post pandemia y en base al diagnóstico levantado por cada escuela.



## PROGRAMA PARENTALIDAD

Tiene como fin contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos o niños/as a cargo. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.

En el año 2023 se trabajó con 6 instituciones de la comuna en donde se realizaron ciclos de 5 talleres enfocados en aumentar el involucramiento parental en padres madres y/o adultos cuidadores, 60 familias fueron capacitadas de las siguientes instituciones;

- Colegio Bicentenario de Santa María
- Escuela El Remanso
- Programa Familias
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Academia Polivalente de Formación Militar José Miguel Carrera.

## TALLERES PREVENTIVOS



## CEREMONIA DE CIERRE DE LOS TALLERES DEL PROGRAMA parentalidad



## PROGRAMA ESTRATEGIAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS

En el año 2023 se trabajó con la junta de vecinos “Las cabañas Universal” de Chiñigüe el Cristo. En donde se realizaron talleres enfocados en fortalecer las estrategias de vinculación con los niños, niñas y jóvenes del barrio además de la generación de espacios para la participación de los niños, niñas y jóvenes, apoyando la participación de la comunidad de adultos responsables.



## PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA (LABORAL)

Enfocadas a las MYPES y PYMEs de la comuna en donde se realiza un acompañamiento de parte de un profesional del equipo SENDA, quién guiará y orientará a la organización durante el desarrollo del programa, el que se implementará de acuerdo a la realidad y necesidades de la organización.



En el año 2023 se trabajó con 2 MYPEs de la comuna;

- Cafetería y Confeitería El Caudillo y
- Agua Purificada Vai- Veri

Se realizaron 2 talleres con las temáticas; Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la organización y Estrés en el trabajo.



### PRESUPUESTO SENDA AÑO 2023

ITEM PRESUPUESTARIO	SEDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD	PREPARADOS	PARENTALIDAD
GASTO EN PERSONAL	\$ 27.833.661	\$ 24.187.552	\$ 12.997.340
GASTO OPERACIONALES	\$130.000	\$ 425.000	\$ 600.000
GASTO ACTIVIDADES	\$425.000	\$300.000	\$600.000
GASTO EQUIPAMIENTO	\$0	\$50.000	\$100.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$28.388.661</b>	<b>\$24.962.552</b>	<b>\$14.297.340</b>

### INTEGRANTES EQUIPO SENDA PREVIENE:

- Verónica Carrasco Soto, Coordinadora
- Silvana Araya Rojas, integrante de la dupla del programa PrePARA2
- Eduardo Padilla Flores, integrante de la dupla del programa PrePARA2

*El Mante*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Institucional*

**2023**

**ASESORIA  
JURICA**



## FUNCIONES

Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine. Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

## ALZAMIENTOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2023

N°	FECHA	NOMBRE
1	Junio 2023	Juan Núñez Astorga
2	Julio 2023	Yasmina Jorquera Castro
3	Agosto 2023	Sonia Viviana Rey Reyes

## COMODATOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2023

N°	ORGANIZACIÓN	COMODATO	AÑOS	Decreto Alcaldicio
1	Comité Agua Potable Chiñigue El Cristo	Área Equipamiento, Avenida Los Libertadores ROL 269-129	50	489 de 17 de mayo de 2023
2	Junta de Vecinos Villa Pedro de Valdivia	Área Equipamiento, pasaje Pedro Cisterna S/N loteo DFL2	10	430 de 03 de mayo de 2023
3	Junta de Vecinos Villa Santa Blanca IV	Área Equipamiento EQ1, esquina calle Lago Neltume y Avenida Los Libertadores	10	429 de 03 de mayo de 2023
4	Junta de Vecinos Villa Naltahua Unida	Área Equipamiento, pasaje Osorno N° 816	10	362 de 10 de abril de 2023

## INFORME DE CAUSAS TRAMITADAS AÑO 2023

### CAUSAS LABORALES EN 1° JUZGADO DE LETRAS DE TALAGANTE

ROL	CARATULA	ESTADO
O-14-2023	Quiroz con Ilustre Municipalidad de El Monte	Terminada
O-60-2023	Jorquera con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
T-13-2023	Angulo con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
T-16-2023	Carmona con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
O-79-2023	Aguilera con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación

## CAUSAS LABORALES EN 2º JUZGADO DE LETRAS DE TALAGANTE

ROL	CARATULA	ESTADO
O-5-2023	Cerda con Ilustre Municipalidad de El Monte	Terminada
T-2-2023	Ramirez con Ilustre Municipalidad El Monte	Terminada
T-3-2023	Vera con Ilustre Municipalidad de El Monte	Terminada
O-50-2023	Espinoza con Ilustre Municipalidad El Monte	Terminada
T-15-2023	Aburto con Municipalidad El Monte	Tramitación

## CAUSAS CIVILES EN 1º JUZGADO DE LETRAS DE TALAGANTE

ROL	CARATULA	ESTADO
C-378-2023	Laboratorios Sanderson S.A. con Ilustre Municipalidad De El Monte	Tramitación
C-468-2023	Becerra con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
C-662-2023	Vergara con Maulén	Terminada
C-1242-2023	Henríquez con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
C-1593-2023	Ampuero con Ilustre Municipalidad El Monte	Tramitación

## CAUSAS CIVILES EN 2º JUZGADO DE LETRAS DE TALAGANTE

ROL	CARATULA	ESTADO
C-73-2023	Auter con Ilustre Municipalidad De El Monte	Tramitación
C-235-2023	Comercial de Valores Servicios Financieros SPA con Ilustre Municipalidad De El Monte	Tramitación
C-242-2023	Tanner Servicios Financieros S.A con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
C-297-2023	Compañía de Inversiones RUPANCO S.A con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
C-310-2023	Bahamondes con Ilustre Municipalidad El Monte	Tramitación
C-321-2023	Comercial Neuvamal Limitada con Ilustre Municipalidad de EL Monte	Tramitación
C-634-2023	Comercial y Servicios K.Y.R SPA con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
C-679-2023	Capitalex SPA con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
C-698-2023	Equipos y maquinarias MARSAL SPA con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación
C-780-2023	Vásquez con Ilustre Municipalidad de El Monte	Terminada
C-1068-2023	Vidal con Ilustre Municipalidad de El Monte	Terminada
C-1241-2023	Fibra TV con Ilustre Municipalidad de El Monte	Tramitación

## CAUSAS COBRANZA EN 1º JUZGADO DE LETRAS DE TALAGANTE

ROL	CARATULA	ESTADO
C-10-2023	Vera con Ilustre Municipalidad de EL Monte	Tramitación

## CAUSAS JUZGADO DE GARANTIA DE TALAGANTE

ROL	CARATULA	ESTADO
O-1064-2023	Ilustre Municipalidad De El Monte con José Gumerindo Zúñiga Cabezas	Tramitación
O-468-2023	Zandra Sofía Maulén Jofre con Diógenes Andrés Duarte Morales	Tramitación
O-4904-2023	Zandra Sofía Maulén Jofre con Hailiang Ge Na	Tramitación
O-1624-2023	Ilustre Municipalidad El Monte C/ NN NN NN	Terminada

## CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

ROL	CARATULA	ESTADO
Nulidad 171-2023	Luis Chalaes Valencia con Ilustre Municipalidad El Monte	Terminada
Protección 1168-2023	Rojas con Ilustre Municipalidad De El Monte	Tramitación
Protección 1227-2023	Espinosa con Ilustre Municipalidad de El Monte	Terminada
Apelación 1622-2023	González con Maulén	Terminada
Apelación 1354-2023	C/ todos los que resulten responsables QTE: Ilustre Municipalidad de El Monte	Terminada

## CAUSAS EN CORTE SUPREMA

ROL	CARATULA	ESTADO
10379-2023	Ilustre Municipalidad De El Monte con Mena	Terminada
38985-2023	Pinto con Municipalidad De El Monte	Terminada
104786-2023	Cabezas con Ilustre Municipalidad de El Monte	Terminada
167352-2023	Espinosa con Ilustre Municipalidad de El Monte	Terminada
247000-2023	Finameris Servicios Financieros S.A con Municipalidad de El Monte	Tramitación

## RESUMEN DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS DURANTE EL AÑO 2023

DECRETO	ESTADO
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 150 de 16-02-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 151 de 16-02-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 198 de 01-03-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 257 de 21-03-2023	En trámite

Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 303 de 04-04-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 366 de 11-04-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 433 de 03-05-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 457 de 11 -05-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 464 de 15 -05-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 467 de 16 -05-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 491 de 17-05 -2023	En trámite
Investigación Sumaria instruido por Decreto Alcaldicio N° 535 de 02 -06-2022	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 536 de 02 -06-2022	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 537 de 02 -06-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 646 de 14 -07-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 675 de 20 -07-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 677 de 20 -07-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 678 de 20 -07-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 738 de 07 -08-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 867 de 20-09-2023	En trámite
Sumario Administrativo Instruido por Decreto Alcaldicio N° 875 de 25-09-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.006 de 06-11-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.026 de 13-11-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.027 de 13-11-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.028 de 13-11-2023	En trámite



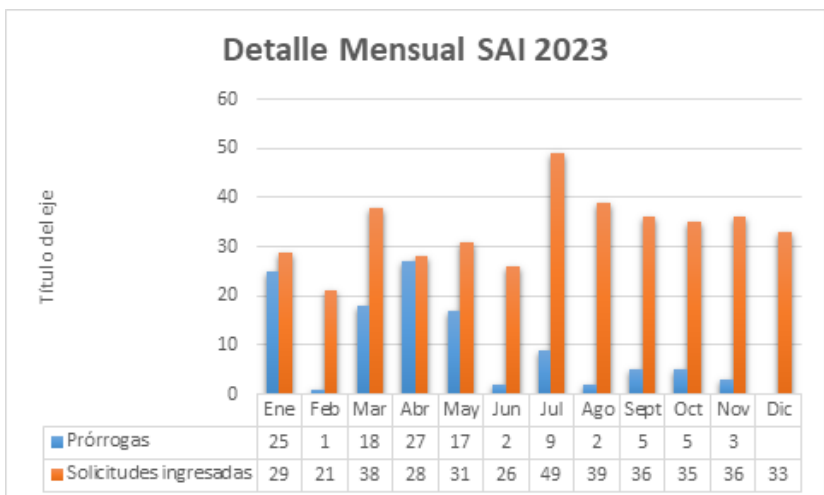
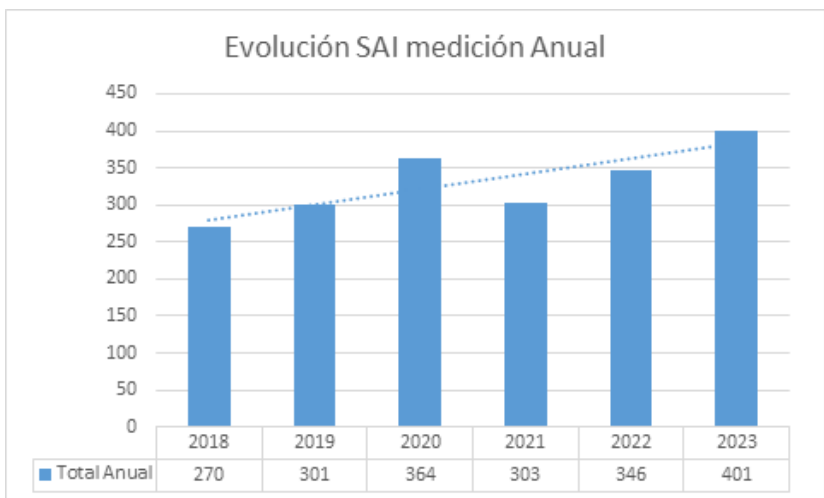
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.029 de 13-11-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.030 de 13-11-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.031 de 13-11-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.050 de 13-11-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.175 de 13-11-2023	En trámite
Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.187 de 13-11-2023	En trámite

## OFICINA DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL

En el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, conocida como Ley de Transparencia, se puede informar que durante el año 2023 se recibieron a través del Portal de Transparencia, 401 solicitudes de acceso a la información (SAI), que representa un aumento del 16% respecto al año 2022.

De acuerdo a la gestión desde la Unidad de Transparencia de las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) recibidas durante el período pasado, se puede determinar que los meses fueron homogéneos en comparación al promedio, impactando el segundo semestre fuertemente, en donde durante el mes de Julio se genera el punto más alto, con un total de 49 solicitudes ingresadas.

En virtud de las SAI respondidas durante el año 2023, el nivel de cumplimiento evidencia 114 prórrogas correspondientes al 24,4% del total las solicitudes tramitadas.



## RECURSOS DE AMPARO

En cuanto a los Recursos de Amparos emitidos por el Consejo para La Transparencia el municipio recepcionó 25 amparos, podemos señalar que estas se encuentran regularizadas y/o en proceso de decisión según el siguiente detalle:

N°	Rol	Tipo	Fecha Ingreso	Reclamante	Decisión
1	C11322-23	Amparo	17.10.2023	MANUEL HERMOSILLA QUIROZ	Cerrado por cumplimiento
2	C9240-23	Amparo	25.08.2023	PIO ORTEGA REYES	Rechaza
3	C9238-23	Amparo	25.08.2023	PIO ORTEGA REYES	Cerrado por cumplimiento
4	C9117-23	Amparo	23.08.2023	PIO ORTEGA REYES	Desistimiento aprobado por CPLT
5	C9115-23	Amparo	23.08.2023	PIO ORTEGA REYES	Desistimiento aprobado por CPLT
6	C8500-23	Amparo	08.08.2023	ANTONIO FERNANDEZ SILVA	En análisis por CPLT
7	C8073-23	Amparo	28.07.2023	COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑIA SPA	Cerrado por cumplimiento
8	C7558-23	Amparo	17.07.2023	ESTER ARRAU MILCHIO	Decisión de Inadmisibilidad
9	C7368-23	Amparo	13.07.2023	GABRIEL GONZALEZ	Acoge Totalmente
10	C6345-23	Amparo	16.06.2023	LORENZO TAPIA	Desistimiento
11	C6013-23	Amparo	08.06.2023	MANUEL HERMOSILLA	Decisión de Inadmisibilidad
12	C5956-23	Amparo	07.06.2023	ANDREA ROJAS VILCHES	Acoge Totalmente
13	C5775-23	Amparo	01.06.2023	N.N.	Acoge Totalmente
14	C5577-23	Amparo	26.05.2023	GABRIELA BRAVO PARAD	Decisión de fondo
15	C5172-23	Amparo	17.05.2023	LORENZO TAPIA	Acoge Totalmente
16	C4986-23	Amparo	15.05.2023	JORGE BAHAMONDE DONOSO	Acoge Parcialmente
17	C4959-23	Amparo	13.05.2023	MANUEL HERMOSILLA	Decisión de fondo
18	C4914-23	Amparo	12.05.2023	JEANNETTE ARANCIBIA GOMÉZ	Acoge Totalmente
19	C4468-23	Amparo	30.04.2023	PIO ORTEGA REYES	Acoge Totalmente
20	C4405-23	Amparo	27.04.2023	MARIANA VILLABLANCA CASTRO	Desistimiento aprobado por CPLT
21	C3049-23	Amparo	23.03.2023	MANUEL HERMOSILLA	Rechaza
22	C2085-23	Amparo	24.02.2023	MARÍA GUTIERREZ TRINCADO	Cerrado por cumplimiento
23	C1828-23	Amparo	18.02.2023	MARIA VERA PORZIO	Acoge Totalmente
24	C1209-23	Amparo	01.02.2023	ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	Acoge Totalmente
25	C819-23	Amparo	21.01.2023	MARIA CORDERO	Cerrado por cumplimiento

## RECLAMOS

De esta misma forma, durante el 2023 se recibieron solo 6 reclamos, siendo declarados inadmisibles en su totalidad.

N°	Rol	Tipo	Fecha Ingreso	Reclamante	Decisión
1	C7403-23	Reclamo	13.07.2023	VINKOR SEPÚLVEDA MAUREIRA	Rechaza
2	C5861-23	Reclamo	05.06.2023	N.N.	Acoge Totalmente
3	C5747-23	Reclamo	31.05.2023	MANUEL HERMOSILLA	Acoge Totalmente
4	C3623-23	Reclamo	09.04.2023	N.N.	Decisión de inadmisibilidad
5	C3001-23	Reclamo	22.03.2023	NATALIA GUTIERREZ	Acoge Totalmente
3	C2998-23	Reclamo	22.03.2023	PAMELA GARCIA DIAZ	Decisión de inadmisibilidad

*El Monte*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Social*

**2023**



**DIMAO**



**FUNCIONES**

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato provee el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público de la comuna, mediante licitación a terceros, ejecución directa y/o a través de convenios con instituciones colaboradoras, así como realiza el servicio de extracción y disposición final de residuos sólidos.

Esta Dirección también esta de organizar y supervisar el control y limpieza de basureros clandestinos y escombros en espacios de uso público. También le corresponde la mantención, administración, construcción y conservación de las áreas verdes públicas, mantención del ornato comunal, alumbrado público, plantas de tratamiento de aguas servidas y sistemas de alcantarillado y otros servicios urbanos que se determine, los que se asumirán mediante licitación a terceros, ejecución directa y/o a través de convenios con instituciones colaboradoras, supervisando y evaluando los servicios urbanos municipales licitados.

En el ámbito medio ambiental, le corresponde ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente, aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia y elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

**DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ZONOSIS****POLITICA AMBIENTAL COMUNAL**

<b>POLITICA MEDIOAMBIENTAL LOCAL</b>					
<b>GESTION DE DENUNCIAS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS</b>	<b>GESTION DE RESIDUOS</b>	<b>PROTECCION Y BIODIVERSIDAD LOCAL (GEF)</b>	<b>SCAM</b>	<b>EFICIENCIA ENERGETICA E HIDRICA</b>
Atencion ciudadana	Bienestar animal	Reducir	Compromiso de actores locales	Compromiso municipal y comunal / cuidado del medioambiente	Uso sostenible y sustentable
Bienestar socioambiental	Control de poblacion canina e identificacion	Reciclar	Calidad de vida	Prestigio Intitucional	Accesibilidad y buenas practicas
Responder necesidades de la poblacion	Responsabilidad y deberes propietarios	Reutilizar	Participacion ciudadana	Buenas practicas sustentables	Innovacion

**DESCRIPCIÓN:**

La Ilustre Municipalidad de El Monte posee un Departamento de Medio Ambiente y Zoonosis. Este es quien programa, coordina, ejecuta y evalúa acciones tendientes a resguardar y conservar el medio ambiente en nuestra comuna según instrucciones del edil comunal, dando protección ambiental y zoonótica a la población y territorio comunal dentro de sus posibilidades. Las líneas de acción de este Depto. están enfocadas a la conservación de todas aquellas condiciones de los bienes naturales y/o biodiversidad presentes en nuestro territorio que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y animales o mascotas de compañía de la comuna de El Monte. El Depto. de Medio Ambiente y Zoonosis depende

de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, creada en diciembre el año 2019.

El Depto. de Medio Ambiente y Zoonosis cuenta con 9 funcionarios, entre ellos: Encargado de Depto., 3 administrativos, 1 médico veterinario, 1 técnico Veterinario, 1 técnico en agroecología y 2 auxiliares de servicio.

El porcentaje de tiempo dedicado al tema ambiental es de un 50%, el otro 50% es dedicado a la tenencia responsable de animales de compañía (TRAC) y abasto, generando atenciones y prestaciones veterinarias en el Centro Veterinario Comunal, fomentando la TRAC y fiscalizando las acciones particulares en esta temática y denuncias levantadas por la comunidad de carácter ambiental.

Funciones del Depto. Medio Ambiente y Zoonosis: Fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales; Seguimiento y monitoreo de la situación ambiental comunal; Diseño e implementación de planes y programas a la educación; prevención y gestión ambiental municipal; Coordinación con las demás unidades municipales, en especial con los Departamento de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y la Dirección de Desarrollo Comunitario para la planificación e implementación de iniciativas dirigidas a la prevención y cuidado del medio ambiente comunal; Coordinación con los actores comunales, regionales y nacionales relacionados con el tema ambiental; Exigir el cumplimiento de las normas destinadas a prevenir el deterioro ecológico; Diseñar y supervisar la ejecución de planes de inspección periódicos, apoyados por la Oficina de Inspección; Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental; Facilitar la participación ciudadana y promover campañas educativas destinadas a la protección del medio ambiente; Establecer mecanismos que orienten la participación ciudadana en el proceso de calificación de estudios de impacto ambiental que el municipio u otras instancias elaboren y que les presenten; Formulación y ejecución de Proyectos Ambientales; Implementar y administrar un sistema de recepción, respuesta y derivación, cuando corresponda, de denuncias de carácter ambiental.

#### PERSONAL DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ZONOSIS

NOMBRE	FUNCIÓN	TIPO DE CONTRATO
Nicolas Olivares Hermosilla (Medico Veterinario)	Jefe Depto. Medio Ambiente y Zoonosis.	Planta Municipal
Maria Francisca Jara calisto (Medico Veterinario)	Encargada Atenciones y prestaciones veterinarias en Centro Veterinario Municipal.	Honorario Municipal
Matias Cortes (Tecnico Veterinario)	Control de Plagas y Sanitizaciones. Apoyo tecnico en Centro Veterinario Municipal, supervicion mantencion de caniles municipales.	Contrata Municipal.
Gabriela Manzo	Secretaria Depto. Medio Ambiente y Zoonosis.	Planta Municipal Salud.
(Vacante)	Administrativa en gestion de denuncias ambientales – TRAC y Coord. actividades y educacion ambiental Local.	Planta Municipal Salud.

Angelica Gonzales	Administrativa en Centro Veterinario Municipal, Coor. Atenciones veterinarias, rescate y adopciones de mascotas.	Contrata Municipal Salud.
Ruben Cabrera	Auxiliar de servicio. Mantencion y ornato dependencias Centro Veterinario y caniles municipales. Apoyo en actividades ambientales, operativos TRAC, procedimientos control preventivo de plagas urbanas.	Planta Municipal Salud.
Rodrigo Carrasco	Auxiliar de servicio. Control preventivo de Plagas urbanas dependencias. Apoyo en mantencion Centro Veterinario y caniles municipales, actividades ambientales y operativos TRAC.	Contrata Municipal Educacion.
Mauro Acevedo Catalan	Encargado Mantencion y ornato Centro Agroecologico y Eco Parque Entre Puentes – La patera. Apoyo en actividades ambientales y salidas ecopedagogicas.	Codigo del Trabajo.



## ADJUDICACIÓN SELLO COMUNA ENERGÉTICA NIVEL BÁSICO

El Sello Comuna Energética certifica y reconoce la gestión energética local que realizan los municipios en sus territorios. El objetivo de este proceso de certificación consiste en asesorar, evaluar y calificar la gestión energética de una comuna, entendiendo esta como la capacidad de un municipio para planificar, desarrollar e implementar iniciativas que promuevan la descentralización energética, la eficiencia en el uso de la energía y la incorporación de las energías renovables, en colaboración con los distintos actores del sector público, privado y la sociedad civil.

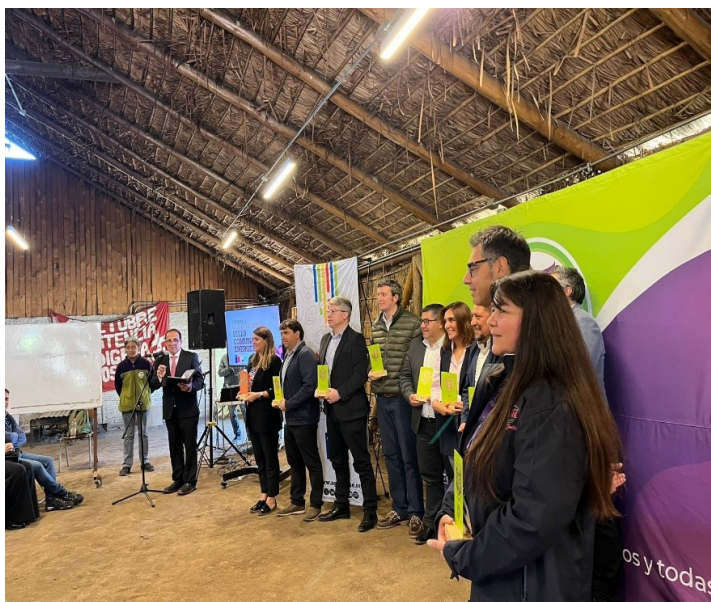
Postulante: Ecological Geniuses SpA – Depto. Medio Ambiente y Zoonosis Ilustre Municipalidad del Monte.

### ¿En qué consiste el concurso?

Consiste en asesorar a los municipios en las diferentes etapas del Sello Comuna Energética para que comiencen el proceso de obtención de este.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar y calificar la gestión energética local del municipio.
2. Actualizar el plan de acción de su Estrategia Energética Local.
3. Validar con los actores locales y sociedad civil de la comuna la actualización de su plan de acción.
4. Capacitar al equipo municipal sobre instrumentos de apoyo y financiamiento para la implementación de las medidas del plan de acción.





## SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – ETAPA EXCELENCIA APROBADA

### OBJETIVO GENERAL

A corto plazo: Lograr el levantamiento de información, cumplir con los compromisos y líneas estrategias levantadas.

A largo plazo: Lograr certificación de Excelencia ambiental municipal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participación activa en el cuidado del medio ambiente.
- Fomento a la educación ambiental.
- Eficiencia hídrica y energética.
- Fomento al reciclaje y a la gestión de residuos
- Capacitación funcionaria y comunitaria en temas ambientales



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE





## DESARROLLO 2023 DE ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL PARA LA COMUNA DE EL MONTE

Según acta código FOR-ACHEE-09 de fecha 09 de septiembre del 2022 de la agencia de sostenibilidad energética del Ministerio de Energía de aprueba la Estrategia energética Local para la comuna de El Monte.

### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar Estrategia Energética Local para la comuna de El Monte, de manera participativa, con énfasis en la identificación de potencialidades de eficiencia energética y generación de energía a partir de los recursos locales y en concordancia con la visión de desarrollo propio de la comuna.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Objetivo específico 1: Implementar una metodología que permita una participación amplia y activa de todos los actores de la comuna de El Monte, durante la elaboración de la EEL.
- Objetivo específico 2: Realizar el diagnóstico del consumo actual de energías de la comuna de El Monte.
- Objetivo específico 3: Estimar el potencial de generación de energías renovables y de eficiencia energética en El Monte, orientando hacia la independencia energética.



### ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL EL MONTE



En conjunto con:  
La Ilustre Municipalidad de El Monte y la Asociación de Municipalidades Rurales de Chile

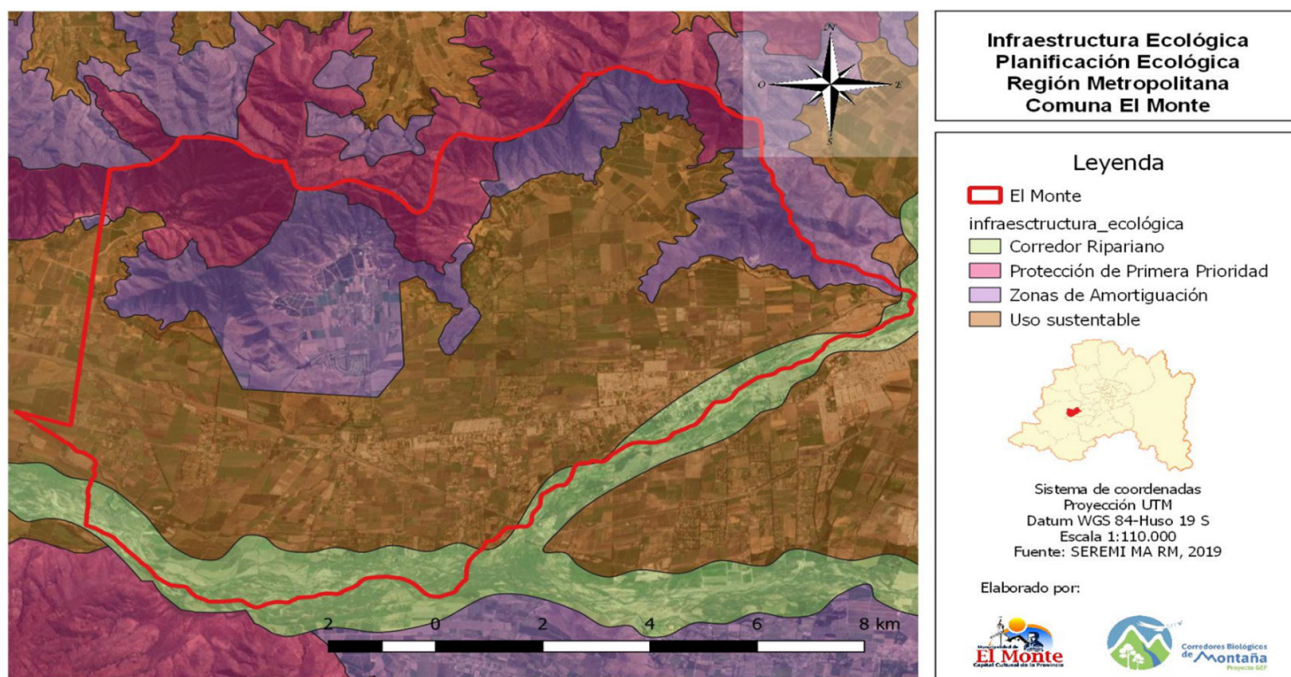


Proyecto financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)



- Objetivo específico 4: Definir una visión, objetivos y metas que permita al municipio una visión, objetivos y metas que permitan el desarrollo energético de la comuna, la que deberá ser consistente con las políticas existentes en la materia, a nivel regional y nacional.
- Objetivo específico 5: Definir las acciones en cuanto a la implementación de programas y proyectos concretos para impulsar un desarrollo energético local y sostenible, alcanzando los objetivos y metas definidos en la EEL.

**PROPUESTA PARA DECLARACION MUNICIPAL: “SITIOS DE RELEVANCIA ECOLÓGICA COMUNAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, COMUNA DE EL MONTE”.**



Se propone declarara como sitios prioritarios:

**“Cordón Montañoso “Las Lomas-Cerro Pelucón”** se recoge de: Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad de la Región Metropolitana de Santiago (RMS – ERBD).

**“Corredor Ripariano”, cauces naturales presentes en nuestra comuna, se recoge de: la Planificación Ecológica de la RMS.**

Propuesta levantada por el municipio, entregada a Programa Gef Corredores Biológicos de Montaña, para su evaluación técnica.

**CENTRO EDUCATIVO AGROECOLÓGICO “ECOPARQUE” – DIMAO**

**OBJETIVO GENERAL**

Mantener activo un espacio demostrativo dentro de DIMAO, el cual sirva para generar actividades, charlas y salidas pedagógicas enfocadas en aprender sobre la agricultura ecológica y adaptación al cambio climático, además de aprender sobre gestión de residuos orgánicos a través de la lombricultura y compostaje municipal.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Diseñar y construir instalaciones sustentables por medio de la reutilización de materiales.

- Promover el uso de materiales reciclados para la construcción de huertos y maceteros.
- Usar eficientemente el recurso hídrico a través de técnicas para la retención de humedad en suelo.
- Desarrollar estrategias de atracción de polinizadores y asociaciones de cultivos.
- Presentar técnicas de control de plagas y malezas.
- Conocer y aplicar uso de biotecnologías.
- Usar el centro para capacitaciones teórico/prácticas tanto como para funcionarios como para la comunidad.

### **CENTRO EDUCATIVO AGROECOLÓGICO 2021**





**CENTRO EDUCATIVO AGROECOLÓGICO 2023**

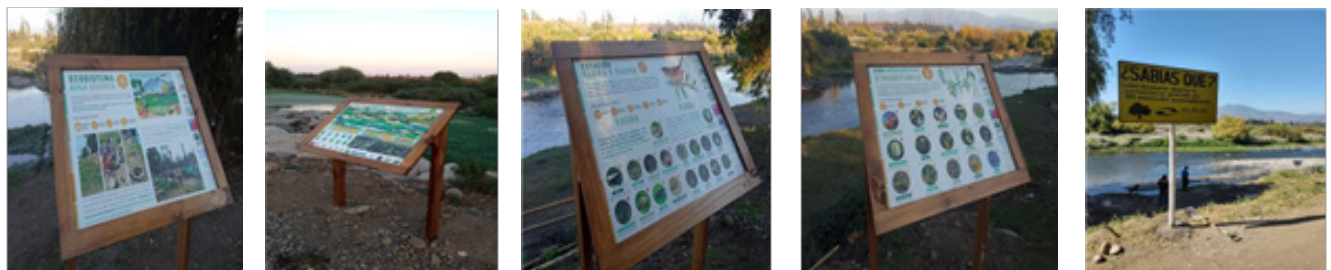


**PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:  
“ECOPARQUE ENTRE PUENTES – LA PATERA”**

Imágenes antes de comenzar recuperación ecológica:



Imágenes actividades comunales 2020 – 2022 de recuperación ecológica y educación ambiental:







Imágenes actividades comunales 2023 de recuperación ecológica, reposición de carteles e infografía de educación ambiental:



## REGISTRO DE ACTIVIDADES 2023

### CENTRO AGROECOLÓGICO DIMAO

<p>08 de febrero</p>	<p>Se toman medidas para el cuidado y seguridad del humedal urbano ubicado en la comuna, en el sector de Entre Puentes.</p> <p>Se levantan letreros informativos y educativos para generar conciencia de no botar residuos en el lugar.</p>
<p>Departamento de medio ambiente</p>	 <p>Acceso restringido Eco Parque "La Patera"</p>  <p>Acceso restringido Eco Parque "La Patera"</p>

11 de febrero

Apoyo en actividad con Comité Ambiental Comunal en Sector Entre Ríos, jornada de riego y limpieza del sector

Departamento de medio Ambiente



02 de mayo

Actividad educativa para Jardín Infantil Casa del Siete Colores en Santa Juana, El Monte.

Entrega de núcleo de lombrices californianas para manejo de residuos orgánicos.

Departamento de medio ambiente





<p>11 de mayo</p>	<p>Actividad educativa en centro agroecológico DIMAO. Visita de estudiantes de colegio Javiera Carrera pertenecientes a “Ecoclub”</p>
	 
<p>27 de mayo</p>	<p>Trekking Interpretativo en Cerro Paico Alto, jornada educativa con niños y adultos para conocer el bosque esclerófilo y sus especies, además de disfrutar una jornada al aire libre en una caminata con cero rastro.</p>
<p>Departamento de medio ambiente</p>	



<p>17 de junio</p>	<p>Trekking interpretativo Cerro La Antena, Sector cueva de los brujos.</p> <p>Actividad educativa que genera espacios de conversación en torno a la rica flora y fauna existente en este sector.</p>
<p>Departamento de Medio ambiente</p>	
<p>24 de junio</p>	<p>Actividad educativa en humedal urbano en sector Entre Puentes, Centro educativo Agroecológico y Humedal Pedro de Valdivia</p>
<p>Departamento de medio ambiente</p>	

06 de septiembre	Cosecha de hortalizas en el Centro Agroecológico
Departamento de medio ambiente	
14 de septiembre	Visita de adultos mayores para clase de educación ambiental y charla informativa sobre lombricultura y compostaje a Centro Agroecológico DIMAO
Departamento de medio ambiente	
21 de septiembre	Visita de Programa de Autoconsumo a Centro Agroecológico DIMAO



Departamento de medio ambiente



30 de septiembre

Tour significativo de Educación ambiental en Cerro El Rosario. Actividad educativa que genera revalorización del bosque esclerófilo para la comunidad montina.

**TOURS SIGNIFICATIVOS  
EXPO MIEL 2023**

<u>Cordón Montañoso</u>	<u>Humedal Urbano</u>
30 de Septiembre 08:30 hrs	30 de Septiembre 15:30 hrs
Plaza independencia	Plaza independencia

Inscripciones via +569 79985565 o  
medioambiente@munielmonte.cl

Organiza Colabora

11 de octubre

Visita guiada por Centro Agroecológico para estudiantes del Colegio Santa María.



15 de octubre	Visita a Centro Agroecológico DIMAO con docentes y educadoras de establecimientos de la comuna.
Departamento de medio ambiente	
21 de octubre	<p>Trekking significativo Cerro El Puntúo.</p> <p>Actividad educativa que genera espacios de conversación en torno a la rica flora y fauna existente en este sector.</p>
Departamento de medio ambiente	
02 de noviembre	Visita de Programa PIPE de Explora Conicyt
Departamento de medio ambiente	
08 de noviembre	<p>Trekking significativo con estudiantes del colegio Santa Maria.</p> <p>Actividad educativa que genera espacios de conversación en torno a la rica flora y fauna existente en este sector.</p>



Departamento de medio ambiente



24 de noviembre

Visita guiada con jardines infantiles y educadoras de la comuna a Centro agroecológico DIMAO

Departamento de medio ambiente



**PROCEDIMIENTO PREVENTIVO CONTROL DE PLAGAS 2023****FUMIGACION**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE PROPIETARIO</b>	<b>LUGAR O SECTOR DE FUMIGACION</b>	<b>FUNCIONARIO ENCARGADO DE FUMIGACION</b>	<b>FECHA REALIZACION</b>
1	VANESSA NILO	POBL. EL ESFUERZO CAUPOLICAN N° 723	MATIAS CORTES	10/03/23
2		POMAIRITO CALLEJON SAN ROMA N° 020	MATIAS CORTES	10/03/23
3		PASAJE LAUTARO	MATIAS CORTES	05/05/23
4	RAUL ARAYA	DIEGO DE ALMAGRO N°0203	MATIAS CORTES	19/05/23
5	SANDRA SEPULVEDA	VILLA AMERICA PASAJE SURINAME N°096-B	MATIAS CORTES	26/05/23
6	OSMAN OLIVARES	BENAVENTE N°01 REFUGIO AMOR ANIMAL	MATIAS CORTES	28/09/23
7	ESTEFANI VARGAS	VILLA ANTIGUA PASAJE VICTOR MENARES	MATIAS CORTES	28/09/23
8	FRANCISCO RIVERA	DOMINGO SANTA MARIA N°314	MATIAS CORTES	05/10/23
9	JACQUELINE GUERRA	SAN ANTONIO N°0426/ N°064	MATIAS CORTES	20/10/23
10	JUAN CARLOS RAMIREZ	ESCUELA ECUADOR	MATIAS CORTES	20/10/23
11	PAULINA RIQUELME	VILLA AMERICA PASAJE NICARAGUA N° 093-B	MATIAS CORTES	20/10/23
12	MARIO CAMEJO	DIDEL LOS LIBERTADORES N°421	MATIAS CORTES	30/10/23
13	CAROLA VASQUEZ	CESFAM	MATIAS CORTES	30/10/23
14	PAMELA ROJAS	LAGO CALAFQUEN N° 1335-B	MATIAS CORTES	17/11/23
15	LUZ MARIA JELDRES	SAN ANTONIO EL MAITEN N°30	MATIAS CORTES	17/11/23
16	ROSA INFANTE	VILLA ALTOS DE EL MONTE PASAJE EL SOLAR N°443	MATIAS CORTES	20/11/23

17	MARIA INES BRITO	ERRAZURIZ (costado línea del tren)	MATIAS CORTES	14/12/23
18	BRENDA AHUMADA	ESCUELA COMUNICA LOS CARRERA	MATIAS CORTES	26/12/23

## PROCEDIMIENTO PREVENTIVO CONTROL DE PLAGAS 2023

### DESRATIZACION

N°	LUGAR O SECTOR DE DESRATIZACION	N° DE BLOQUES UTILIZADOS	FUNCIONARIO ENCARGADO	PROPIETARIO O REPRESENTANTE	FECHA REALIZACION
1	COLEGIO HONDURAS	11	MATIAS CORTES	CECILIA CONTRERAS	09/03/2023
2	DAEM	15	MATIAS CORTES	VALENTINA	09/03/2023
3	ESCUELA ECUADOR	45	RUBEN CABRERA		11/03/2023
4	VILLA AMERICA, PSJE CAMINO DE CARRETAS N°848-B	2	MATIAS CORTES	CONSTANZA BRITO	20/03/2023
5	VILLA AMERICA, PSJE CAMINO DE CARRETAS N°848-F	2	MATIAS CORTES	CONSUELO VALDIVIA	20/03/2023
6	VILLA AMERICA, PSJE CAMINO DE CARRETAS N°848-G	4	MATIAS CORTES	PEDRO	20/03/2023
7	VILLA AMERICA, PSJE CAMINO DE CARRETAS N°848-H	2	MATIAS CORTES	LUCIASNO CESPEDES	20/03/2023
8	VILLA AMERICA PSJE VOLCAN VILLARRICA N°50	2	MATIAS CORTES	ESTELA ALVAREZ	20/03/2023
9	VILLA AMERICA PSJE VOLCAN VILLARRICA N°53	2	MATIAS CORTES	JADUR	20/03/2023
10	VILLA AMERICA, PSJE CAMINO DE CARRETAS N°852-F	2	MATIAS CORTES	ORLANDO FARAY	20/03/2023
11	VILLA AMERICA, PSJE CAMINO DE CARRETAS N°852-G	2	MATIAS CORTES	SERGIO RIVERA	20/03/2023
12	VILLA AMERICA, PSJE CAMINO DE CARRETAS N°852-G	4	MATIAS CORTES	MARITZA	20/03/2023
13	VILLA AMERICA, PSJE CAMINO DE CARRETAS N°852-H	2	MATIAS CORTES	MARIA PEREZ VERA	20/03/2023
14	DIDEL	12	RODRIGO CARRASCO	SALOME BAHAMONDES	13/04/2023
15	LOS JAZMINES S/N	8	MATIAS CORTES	LEONTINA PEÑAILILLO	17/04/2023
16	LOS JAZMINES N°190	8	MATIAS CORTES	RUT GONZALEZ	17/04/2023
17	LOS JAZMINES N° 180	8	MATIAS CORTES	MARCO NAVARRO	17/04/2023
18	LOS JAZMINES N° 170	8	MATIAS CORTES	KARINA MAULEN	17/04/2023
19	LOS JAZMINES N° 160	8	MATIAS CORTES	JORGE GONZALEZ	17/04/2023
20	SAN FRANCISCO N°045	10	MATIAS CORTES	MARIA ARAYA	21/04/2023
21	VOLCAN VILLARRICA N°47	10	MATIAS CORTES	PAULINA BRIONES	19/04/2023
22	CAMINO DE CARRETAS N° 852-A	10	MATIAS CORTES	MARIA ALMARZA	20/04/2023
23	DIEGO DE ALMAGRO	5	MATIAS CORTES		26/05/2023

24	CAMINO DE CARRETAS N°848-E	10	MATIAS CORTES	DARLING CORREA	21/04/2023
25	CAMINO DE CARRETAS N°852-B	10	MATIAS CORTES	CAROLINA SOTO GONZALEZ	21/04/2023
26	AV. LOS LIBERTADORES N°470	10	MATIAS CORTES	TERESA CORNEJO	26/05/2023
27	CESFAM LOS LIBERTADORES N°531	15	MATIAS CORTES	VILMA DURAN ROJAS	26/05/2023
28	CESFAM LOS LIBERTADORES N°531	20	MATIAS CORTES	SILVIA PICHUANTE	28/07/2023
29	TEATRO MUNICIPAL	15	MATIAS CORTES	PATRICIO ARAYA	28/07/2023
30	VILLA EL ESFUERZO PSJE LAS CAMELIAS N°751	7	MATIAS CORTES	LUISA ORELLANA	07/08/2023
31	AYUDA COMUNITARIA	5	MATIAS CORTES	AYUDA COMUNITARIA	24/08/2023
32	RICARDO MUÑOZ N°677	7	MATIAS CORTES	CAROLINA SALINAS	20/11/2023
33	LA RED PARCELA N°12, S.N°3	25	NICOLAS OLIVARES	VALENTINA SEPULVEDA	24/11/2023
34	AV.LOS CARRERA N°365	15	MATIAS CORTES	NORMA VILLABLANCA	04/12/2023

### CENTRO MEDICO VETERINARIO MUNICIPAL

El Centro Médico Veterinario de la Ilustre Municipalidad entrega un servicio Médico Veterinario itinerante en el territorio comunal, tanto en las atenciones clínicas de los animales domésticos, como aporte fundamental en las cirugías de control reproductivo.

Actualmente la Ilustre Municipalidad de El Monte cuenta con un box médico veterinario, ubicado en las dependencias de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, a cargo del Dr. Nicolas Olivares Hermosilla médico veterinario, encargado del Departamento de Medio Ambiente y Zoonosis. Con dirección en Ignacio Carrera Pinto 048.

Las líneas de acción de este Depto. Están enfocadas a la conservación de todas aquellas condiciones de los bienes naturales y/o biodiversidad presentes en nuestro territorio que permitan mejorar y la calidad de vida de los habitantes y animales o mascotas de compañía de la Comuna de El Monte, tal como lo señala la Ordenanza Municipal Número 21 en su Capítulo II artículo 4° la que indica dentro de sus respectivas competencias, la educación y promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y a su vez imparte los deberes y derechos que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota en su Artículo 2° letra Ñ, O, y del buen trato que deben entregar a estos, en su Artículo 3° capítulo I.

El Box Médico Veterinario cuenta con una sala de recepción, sala de procedimientos médicos y cirugías primarias con caniles pre y post operatorio. Además de 8 caniles al exterior para animales rescatados sin tenedor responsable, en procesos de recuperación a la espera de ser adoptados. A cargo de esta dependencia se encuentra la Dra. María Francisca Jara, Médico Veterinario, quien trabaja en conjunto a; Sr. Matías Cortes quien desempeña funciones de Técnico Veterinario, Sta. Angélica González administrativa del Box y los auxiliares de Aseo y mantención del previo Sr. Rubén Cabrera, Sr. Rodrigo Carrasco.

### ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

Este año 2023, se realizaron diversas atenciones veterinarias en el Box Veterinario Municipal el cual atiende desde las 08:30 hasta las 15:30, a cargo de este Box se encuentra la Médico Veterinario María



Francisca Jara Calisto, entre sus capacidades se encuentra la especialidad de; Cirugía de tejidos blando.

Diariamente se realizan diversas atenciones médicas tales como; esterilizaciones felinas y esterilizaciones caninas, vacunación, cirugías menores y mayores, curaciones complejas y básicas, desparasitaciones, eutanasias, implantaciones de microchip, desparasitaciones, etc. El total de las atenciones anual correspondiente al periodo 2023 es de: **2.134**- prestaciones veterinarias los cuales son desglosados de la siguiente manera:

MES	EUTANASIA	CONSULTA	TTO. INYECTABLE	OCTUPLE	RÁBICA	TRIPLE FELINA	CURACIÓN	CORTE UÑA	CHIP
Enero	9	78	54	107	31	15	10	5	3
Febrero	2	41	41	14	6	9	5	0	1
Marzo	0	33	44	35	11	11	5	1	0
Abril	2	26	13	28	5	8	3	1	2
Mayo	2	19	20	37	3	15	0	1	0
Junio	1	15	28	20	7	2	3	0	1
Julio	3	25	19	12	3	0	9	0	1
Agosto	6	44	35	16	2	0	3	1	27
Septiembre	2	3	15	3	0	4	0	0	0
Octubre	4	40	37	64	18	4	3	1	1
Noviembre	7	51	45	8	13	3	5	1	0
Diciembre	5	50	43	22	17	9	0	1	1

MES	DESPARASITACIÓN	HOSPITALIZACIÓN AMBULATORIA
Enero		
Febrero	16	1
Marzo	17	2
Abril	3	0
Mayo	8	0
Junio	14	0
Julio	3	0
Agosto	7	1
Septiembre	5	0
Octubre	19	0
Noviembre	4	1
Diciembre	16	2

**Cuadro N° 1:** Total de prestaciones veterinarias correspondientes al periodo 2023, suma a un total de **2.134**, esta suma es solo de atenciones veterinarias, no incluye las cirugías, ni esterilizaciones.

Cabe mencionar que, en el ítem hospitalizaciones ambulatorias, estas solo se realizan en casos excepcionales. Este tipo de atención solo se realizan a caninos callejeros, comunitarios o de alguna agrupación animalista de esta comuna que tengan enfermedades virales ( parvovirus, distemper, que no estén en etapa final) o que hayan sufrido atropellos, lesiones de peleas o lesiones provocadas por terceros (hu-

manos)

### CANTIDAD DE ANIMALES ATENDIDOS

MES	TOTAL PERROS	TOTAL GATOS	TOTAL ANIMALES
ENERO	235	63	298
FEBRERO	69	37	106
MARZO	87	43	130
ABRIL	63	35	98
MAYO	84	46	130
JUNIO	92	39	131
JULIO	117	34	151
AGOSTO	80	27	107
SEPTIEMBRE	15	19	34
OCTUBRE	104	28	132
NOVIEMBRE	70	50	120
DICIEMBRE	91	37	128
<b>TOTAL</b>	<b>1.107</b>	<b>458</b>	<b>1.565.-</b>

**Cuadro N° 2: 1.565.-** Cantidad de mascotas atendidas en el Centro Médico Veterinario, desde los meses enero a diciembre del año 2023.

### PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS año 2023

ANUAL	CANTIDAD DE ESTERILIZACIONES	CANTIDAD DE CIRUGÍAS MENOR- MAYOR
Enero	46	4
Febrero	47	3
Marzo	49	1
Abril	46	4
Mayo	35	15
Junio	50	0
Julio	50	0
Agosto	41	9
Septiembre	48	2
Octubre	0	0
Noviembre	48	2

Diciembre	42	8
<b>TOTAL</b>	<b>502</b>	<b>48</b>

### CANTIDAD DE ANIMALES INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE

MES	Hembra Felina	Macho Felino	Hembra Canina	Macho Canino
Enero	30	4	12	4
Febrero	18	6	17	9
Marzo	27	10	11	2
Abril	22	14	9	5
Mayo	23	7	12	8
Junio	23	11	13	3
Julio	24	13	5	8
Agosto	23	17	4	6
Septiembre	28	17	4	1
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	23	12	11	4
Diciembre	22	21	5	2
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>142</b>	<b>103</b>	<b>65</b>

**Cuadro N°3 y 4°:** En estos cuadros se señala la cantidad de esterilizaciones que se realizaron en el periodo 2023. Además de señalar la especie de cada mascota y su sexo. El total anual de procedimientos quirúrgicos en el Box Veterinario es de 550 mascotas, entre felinos y caninos.

### CENTRO VETERINARIO EN TERRENO.

Durante el año 2023, en nuestra comuna se ejecutó el programa de esterilización denominado **“Mascota Protegida”** Subdere, quien pone a disposición financiamiento para realizar 1.000 esterilizaciones gratuitas este programa contempla a perros y gatos, además de implantación de micro chip. Estos operativos se realizaron en terreno, siendo nuestro equipo desplazado en la Clínica Veterinaria Móvil, de acuerdo lo programado con cada dirigente de las Villa y Poblaciones de nuestra Comuna a quienes se les entregaron 32 cupos, además de entregar cupos para el público en general y ONG animalistas, estas cirugías se realizaron los días sábados y se llevaron a cabo en el Centro Veterinario Municipal

El programa comenzó el día 07/03/2023 abarcando 23 juntas de vecinos y finalizó el 26 de julio del año 2023 con un total de 1.000 animales esterilizados.

LUGAR	FECHA	CANTIDAD PERRO	CANTIDAD GATO	CANTIDAD
Centro Veterinario Municipal	11-03-2023	19	12	31
Junta de Vecinos Villa las Camelias	14-03-2023	13	17	30
Junta de Vecinos Villa Antigua	15-03-2023	8	20	28

Centro Veterinario Municipal	18-03-2023	11	9	20
J.V de Vecinos Villa los Cipreses	21-03-2023	13	15	28
J.V Villa los Cipreses	22-03-2023	10	10	20
Centro Veterinario Municipal	25-03-2023	10	10	20
J.V Villa Cuarzo	28-03-2023	9	3	12
J.V Villa Cuarzo	29-03-2023	10	10	20
J.V Villa Colonial	04-04-2023	12	0	12
J.V Villa Colonial	05-04-2023	0	20	20
J.V Villa Bicentenario	11-04-2023	12	0	12
J.V Villa Bicentenario	12-04-2023	0	20	20
Centro Veterinario Municipal	15-04-2023	12	15	37
J.V Villa los Párrocos	18-04-2023	10	2	12
J.V Villa los Párrocos	19-04-2023	3	17	20
Centro Veterinario Municipal	22-04-2023	23	13	36
J.V Villa lo Chacón	25-04-2023	11	5	16
J.V Villa lo Chacón	26-04-2023	2	14	16
J.V Villa los Álamos	02-05-2023	14	2	16
J.V Villa los Álamos	03-05-2023	2	14	16
Centro Veterinario Municipal	06-05-2023	15	15	30
J.V Villa los Álamos 2 y 3	09-05-2023	15	1	16
J.V Villa los Álamos 2 y 3	10-05-2023	0	16	16
J.V Chirigüe los Quilos	16-05-2023	14	2	16
J.V Chirigüe los Quilos	17-05-2023	0	16	16
J.V Villa América	23-05-2023	16		16
J.V Villa América	24-05-2023		16	16
J.V Villa Edén	27-05-2023	9	17	26
J.V Villa O'Higgins	30-05-2023	16		16
J.V Villa O'Higgins	31-05-2023		16	16
J.V Villa Altos del Monte	08-06-2023	11	5	16
J.V Altos del Monte	09-06-2023	1	15	16
Centro Veterinario Municipal	10-06-2023	13	17	30
J.V Villa los Héroes	13-06-2023	9	7	16
J.V Villa los Héroes	14-06-2023	5	11	16



Centro Veterinario Municipal	17-06-2023	16	16	32
J.V Villa los Poetas	19-06-2023	16	0	16
J.V Villa los Poetas	20-06-2023		16	16
J.V Villa Monte Primero	27-06-2023	13	2	15
J.V Villa Monte Primero	28-06-2023	0	11	11
J.V Villa los Libertadores	04-07-2023	15	1	16
J.V Villa los Libertadores	05-07-2023	0	16	16
J.V Villa la Foresta	08-07-2023	13	17	30
J. V Pomairito	11-07-2023	15	1	16
J.V Pomairito	12-07-2023	0	16	16
J.V Villa los ediles	18-07-2023	16	0	16
J.V Villa los ediles	19-07-2023	0	16	16
Centro Veterinario Municipal	21-07-2023	0	16	16
Centro Veterinario Municipal	22-07-2023	17	13	30
J.V Villa Manuel Rodríguez	25-07-2023	16	0	16
J.V Villa Manuel Rodríguez	26-07-2023	0	16	16

**Cuadro N°5:** Listado de JJVV de nuestra comuna, centro veterinario donde se realizaron los operativos de esterilización, además del total de animales intervenidos.

Total, de animales esterilizados durante el año 2023: **1.502 ANIMALES ESTERILIZADOS.**

N° de animales esterilizados comuna El Monte:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
N° de Animales	1000	1446	1000	1957	1131	851	517	1502

Total, de animales esterilizados durante desde el año 2016 al año 2023: **9.397 mascotas esterilizadas.**

### OPERATIVO DE VACUNACION ANTIRRABICA UDLA/ZOONOSIS 07/07/2023

Realizada en conjunto con la Universidad de las Américas el día 07/07/2023 en Plaza Independencia, em esta ocasión de inocularon 150 mascotas entre perros y gatos además de realizar examen clínico y desparasitar exterior e interior a las mascotas.



### OPERATIVO TENENCIA RESPONSABLE CALLE SAN ANTONIO 12/10/2023

El pasado 12 de octubre se realizó Operativo de Tenencia Responsable en la calle San Antonio, en esta oportunidad se trabajó en conjunto a la Delegación Presidencial de la Provincia de Talagante, programa Gobierno en Terreno, en esta oportunidad se realizó atención a perros y gatos los cuales recibieron examen clínico y se implantó micro chip a las mascotas de los vecinos del sector.



### OPERATIVO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES PLAZA INDEPENDENCIA 01/11/2023

La Ilustre Municipalidad de El Monte, comienza la fase de ejecución del programa “Mascota en Buenas Manos”, aprobada por el Consejo Regional Metropolitano una iniciativa del Gobierno de Santiago, este programa permitirá la esterilización e implantación de chip a 1600 mascotas en nuestra comuna, además de otorgar la vacunación y desparasitación de 400 perros y gatos.

Estos operativos se realizarán con previa inscripción y considera a las juntas de vecinos comunales.

En esta oportunidad se realizó el primer Operativo gratuito de Tenencia Responsable, en conjunto a nuestro Departamento de Medio Ambiente y Zoonosis en Plaza Independencia, en esta ocasión se atendieron 150 mascotas entre perros y gatos, y se dispuso para el público vacunas; Octuple, triples felinas, rábicas, examen clínico, desparasitaciones internas y externas, además de implante de microchip.



## OPERATIVO DE VACUNACION ANTIRRABICA VILLA LOS PILARES DE LA COLONIA 06/11/2023

A raíz de un resultado positivo de rabia por de rabia animal (murciélago), es que la SEREMI DE SALUD con el apoyo de este departamento de Medio Ambiente y Zoonosis, junto a su personal veterinario, realizo convocatoria para vacunación antirrábica de mascotas, en el sector de VILLA LOS PILARES DE LA COLONIA. Este operativo de vacunación perifocal es obligatoria y gratuita, contempla a perros y gatos del cuadrante donde se encontró el murciélago positivo de rabia. Se realizo el 06 de noviembre entre las 10:30 a 13:30 hrs.

Se inocularon 218 mascotas; 138 perros y 80 gatos, se entregaron 226 comprimidos antiparasitarios “Mebermic” a los animales que fueron vacunados, además de la entrega carnet sanitario de mascotas y de dípticos “Rabia y Murciélagos” y de “Tenencia Responsable de Animales de Compañía.



MUNICIPALIDAD DE EL MONTE  
CESFAM EL MONTE  
SEREMI DE SALUD R.M.

**OPERATIVO GRATUITO**  
VACUNACION ANTIRRABICA OBLIGATORIA DE MASCOTAS  
POR CASO RABIA EN MURCIELAGO ENCONTRADO EN EL SECTOR

**GATOS  
Y  
PERROS**

**Lunes 06 de Noviembre de 2023**  
Horario: 10:30 a 13:30 horas o hasta agotar stock de vacunas.  
Lugar: Sede Junta de Vecinos Los Pilares de La Colonia (Puente Cal y Canto 843 G, El Monte).

- ✓ La vacunación es OBLIGATORIA y solo para mascotas de viviendas ubicadas entre los calles VOLCÁN VILLARICA - CAMINO DE CARRERAS - EL ALAMO - ZOZIMO ERRAZURIZ - LOS LIBERTADORES.
- ✓ Las mascotas deben ser sujetadas por un ADULTO. No se vacunarán animales que sean llevados por menores de edad.
- ✓ Solo se vacunarán perros y gatos que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Los animales deben estar sanos. Hembras no preñadas y cachorros mayores de 2 meses y/o con peso adecuado.
  - Los perros deben estar sujetos o amarrados por correa, soga, etc.
  - No llevar mascotas en brazos, sin correa, ni soltarlos después de la vacunación.
  - Los gatos idealmente deberán estar mantenidos en cajas de transporte, canastos o cajas cerradas.
- ✓ Ayudo a sus vecinos y adultos mayores a llevar a sus mascotas al lugar de vacunación
- ✓ NO se entregarán dosis de vacunas para ser aplicadas en el domicilio
- ✓ Una vez vacunado el animal, se entregará un CERTIFICADO oficial de vacunación antirrábica
- ✓ Las personas que no vacunen a sus animales deberán hacerlo en forma particular.

## MATERIAL GRÁFICO DE CENTRO VETERINARIO EN TERRENO











### CASO MALTRATO ANIMAL

El día 02/11/2023 este Departamento de Medio Ambiente y Zoonosis en conjunto a Policía de Investigaciones de Chile, se acercaron al Sector de la Red, debido a varias denuncias por maltrato animal a una canina las cuales llegaron a este departamento provenientes de ONG animalistas y vecinos del sector. En esta oportunidad se concurre y sorprende infraganti confirmando las denuncias efectuadas.

PDI logra detener al propietario de la mascota para su formalización correspondiente por infringir la ley 21.020.

Actualmente la canina hembra se encuentra en el Centro Veterinario Municipal, donde se estabilizó y se encuentra en recuperación ya que su condición corporal era de caquéxica (1 de 5). Posteriormente a su recuperación, se entregará en adopción esterilizada y con su carnet sanitario al día.



## PRESTACIONES VETERINARIAS A ONG AMOR ANIMAL

### CIRUGÍAS

MES	ESPECIE	PROCEDIMIENTO	TOTAL
Enero	Caninos	Esterilización	9
Febrero	Canino	Esterilización	1
Marzo	0	0	0
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	Caninos	Esterilización	4
Julio	Caninos	Esterilización	3
Agosto	0	0	0
Septiembre	0	0	0
Octubre	0	0	0
Noviembre	Caninos	Esterilización	9
Diciembre	0	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>26</b>

### PRESTACIONES VETERINARIAS

MES	CONSULTAS	TTO INYECTABLE	OCTUPLE	ESPECIE
Enero	2	1	4	2 caninos
Febrero	2	1	0	7 caninos
Marzo	3	5	3	7 caninos
Mayo	1	0	0	1 canino
Junio	5	4	0	8 caninos
Julio	0	4	0	4 caninos
Octubre	0	2	2	4 caninos

**Cuadro N°7:** Prestaciones veterinarias a ONG a Amor Animal El Monte.

Con el fin de apoyar el servicio que presta la ONG denominada Amor Animal en nuestra comuna, es que este Centro Veterinario presta servicios cada vez que se nos solicita, dentro de los cuales se encuentran; exámenes clínicos, hospitalizaciones ambulatorias, cirugías de esterilizaciones, en algunas oportunidades cirugías menores y mayores, desparasitaciones internas y externas, vacunas Octuple, vacunas rábicas, curaciones, tratamientos inyectables.

El pasado 16/01/2023 personal veterinario de nuestro centro, se dirigió al refugio de caninos rescatados que esta agrupación tiene a su cargo, en esa oportunidad se realizaron examen clínico a alrededor de 30 caninos a los cuales se les realizó desparasitación interna y externa, se les regularizó su carnet sanitario a través de las vacunas octuples y rábicas, además de fumigar el sector.

Cabe mencionar que en uno de los cuadros anteriores se divisan varios procedimientos quirúrgicos, estos son aparte de los más de 100 cupos que se les entregaron a través del programa gratuito de esterilizaciones que se efectuaron entre los meses de marzo a agosto del año 2023.





## ADOPCIONES

Durante el año 2023 se realizaron 13 adopciones previa entrevistas a tenedores responsables, estos animales se entregan con certificado de adopción, vacunas correspondientes según edad (Octuple, anti-rábica) y se entregan esterilizados (según edad) o con compromiso de ser esterilizados.

Cabe señalar que además se ha ayudado a usuarios que tienen caninos rescatados en hogar temporal a poder entregarlos en adopción mediante publicaciones en nuestras paginas sociales, con el compromiso de esterilización y de entregarle el plan de vacunas.

Actualmente en los caniles municipales se encuentran 21 mascotas con su carnet sanitario al día para ser entregados en adopción.

Este Departamento cuenta con redes sociales para optimizar la atención de la comunidad, contamos con página de Facebook, Instagram y WhatsApp, en los cuales se va compartiendo virtualmente las actividades programadas y realizadas, así se realiza difusión a los operativos que se programan en post de la Tenencia Responsable de las mascotas, además de las actividades medio ambientales. Dudas consultas [medioambiente@munielmonte.cl](mailto:medioambiente@munielmonte.cl).





**DEPTO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**



Este Departamento tiene la responsabilidad de administrar 2 servicios, el de recolección y el servicio de reciclaje, ambos servicios son de administración municipal, mantenimiento de flota de vehículos propios, administración de personal y coordinación de rutas.

**PERSONAL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (RSD)**

Esta unidad está conformada por *21 funcionarios, 6 conductores y 15 peonetas*

**COBERTURA SEMANAL DE RUTAS**

El servicio de recolección de RSD, cubre el 100% del territorio comunal, cuenta con 5 rutas diarias de



lunes a viernes, los sábados 4 y el domingo se cubre retiro en villa antigua 468 depto. y Villa José Miguel 272 depto. por la sobre generación que presentan estos sectores de departamentos. La frecuencia de retiro es de 3 veces sector céntrico comercial, 2 veces por semana sector urbano y una vez por semana sectores rurales.

La capacidad de retiro que tiene la flota es de 50 ton promedio diario, cada camión tiene una capacidad de carga de 10 ton.

Para dar cobertura a todas las rutas y coordinar mantenciones y reparaciones de la flota, se realizan turnos de mañana y tarde con los mismos vehículos que regresan vacíos desde el relleno sanitario para realizar una nueva y completar las 5 rutas diarias.



FLOTA DE VEHICULOS RECOLECCIÓN DE RSD					
N°	VEHICULO MUNICIPAL	MARCA	MODELO	P.P.U	AÑO
1	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	17280	LVHV-63	2020
2	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	17280	GVHP-36	2014
3	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	17280	GVHP-38	2014

FLOTA DE VEHICULOS RECOLECCIÓN DE RSD					
N°	VEHICULO ARRENDADO	MARCA	MODELO	P.P.U	AÑO
1	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	TCCB- 83	2024

### CANTIDAD DE MATERIAL ENTREGADO AÑO 2023

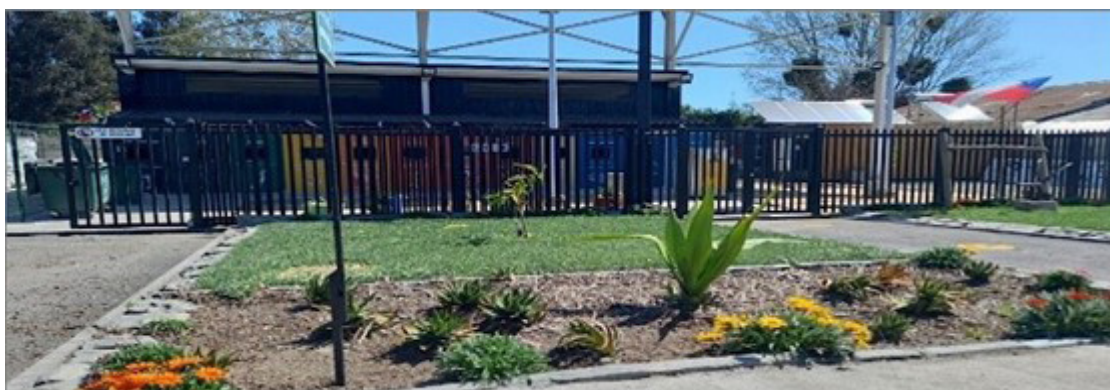
RESIDUO KG	CANTIDAD
<b>ENERO</b>	1.277.040
<b>FEBRERO</b>	1.265.670
<b>MARZO</b>	1.389.870
<b>ABRIL</b>	1.325.680
<b>MAYO</b>	1.556.830

<b>JUNIO</b>	1.150.000
<b>JULIO</b>	1.353.380
<b>AGOSTO</b>	1.431.440
<b>SEPTIEMBRE</b>	1.453.800
<b>OCTUBRE</b>	1.285.950
<b>NOVIEMBRE</b>	1.297.590
<b>DICIEMBRE</b>	1.343.550
	<b>16.130.800</b>

### PLAN COMUNAL DE RECICLAJE (PCR)

Esta unidad está conformada por *20 funcionarios, 3 conductores y 17 operarios*, el PCR, cuenta centro de acopio ubicado Ignacio carrera Pinto 048 El Monte, en recinto DIMAO, en el lugar se realizan labores de recepción, clasificación, compactación, enfardado, envasado y despacho del material preclasificado que llega al recinto.

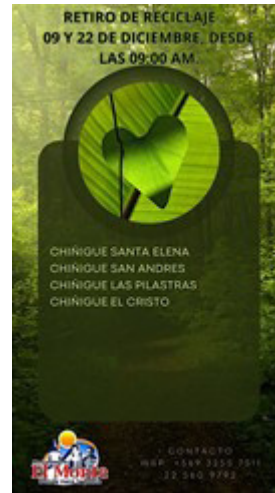
Con un terreno de 1150 mt<sup>2</sup>, equipado con galpón de 218 mt<sup>2</sup> y cinta transportadora de 10 x 1 x 1 mt, un punto Limpio de 400 mt<sup>2</sup> que da cobertura a un área de influencia para 4500 personas.



### PLAN COMUNAL DE RECICLAJE

El PCR cuenta con un sistema de recolección semanal de reciclaje, abarcando zona rural, clubes deportivos, colegios, comercio y recintos municipales.

Mes a mes, se envía un calendario a cada Junta de Vecinos para indicar la fecha correspondiente al retiro y estas se puedan distribuir entre los vecinos.



## VEHICULOS

FLOTA DE VEHICULOS RECOLECCION DE RECICLAJE					
N°	VEHICULO	MARCA	MODELO	P.P.U	AÑO
1	Camión	CHEVROLET	NPKR	LJVL- 36	2019
2	Camión	JAC	HFC 1040	RZZB- 91	2022



## INFORME MATERIAL RECICLADO AÑO 2023

Se entrega detalle mensual en Kilos, por tipo de material declarado durante el año 2023.

AÑO 2023	RESIDUO KG	VIDRIO KG	PAPEL Y CARTON KG	METALES KG	PLASTICOS KG	ACEITES LTS	TOTAL
ENERO	1.277.040	31.070	23.490	790	1465	Sin retiro	1.333.855
FEBRERO	1.265.670	22.010	15.100	2.440	2.394	Sin retiro	1.307.614
MARZO	1.389.870	27.340	25.700	5.860	2.039	110	1.307.614
ABRIL	1.325.680	21.900	19.920	3.320	1.528	130	1.372.478
MAYO	1.556.830	22.824	18.814	548	3.940	50	1.603.006

JUNIO	1.150.000	21.280	15.491	0	4.027	20	1.190.818
JULIO	1.353.380	21.420	12.280	2.920	3.817	70	1.393.887
AGOSTO	1.431.440	16.260	19.003	416	8.164	60	1.475.343
SEPTIEMBRE	1.453.800	23.130	16.744	3.410	Sin retiro	30	1.497.114
OCTUBRE	1.285.950	25.720	19.320	3.270	Sin retiro	40	1.334.300
NOVIEMBRE	1.297.590	34.460	15.617	2.740	5.630	100	1.356.137
DICIEMBRE	1.343.550	19.650	19.755	2.090	Sin retiro	Sin retiro	1.385.045
<b>TOTAL</b>	<b>16.130.800</b>	<b>287.064</b>	<b>221.234</b>	<b>27.804</b>	<b>33.004</b>	<b>610</b>	

DETALLE DE MATERIAL EN KILOS, ENTREGADO DURANTE EL AÑO 2023.

MATERIAL	CANTIDAD
VIDRIO KG	287.064
PAPEL Y CARTON KG	221.234
METALES KG	27.804
PLASTICOS KG	33.004
ACEITES LTS	610
<b>TOTAL</b>	<b>569.716</b>



## DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES

### FUNCIONES

La unidad de Áreas Verdes es la encargada de mantener, todos los entornos verdes existentes en la comuna, tanto en plazas, plazoleta, parques, Jardines y Colegios Municipales.

Alcanzando el mantenimiento de una superficie *80.874 metros<sup>2</sup>* de áreas verdes de la Comuna.

### SERVICIOS DE LA UNIDAD DE AREAS VERDES

- Despeje y limpieza de ciclovías de la Comuna
- Postulación de proyectos de arborización urbana
- Confección de tasas y reparación de tutores
- Control de malezas y control fitosanitario
- Poda de formación

### MANTECION DE AREAS VERDES

El corte de pasto se realiza en plazas, villas y espacios verdes de toda la Comuna



FRONTIS  
MUNICIPAL



PLAZA LOS  
POROTOS



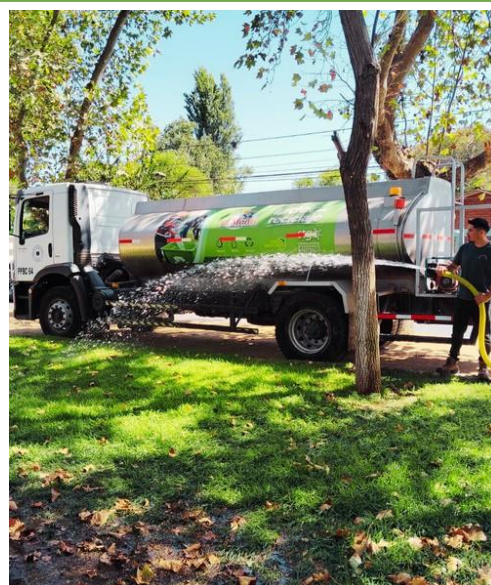
PARQUE  
CHIÑIHUE



PLAZA  
INDEPENDENCIA

### RIEGO DE PRADOS Y JARDINES

En la actualidad se mantiene un total de 80.874.4 mts<sup>2</sup>, lo que nos da un total de 8,8 hectáreas de áreas verdes, el sistema de riego es mediante el uso un de camión aljibes. El agua utilizada para el riego es proporcionada por un pozo o noria que contamos en nuestra dirección, por lo tanto, es agua de pozo y en ningún caso agua de origen potable.



## VIVERO MUNICIPAL

A través de nuestro vivero municipal, se ha logrado mantener un stock permanente, de plántulas florales, árboles nativos, arboles incorporados. Que van directamente a mejorar los espacios urbanos, fortaleciendo lo ornamental en plazas y avenidas de la Comuna.



## PRODUCCION DEL VIVERO



## ENMIENDA ORGANICA

En esta zona se realiza una enmienda orgánica con todos los residuos, obtenidos de nuestra comuna, como hojas, pasto de los prados, estiércol de animal, para ayudar a la fermentación y aumento del nitrógeno. Para luego obtener tierra de hoja que generalmente es usada en los plazas, parques y jardines de la comuna.





## LIMPIEZA DE PARADEROS

---

Limpieza general de paraderos desde Av. Los Libertadores hasta Chiñigue Los Quilos todos los jueves de cada mes.



## PROYECTO PRIMER JARDÍN SUSTENTABLE CON SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO

---

LICEO LUIS HUMBERTO ACOSTA GAY

Estos espacios se encontraban con un suelo compactado y con bajo material orgánico, totalmente descubierto, propenso a la aparición de malezas y con bajo atractivo visual por la falta de mantención adecuada del lugar. Por lo cual se propuso recuperar el área con un jardín acorde al establecimiento y objetivos ambientales actuales, implementando un sistema de riego tecnificado.



## ELIMINACION DE MICROBASURALES

---

El servicio de levantamiento de microbasurales, consiste en la eliminación de todo tipo de basuras y escombros que se observen en la vía pública o en sitios eriazos de la Comuna.

Otra acción que ha solucionado en parte la proliferación de microbasurales es, el programa que realiza el Municipio el cual consiste en un calendario anual denominado "Operativos de Limpieza vecinales"



## INSPECCION MUNICIPAL

La unidad de Áreas verdes es la encargada de mantener todas las áreas verdes existentes en la comuna, tanto en plazas, plazoletas, parques, Jardines y Colegios Municipales. Alcanzando el mantenimiento de una superficie 80.874 metros<sup>2</sup> de áreas verdes de la Comuna.

- Fiscalización de Cercos vivos
- Fiscalización de limpieza de frontis de propiedades
- Fiscalización de cierre de sitios o propiedades
- Fiscalización de Acequias
- Fiscalización de desagües
- Fiscalización de canales
- Fiscalización de depósitos de basura en causas de agua
- Despeje y limpieza de ciclovías de la Comuna
- Fiscalización de luminarias

## INSPECTOR MUNICIPAL

El Inspector Municipal tiene la responsabilidad de cubicar el retiro diferenciado de residuos sólidos domiciliarios, el cual tiene un costo asociado al 20% de la UTM actual.

Además, tiene el deber de notificar a la comunidad y así, dar cumplimiento a la Ordenanza municipal por derecho de aseo.



## RETIRO DE ESCOMBROS Y RAMAS

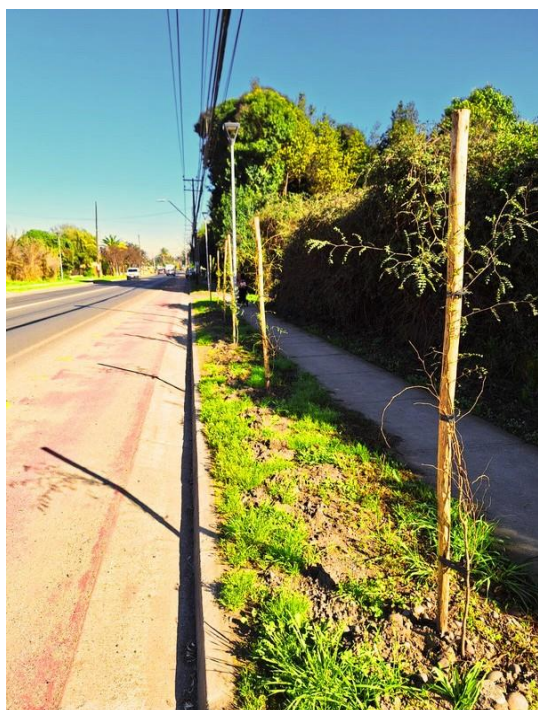
Costo atribuible al 20% de la UTM actual, según el Artículo 5, (Derechos Municipales por servicio de Aseo y Ornato de la Ordenanza Municipal) respecto al retiro de basura no domiciliaria como; retiro de escombros, ramas, sillones, colchones o enseres domésticos.



PERIODO 2023	CANTIDAD m <sup>3</sup>	INGRESO (\$)
ENERO	15	\$185.295
FEBRERO	19,5	\$241.625
MARZO	19	\$237.310
ABRIL	25	\$311.950
MAYO	27,5	\$346.913
JUNIO	24,25	\$306.835
JULIO	28,5	\$360.953
AGOSTO	16,5	\$208.560
SEPTIEMBRE	7,5	\$95.175
OCTUBRE	43,5	\$550.040
NOVIEMBRE	10,5	\$134.316
DICIEMBRE	14,5	\$186.226
<b>TOTAL</b>	<b>251,05</b>	<b>\$3.165.198</b>

### PROYECTOS DE ARBORIZACIÓN URBANA PAU 2023

Un total de 5 Proyectos de arborización en 5 sectores de la Comuna, con un total de 147 especies nativas entregadas por CONAF.



Av. Libertadores desde camino Paico Alto hasta Villa O'Higgins



Av. San Miguel hasta calle Errázuriz

El año 2023, los proyectos de arborización urbana se enfocaron en la reforestación de avenidas principales de la Comuna de El Monte, integrando la rotonda ubicada en el sector de El Paico.



Ribera del río Mapocho



Rotonda El Paico



Av. Libertadores desde  
Zózimo Errázuriz hasta  
Pomairito

N°	SECTOR	ESPECIES NATIVAS	CANTIDAD	TOTAL
1	Av. San Miguel hasta calle Errazuriz	- Algarrobo chileno - Maitén	15 10	25
2	Av. Los Libertadores desde calle Zósimo Errazuriz hasta Pomairito	- Pelú - Quillay	22 18	40
3	Av. Los Libertadores desde camino Paico Alto hasta Villa O'Higgins	- Pelú - Molle	15 15	30
4	Restauración ecológica ribera río Mapocho	- Maitén - Maqui	27 02	29
5	Rotonda El Paico	- Algarrobo chileno - Quillay	13 10	23
<b>TOTAL ESPECIES NATIVAS REFORESTADAS PERIODO 2023</b>				<b>147</b>

### DIMENSIONES GENERALES DE LAS SUPERFICIES DE ÁREAS VERDES Y SUS RESPECTIVAS UBICACIONES

SECTOR	MTS <sup>2</sup>	RED DE AGUA POTABLE	PRADOS	MANTENCION MENSUAL	POBLACION ARBORIA	ESTADO DE ARBOLES
Acceso a El Monte	1249,3	NO	SI	SI	SI	AMBIGUA
Plaza Independencia	4176,5	SI	SI	SI	SI	BUENA
Avenida Los Carreras	9151,1	SI	SI	SI	SI	AMBIGUA
Pase Doña Javiera	424,9	SI	SI	SI	SI	BUENA
Las Palmas	212	SI	SI	SI	SI	BUENA

Plaza de los Damascos	1775,9	SI	SI	SI	SI	REPOSICION
Monte I, San Francisco	1775,9	SI	SI	SI	NO	REPOSICION
Los Héroes	1064,9	SI	SI	SI	SI	BUENA
Los Ediles	1418,4	SI	SI	SI	SI	BUENA
Altos de El Monte	5,275	NO	SI	SI	SI	BUENA

SECTOR	MTS <sup>2</sup>	RED DE AGUA POTABLE	PRADOS	MANTENCION MENSUAL	POBLACION ARBORIA	ESTADO DE ARBOLES
Villa El Alba	1878,2	NO	SI	SI	SI	BUENA
Manuel Rodríguez	2908,6		SI	SI	SI	REPOSICION
Los Caciques	102,5	SI	SI	SI	SI	BUENA
Plaza de los Porotos	3346,8	Insuficiente	SI	SI	SI	AMBIGUA
Villa Edén	1676	SI	SI	SI	SI	BUENA
Villa Antigua	797,9	SI	SI	SI	SI	REPOSICION
Pedro de Valdivia	1933,2	SI	SI	SI	SI	REPOSICION
Población Hermanos Carreras	1041,5	SI	SI	SI	SI	BUENA
San Sebastián	1327,5	NO	SI	SI	SI	BUENA
Los Jazmines	1343,1	SI	SI	SI	SI	BUENA
Villa José Miguel	1559,9	SI	SI	SI	SI	BUENA

SECTOR	MTS <sup>2</sup>	RED DE AGUA POTABLE	PRADOS	MANTENCION MENSUAL	POBLACION ARBORIA	ESTADO DE ARBOLES
Monte II	2287,6	NO	SI	SI	SI	BUENA
11 de Octubre	298,6		SI	SI	SI	REPOSICION
Naltahua V	1582,3	SI	SI	SI	SI	BUENA
Villa Colonial	2739,1	Insuficiente	SI	SI	SI	AMBIGUA
Pilares de la Colonia	2020,3	SI	SI	SI	SI	BUENA
Los Cipreses	756,2	SI	SI	SI	SI	REPOSICION
Las Camelias I	1970	SI	SI	SI	SI	REPOSICION
Las Camelias II	779,5	SI	SI	SI	SI	BUENA
Villa Lo Chacón	1977,5	NO	SI	SI	SI	BUENA
Los Álamos I	1955	SI	SI	SI	SI	BUENA
Los Álamos II	1896	SI	SI	SI	SI	BUENA

SECTOR	MTS <sup>2</sup>	RED DE AGUA POTABLE	PRADOS	MANTENCION MENSUAL	POBLACION ARBORIA	ESTADO DE ARBOLES
Los Álamos III	1838	NO	SI	SI	SI	REGULAR
Villa O'Higgins	1025,9	SI	SI	SI	SI	REGULAR
Los Alerces	1200	SI	SI	SI	SI	AMBIGUA
Integra 11 de Octubre		Insuficiente	SI	SI	SI	AMBIGUA
Santa Blanca I	1532,26	SI	SI	SI	SI	BUENA
Santa Blanca II	1480,05	SI	SI	SI	SI	BUENA
Santa Blanca III	1275,58	SI	SI	SI	SI	
Santa Blanca IV	1546,21	SI	SI	SI	SI	BUENA
Santa Blanca V	1437,54	SI	SI	SI	SI	BUENA
Santa Blanca VI	1328,33	SI	SI	SI	SI	BUENA
Villa Cuarzo	2066,90	SI	SI	SI	SI	BUENA

SECTOR	MTS <sup>2</sup>	RED DE AGUA POTABLE	PRADOS	MANTENCION MENSUAL	POBLACION ARBORIA	ESTADO DE ARBOLES
Los Álamos III	2106,05	NO	SI	SI	SI	REGULAR
Villa O'Higgins	1015,11	SI	SI	SI	SI	REGULAR
Los Alerces	2534	SI	SI	SI	SI	AMBIGUA
Integra 11 de Octubre	4022,67	SI	SI	SI	SI	BUENA
Santa Blanca I	2469,36	SI	SI	SI	SI	BUENA
Santa Blanca II	212	SI	SI	SI	SI	BUENA
Santa Blanca III	1560	SI	SI	SI	SI	BUENA
<b>TOTAL</b>	<b>80.874,4</b>					



## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MAESTROS DIMAO

El Departamento de Operaciones y Maestros DIMAO, en el año 2023 realizó diferentes tipos de trabajos solicitados por los demás departamentos del municipio, tales como recambio y reparaciones de cerraduras, construcción de rejas de protección para container de permisos de circulación, recambio de cañerías y reparación de portón, mejoramiento de piso en entrada principal, reparación de piso de altar en cementerio municipal, trabajo de pintura de oficinas, además de realizar la instalación y retiro de toldos para fiesta de la miel y en las diversas actividades municipales en las que se requiere nuestro apoyo, pintado de jardineras, bancas, postes de luminaria y odeón en plaza Independencia.

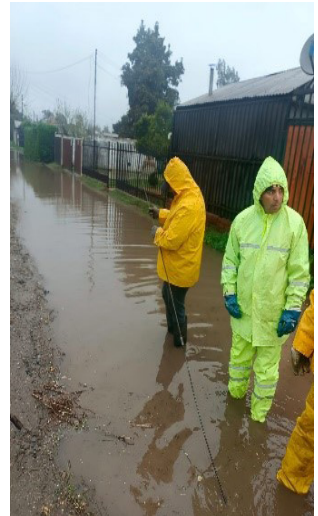
La construcción de recinto para acopio de basura en Villa antigua, reparación es de reja peatonales en calle Libertadores, fabricación e instalación árbol de pascua. Además de realizar trabajos en conjunto con los departamentos de DIMAO, como por ejemplo la construcción de contenedores hechos de material de reciclaje para tapas plásticas y pilas para punto limpio, la reparación para malla para sombra de lombricultura, construcción e instalación de portón, construcción de jardinera vertical en Centro Agroecológico.

Además de realizar trabajos solicitados por diferentes Juntas de Vecinos de Vecinos de la comuna. También se trabajo apoyando las labores de emergencias ocurridas durante los temporales en invierno en diferentes sectores de la comuna en situación como, destape de resumideros colapsados, retiro de árboles caídos, reparaciones de techumbre, reparación de alambrados ( canal san José), construcción de media agua por casas siniestradas por incendio. Además de realizar curso de primeros auxilios y reanimación (RCP) realizado por la ACHS.

A continuación, se adjunta imágenes de los diferentes trabajos realizados.









## OFICINA DE EMERGENCIA



La oficina de Emergencia de la I. Municipalidad de El Monte gestiona y apoya en el caso de eventos de origen natural o antrópico emergencias con todos los recursos disponibles (humanos y materiales) basados en un enfoque preventivo y de respuesta a fin de prestar auxilio a la comunidad afectada en virtud o disposición de orden alcaldía

## EQUIPO DE CAMIÓN ALJIBE

Entrega de agua de consumo humano mediante camiones aljibe, la cual es entregada diariamente de lunes a sábado a la población montina que requiere este importante recurso. Basados en una planificación semanal para dar cumplimiento con el recorrido.





## EQUIPO DE CORTE Y REBAJE DE ARBOLES

Encargado de cortes, podas y rebaje de arboles de la vía pública, previa evaluación en terreno, como también el retiro de la masa Arborea sobrante de estos trabajos.





## EQUIPO DE ELECTRICOS

Encargados de la mantención, reposición y reparaciones del alumbrado público atendiendo todas las necesidades de la comuna, como también el apoyo en distintas actividades que requieran instalaciones eléctricas





## APOYO A CUERPO DE BOMBEROS DE EL MONTE

Nuestra unidad de gestión de riesgo y desastres, realiza una coordinación y gestión de apoyo mutuo con las entidades técnicas de primera respuesta, poniendo a disposición los camiones aljibes municipales ya sea en incendios declarados y forestales cuando son requeridos por la institución.





## IDENTIFICACION DE PUNTOS CRITICOS EN LA COMUNA

Esta unidad genera análisis logístico de los puntos críticos en la comuna, previa evaluación en terreno, basados en los antecedentes históricos de la comuna, gestionando el riesgo e implementación medidas de mitigación en la limpieza de acequias, canales y sifones.



*El Monte*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Social*

**2023**



**DIDEL**



## FUNCIONES

La Dirección de Desarrollo Económico Local & Fomento Productivo (DIDEL & FP), en la Comuna de El Monte, se encarga de planificar y fomentar el desarrollo económico de la comuna, coordinando la acción de diferentes actores tanto públicos como privados.

Promueve y coordina acciones comunales, asesorando a la alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal en la elaboración de políticas públicas y acciones destinadas a ello. Apoya la promoción de las actividades productivas de la comuna, tendiente a fomentar la producción en sus distintos ámbitos, desde una óptica de mejoramiento de la competitividad y de una inserción favorable en el mercado nacional e internacional, impulsando las acciones vinculadas con la capacitación y formación para el trabajo, de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas en las diversas áreas, al desarrollo de ventas comparativas y al fomento de la asociatividad y el cooperativismo.

Esta Dirección además, orienta a los usuarios en cuanto a las postulaciones, planes y otras acciones, a fuentes de financiamiento tanto estatales como privadas. Le corresponde, además fortalecer el tejido productivo y empresarial local y articularlo para promover efectos endógenos de crecimiento económico. También es un objeto de esta unidad, concomitante con el anterior, emprender acciones para convertir el territorio de la comuna en un entorno innovador, activo, facilitador del cambio tecnológico y estimulador de la creatividad empresarial.

### DE LA DIRECCION DE DESARROLLO LOCAL & FOMENTO PRODUCTIVO DEPENDEN:

- Departamento de Fomento Productivo, Innovación y Desarrollo Hídrico
- Departamento de Fomento a la Microempresa Familiar y Capacitación
- Departamento de Patentes Municipales
- Departamento de Desarrollo y Promoción Turística
- Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).

Además, desde hace más de 15 años, trabajamos desde el Fomento Productivo y el Desarrollo Microempresarial, los Proyectos en Convenio de:

- PRODESAL (en convenio con INDAP)
- PMJH (en convenio con SERNAMEG)

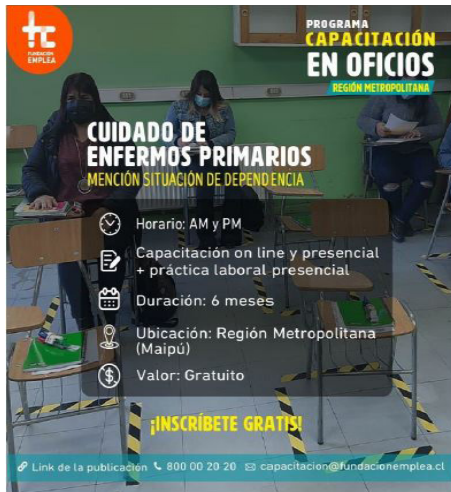
En el año 2021, se incorporó un Proyecto Social; el de 4 a 7, en convenio con SERNAMEG, el cual fue trasladado a la Dirección de Desarrollo Social en Enero de 2023.

En el Año 2023, se Implementó como Apoyo al Prodesal, el Proyecto PAS, que había sido levantado como demanda el año anterior. Este programa es de caracterización Socio – Económica dirigido a la Familia Campesina, dejando como resultado una importante base de datos de las necesidades de los pequeños Agricultores y Campesinos, con una adecuada Programación de Articulación Social.

## DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

### ACTIVIDADES COORDINADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y CAPACITACION

**CURSOS SENCE QUE SE EJECUTARON EN 2023, FUERA DE NUESTRA COMUNA (2) Y UNO EN LA COMUNA, EN TODOS LOS CASOS INSERTAMOS ALUMNOS EXITOSAMENTE**





**2 CURSOS DE CONFECCION DE ARTICULOS DEL HOGAR Y ARTICULOS DE CUERO.**

**20 ALUMNOS BENEFICIADOS, 20 CUPOS PARA EL CURSO, FUE EJECUTADO EN LA COMUNA.**

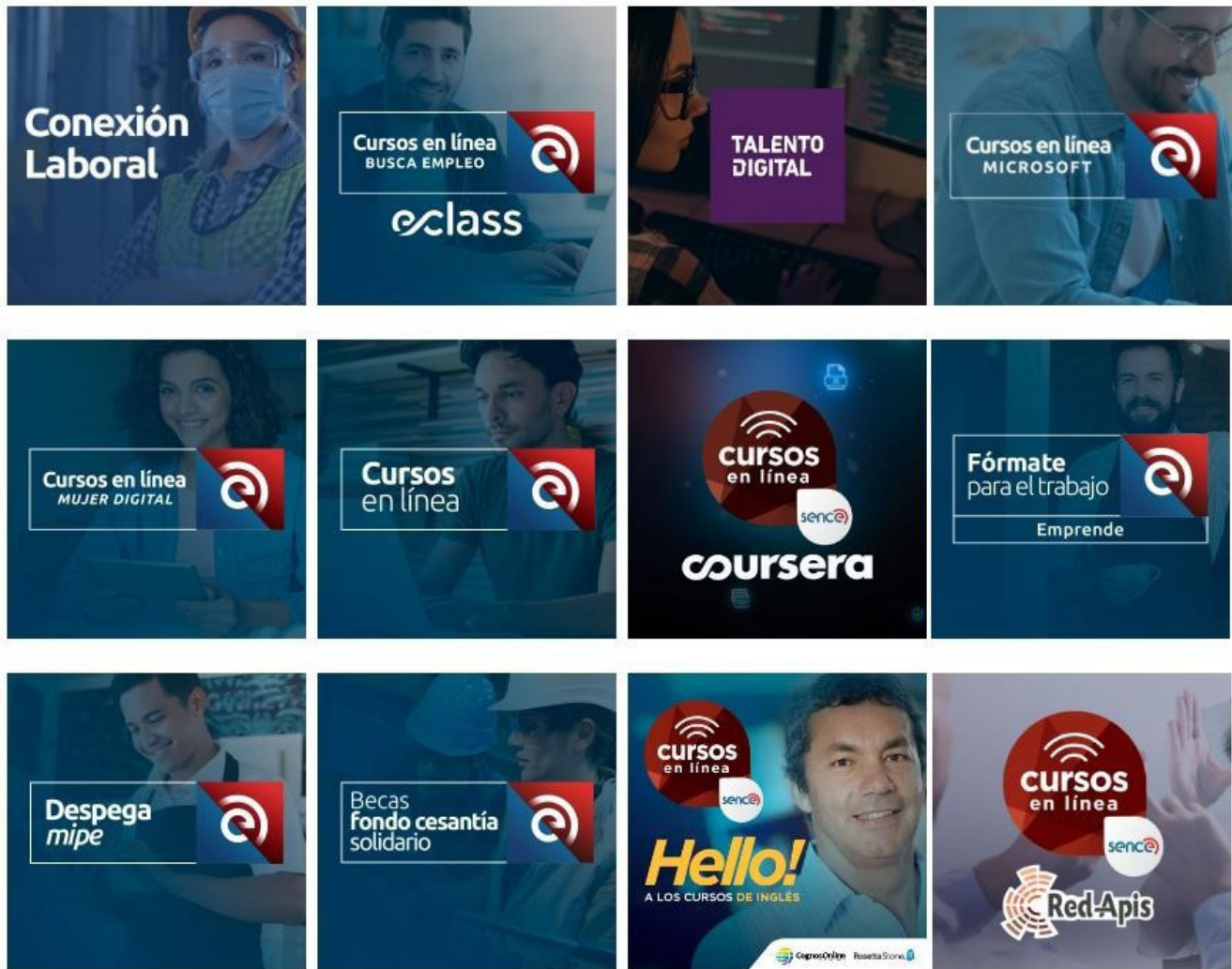




## SENCE

### APOYO EN LA DIFUSIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS GRATUITOS de CAPACITACIÓN SENCE

WWW.SENCE.GOB.CL



## FOSIS

INSCRIPCIÓN A MÁS DE 740 PERSONAS A LOS PROGRAMAS FOSIS “YO EMPRENDO” PARA EL AÑO 2023, FUERON 43 LOS USUARIOS BENEFICIADOS.



## FOSIS EMPRENDO EN COMUNIDAD

Apoyo en la formulación y gestión del proyecto para dos organizaciones de la comuna, estas son: **arpilleras de pomairito y mercado campesino el monte**, quedando seleccionados los dos proyectos, sumando un monto total de **\$8.500.000**



## SERCOTEC

### FONDO DE DESARROLLO DE FERIAS LIBRES

Apoyo en la gestión del proyecto para tres organizaciones de la comuna, **feria villa o'higgins, club de socios los feriantes villa antiguay feria modelo los montinos**. Quedando una feria seleccionada para ejecutar su proyecto.

TE APOYAMOS REGIÓN CENTROS DE NEGOCIOS BARRIOS COMERCIALES SUSTENT

# Fondo de Desarrollo de Ferias Libres



## ¿Qué apoyo entrega?

El financiamiento por feria es de **5.000.000 CLP\*** como mínimo y **30.000.000 CLP** como máximo (Revisar bases de convocatoria).

La feria debe considerar un aporte en efectivo correspondiente a un **2%** en relación al financiamiento solicitado a Sercotec, el cual sera entregado en efectivo al Agente Operador, quien ejecuta los recursos.

\*CLP: pesos chilenos



## SERCOTEC Y CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS TALAGANTE

- Charlas gratuitas para postulación a proyectos SERCOTEC capital semilla- abeja – crece.
- Talleres para emprendedores en distintas áreas de administración de negocios y asesorías personalizadas gratuitas en 1 taller diario de lunes a viernes durante todo el año.

Todos estos talleres se realizaron via online. Dentro del margen del convenio que existe entre la I. municipalidad de El Monte y el Centro de Desarrollo de Negocios Talagante.



Difusión y Asesoría para emprendedores en otros programas relacionados con SERCOTEC tales como:

### RUTA DIGITAL – DIGITALIZA TU PYME



Ruta Digital es un programa de SERCOTEC que busca entregar herramientas a las micro y pequeñas empresas, facilitando la incorporación y uso de tecnología en la gestión de sus negocios.

<https://www.rutadigital.cl/>

### ALMACENES DE CHILE



Es un aporte de SERCOTEC de hasta **1.850.000 CLP** para inversiones, asistencia técnica, capacitación, acciones de marketing y tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades para el negocio.

<https://www.sercotec.cl/digitaliza-tu-almacen//>

### FINANCIAMIENTO ENERO A DICIEMBRE 2023

- Aporte Indap : **\$47.903.373**
- Aporte I. Municipalidad de El Monte: **\$7.816.947**

### ACTIVIDADES EJECUTADAS AÑO 2023

#### 1. Rubro flores de corte, plantas ornamentales y cactus.

- a) Visitas técnicas en forma presencial, en cuanto a:
- Operación y mantención de sus sistemas de riego.
  - Importancia de realizar análisis de suelo.
  - Condiciones y causas en el desarrollo de plagas y enfermedades.
- b) Capacitación con especialista en cultivo de flores “manejo de sistemas de riego tecnificado en flores.
- c) Gira técnica terminal de flores de santiago.

#### 2. Rubro producción animal

- a) Dos operativos veterinarios, realizados en los meses de julio y octubre, donde se visitan agricultores de prodesal el monte. realizándose una evaluación de los planteles avícolas en terreno, determinando las deficiencias y entregando soluciones concretas para mejorar la productividad y el bienestar animal; además de asistencia técnica en terreno en cuanto a desparasitación gastrointestinal y pulmonar, mejoramiento sanitario para equinos, bovinos, ovinos y cerdos. medico veterinario anibal gallego.



- b) Visitas técnicas en forma presencial, en cuanto a:
- Alimentación balanceada en gallinas.
  - Como prevenir enfermedades frecuentes en gallinas.
  - Manejo de alimentación invernal en colmenas.

#### 3. Rubro aliaceas

- a) Visitas técnicas en forma presencial, en cuanto a:
- Aplicaciones adecuadas de fertilizantes.
  - Importancia de análisis de suelo.



- Control de chufa pretrasplante.

**a)** Capacitación técnica con especialista en aliaceas, sr. agustín aljaro, “uso adecuado de semillas certificadas, manejo de plagas y enfermedades en aliaceas”

**b)** Gira técnica equipo técnico prodesal “manejo de rigo tecnificado y tecnificación en cultivo de aliaceas”, sr. agustín aljaro.



#### 4. Rubro frutales

**a)** Visitas técnicas en forma presencial, en cuanto a:

- Variedades con bajos requerimientos de horas frío.
- Adquisición de plantas libres de agallas.

**b)** Capacitación realizada por equipo técnico prodesal el monte, en:

- Poda de formación de huertos frutales, técnico prodesal, sr. juan carlos lópez.
- Fertilización adecuada en huertos frutales, técnico prodesal, sr. patricio lepeley.



## 5. Rubro hortalizas

### a) Visitas técnicas en forma presencial en cuanto a:

- Importancia de la rotación de cultivos.
- Instrumentos básicos de medición de deficiencia hídrica en suelos.
- Uso de mallas antiafidos en invernaderos.
- Importancia de puertas, doble puertas y ventanas en invernaderos.

### b) Charla técnica “fertilización balanceada en hortalizas”, técnico Juan Carlos López.

## Todos los rubros

### 1. Capacitación en terreno “manejo y mantenimiento de paneles fotovoltaicos”

### 2. Proyectos de riego.

- Se adjudicaron 7 proyectos de riego por un monto total de : **\$16.895.000.**



### 3. IFP 2023

- Usuarios beneficiados: **26**
- Total aporte INDAP: **\$27.179.906.**





#### 4. Bono foa 2023

122 Usuarios Beneficiados con Bono FOA

Incentivo **\$145.000** por usuario

Total de incentivos entregados a usuarios del prodesal el monte: **\$ 18.788.000** por este concepto solamente.

#### 5. Permanencia de mercado campesino



6. Buenas prácticas agrícolas, 2 jornadas de **“recolección de envases vacíos”**. Participación en Programa de BPA para Pequeña Agricultura.



## OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

El propósito principal de esta oficina, es actuar como intermediario entre las empresas y el trabajador, manteniendo una bolsa de empleos que tengan relación con las necesidades de la población.

Con el fin de mejorar las oportunidades laborales, el año 2011, este Municipio suscribe un convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), a través del cual, podemos contar con profesionales como Gestor Laboral, Orientador laboral, Ejecutivo de atención de público, Ejecutivo de Atención a Empresas y Terapeuta Ocupacional que se dedican a la atención de usuarios que buscan un empleo formal y dependiente, así como también se encargaran de la búsqueda de puestos de trabajo entre otros.

El Programa se denomina “Fortalecimiento OMIL” y constó de los siguientes aportes para el año 2023.

APORTE SENCE 2023	APORTE MUNICIPAL	TOTALES
\$31.000.000	\$24.334.648	\$55.334.648.-

APORTE SENCE 2024	APORTE MUNICIPAL	TOTALES
\$32.600.000.-	\$40.077.516.-	\$72.677.516.-

### TALLERES DE APRESTO LABORAL

En el marco del Programa de Fortalecimiento OMIL, se desarrollan los “Talleres de Apresto Laboral”, los cuales tienen como objetivo principal orientar a los usuarios desempleados a cómo afrontar una entrevista laboral, fomentar y/o desarrollar habilidades y competencias que le permitan al usuario en situación de cesantía potenciar el proceso de inserción laboral entregándole herramientas para la obtención de un trabajo y su permanencia. Durante el año 2023 se realizó un taller de apresto laboral educacional a los estudiantes de 3ro y 4to medio del Liceo Luis Humberto Acosta Gay en el mes de agosto.

#### TALLER DE APRESTO EDUCACIONAL LICEO LUIS ACOSTA GAY – AGOSTO 2023



## CONTACTO CON EMPRESAS Y OFERTAS LABORALES

- A lo largo del año 2023 se tomó contacto con 60 empresas, de la Provincia de Talagante, Santiago y alrededores con el motivo de realizar una prospección laboral para poder ayudar a los usuarios de OMIL El Monte a encontrar una vacante laboral formal y dependiente.
- De esas 60 empresas contactadas, 27 fueron empresas con las que se formó una nueva relación laboral y con las que no se había trabajado colaborativamente en el pasado.

EMPRESAS CON LAS QUE SE TRABAJO DURANTE EL 2023			
110KM SPA	EMPRESA DE MAN- TENCION INDUS- TRIAL Y CIA. LTDA.	LIMCHILE S.A	RENUEVA CONSTRUC- CIONES EIRL
ACONCAGUA FOODS SA	FRUTANGO	MARKETING Y PROMOCIONES S.A.	SACYR OPERACIÓN Y SERVICIOS S.A.
AGRÍCOLA CHOROM- BO S.A.	GC SOLUCIONES SPA	MAS AQUARIO	SANTA VICTORIA
AGRICOLA HECTOR GARATE Y COMPAÑIA LTDA	GOOD FOOD S A	MONTINA	SERVICIOS DE PRO- DUCTOS INDUSTRIALES
AGROINDUSTRIAL EL PAICO	GRUPO NORTE SERVICIOS TRANSI- TORIOS S.P.A	NESTLE CHILE SA	SHIELDS LTDA
ARBAS SECURITY SPA	HILANDERIA DON JOSE / LANAS VE- RITO	NEXO INCLUSIVO	SOCIEDAD AGRICOLA LOS TILOS LTDA.
ASSA ABLOY CHILE LTDA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RI- CARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.	PATAGONIA SPI- RITS COMPANY SPA	TECNOPLAGAS
CONSTRUCTORA NEI- RA HERMANOS LTDA	INVERSIONES SAN DANIELE LIMITADA	PCR SERVICIOS	TRANSPORTES TORO- MIRO LTDA
CORPORACIÓN CUL- TURAL SAN FRANCIS- CO DE EL MONTE	JYS ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN	PINTO PIGA SEEDS S.A	VERDIFRESH
DICOAL S.A.	KOSHER JUICE CON- CENTRATE	POLYREV SPA	VIÑA SAN PEDRO TA- RAPACA

## ATENCIÓN DE USUARIOS

Durante el año 2023 se realizaron un total de 5.932 atenciones, atendiendo a un total de 965 usuarios, donde se actualizaban los datos en los perfiles de los usuarios, se derivaron a ofertas laborales disponibles y se entregó información sobre el proceso de cobro del Seguro de Cesantía y el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) gestionados por las Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), entre otros.



## DERIVACIÓN DE USUARIOS A OFERTAS LABORALES

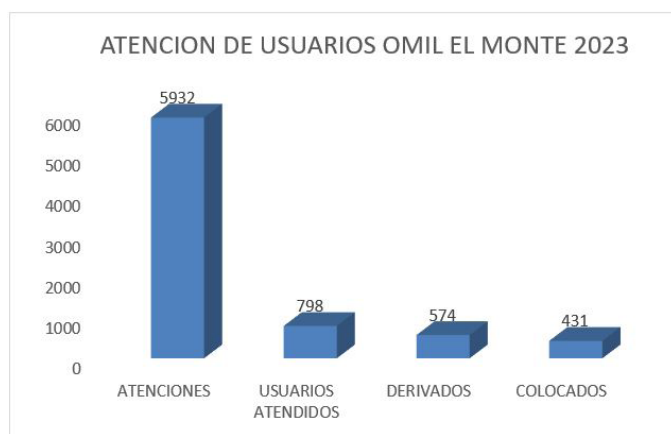
De los 965 usuarios que fueron atendidos por el equipo OMIL durante el año 2023, se derivaron a ofertas laborales disponibles un total de 574 usuarios.

## COLOCACIÓN DE USUARIOS

- Se logro la colocación de **431 usuarios** en ofertas laborales formales y dependientes con un periodo mínimo de permanencia de 3 meses.
- Se logro una colocación del **75%** de los usuarios derivados a ofertas laborales disponibles (431 usuarios colocados de 574 derivados).

El detalle de los usuarios atendidos, derivados y colocados se puede apreciar en el grafico “Atenciones OMIL 2023”.

## ATENCIONES OMIL 2023



(Fuente: Elaboración Equipo OMIL 2023)

## ACTIVIDADES LABORALES RED TERRITORIAL SUR PONIENTE

Durante el año 2023 la Red Territorial OMIL Sur Poniente, conformada por la OMIL de Talagante, El Monte, Isla de Maipo, Peñaflores y Maipú realizaron 2 Encuentros Empresariales a nivel de red, uno desarrollado en la comuna de Maipú durante el primer semestre del año y el otro realizado en la comuna de Isla de Maipo, desarrollado el segundo semestre del año.

También se desarrollaron Ferias Laborales a nivel Red, en las comunas de Peñaflores y El Monte las cuales fueron gestionadas, coordinadas y ejecutadas por la Red Territorial Sur Poniente.

## 1ER ENCUENTRO EMPRESARIAL RED SUR PONIENTE – MAIPÚ 2023





FERIA LABORAL RED SUR PONIENTE – PEÑAFLOR 2023



FERIA LABORAL RED SUR PONIENTE – EL MONTE 2023



### ACTIVIDADES EQUIPO OMIL EL MONTE

Además de participar de instancias con la Red Territorial Sur Poniente, el equipo OMIL también participo de actividades desarrolladas por la Delegación Presidencial Provincial.

- El equipo OMIL participo de 4 actividades de Gobierno en Terreno, en diferentes puntos de interés de la comuna, como la Villa Edén, Calle San Antonio, Pomairito y Villa Santa Blanca.

GOBIERNO EN TERRENO – VILLA EDEN 2023



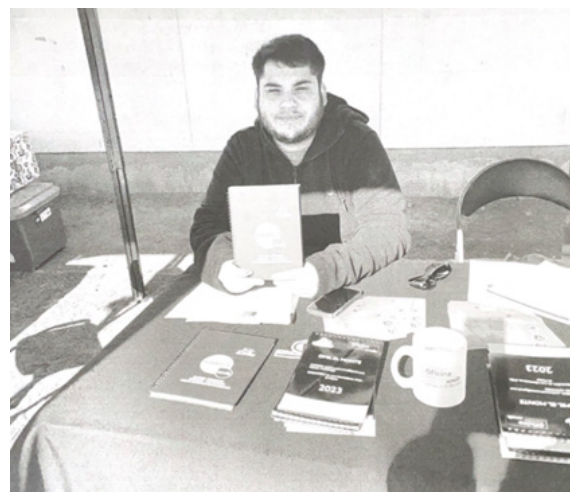
GOBIERNO EN TERRENO – CALLE SAN ANTONIO 2023



GOBIERNO EN TERRENO – POMAIRITO 2023



GOBIERNO EN TERRENO – VILLA SANTA BLANCA 2023



## ENTREVISTAS MASIVAS

El equipo OMIL gestiona, coordina y ejecuta 4 entrevistas masivas a lo largo del año 2023 de las empresas 110 KM, Intel Group y Frutango.

### ENTREVISTA MASIVA EMPRESA 110 KM – ENERO 2023



ENTREVISTA MASIVA EMPRESA INTELET GROUP  
– SEPTIEMBRE 2023



ENTREVISTA MASIVA EMPRESA FRUTANGO –  
OCTUBRE 2023



En resumen, el equipo OMIL El Monte participó en 2 Ferias Laborales y 2 Encuentros Empresariales a nivel de Red Territorial, de 4 actividades de Gobierno en Terreno en la comuna y gestionó la realización de 4 entrevistas masivas durante el año 2023.

## PROYECCIONES

- Para el año 2024 se proyecta una atención de no menos de 1.485 usuarios.
- Se espera una colocación superior a los 387 usuarios en empleos dependientes y formales con una duración mínima de 3 meses.
- Se proyecta una prospección laboral con al menos 42 empresas de la Provincia y de Región Metropolitana y se establece como meta la publicación y difusión de más de 144 ofertas de empleo.
- También se realizará una reestructuración interna, para implementar nuevas estrategias en la búsqueda de incrementar colocaciones laborales y se espera trabajar en conjunto con la Red Territorial OMIL Sur Poniente.



## DEPARTAMENTO DE PATENTES

### EL DEPARTAMENTO DE PATENTES DESARROLLÒ LAS SIGUIENTES ACCIONES EN EL AÑO 2023:

- Tramitar las solicitudes de otorgamiento, caducidad, según corresponda de las patentes comerciales, industriales, de alcoholes y profesionales de la Comuna.
- Diseñar e implementar estrategias y medidas que optimicen el logro y eficiencia de la recaudación.
- Entregar información a la Oficina de Inspección para planificar la fiscalización externa que compete a la autoridad municipal en materias tributarias y de supervigilancia comunal.
- Planificar, implementar y monitorear los sistemas de cobro y atención a contribuyentes de patentes y clientes de la unidad, en un marco de mejoramiento continuo de procesos.
- Efectuar el análisis contable respecto de las declaraciones de capital que anualmente deben hacer los contribuyentes afectos al correspondiente tributo municipal.
- Diseñar, implementar y mantener archivos para los documentos que ingresen o salgan del departamento de Patentes Municipales.
- Otorga permisos para funcionamiento de venta de diversos artículos en Ferias de la Comuna.
- Otorgar permisos provisorios para desarrollar actividad comercial en forma ambulante o en domicilio según sea la solicitud.
- Otorgar Permisos ocasionales para desarrollar Bingo, Bailes, Peñas con cobro o exentos de pago, según la derivación de la Alcaldía.
- Otras funciones encomendadas por el director, relacionadas con la naturaleza de la unidad.

### A continuación, se detallan las patentes de Alcoholes que se encuentran vigentes a Diciembre 2023:

#### PATENTES DE ALCOHOLES COMUNA EL MONTE

PATENTES LIMITADAS	
BOTILLERIA	20
CANTINA, PUB	3
EXPENDIO DE CERVEZA	25
MINIMERCADO	17
<b>TOTAL DE PATENTES LIMITADAS</b>	<b>65</b>

PATENTES ALCOHOLES NO LIMITADAS	
SUPERMERCADO	14
QUINTA DE RECREO	3
CLUB SOCIAL	1
CABARES	2
DIST. DE VINOS	1
MOTELES	1
HOTELES	1
BODEGA DE VINOS	1
SALONES DE TE, BEBIDAS ALCOHOLICAS	1
ELABORACIÓN DE MALTEADAS	1
SALON DE BAILE	1

ELABORACIÓN DE VINOS	1
RESTAURANT	22
<b>TOTAL PATENTES NO LIMITADAS</b>	<b>50</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>115</b>
----------------------	------------

### INGRESOS MONTOS POR CONCEPTO DE PATENTES CANCELADAS DURANTE EL AÑO 2023.

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	MONTO PAGADO
COMERCIALES	773	\$ 634.861.037
INDUSTRIALES	11	\$ 26.384.637
PROFESIONALES	40	\$ 2.746.523
ALCOHOLES	106	\$ 34.525.151

<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 698.517.348</b>
--------------------	-----------------------

**PERMISOS PROVISORIOS EN DOMICILIO 134**

**PERMISOS EXENTOS EN COMERCIO 66**

**PERMISOS AMBULANTES, FIJO EN VÍA PÚBLICA 178**

### PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

#### EL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DESARROLLÓ LAS SIGUIENTES ACCIONES EN EL AÑO 2023:

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en convenio con la Ilustre Municipalidad de El Monte, ejecutan el Programa Mujeres Jefas de Hogar desde el año 2006, con el fin de contribuir a la disminución de las condicionantes que limitan el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar.

Cabe señalar que entre las principales causas que limitan el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar, se reconocen las bajas tasas de capacitación, la falta de capital social y redes para el diseño e implementación de un proyecto laboral que les permita incorporarse y desarrollarse en el mercado laboral de manera dependiente o independiente, es por ello que trabajamos con ambas líneas a través de los talleres de formación para el trabajo donde se abarcan diversas temáticas entorno a la mujer y cada una crea su proyecto laboral, donde el programa entrega un acompañamiento y asesoría para alcanzar las metas planteadas.

Para efectos de la gestión programática desde nivel central regional y local se realiza una amplia coordinación, articulación y negociación intersectorial, para lo cual se establecen Convenios, acuerdos o comunicación con actores nacionales, regionales y locales relacionados con la problemática que aborda el programa, estas gestiones se orientan articular cursos de capacitación laboral, atención en salud personal y laboral, nivelación de estudios, cursos de tecnologías de la información y la comunicación, entre otros.

#### OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar.



## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.
- Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

El monto asignado para su ejecución durante el año 2023, fue de \$18.856.963 (dieciocho millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y tres pesos).

Entre las actividades que se desarrollaron durante el año 2023, beneficiaron más de 80% de las mujeres habilitadas donde por lo menos cada una pudo obtener un componente como beneficio directo de su participación en el programa.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Curso de Manicura inicial y Esmaltado permanente	<b>10</b>
Curso de Lifting pestañas y perfilado de cejas	<b>10</b>
CHARLA: “Promoción y Prevención en Salud Sexual y Reproductiva”	<b>5</b>
Taller de Meditación femenina	<b>10</b>
Taller Programa SENDA (Parentalidad)	<b>8</b>
Charla del Programa Vida Sana	<b>12</b>
Talleres de Marketing	<b>50</b>
Cursos Biblioredes presencial	<b>60</b>
Taller Habilidades Emocionales	<b>14</b>
Charla Corporación de Asistencia Judicial Tlgte	<b>7</b>
Taller de Apresto Laboral	<b>13</b>
Tour Los Carreras	<b>15</b>
Charlas Sercotec	<b>90</b>
Programa Dental	<b>100</b>
Cursos biblio redes online	<b>10</b>
Prodemu RURAL	<b>5</b>
Taller murales y mosaicos (Barrio monte verde)	<b>1</b>
DreamBuilder Virtual	<b>30</b>
Vitrina Virtual Yoi	<b>20</b>
Escuela de Lideres Politicas y sociales del Sernameg	<b>30</b>
Empoderate de tus finanzas	<b>4</b>
Ley de responsabilidad parental y pago efectivo de pensiones de alimentos	<b>12</b>
Defensa personal para ellas	<b>6</b>

Curso legislación laboral y tributaria	7
Programa Promueve (PRODEMU – DIDEL & FP)	2
Curso de gasfitería (EMOS)	6
Curso Liderazgo y trabajo en equipo con enfoque de genero	15
Capacitaciones de fundación emplea	1
Taller mi cuerpo mi derecho (PRODEMU)	20
Derivación al Departamento de Turismo (DIDEL & FP)	32
Taller de Breaking (BARRIO MONTE VERDE)	1
Taller de defensa personal (BARRIO MONTE VERDE)	2
Taller de comisión de obras (BARRIO MONTE VERDE)	2
Taller de Lectoescritura (BARRIO MONTE VERDE)	1
Curso control de rutas y gestión de documentos de distribución (DISCAPACIDAD)	2
Feria de salud DIDEL & FP	3
Charla educación Financiera y participación en el mercado	2
TALLER DE FORMACIÓN LABORAL 7 SESIONES DE FEBRERO A AGOSTO	106

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

*“EL TURISMO LO CONSTRUIMOS TODOS”*

Con el objetivo de promover el Turismo y el desarrollo económico de la comuna, se realizan diversas actividades de las cuales el eje principal es cubrir una enorme necesidad económica.

Por lo antes mencionado debemos distinguir las diferencias que se han provocado en tiempos de pandemia, además de alejarnos de las realidades de las que antes estábamos acostumbrados. Sin ir más lejos, la realidad económica que nos aqueja y nos da una incertidumbre en cuanto a los objetivos propuestos.

El Turismo es una posibilidad de trabajo que aún es un tanto incierto, poder siquiera pensar vivir de él algún día, pero por suerte es una herramienta que tenemos a mano y que nos da la posibilidad de visibilizar un horizonte de posibilidades.

El año 2023 se trabajó en promover el trabajo de los artesanos de la comuna, dejando espacios para emprendedores y otros. Esto dio pie para lograr llegar más allá de la comuna y llevar también el producto local a diversos lugares de comunas vecinas, lo que nos dejó muy contentos. Además, también de implementar nuevas rutas turísticas y la reactivación de atractivos turísticos como el tren del recuerdo.

### RECORRIDOS TURÍSTICOS

#### TOUR PATRIMONIAL:

Los tours patrimoniales se realizan con el fin de dar a conocer el patrimonio histórico que poseemos como comuna. Estos recorridos son tanto como para los turistas que visitan nuestra comuna como para los locatarios quienes también tienen el interés de conocer la historia de la comuna donde viven.

## Viajes turísticos Temporada vacaciones

Gracias al trabajo colaborativo realizado con las municipalidades de El Quisco, Melipilla y Peñalolén el año 2023 logramos llevar a los vecinos montinos a conocer atractivos turísticos y así poder disfrutar de unas vacaciones low cost de parte de la municipalidad.

### EL QUISCO:

Playa el quisco, Caleta de pescadores y patrimonio histórico.

- 260 asistentes aprox.
- 2 buses por viaje
- 4 Viajes
- Enero- febrero
- Tour Accesible
- Solo vecinos montinos



### PEÑALOLÉN: TEMPLO BAHAI

- 260 asistentes aprox.
- 2 buses por viaje
- 4 Viajes
- Enero- febrero
- Tour Accesible
- Solo vecinos montinos



### MELIPILLA: CHOCALAN

- 260 asistentes aprox.
- 2 buses por viaje
- 4 Viajes
- Enero- febrero
- Tour Accesible
- Solo vecinos montinos



## VIAJES TURÍSTICOS PROGRAMA ESCOLAR

El programa escolar de viajes turísticos prioriza la identidad y la puesta en valor de la comuna de el monte para sus mismos alumnos o alumnos que nos visiten de otros colegios.

La puesta en valor de la comuna no solo va por la parte patrimonial si no que también incluye el patrimonio natural y humano que poseemos en nuestra comuna.

Recorrido patrimonial



Senderismo interpretativo



El turismo es para todos

En turismo tenemos un programa de inclusión turística el cual se basa en que toda persona tiene derecho a disfrutar de los atractivos turísticos de la comuna, logrando llevar desde adultos mayores hasta persona con capacidades diferentes a los recorridos realizados por el departamento.

Tour Escuela el Monte



Tour madres cuidadoras





## EVENTOS

### Proyecto sohex(Investigación)



### 1° vendimia valle del maipo



### Zapatea en la RM



### Día de la gastronomía



### Apimondia 2023



### FAM tour el Monte





## TRABAJO COLABORATIVO

Bajo un programa de turismo realizado junto con la comuna de alhué y melipilla pudimos llevar vecinos montinos a conocer el patrimonio cultural y natural que poseen nuestras comunas vecinas así también como atraer nuevos turistas a nuestra comuna de el monte.

Estas actividades se solicita el apoyo de deportes y medioambiente para lograr dar una actividad mas completa y profesional.

Trekking intercomunal (El Monte)



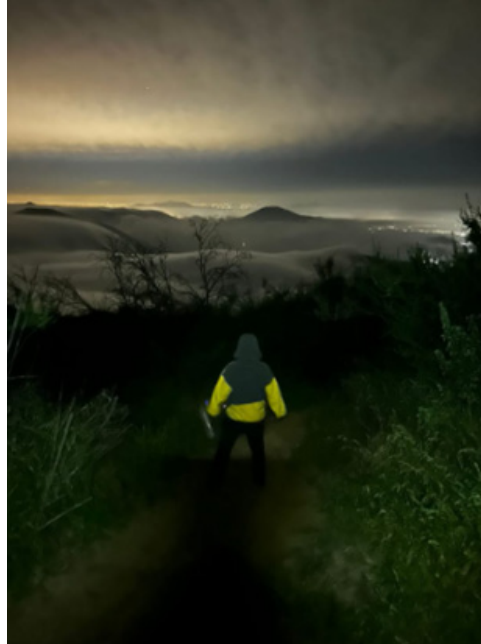
Tour patrimonial (Alhue)



Trekking intercomunal( melipilla)



Trekking nocturno, El Monte



*El Mante*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Institucional*

**2023**

**ADMINISTRACION  
Y FINANZAS**

## FUNCIONES

El Departamento de Administración y Finanzas es una unidad asesora y operativa que tiene como objetivo presupuestar, administrar e informar, la adecuada asignación de recursos humanos, materiales y financieros, para el normal funcionamiento de la Municipalidad y el cumplimiento de sus funciones, optimizar sus funciones optimizar su utilización y llevar la contabilidad presupuestaria.

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Se incluye balances de ejecución presupuestaria, modificaciones al presupuesto durante el año 2022, se agrega deuda flotante por área. (ver anexos).

### MUNICIPAL

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE Diciembre DE 2023 (Anexos)

### ÁREA EDUCACION

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE Diciembre DE 2023 (Anexos)

### ÁREA SALUD

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE Diciembre DE 2023 (Anexos)

## POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La modernización del estado implica una proyección de los componentes de cada servicio y organismo que la conforman, con una mirada integradora e inclusiva, tomando en cuenta una reflexión del pasado, la mejora continua, entendimientos en el presente y una sustentabilidad ligada a una madurez administrativa procedimental y estandarizada del que hacer público en el futuro.

Los continuos cambios sociales, culturales, tecnológicos, la conectividad, las tecnologías de la información y la participación ciudadana proyectan complejos escenarios que deberán enfrentar los servicios del estado, principalmente los municipios ya que deben responder a las diversas demandas que los habitantes de la comuna solicitan. Problemáticas laborales, ambientales, de salud, educación y desarrollo económico local son sólo algunas de tantas necesidades insatisfechas que la población tiene y por las cuales el municipio debe velar para su total solución.

Nuestra Municipalidad cuenta con un equipo de colaboradores que en su gran mayoría son parte de esta tierra que los vio nacer, jóvenes de nuestra comuna que han encontrado en este municipio su carrera profesional y su familia, donde la integración con la sociedad de El Monte se ve representada en cada uno de ellos, lo cual los convierte en el principal activo de la organización. Por lo anterior la actual administración considera que la mejora continua de nuestro recurso humano es estratégicamente coherente; con una cada vez mejor atención de los usuarios de la comuna, con respuestas rápidas, profesionalizadas y actualizadas.

Entonces la formalización de una “Política de Recursos Humanos” se hace urgente y necesaria para adquirir una madurez administrativa y estandarizar en el tiempo, la manera de hacer las cosas y como resultante lograr que nuestros funcionarios afiancen mucho más la confianza y la profesionalización en el cumplimiento de sus actividades, la convivencia día a día y la proyección de su carrera funcionaria, en un ambiente de cordialidad, buenas prácticas y relaciones laborales.

Enfoques Estratégicos de la Ilustre Municipalidad de El Monte. “El sentido de Nuestro trabajo”



## MISION

---

En El Monte seguiremos trabajando juntos por el compromiso de alcanzar la comuna que soñamos, atendiendo las necesidades de la comunidad con transparencia y probidad, de manera de entregar servicios de calidad que permitan alcanzar un desarrollo integral y sustentable.

## VISION

---

El Monte es una comuna que se desarrolla de manera autosustentable, que respeta sus tradiciones en un ambiente acogedor, limpio y seguro, que mira su futuro como una bella mixtura entre ruralidad y urbanidad, dotándola de servicios de calidad y posicionándola como líder en el territorio.

## VALORES

---

- Calidad del servicio.
- Probidad.
- Compromiso.
- Eficiencia.
- Transparencia.

## PROCESO DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE LA POLÍTICA DE RR.HH DE LA MUNICIPALIDAD DE EL MONTE.

---

La estrategia utilizada contempla un levantamiento de procesos en materia de Recursos Humanos, que consideró una agenda inclusiva y participativa, la cual consta de entrevistas con una muestra de funcionarios, en las cuales se aplicó una encuesta enfocada a tomar conocimiento de sus cargos, tiempo de permanencia en la organización, funciones, actividades, convicciones, relaciones interpersonales, chequear su cultura y como perciben su clima organizacional. Dentro de los entrevistados se encuentran: Profesional de SECPLA, Jefa Depto. de Personal, Encargada de Remuneraciones, Dirección de obras, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal, Gabinete, entre otros.

En forma paralela, se chequea la información contenida en reglamento N° 0018 de fecha 11 de marzo de 2015 “Reglamento de estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de El Monte”, y Reglamento de Bienestar formalizado mediante Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01/10/2003

## OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE RR HH

Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Municipalidad de El Monte. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

- Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación departamentales e interdepartamentales.
- Objetivos esperados en los funcionarios de la Municipalidad de El Monte.
- Generar conocimiento de las normativas que rigen a los Funcionarios Municipales y entablar diálogo en torno a la gestión.
- Que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas responsablemente.
- Lograr que los funcionarios municipales sean difusores naturales de las Políticas
- Públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Contribuir al análisis de los Funcionarios Municipales en materias públicas. Transformar a la

Municipalidad de El Monte en una institución modelo, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes.

- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo, con adecuado nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares así como de sus Jefes Directos.
- Conseguir la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados y la mejora Continua.

## PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN PROPUESTA DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANO

---

### GENERALIDADES

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de El Monte, contempla tres procesos de trabajo con sus respectivas líneas de apoyo, formalizando de este modo por medio de procedimientos por subproceso, los cuales permiten estandarizar las actividades y responsables de cada tarea, respondiendo de esta manera a las siguientes interrogantes: ¿Qué hace?, ¿Cómo lo hace?, ¿Cómo lo registra?, ¿A quién reporta? Y ¿Cómo hace el seguimiento?

Guía de Información de la Política de recursos Humanos:

- Proceso de ingreso del personal.
- Proceso de mantención del personal.
- Proceso de desarrollo de personal.

## CUADRO DE ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

---

### PROCESO DE INGRESO DEL PERSONAL.

Contar con personal competente y calificado, sin duda alguna, mejora la perspectiva del cumplimiento de los procedimientos organizacionales, mejora el clima laboral, optimiza los procedimientos y regulariza la coordinación interna.

Esta política, priorizará la búsqueda de personal altamente calificado, con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando como necesario un análisis sobre las condiciones humanas en el ámbito relacional de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación a esta cultura.

La totalidad del proceso de Ingreso de Personal a la Municipalidad de El Monte, se realizará en base a mecanismos estandarizados, que reflejen transparencia, orden y el total cumplimiento de las normativas estipuladas.

Toda persona que ingrese al municipio en calidad de funcionario municipal, será por medio de un proceso de Concurso Público, el cual entregará como resultado al nuevo funcionario, quien posteriormente deberá ser encasillado en un grado específico dentro de la planta municipal. Lo anterior, no considera las personas contratadas por el municipio para estudios, asesorías o consultorías particulares.

Cabe señalar, que esta Política de Ingreso de Personal tiene por objeto ser pilar de la planificación municipal respecto a su capital humano, en la constante búsqueda por contar con un equipo de trabajo óptimo, dejando en claro, que la Municipalidad no posee tratos discriminatorios en términos de credo, género, edad, raza ni pensamiento político.

A continuación, se detallan las dimensiones: *Reclutamiento, Selección, Contratación y la adopción de una*

## RECLUTAMIENTO

La Municipalidad de El Monte captará personal de fuentes externas siempre y cuando una vacante no pueda ser provista por ascenso.

Procesos estandarizados para el llamado serán los utilizados, tomando en consideración el perfil y las competencias mínimas requeridas para el cargo de Planta y/o Contrata, señaladas en el Reglamento Interno Municipal o el Procedimiento de cargos respectivamente; todo esto, a cargo del Departamento de personal o quien se encuentre a cargo del personal municipal.

Servicios complementarios para la difusión del concurso público, serán avisos realizados a través de:

- La Radio Comunal con que se cuenta.
- Afiches y avisos instalados en los Ficheros Municipales, sin perjuicio del anuncio publicado en el diario de mayor circulación.

¿Quiénes pueden participar en el Concurso Público?

De acuerdo a la Ley N°18.883, Art. 10°, los requisitos básicos de postulación son los siguientes:

- a) Ser Ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

La Persona que cumplan con los requisitos antes mencionados y que esté interesada en postular al o los cargos deberá formalizar dicho trámite mediante mecanismos y documentos señalados en las bases del Concurso, adjuntando a su postulación copia y certificados de los antecedentes que correspondan.

Por lo anterior se debe contar con un esquema estandarizado de aviso para el llamado a concurso, el cual debe contar con una sólida estructura de llamado a concurso, claridad y objetividad, lo cual podrá asegurar la mayor postulación de personas al llamado y estará normado por el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, N° 18.883 Título II, de la carrera funcionaria.

## SELECCIÓN

La Selección de los postulantes será a través de un procedimiento objetivo y técnico, analizando antecedentes y resultados de pruebas rendidas, resguardando de esta forma la transparencia y equidad.

La Selección de Personal contempla los siguientes pasos según el tipo de contrato:

- Honorarios

- a) Evaluación de Curriculum Vitae y Antecedentes Laborales
- b) El Alcalde deberá decidir y seleccionar el candidato apto para trabajos puntuales, siendo en caso

necesario y a petición de la autoridad la opinión especializada de algún Directivo y/o Jefe de Sección.

- Planta y Contrata

De acuerdo con el Estatuto Administrativo N°18.883, existen obligaciones mínimas que son complemento de las determinaciones del proceso completo de selección.

¿Quién es el encargado del Proceso de Selección?

De acuerdo a las disposiciones Legales, encargado del proceso de selección existirá un comité, denominado Comité de Selección, conformado por el Jefe o Encargado del Personal y por quienes integran la junta a quien les corresponderá calificar, con excepción del representante de personal. Ellos son los llamados a evaluar de manera objetiva todas aquellas personas que postulan al cargo en cuestión.

- Etapas del proceso de selección

El Comité de Selección deberá diseñar, ejecutar y evaluar íntegramente todas las etapas del proceso de Selección, que a continuación se señalan:

a) **Formulación de Bases del Concurso:** el Comité de Selección deberá desarrollar las bases del presente concurso con el objeto de dejar constancia del proceso de selección, documentación solicitada, requisitos básicos y fechas consideradas válidas para cada etapa, entre otros.

b) **Revisión de Antecedentes:** una vez finalizada la fecha válida para la postulación, se procederá a revisar los antecedentes presentados por los postulantes para ver si cumplen con los requisitos señalados por ley. Los antecedentes generales considerados por el comité son los siguientes:

- Factores básicos de análisis de los postulantes:

- Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación; La experiencia laboral;
- Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

- Evaluación de Currículum Vitae y Currículum Vitae Resumido

c) **Aplicación de Instrumentos de evaluación Candidatos:** es posible aplicar una batería de instrumentos de medición de conocimientos, competencias y aptitudes para el cargo, considerados previamente en la planificación del concurso, entre estos, es posible señalar:

- Prueba Escrita, para la medición objetiva de los conocimientos técnicos en el área pública, principalmente municipal, y el grado de conocimiento respecto a la comuna de El Monte y la constitución de su municipio, se realizará un examen escrito. La prueba escrita sólo será realizada, cuando exista un número igual o superior a 15 postulantes, con el objeto de escoger los candidatos mejor evaluados en el aspecto técnico para el posterior análisis de las competencias y compatibilidad con el perfil buscado.
- Exámenes Psicológicos, orientados a conocer en profundidad la personalidad del postulante y la compatibilidad de este con el cargo. Preferentemente este proceso se externalizará a profesionales competentes en el área, en caso de considerarse necesario por el Comité de Selección.
- Evaluación de Competencias, entrevista con el Jefe Directo, con el objetivo de conocer el grado de ajuste entre las competencias requeridas para el cargo específico y el perfil del postulante, así de este modo se pretende tener una opinión directa de quién trabajará con el nuevo funcionario. La opinión del jefe directo como resultado de las entrevistas realizadas no altera la toma de decisiones por el Comité de Selección y no determina en ningún caso el o los seleccionados



definitivos.

- Entrevistas Semiestructuradas, a cargo del Comité de Selección, en base a una pauta de preguntas abiertas, las cuales buscan conocer y determinar los candidatos idóneos para ocupar la vacante. El proceso de formato y diseño tanto de la Prueba Escrita y la Pauta para la Entrevista Semiestructurada, será responsabilidad del Comité de Selección.

d) **Confección de Acta:** posteriormente se debe realizar un acta con el objeto de dar constancia de la situación y de los resultados de cada uno de los postulantes. El Comité de Selección, considerando los antecedentes con que ya cuenta sobre los candidatos, se encuentra en condiciones de generar la Terna de Preseleccionados. Cabe señalar, que en el caso de no existir candidatos idóneos respecto a los puntajes de las diferentes evaluaciones, el Comité puede escoger a menos de tres postulantes para la posterior selección del Alcalde, quien deberá contar con todos los antecedentes previos del proceso de Selección para poder señalar en definitiva al nuevo funcionario municipal.

e) **Finalización del Proceso:** una vez escogido por el Alcalde el candidato adecuado, se procede a dar término al proceso de Selección, notificando de los resultados a los interesados.

f) **Notificación de Resultados:** el Secretario Municipal, en su calidad de ministro de las actuaciones del Alcalde, se encargará de informar a los concursantes sobre la resolución de éste respecto al concurso, dentro del plazo legalmente establecido para dicho cometido.

#### - Factores claves para el buen desarrollo del concurso

- Cumplimiento de las Etapas, procesos y plazos establecidos del Concurso.
- Clara definición de la Descripción del Cargo que se pretende llenar.
- Correcta formulación de las Bases del Concurso.
- Aviso a las Municipalidades de la región sobre la vacante. Publicación de aviso en el Diario.
- Amplia difusión del Llamado a Concurso Público.
- Retroalimentación a los postulantes del resultado del concurso.

#### - Formularios y Documentación Requeridas durante el Proceso de Selección

- Llamado de Concurso
- Aviso Municipalidades de la Región
- Aviso Llamado a Concurso Público
- Bases del Concurso
- Formulario de Postulación
- Prueba Técnica y Pruebas Psicológicas
- Actas Administrativas del Comité de Selección

### CONTRATACIÓN

Dentro de los Tipos de Contratos aplicables, se encuentran aquellos de Planta, contratos indefinidos para el personal que desarrolla funciones municipales directas (Ley N°18.695), a Contrata, empleos transitorios que se contemplan en la Dotación Municipal, Código del Trabajo y contrato a Honorarios.

La Carrera Funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con la siguiente planta de personal y sus respectivas condicionantes:

- Directivos
- Profesionales
- Jefaturas

- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

## INDUCCIÓN

El propósito de este proceso es que el funcionario aprenda respecto a las funciones que debe realizar junto a su unidad y como se relacionan con la misión y visión municipal.

Para este efecto se efectuarán reuniones con su jefatura directa el cual contextualizará las funciones y responsabilidades del cargo, entregará el perfil completo del cargo, para clarificar sus funciones, tareas, dependencias, niveles de desempeño, entre otros.

Los contenidos de una Inducción eficaz contemplan:

- La Misión.
- Los Objetivos del cargo.
- Las Funciones del cargo.
- Las Dependencias del cargo.
- Estación del trabajo.
- Los Compromisos de desempeño individual y colectivo.
- Objetivos PMGM.
- Manual de Funciones.
- Clima Laboral.

## PRESENTACIÓN Y ACOGIDA A LA ORGANIZACIÓN

Será principio fundamental, presentar formalmente a las otras unidades municipales el nuevo funcionario, procurando no sólo la incorporación a la Sección Municipal, sino a la Municipalidad de El Monte.

Independiente del nivel al que se incorpora dentro de la planta personal, la presentación se debe realizar, hasta los niveles directivos correspondientes, este paso, está a cargo del Jefe Departamento de Personal del municipio.

Cabe señalar, que la Sección Municipal a la que se incorpora el nuevo funcionario, se hará responsable de las presentaciones correspondientes que se vayan suscitando en las semanas precedentes.

En el caso del personal que ingresa por Programas o Convenios puntuales, por periodos específicos de tiempo superiores a seis meses, pueden ser publicados por ejemplo en el Fichero Municipal o por correo electrónico, informando al resto del personal sobre los antecedentes del programa y trabajo a realizar.

El propósito de es que el nuevo funcionario conozca a los distintos departamentos y sus funciones. Por lo anterior el nivel jerárquico correspondiente, recibirá y dará la bienvenida al funcionario.

La jefatura directa podrá hacer una presentación al nuevo funcionario, de sus compañeros directos.

La Sección Municipal a la cual pertenezca, el nuevo funcionario, naturalmente el grupo de personas que tiene relación directa con la recepción del nuevo compañero complementarán las actividades de acogida.

Ellos toman un papel preponderante a la hora de hacer efectiva la incorporación de personal. Así también, cabe consignar la importancia del Jefe Directo, quien debe ser capaz de instruir, insertar y transmitir el sentido del municipio y su labor en particular, de una manera cordial, así también deberá informar

de elementos básicos del funcionamiento laboral: Horarios, Estación de Trabajo, Teléfonos, Artículos y Equipamiento de Oficina, Servicios Higiénicos, Casino, etc.

## **MANTENIMIENTO DEL PERSONAL**

---

El Mantenimiento del Personal se fundamenta en la consideración del capital humano de la Municipalidad de El Monte como factor clave, imprescindible para el adecuado funcionamiento de la administración comunal.

Es por ello que, necesariamente debe existir un trabajo coordinado, que refleje la constante preocupación por parte de los directivos y autoridades, por la mantención del bienestar de todos los funcionarios municipales. La mejor calidad de vida de los funcionarios municipales, se traduce en una mayor eficiencia en el ámbito funcional y relacional, un mejor clima laboral y finalmente en un servicio de calidad para los usuarios de los servicios públicos, que en definitiva deben ser eje central del trabajo considerado como parte de la misión institucional.

Para responder a las inquietudes y mantener un adecuado ambiente laboral se requiere optimizar el accionar de algunas unidades, con especial énfasis en aquellas relacionadas al personal municipal, recogiendo ideas, inquietudes y peticiones formales, detectando obstaculizadores de la gestión, factores de insatisfacción y a su vez cuidando elementos de respeto, equidad y desarrollo de las personas.

La Municipalidad de El Monte promoverá el constante desarrollo de instancias de reconocimiento del compromiso a nivel individual y colectivo. Cada funcionario y unidad en que se desempeña adquieren un papel de suma importancia en el cumplimiento de los objetivos.

Lo anterior, fortaleciendo un sistema de información del personal, capaz de mantener un registro actualizado y detallado de la formación educacional, laboral, de desempeño y experiencia en otros cargos. Además, del grado de involucramiento del funcionario con las actividades en que pueda apoyar directamente la gestión.

Contribuyen al Mantenimiento del Personal todas aquellas actividades que dicen relación con el acceso a todos los servicios y posibilidades que brinda la Municipalidad de El Monte a los funcionarios a través de la carrera funcionaria. Incorpora los factores propios de la labor y el ambiente municipal, tales como, Remuneraciones, Bienestar de los Funcionarios, Condiciones de Trabajo y el Clima Laboral.

## **REMUNERACIONES**

La Política de Remuneraciones debe sin lugar a dudas ser equitativa, flexible y con simplicidad de control en su administración, la cual conduzca a una ágil supervisión y de paso contribuya a la transparencia municipal. La equidad antes mencionada, pretende dar un trato justo en términos económicos a cada trabajador por su labor desempeñada; esto quiere decir por ejemplo que, funcionarios en iguales condiciones de contrato, deben percibir igual Remuneración. Sólo podrán diferir en su condición, a causa de asignaciones especiales tales como horas extraordinarias, comisión de servicio, experiencia u otros.

Dado que esta Política de Remuneraciones se enmarca en una institución Pública, las Remuneraciones se encuentran normadas, tras leyes que regulan los salarios pagados en torno al grado asignado en E.U.M., en este contexto, la Ilustre Municipalidad de El Monte, velará por el cumplimiento de la remuneración de todos y cada uno de los funcionarios municipales en las fechas establecidas para dichos pagos.

El Sistema de Remuneraciones con que cuenta la Ilustre Municipalidad de El Monte para los funcionarios en su calidad de Planta y Contrata comprende un sueldo fijo pagado de manera mensual y asignaciones

específicas por diferentes ítems propios de la gestión, los cuales se detallan a continuación:

### Remuneraciones Permanentes

- Sueldo Base: salario de pago vencido mensualmente relacionado al grado del funcionario en la E.U.M.
- Pérdida de Caja: asignación que se concede solamente al funcionario que en razón de su cargo tenga manejo de dinero en efectivo como su función principal. (Ley 18.883, Art.97°, letra a)
- Movilización: asignación concedida a aquel funcionario que deba realizar visitas domiciliarias o inspectivas dada la naturaleza de su cargo. (Ley 18.883, Art.97°, letra b)
- Asignación de Antigüedad: asignación concedida a los funcionarios de planta y contrata que hayan prestado servicios al municipio por 2 años efectivos en un mismo grado. Esta asignación corresponde a un 2% sobre el sueldo base por cada grado de la escala, tomando como base el bienio, acumulables de no existir cambios de grado, con un tope máximo de 15 bienios. (Ley 18.883, Art.97°, letra g)
- Asignación Maternal y Familiar: el funcionario tendrá derecho a un pago por carga familiar, considerando como cargas, al cónyuge desempleado y a hijos menores de 18 años o hasta 24 años con certificado que acredite actuales estudios. En el caso de la Asignación Maternal, entrará en vigencia a partir del quinto mes de embarazo. (Ley 18.883, Art. 117°)

### Remuneraciones Eventuales

- Aguinaldos: asignación voluntaria que concede el municipio a toda su planta municipal por festividades (Fiestas Patrias, Navidad)
- Bonos de Escolaridad: asignación monetaria concedida por hijo en edad escolar, entregada una vez al año como apoyo en económico en época de ingreso a los establecimientos educacionales.
- Cambio de Residencia: asignación para aquellos funcionarios que debido a sus funciones municipales deban trasladarse y pernoctar por un periodo específico fuera de su residencia habitual. (Ley 18.883, Art.97°, letra d)
- Viáticos: pasajes, u otros servicios por los cuales se debe desembolsar como producto de comisiones de servicio y/o cometidos funcionarios. (Ley 18.883, Art.97°, letra e)
- Horas Extraordinarias (en caso de ser eventuales): asignación monetaria proporcional a las horas extraordinarias trabajadas los días sábado, domingos y/o en horario nocturno así como aquellas después de la jornada normal de trabajo. (Ley 18.883, Art.97°, letra c) En cuanto al pago de viáticos, pasajes u otros, originados por prestación de servicios extraordinarios o cometidos por parte de funcionarios municipales, se procurará como regla general que el pago correspondiente se realice con antelación, previa aprobación y resolución administrativa. Así también, el pago de horas extraordinarias se utilizará siempre y cuando sea necesario, a causa de actividades extraordinarias que requieran del personal municipal, con resolución de las autoridades respectivas.

Durante los últimos años, el municipio ha impulsado un Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), según Ley N°19.803, a fin de mejorar el funcionamiento del municipio y de paso otorgar incentivos monetarios adicionales para el personal en caso de cumplir con los objetivos de mejoramiento predefinidos. El desarrollo de los PMG es considerado instrumento de apoyo a esta Política de Remuneraciones y al fin último, la Política de Recursos Humanos, procurando la continua revisión, modificación e internalización de los aspectos analizados en la política en la gestión diaria, asumiendo responsabilidades, criterios y maneras de actuar frente a situaciones puntuales que se vayan suscitando. Todos los aspectos normativos que regulan las compensaciones a los funcionarios,



son posibles encontrarlos en detalle en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Ley 18.883, Párrafo 2: De las Remuneraciones y Asignaciones Art.

92°- 100°

## BIENESTAR

El Servicio de Bienestar es un Sistema de Ayuda Solidaria conformado por aporte institucional y de los funcionarios que se afilian voluntariamente. Entidad, cuyo objetivo es contribuir al bienestar del funcionario (a), cooperando a su adaptación al medio y a elevar su calidad de vida, proporcionando apoyo económico por concepto de atención en salud, nacimiento, matrimonio, defunción, estudios, y del mismo modo fomenta actividades sociales, culturales y recreativas.

Administrativamente se rige por D.S. Nº 160, aprobado el 07 de octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 14 de abril de 1997 y depende directamente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de El Monte.

Los requisitos para obtener los beneficios están basados en el Reglamento, en el presupuesto aprobado por la Superintendencia de Seguridad Social y por acuerdo del Concejo Administrativo de Bienestar.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios municipales y de sus familias es el objeto del Bienestar del Personal.

Existen normas básicas que protegen la integridad de cada funcionario, tales como:

(Ley 18.883, Art. 87°)

- Derecho a gozar de Estabilidad en el empleo;
- Ascenso en el respectivo escalafón municipal;
- Participar de los Concursos; Hacer uso de Feriados, Licencias y Permisos; Recibir asistencia en caso de accidente laboral o de enfermedad contraída a causa de su función municipal;
- Participación en Actividades de Capacitación.

Así también, los funcionarios tienen derecho a ser defendidos y pedir al municipio el apoyo respectivo en caso de existir personas o actos criminales que atenten contra su integridad física o moral, sea este motivo de injurias calumnias en su contra.

Además, considerado otro aspecto de Bienestar, los funcionarios pueden voluntariamente incorporarse a una Asociación de Funcionarios Municipales, con el objeto de hacer uso de los beneficios que las asociaciones posean, sean estos de coordinación departamental, negociación colectiva o utilización de inmuebles perteneciente a ellos.

### Finalidades y objetivos:

El Servicio de Bienestar deberá otorgar, administrar, controlar y evaluar una red de beneficios y servicios complementarios a la Seguridad Social, cuales quiera sea la naturaleza y fuente que le otorgue, orientados a la satisfacción de las necesidades de bienestar del afiliado y su grupo familiar y quienes la Ley lo permite, extender alcances, en las áreas de salud, educación asistencia y recreación entre otras, mediante una atención eficiente, suficiente, atenta, igualitaria y oportuna.

### Objetivos Generales:

a) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del afiliado y su entorno familiar. b) Proporcionar

atención integral al afiliado y sus cargas.

c) Investigar, desarrollar e implementar nuevas y necesarias prestaciones que sean previsoras de las necesidades de los afiliados.

#### Requisitos para obtener los beneficios:

- Estar afiliado al Servicio de Bienestar y tener aportes al día.
- Tener 2 meses de afiliación para los beneficios y subsidios
- Adjuntar la documentación indicada en el presente Manual.

Entre los beneficios entregados anualmente por este servicio de Bienestar se encuentran:

- Fondo de ayuda.
- Gifcard en los meses de Mayo –Septiembre y Diciembre
- Distintos Convenios de Beneficios para los asociados

Será compromiso de la Ilustre Municipalidad de El Monte, promover la incorporación de los funcionarios a este servicio, con el objeto de hacer partícipe a todo el personal, considerando todos aquellos funcionarios con contrato de Planta, Contrata y Código del Trabajo, este último considerado también por iniciativa del municipio en su afán de patrocinar y apoyar el actuar del Servicio.

Es sabido que el aporte municipal por este concepto es proporcional al número de inscritos en el Servicio de Bienestar, por tanto, mientras mayor sea el número de funcionarios adheridos a éste, mayor será también el aporte que la Municipalidad destine para el bienestar de su personal.

La Municipalidad de El Monte, piensa que sus funcionarios deben lograr un buen equilibrio entre su vida profesional y su vida privada. Así también se considera dentro de este punto (Bienestar), la incorporación de la Municipalidad a una Caja de Compensación, la cual deberá velar por el eficiente cumplimiento de las Licencias Médicas y otros servicios adicionales para el beneficio del personal municipal.

Será de interés de la Municipalidad, saber la aprobación o rechazo de la mayoría de la Planta Municipal respecto a la gestión de la Caja de Compensación actual, con el fin de mantenerla o cambiarla por aquella que, a juicio de la mayoría, brinde el mejor servicio. En caso de existir disconformidad con la gestión de la actual Caja de Compensación, la Municipalidad invitará a todas las Cajas de Compensación que quieran exponer sus planes de trabajo para aclarar dudas e inquietudes y señalar sus ventajas respecto al servicio para intentar persuadir a los funcionarios municipales, los que en definitiva seleccionarán la alternativa que más se adapte a sus demandas.

Con respecto a los Servicios brindados con frecuencia por las Cajas de Compensación se pueden señalar:

- Salud
- Capacitación y Educación
- Créditos Personales
- Servicios Previsionales
- Ahorro y Vivienda
- Otros

## CONDICIONES DE TRABAJO

Las normas que rigen las condiciones laborales respecto a la jornada laboral y aspectos a considerar del lugar físico de trabajo son factores que de una u otra manera impactan en los funcionarios. Procurar las condiciones de trabajo óptimas, son sin duda complemento necesario para entregar un eficiente servicio de atención a la comuna.

El objetivo de esta Política consiste en formalizar y fortalecer los procesos tendientes a diagnosticar y plantear líneas de acción referentes a las condiciones de las distintas estaciones de trabajo así como el continuo mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios.

### Feriatos, Permisos y Licencias Médicas

Por una parte, Feriatos, Permisos y Licencias Médicas están considerados dentro del Estatuto Administrativo (Ley N°18.883), se establece claramente límites de permisos y feriatos administrativos de los cuales los funcionarios municipales pueden hacer uso. Todo el control de esta información estará a cargo del Departamento de Personal, quien llevará un registro actualizado en caso de que algún funcionario necesite información respecto a su condición.

Feriatos: comprendiendo por feriado el descanso que tiene derecho todo funcionario municipal que haya cumplido un año de servicio municipal. El feriado consistirá en 15 días hábiles para los funcionarios con menos de 15 años de servicios, 20 días hábiles para aquellos con 15 a 19 años de servicio, y de 25 días hábiles para los funcionarios con 20 ó más años de servicio. (Ley 18.883, Párrafo 3° De los Feriatos)

Permisos Administrativos: entendiéndose estos como la ausencia transitoria del funcionario al municipio por actividades o situaciones personales que nada tienen que ver con su función. Los permisos son aceptados por un periodo no superior a 6 días hábiles al año, sin perjuicio de la remuneración que percibe. También – en caso de que quiera el funcionario – podrán fraccionarse dichos permisos en días o medios días. (Ley 18.883, Párrafo 4° De los Permisos)

Licencias Médicas: el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo, con el fin de atender una necesidad de salud, tras prescripción profesional certificada médica, cirujano dentista o matrona según sea el caso, sin perjuicio de su remuneración. (Ley 18.883, Párrafo 5° de las Licencias Médicas)

### Estaciones de Trabajo

Por otra parte, las dependencias físicas con que cuenta el personal, serán de interés para el mejor funcionamiento y comodidad no sólo de los funcionarios, sino también es sumamente necesario contar con instalaciones aptas, para la mejor atención de los usuarios de los servicios municipales.

Para el óptimo control respecto del espacio físico se sugiere realizar la conformación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, comité por medio del cual es posible mantener un control exhaustivo sobre la situación real de las distintas estaciones de trabajo con que cuenta el municipio, a fin de desarrollar un diseño ergonómico

que permita optimizar el espacio físico y la relación del funcionario con los diferentes equipos de apoyo para su desempeño laboral diario.

Cada empleado debe velar por su seguridad personal, así como por la de sus Compañeros de trabajo, razón por la cual toda sugerencia manifiesta al este comité o en su defecto a la dirección de administración

y finanzas en el marco de la mejora del servicio será bienvenida y analizada de manera acuciosa, con el fin de cumplir con la mejora continua.

Respecto a las estaciones de trabajo, problemas de hacinamiento y condiciones que Impiden un fluido y seguro trabajo, la Municipalidad por medio de su nivel directivo y/o Comité Paritario de Higiene y Seguridad, serán los responsables por velar de aquellos temas de interés y de satisfacer las necesidades de su personal, es de responsabilidad Municipal gestionar y coordinar capacitaciones realizadas por profesionales en el área de seguridad, prevención de accidentes laborales y mejora del ambiente de trabajo. Con todo esto, se pretende mantener condiciones adecuadas para la eficiente atención de la comunidad.

Cabe señalar que el municipio, procurara conservar un fluido dialogo con entidades de Seguridad tales como la Mutual de Seguridad, para poder establecer un vínculo de Apoyo en torno a charlas y capacitaciones de difusión de prácticas, accidente y Condiciones laborales con el objeto de concientizar a los funcionarios y la manera Como realizar adecuadamente las labores diarias. Cabe señalar la inclusión de estos Requerimientos en los objetivos de los programas de mejoramiento Municipal (PMGM), Contemplando este factor (estaciones de trabajo) como uno de los ejes centrales, dada Su directa incidencia en la atención hacia la comunidad.

La Municipalidad de El Monte proporcionara a todos sus funcionarios, un lugar adecuado y estable para el desempeño de sus funciones, enfatizando la preocupación por la Búsqueda de mejoramiento físico de las estaciones de trabajo. Así también dado el Inherente interés por la seguridad de cada funcionario, se realizará un trabajo conjunto de los involucrados, siendo responsabilidad individual el participar de las actividades que se programen en torno al tema.

### Clima Laboral

El Ambiente Laboral requiere sin duda alguna de la atención como factor de influencia en el desempeño. Queda demostrado que lugares de ambiente laboral grato y ameno, benefician la productividad y el bienestar personal, por el contrario, aquellos lugares en donde el clima no es el adecuado, existen conflictos y tensión, la presión embarga a los funcionarios y su desempeño dista mucho del que ellos mantendrían en condiciones adecuadas.

El Objetivo de esta Política es promover una cultura de involucramiento y responsabilidad de los funcionarios con la Municipalidad, la que a su vez, se encontrará en una constante búsqueda de alternativas y programas para mejorarla comunicación, la motivación, relaciones laborales y el compromiso de cada uno de sus funcionarios, con el objeto de armonizar el ambiente de trabajo y con ellos la Cultura Organizacional existente.

La Cultura Organizacional sobre todo en los servicios públicos es lenta, rígida y en su gran mayoría aversa a cualquier cambio, por lo que este trabajo es de largo aliento, sólo así es posible modelar una actitud proactiva y conciliadora por parte de la institución reflejada en cada funcionario y en su cometido municipal.

Además, la(s) Asociación(es) de Funcionarios Municipales, tendrán un papel de importancia en este aspecto, deben ser capaces de llegar acuerdos, entablar diálogos constructivos y cumplir con su finalidad de ser entes articuladores de la gestión municipal y voz de los funcionarios en la toma de decisiones.

También, las asociaciones según ley N°19.296, tienen una serie de facultades que les permiten involucrarse de forma directa con la toma de decisiones, por lo que el llamado que se les hace es a conciliar ideas y no ser grupos de polaridad dentro del municipio. Aquellas órdenes que afecten a los funcionarios serán



comunicadas a la Directiva de cada asociación, siendo estos responsables de informar a los socios sobre dichas medidas, canalizando las opiniones de sus socios y adoptando una postura frente a determinadas situaciones. Solamente cuando sea necesario y que la situación lo amerite la municipalidad llamará a asamblea general para informar sobre ciertas materias.

Si bien el Clima Laboral es algo intrínseco, existente en todo grupo de trabajo, en el cual se mezclan valores, creencias y los comportamientos individuales, es Responsabilidad Compartida contribuir al ambiente laboral. Los jefes, deben ser ejemplo de actitud frente al trabajo, capaces de promover la participación, canalizar las opiniones de sus grupos de trabajo e informar a sus subordinados de las actividades en que se encuentra la Municipalidad.

Los funcionarios Municipales, deben tener una activa participación, generar, desarrollar y utilizar medios, por los cuales sus ideas sean escuchadas, fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo, considerando a los pares, complemento de su labor individual, bajo el concepto de que el servicio e imagen que se entrega a la comunidad, es el fiel reflejo del trabajo coordinado y planificado realizado por todos quienes integran la planta municipal.

### Sistema de Comunicaciones

Se garantizará el derecho a todos los funcionarios de quedar informados a través de los medios formales y/o las asociaciones que posee la municipalidad, sobre materias pertinentes, evitando el rumor y los comentarios sin fundamento.

Reuniones de Coordinación, son de Instancias de Diálogo entre jefatura, funcionarios y también de las Asociaciones toman un rol protagónico, así la comunicación abierta no significa únicamente informar, sino también escuchar y dialogar, con lo cual se pretende consolidar como el medio por el cual se produzca sinergia y retroalimentación de la gestión. La comunicación será tanto descendente, así como ascendente.

Contemplados también dentro de los objetivos de los programas de mejoramiento de gestión, estarán reuniones de coordinación, pudiendo ser estas de gestión, coordinación, desarrollo y/o actualización de las herramientas de planificación con que cuenta la municipalidad. Los acuerdos que acá se adopten y la información generada como resultado de estas reuniones, se deberá transmitir por los directivos a los diferentes funcionarios bajo su cargo.

Ficheros Municipales, proveídos de material informativo ubicados en lugares estratégicos de fácil acceso para los funcionarios. Se procurará mantener información actualizada al alcance de todos, sobre la gestión municipal y las actividades realizadas por los distintos departamentos.

Encuestas Internas, sirven como sustento respecto de cómo perciben los funcionarios municipales el clima laboral, manteniendo un seguimiento periódico sobre la cultura, y posibles cambios que se han dado, constituyéndose como un instrumento de control para la gestión municipal.

Asambleas Generales, son los medios utilizados para informar respecto a la gestión municipal, serán instancias de información institucional, saber qué, cómo y para quién hace el municipio las distintas labores, con el fin de mejorar la identidad y el compromiso de los funcionarios con el actuar municipal, esclareciendo cuál es la importancia de su función para el cumplimiento de los logros institucionales.

### **PROCESO DE DESARROLLO DEL PERSONAL**

---

Los municipios en general mantienen elementos comunes de gestión, no existen grandes diferencias entre sí, sólo el personal es considerado como el elemento diferenciador, capaz de ser una ventaja

competitiva sobre el cual se deben hacer los esfuerzos.

La Política de Desarrollo de Recursos Humanos implica en todo aspecto cumplir con las tareas institucionales, favorecer la satisfacción y realización personal. El capital con mayor valor con que cuenta el municipio debe ser su Planta de Personal, de ahí la preocupación por su perfeccionamiento, realización y desarrollo, con políticas claras, reales y con feed-back en todos los sistemas internos.

El Desarrollo de Recursos Humanos comprende las siguientes dimensiones: Formación y Capacitación, Control de Gestión, Evaluación de Desempeño, Promociones y Desvinculación del municipio.

## FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

De acuerdo a la Ley N°18.883 se establecen distintos tipos de Capacitación:

- Capacitación para el Ascenso: destinada a desarrollar aptitudes y competencias para que los funcionarios puedan optar asumir cargos superiores. (Art. 23°, letra a)
- Capacitación de Perfeccionamiento: relacionada a mejorar el desempeño del funcionario en su actividad diaria. (Art. 23°, letra b)
- Capacitación Voluntaria: capacitación de interés institucional, orientada a todo funcionario independiente del nivel jerárquico y que no conduce al directamente al ascenso. (Art. 23°, letra c)

Los estudios de Postgrado, Superior Educación Media y Básica, No se considerarán como actividades de Capacitación, y por ende, la Municipalidad no se hace responsable por éstas, quedando a disposición de los interesados participar en el desarrollo académico.

Quienes hayan optado por estudios y/o perfeccionamiento por cuenta propia como parte de su desarrollo personal, pueden exigir una Nota de Mérito por parte de su Jefe Directo, reconociendo este hecho como un acto positivo y destacable. Siendo causal de reconocimiento y factor de consideración al momento de la evaluación de su desempeño.

Todas las disposiciones legales que regulan las actividades de Capacitación para el municipio es posible encontrarlas dentro del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Municipalidad de El Monte se compromete a promover el continuo aprendizaje, a través de su cooperación para todas aquellas actividades de capacitación orientadas a desarrollar un servicio integral, esto es, el desarrollo interno y externo. Las áreas consideradas por la municipalidad como prioritarias para el desarrollo organizacional son:

- Técnico Profesional (Finanzas Públicas, Administración, Gestión, Tecnología, etc.)
- Relacional (Comunicaciones, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Reconocimiento, etc.)
- Desarrollo Personal (Cultura, Educación, Calidad de Vida, Recreación, etc.)

Tomando en cuenta las diversas necesidades de capacitación, se diseñará una Política de Capacitación, que garantice la pertinencia de cada curso, la administración adecuada de los cupos de acuerdo a las áreas prioritarias y la respectiva evaluación ex-post del organismo capacitador. Asimismo, se tomará en consideración las necesidades de nivelación, perfeccionamiento y desarrollo de competencias de los funcionarios municipales en las áreas pertinentes (en ese orden). Además de la programación de Charlas Generales con profesionales y/o expertos en temas orientados a la organización, ámbito relacional y humano.

La Política de Capacitación tendrá como base la Equidad, considerando áreas prioritarias de Capacitación,

de acuerdo a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad. Cabe señalar la importancia y la estrecha relación de los cursos con la obtención de los objetivos estratégicos municipales, con el objeto de alinear las capacitaciones a las necesidades reales de la organización.

Así también, el interés del municipio en esta materia se ve reflejado en la constante preocupación por considerar las capacitaciones como base de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), siendo uno de los objetivos anuales autoimpuestos y que sin duda son necesarios para el actuar municipal. Asimismo, la política de capacitación realizada establece los fondos municipales requeridos y necesariamente considerados en el presupuesto anual para su completa ejecución.

Las capacitaciones deberán promover cambios en la conducta de las personas, cambios institucionales en la gestión municipal y sobre todo transformaciones de la cultura organizacional, mejorando el clima laboral y preparando a los funcionarios para adelantarse y enfrentar de mejor manera las futuras modificaciones culturales, administrativas y tecnológicas que se pretenden a nivel nacional.

## CONTROL DE GESTIÓN

La Política de Control de Gestión busca mecanismos que den testimonio de manera continua y actualizada sobre la gestión realizada por las distintas Direcciones de la Municipalidad. Esto será realizado, por una parte, diseñando y analizando indicadores de trabajo, y por otra adaptando la atención y por ende el servicio entregado, tomando en cuenta consideraciones y sugerencias propuestas por los propios usuarios por medio de métodos de recolección de información cualitativa y cuantitativa.

La Investigación, es un factor sumamente importante para mantener un continuo seguimiento de la gestión, dando señales claras de los cometidos Municipales, permitiendo retroalimentar a los Directivos sobre el funcionamiento colectivo de los distintos departamentos y el desempeño laboral que presentan éstos. Así como también, colabora en la transparencia de los procesos, reflejando las funciones y tareas desarrolladas por las Direcciones Municipales, considerando servicios íntegros brindados, permitiendo un control general de la gestión.

Para asegurar la trazabilidad de la vida laboral de los funcionarios, es de vital importancia que los procesos de seguimiento y registros reflejen las actividades, cargos y roles que éstos han desarrollado durante su permanencia en la Municipalidad, con una ficha cronológica que contenga toda la información que evidencie toda la información de cada funcionario.

## Indicadores de Gestión

El rendimiento y la cantidad de trabajo manifestado por los funcionarios y posteriormente calificado anualmente por un comité es medible, es posible diseñar en una primera etapa un plan piloto en el cual la participación de cada Dirección Municipal es imprescindible, la gestión es posible evaluarla a contar de Indicadores de Gestión, propios de sus labores principales.

Los Indicadores de Gestión son medidos completamente cuantificables, objetivos y concretos, los que denotan con total claridad el desarrollo, cantidad y calidad del trabajo realizado, factores considerados según la Ley N°18.883 dentro de la Calificación Anual de los funcionarios Municipales.

En un marco exploratorio cada Dirección municipal puede diseñar una batería de indicadores, explicitando cómo medirlos durante un periodo específico, así de ser necesario es posible realizar los cambios necesarios para una posterior propagación de indicadores para cada departamento y de ser posible para cada funcionario con el objeto de mantener datos válidos respecto a la gestión y soporte para el comité calificador.

## Libro de Sugerencias y reclamos

Otra instancia de análisis de la gestión será el Libro de Sugerencias y Reclamos, considerado como el mecanismo legal para evidenciar posibles fallas que no han sido consideradas por los funcionarios ni por la municipalidad en su conjunto. Por medio de la recolección de críticas y opiniones de la comunidad, se intenta tomar en cuenta éstas y transformarlas en posibilidades de mejora para la organización y el desarrollo de su gestión.

El interés de la municipalidad por la publicación de los comentarios recolectados en dicho libro radica en comprender el problema, ubicar el o los involucrados directos y a la brevedad dar respuesta a la demanda o inquietud señalada por la persona que redactó dicho comentario.

## Buzones de Sugerencias

Este sistema de recolección de información, complementario al Libro de Reclamos y Sugerencias, permite de manera clara y directa recoger la opinión de los usuarios frente a lo que ellos consideran podría ser una mejora para la gestión y por consiguiente su impacto en la atención a la comunidad, dado que son ellos los reales afectados o beneficiados de la calidad otorgada a través de la atención de los funcionarios municipales. El Buzón de Sugerencia es un instrumento que promueve la retroalimentación de la gestión, al incorporar la participación ciudadana a los servicios, por medio de la opinión sobre la calidad percibida, la forma en que le son brindados nuestros servicios y así poder atender de mejor manera los comentarios haciendo un esfuerzo por buscar mecanismos que cooperen al municipio a anticiparse a las demandas de la comunidad, buscando así el mejoramiento continuo de las distintas direcciones.

Algunos de los objetivos buscados a través de este mecanismo son:

- Dar curso formal, organizado y documentado a las Sugerencias y/o comentarios recibidos.
- Fomentar una mejor atención por parte de las distintas Direcciones Municipales, dando respuesta a las inquietudes satisfactorias y oportunas.
- Generar información e indicadores estadísticos que permitan evaluar la Calidad del trabajo percibida y los procesos de atención a los usuarios de éstos.
- Difundir las obligaciones de los funcionarios, derivadas de sus funciones. Proyectar una imagen de atención y servicio a la comunidad, creando una cultura de servicio y vocación hacia el usuario.

La finalidad de estos buzones como se mencionó anteriormente es ser complemento del Libro de Sugerencias y Reclamos existente en el municipio. Cabe señalar que para efectos legales el funcionamiento de dicho Buzón de Sugerencias no perjudica el accionar del Libro de Reclamos y Sugerencias, ya que sólo actúa como factor informativo y de retroalimentación de la gestión departamental, por lo que cualquier queja y/o reclamo puesto en él no tiene validez legal sino se deja constancia en el Libro dispuesto por ley en el municipio para ello.

Al igual que en el Libro de Sugerencias y Reclamos, la revisión de las sugerencias depositadas por los usuarios del servicio municipal será periódica, mensualmente se abrirán los Buzones de Sugerencias – en caso de existir comentarios – recolectando la información que allí se señale. El proceso de apertura quedará a cargo del Director o quien haga sus veces en cada Dirección Municipal en presencia del encargado de Personal, corroborando la lectura de cada nota y generando un pequeño informe señalando aquellas sugerencias que sean pertinentes, considerando pertinentes todas aquellas sugerencias que presenten una identificación clara de quien realiza el aporte para la gestión o que sean un real aporte para el desarrollo municipal.



## Encuesta Atención Usuarios

Durante la etapa de Diagnóstico de esta Política de Recursos Humanos, se aplicará una encuesta no probabilística para conocer la opinión de los usuarios frente a la atención de los distintos Departamentos municipales, en este sentido es posible coordinar la aplicación periódica de este instrumento con el objeto de replicar dicha experiencia y de paso mantener un seguimiento de la evolución o estancamiento en términos de atención de los funcionarios municipales. Utilizando escalas de medición de la satisfacción de diferentes variables, se pretende mantener una matriz comparativa de las diferentes Direcciones respecto a la gestión, infraestructura y calidad de atención brindada entre otros aspectos de análisis.

La investigación de la gestión contribuye a impulsar la formación de criterios capaces de diferenciar los resultados de trabajo de los distintos departamentos y funcionarios, siendo un método base para todo tipo de evaluación, análisis e incentivos que puedan aplicarse a los funcionarios por su desempeño laboral.

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Evaluación de Desempeño posee varias implicancias para los funcionarios: orientación del trabajo, calificación anual, promociones, insumos para los programas de capacitación, entre otros. También es considerada como instrumento de retroalimentación y seguimiento que permite orientar los esfuerzos de la planta municipal en relación al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Calificación Anual realizada en el ámbito municipal, procurará contar con información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario, con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el estatuto para definir listas y generar el escalafón del año siguiente. Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

## Proceso de Calificación Municipal

Todos los funcionarios de la Planta Municipal (Planta y Contrata) deberán ser calificados anualmente en alguna de las siguientes listas:

- Lista N°1, de Distinción
- Lista N°2, Buena
- Lista N°3, Condicional
- Lista N°4, de Eliminación

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.

El proceso de calificación contempla dos Precalificaciones realizadas por el jefe Directo del funcionario por cuatrimestre y la Calificación, efectuada por la Junta Calificadora o por el Alcalde cuando corresponda;

Los factores evaluados en la Calificación son:

- Rendimiento
- Condiciones Personales
- Comportamiento Funcionario

Una vez informadas las calificaciones, se procede a la Apelación y Reclamo en los casos que consideren necesarios, el cual es el recurso con que cuenta cada Funcionario contra la resolución de la Junta

Calificadora o del Alcalde en su caso.

Para efectos legales se establece el sistema de calificación de los funcionarios municipales, ponderaciones, la junta calificadora, fechas y plazos, entre otros aspectos a considerar en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, N°18.883 Título II Párrafo 3° De las Calificaciones

Si bien la ley establece un sistema de evaluación estricto, en cuanto a la presentación final de las notas y la formalidad del proceso, no establece criterios claros para evaluar objetivamente cada ítem, lo que hace imperioso adoptar de forma imparcial, indicadores para estandarizar criterios para evaluar, más realista y concordante con la actual situación municipal.

## PROMOCIÓN

Un anhelo importante para cada funcionario en toda institución es sin duda, poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. Lo anterior, ha motivado la protección de la carrera funcionaria, privilegiando el sistema de promociones a través de concursos internos para proveer cargos vacantes, priorizando el mérito y la idoneidad por sobre cualquier otra consideración.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las evaluaciones anuales), grado y aptitudes para el puesto, se procederá al ascenso del personal. Como se mencionó anteriormente, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Conociendo las dificultades y la inamovilidad de los puestos propia del sector municipal, La Ilustre Municipalidad de El Monte procurará optimizar la promoción de sus funcionarios dentro del municipio o buscar alternativas en los demás municipios dentro de la región. Esta última, considerando las vacantes existentes en los otros municipios informados a través oficios y publicados en los ficheros municipales, para que aquellos funcionarios que estén en condiciones puedan optar a dichos cargos.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, N°18.883 Título II Párrafo 4° De las Promociones.

## DESVINCULACIÓN DEL MUNICIPIO.

El proceso de Desvinculación del Municipio será sustentado en informes que denoten con claridad la(s) causal(es) para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la Ilustre Municipalidad de El Monte, sea ésta por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro.

### Causales del Cese de Funciones

La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de las funciones municipales para los funcionarios de la planta municipal.

*Acceptación de Renuncia*, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en su cargo de manera voluntaria.

*Obtención de Jubilación*, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicio.

*Declaración de Vacancia*, señalada de acuerdo con factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad.

*Destitución*, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias superiores a treinta días injustificadas o condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.

*Supresión del Empleo*, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargos o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo posibilidades de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.

*Fallecimiento*, causa natural de deceso de la persona.

*El caso de Destitución*, ameritará una correspondiente investigación interna, clara, objetiva y concluyente, para evidenciar supuestos actos que no corresponden al accionar municipal, corroborándose la(s) causal(es) que justifique el despido. Para aquellas personas contratadas a través de la modalidad de Honorarios la desvinculación contractual con el municipio se producirá de acuerdo a las fechas preestablecidas a través de algún tipo de convenio o una vez finalizado y entregado satisfactoriamente el trabajo puntual por el cual se realizó dicho contrato. Así también, personas contratadas bajo la modalidad tipo Contrata, conservarán su calidad de funcionarios municipales sólo si al final del mes de Diciembre de cada año, se han considerado como personal de planta para el próximo periodo anual renovando contrato y con ello su condición laboral.

Lo referente a la desvinculación del municipio y las causales para ésta se detallan en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, N°18.883 Título IV De la Cesación de Funciones.

*El Monte*

**CUENTA  
PUBLICA**

*Dimension Seguridad y  
Movilidad*

**2023**



**TRANSITO**



### LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2023

- Instalación, reposición y mantención de señales de tránsito vertical en distintos sectores de la comuna.
- Mantención de demarcación vial (pasos peatonales, resaltos, estacionamientos reservados, etc.)
- Implementación modificaciones de tránsito vehicular a partir del año 2022 en calle Manuel Rodríguez (entre calles Aníbal Pinto y Camilo Henríquez), con la finalidad de descongestionar el tránsito vehicular, en la intersección con calle Camilo Henríquez, minimizando de esta manera la posibilidad de que ocurra algún accidente en acceso al Establecimiento Educacional “Divina Providencia”.
- Revisión y aprobación medidas de mitigación en relación al tránsito vehicular y peatonal con motivo construcciones proyectos habitacionales en la comuna.

### MEDIDAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

- Habilitación de puntos de atención campaña de permisos de circulación año 2022; se dispuso la atención en tres lugares estratégicos, frente al Supermercado Tottus, Avda. Los Carrera (Bandejón Central, ubicado frente al Banco Estado, e Independencia N° 80, este último lugar en que se encuentran ubicadas las dependencias del Departamento de Tránsito de este Municipio.
- Implementación mejoras al sistema computacional de permisos de circulación.
- Habilitación de pagos online de permisos de circulación a través de la página web del municipio, medida que ha contribuido a facilitar el trámite a los contribuyentes, descongestionar los puntos de atención y mejorar los ingresos del municipio.
- Arriendo de equipos que permite el adecuado funcionamiento del Gabinete médico psicotécnico en los exámenes a que son sometidos los postulantes y quienes concurren a obtener y/o renovar su Licencia de Conducir.
- Se arrendó y acondicionó local en la Galería El Ángel, que permitirá contar con un lugar adecuado para la atención en lo que se refiere al proceso de obtención y renovación de Licencias de conducir.
- Otra medida adoptada durante el transcurso de 2023, fue el aumento de horas de atención médica en el Gabinete Psicotécnico, 22 a 30 horas, lo que permitió dar mayor cobertura a quienes concurren a trámites de obtención y renovación de Licencias de Conducir, como se demuestra a continuación:

### PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

En relación al proceso de otorgamiento de permisos de circulación de vehículos durante el año 2023 comparativamente respecto del año 2022, puede concluirse que se logró mantener los ingresos que habían aumentado considerablemente respecto de años anteriores, como se demuestra a continuación:

TIPOS DE VEHICULOS	CANTIDAD PCV			MONTO INGRESOS		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
VEHICULOS PARTICULARES	13.892	15.759	18.180	\$1.646.258.097	\$2.688.142.640	\$2.670.660.357
VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO	498	592	547	\$28.547.327	\$35.867.235	\$32.927.632

VEHICULOS DE CARGA	628	723	818	\$54.218.198	\$68.819.859	\$76.160.693
VEHICULOS SIN MOTOR (carros de arrastre, casa rodante, remolque y semi-remolques)	251	251	333	\$19.419.849	\$24.768.267	\$25.514.781
<b>TOTALES</b>	<b>15.269</b>	<b>17.325</b>	<b>19.878</b>	<b>\$1.748.443.471</b>	<b>\$2.817.598.001</b>	<b>\$2.805.263.463</b>

## LICENCIAS DE CONDUCIR

Atendida la alta demanda de obtención y renovación de Licencias de conducir, como consecuencia de prórrogas otorgadas como consecuencia de la pandemia, durante el transcurso del año 2023 se tomó la determinación de aumentar las horas de atención del médico del Gabinete Psicotécnico de 22 a 30 hrs. semanales, lo que ha permitido dar mayor cobertura en la atención de trámites de obtención de primeras Licencias y control de las mismas, como se demuestra a continuación:

## CLASES PROFESIONALES - 2022

ESPECIFICACION POR CLASE						
Meses	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Enero		23	6	31	10	70
Febrero	1	27	10	23	8	69
Marzo		16	9	14	11	50
Abril		16	5	21	5	47
Mayo		18	10	16	7	51
Junio		13	5	20	6	44
Julio		19	11	21	4	55
Agosto		18	5	19	8	50
Septiembre		12	4	13	5	34
Octubre		17	5	22	3	47
Noviembre		21	7	19	13	60
Diciembre		23	11	24	12	70
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>223</b>	<b>88</b>	<b>243</b>	<b>92</b>	<b>647</b>

Hombres: **612**

Mujeres: **35**

## CLASES PROFESIONALES 2023

ESPECIFICACION POR CLASE						
Meses	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Enero		34	7	26	9	76
Febrero		30	12	27	10	79
Marzo	1	33	17	37	7	95
Abril		25	14	35	9	83

Mayo	1	41	20	32	10	104
Junio		47	14	49	8	118
Julio		28	20	37	13	98
Agosto	2	45	19	36	12	114
Septiembre		31	15	37	9	92
Octubre		26	13	19	8	66
Noviembre		29	16	34	12	91
Diciembre		25	13	23	5	66
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>394</b>	<b>180</b>	<b>392</b>	<b>112</b>	<b>1.082</b>

Hombres: **1022**

Mujeres: **60**

### CLASES NO PROFESIONALES 2022

ESPECIFICACION POR CLASE									
Meses	A-1	A-2	B	C	CR	D	E	F	Total
Enero	9	15	259	28		38		3	352
Febrero	10	13	260	41		31		5	360
Marzo	7	8	197	10		23	1	4	250
Abril	3	5	205	18		31	1	3	266
Mayo	3	9	215	18		37		5	287
Junio	10	12	194	17		32	1	1	267
Julio	5	11	209	21		30		4	280
Agosto	3	12	213	18		28		3	277
Septiembre	9	16	187	23		17		4	256
Octubre	6	12	167	22		21		2	230
Noviembre	4	11	207	27		48		4	301
Diciembre	5	16	199	25		30		3	278
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>140</b>	<b>2512</b>	<b>268</b>	<b>0</b>	<b>366</b>	<b>3</b>	<b>41</b>	<b>3.404</b>

Hombres: **2669**

Mujeres: **735**

### CLASES NO PROFESIONALES 2023

ESPECIFICACION POR CLASE										
Meses	A-1	A-2	B	C	CR	D	E	F	Total	
Enero	13	19	279	40		37		6	394	
Febrero	20	36	323	48		63		8	498	
Marzo	22	37	379	54		54		7	553	
Abril	11	33	347	34		42		5	472	
Mayo	20	42	430	58		60		5	615	

Junio	21	41	471	57		74		5	669
Julio	15	26	411	53		63		3	571
Agosto	15	28	446	50		83		3	625
Septiembre	20	29	330	43		50		4	476
Octubre	9	20	201	35		29		3	297
Noviembre	19	27	286	35		44		6	417
Diciembre	10	16	230	21		43		4	324
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>354</b>	<b>4133</b>	<b>528</b>	<b>0</b>	<b>642</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>5.911</b>

Hombres: **4797**

Mujeres: **1116**



La ilustre Municipalidad de El Monte hace públicos sus sinceros agradecimientos a todos los organismos, oficinas y departamentos de nuestra comunidad, así como los miembros asociados; Secretaria Municipal, Dirección de Control, Secretaria de Planificación Comunal, Dirección de CESFAM, Departamento de educación, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Desarrollo Económico Local, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Oficina de Relaciones Públicas, Oficina de Turismo, ya que al momento de acudir a ustedes para la recopilación de información se comprometieron para el cumplimiento de este fin he hicieron posible la elaboración del presente documento de la Cuenta Pública del año 2022, que cumple el objetivo principal de rendir cuenta anual de la gestión de políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la Administración Pública.

Reiteramos nuestro profundo agradecimiento y la confianza depositada en nuestra instrucción municipal, lo que nos alienta a seguir sumando esfuerzos por el bienestar de nuestra comunidad.

*Secretaría Municipal - Secretario Max Herrera Fuentes*

*Dirección de Control - Director Rodrigo Videla Pérez*

*Secretaria de Planificación Comunal - Director Jaime Ibarra Araya*

*Recopiladora del presenta documento - Daniela Daveggio Contreras*

*Dirección de CESFAM - Directora Carola Vásquez Salinas*

*Departamento de Educación - Jefa DAEM (S) María Hortensia Gutiérrez Espinoza*

*Dirección de Obras Municipales - Director David Márquez Medel*

*Dirección de Desarrollo Comunitario - Directora Paola Gacett Gasetet*

*Dirección de Seguridad Pública - Director Arturo Olguin Donoso*

*Dirección de Asesoría Jurídica - Directora Dayan Pallares Valenzuela*

*Dirección de medio ambiente, aseo y ornato - Director Jorge Vera Tapia*

*Departamento de medioambiente y zoonosis- Jefe Nicolas Olivares Hermosilla*

*Dirección de Desarrollo Económico Local - Director Mario Camejo Correa*

*Dirección de Administración y Finanzas - Jefe Cristian Diaz Aguilar*

*Departamento de Tránsito - Director Enrique Tobar Riquelme*

*Oficina de Relaciones Públicas - Jefe (S) Patricio Araya Contreras*

*Oficina de Turismo - Encargada Matilde Reyes Cerda*

*El Mante*

**CUENTA  
PUBLICA**

**2023**



**ANEXOS**







REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE AREA EDUCACION  
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE Diciembre DE 2023

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto		Saldo Presupues. (1-6)	Obligado		Devengado		Percebido		Por Percibir a la fecha (6) - (8)
		Inicial	Vigente (1)		Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
115-11-999-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS										
115-12-000-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	249.852.339	276.852.339	-276.845.119			553.697.458	2.598.362	135.498.216	418.199.242	
115-12-009-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS										
115-12-009-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO										
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	249.852.339	276.852.339	-276.845.119			553.697.458	2.598.362	135.498.216	418.199.242	
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	249.852.339	276.852.339	-276.845.119			553.697.458	2.598.362	135.498.216	418.199.242	
115-13-000-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE		81.147.452				81.147.452		81.147.452		
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO										
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS										
115-13-01-999-000-000	OTRAS										
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS										
115-13-05-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO										
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN										
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO										
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES										
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA										
115-13-05-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS										
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS										
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE LOUQUE S.A.										
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS		81.147.452				81.147.452		81.147.452		
115-13-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNO DE JAPON		81.147.452				81.147.452		81.147.452		
115-14-000-000-000-000	ENDEUDAMIENTO										
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO										
115-14-01-002-000-000	EMPRESITOS										
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES										
<b>T O T A L E S</b>		<b>11,322,669,264</b>	<b>13,156,272,207</b>	<b>221,638,292</b>			<b>12,934,633,915</b>	<b>1,307,159,173</b>	<b>14,872,876,863</b>	<b>1,061,755,062</b>	





BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues. (1-6)	Obligado		Devengado		Percebido		Por Percibir a la fecha (6) - (8)
					Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS										
115-10-06-001-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS										
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS										
115-10-08-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS										
115-10-09-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS										
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS										
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES										
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO										
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS										
115-11-01-999-000-000	OTROS										
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE										
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS										
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	286,870,832	303,650,832	-2,106,466,114			2,410,116,946		3,693,535	188,266,713	2,221,850,233
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS										
115-12-06-001-000-000	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS										
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO										
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	286,870,832	303,650,832	-2,106,466,114			2,410,116,946		3,693,535	188,266,713	2,221,850,233
115-12-10-001-000-000	PERMISO DE CIRCULACION	44,451,410	44,451,410	-92,684,110			137,135,520		1,181,455	43,291,478	93,844,042
115-12-10-002-000-000	PATENTES MUNICIPALES	191,397	1,391,397	-849,912,901			851,304,298		119,015	1,274,157	850,030,141
115-12-10-003-000-000	CONVENIO PATENTES COMERCIALES										
115-12-10-004-000-000	CONVENIO DE PATENTES										
115-12-10-005-000-000	DERECHOS DE ASEO										
115-12-10-007-000-000	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	57,419,017	72,999,017	-750,419,284			823,418,301		1,940,543	71,721,911	751,696,390
115-12-10-008-000-000	ASEO DE IMPUESTO TERRITORIAL										
115-12-10-009-000-000	CEMENTERIO	47,211,192	47,211,192	38,868,938			8,342,254		452,522	7,240,933	1,101,321
115-12-10-010-000-000	RECUPERAC LICENCIAS MEDICAS	137,597,816	137,597,816	-452,318,757			589,916,573			64,738,234	525,178,339
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	162,049,226	162,049,226	155,727,708			6,321,518	5,011,370	5,011,370		
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO										
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS										
115-13-01-999-000-000	OTRAS										
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	162,049,226	162,049,226	155,727,708			6,321,518	5,011,370	5,011,370		
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	155,689,335	155,689,335	155,689,335							
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION										
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	6,379,891	6,379,891	98,373			6,321,518	5,011,370	5,011,370		
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES										
115-13-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS										
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS										
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE QUIQUE S.A.										
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS										
115-13-06-001-000-000	DONACIONES DEL GOBIERNO EXTRANJERO										
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues. (1-6)	Obligado		Devengado		Percebido		Por Percibir a la fecha (6) - (8)
					Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO										
115-14-01-002-000-000	EMPRESITOS										
115-14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES										
<b>T O T A L E S</b>		<b>11,971,691,930</b>	<b>13,190,779,016</b>	<b>-567,037,075</b>			<b>13,757,816,091</b>	<b>1,263,436,597</b>	<b>1,241,907,651</b>	<b>10,709,692,233</b>	<b>3,048,223,668</b>







REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE AREA SALUD  
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE Diciembre DE 2023

Cuentas	Presupuesto		Saldo		Obligado		Devengado		Percibido		Por Percibir a la fecha (6) - (8)
	Initial	Vigente (1)	Presupues (1-6)	Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)		
<b>CUENTAS</b>											
115-12-06-000-000-000	235.000.000	235.000.000	-92.049.505				327.049.505		89.086.297		237.953.208
C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS											
115-12-09-000-000-000											
POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS											
115-12-10-000-000-000											
POR VENTAS A PLAZO											
115-12-10-000-000-000	235.000.000	235.000.000	-92.049.505				327.049.505		89.086.297		237.953.208
INGRESOS POR PERCIBIR											
115-13-00-000-000-000	235.000.000	235.000.000	-92.049.505				327.049.505		89.086.297		237.953.208
INGRESOS POR PERCIBIR											
115-13-01-000-000-000											
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE											
DEL SECTOR PRIVADO											
115-13-01-000-000-000											
DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS											
115-13-01-999-000-000											
OTRAS											
115-13-03-000-000-000											
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS											
115-13-03-002-000-000											
DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO											
115-13-03-004-000-000											
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION											
115-13-03-005-000-000											
DEL TESORO PUBLICO											
115-13-03-008-000-000											
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES											
115-13-03-009-000-000											
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS											
115-13-04-000-000-000											
DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS											
115-13-04-001-000-000											
DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.											
115-13-06-000-000-000											
DE GOBIERNOS EXTRANJEROS											
115-13-06-001-000-000											
DONACION DE GOBIERNO EXTRANJERO											
115-14-00-000-000-000											
ENDEUDAMIENTO											
115-14-01-000-000-000											
ENDEUDAMIENTO INTERNO											
115-14-01-002-000-000											
EMPRESITIOS											
115-14-01-003-000-000											
CRÉDITOS DE PROVEEDORES											
<b>T O T A L E S</b>	<b>6.434.376,000</b>	<b>7.088.091,235</b>	<b>324.493,470</b>			<b>657.262,501</b>	<b>6.763.897,765</b>	<b>675.312,645</b>	<b>6.278.458,543</b>		<b>485.138,822</b>

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS  
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA  
PERIODO: MES DICIEMBRE DE 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE AREA EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:		TIPO DE INFORME:			
FECHA DE PROCESO:		MONEDA DE REGISTRO:			
PERIODO CONTABLE:		CODIGO INSTITUCION:			
Cuentas		Variacion Periodo		SalDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORE
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>1,307,159,173</b>	<b>1,349,459,032</b>	<b>1,061,755,052</b>	
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,206,126,106	1,206,126,106		
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	101,033,067	140,734,564	643,555,810	
115-12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		2,598,362	418,199,242	
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>1,100,183,478</b>	<b>999,115,506</b>		<b>98,670,456</b>
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	906,721,976	906,000,204		1,158,652
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	105,745,410	79,552,028		53,831,566
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60,303,414	965,534		535,080
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,442,413	9,094,868		6,328,013
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,974,499			13,500,000
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	15,710,106	3,502,872		2,028,343
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,485,660			
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	800,000			21,288,802
<b>MOVIMIENTOS DE FONDO</b>		<b>2,531,955,569</b>	<b>2,368,553,748</b>	<b>12,911,307</b>	
111-01	CAJA	1,096,475,927	1,096,475,927		
111-02	BANCO ESTADO	1,435,479,642	1,272,077,821	12,911,307	
<b>Cuentas Complementarias</b>		<b>500,644,256</b>	<b>414,770,523</b>	<b>28,824,365</b>	<b>313,139,990</b>
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	2,598,992	8,601,702	19,262,535	
114-05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	23,734,671	18,551,655		
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	3,299,592	5,079,282	9,561,805	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	18,551,655	18,020,060		6,333,962
214-07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		-1	25	
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO	133,321,862	68,000,110		10,475,564
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	202,120,550	197,410,414		197,249,015
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	9,759,516	6,835,998		7,512,737
214-12	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	105,852,636	91,568,702		91,568,712
214-13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES 61301	1,404,782	702,601		
<b>DEUDA</b>		<b>2,943,644</b>			<b>246,580,330</b>
221-05	OBLIG CON SUBSEC DE EDUCACION	2,943,644			246,580,330
<b>BIENES</b>		<b>38,566,912</b>	<b>39,961,293</b>	<b>392,656,727</b>	<b>325,255,280</b>
141-06	MUEBLES Y ENSERES 44136	2,139,132	1,641,007	270,632,702	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,363,740	33,790,234	122,024,025	
149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y	1,641,007	3,064,829		228,544,730
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS	33,423,033	1,465,223		96,710,550
<b>PATRIMONIO Y GESTION ECONOMICA</b>		<b>1,001,995,547</b>	<b>1,311,588,477</b>	<b>11,842,054,46</b>	<b>12,174,498,45</b>
161-02	PROYECTOS	1,485,660	1,485,660	1,485,660	
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS		1,209,069,750		11,084,032,19
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR		94,633,809		1,048,616,651
461-04	OTROS INGRESOS		6,399,258		41,849,603
521-04	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	965,534		117,482,781	
531-01	PERSONAL DE PLANTA	237,535,438		3,019,719,584	
531-02	PERSONAL A CONTRATA	174,662,035		2,077,308,457	
531-03	OTRAS REMUNERACIONES	493,802,731		6,101,383,114	
532-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,723,136		6,756,211	
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,068,924		44,344,171	
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32,037,212		203,272,823	
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	14,357,417		121,237,521	
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	528,360		2,671,259	
532-08	SERVICIOS GENERALES	12,873,414		19,560,387	
532-09	ARRIENDOS	1,514,000		46,567,500	
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	8,816,766		14,491,159	
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	9,094,868		9,770,426	
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	4,530,052		56,003,409	
<b>Cuentas de Orden</b>					
<b>SUBTOTALES</b>				<b>13,338,201,91</b>	<b>13,158,144,50</b>
<b>SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS</b>				<b>1,961,372,716</b>	<b>2,141,430,120</b>
<b>TOTALES</b>		<b>6,483,448,579</b>	<b>6,483,448,579</b>	<b>15,299,574,62</b>	<b>15,299,574,62</b>



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS**  
**INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA**  
**PERIODO: MES DICIEMBRE DE 2023**

**EL MONTE**

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:		TIPO DE INFORME:			
FECHA DE PROCESO:		MONEDA DE REGISTRO:			
PERIODO CONTABLE:		CODIGO INSTITUCION:			
Cuentas		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORE
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>1,263,438,597</b>	<b>1,255,522,379</b>	<b>3,034,609,010</b>	
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA	400,013,240	419,877,850	559,400,365	
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	791,718	791,718		
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	857,622,269	826,147,906	253,358,412	
115-12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		3,693,535	2,221,850,233	
115-13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	5,011,370	5,011,370		
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>1,017,987,337</b>	<b>1,059,152,009</b>		<b>390,159,872</b>
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	348,198,885	325,742,603		1,120,690
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	154,345,338	256,878,959		267,587,514
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24,658,136	2,664,386		
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	309,874,986	314,226,539		22,922,480
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	29,454,902	28,583,916		
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	12,628,698	9,815,660		29,306,382
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	124,539,946	121,239,946		
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	14,286,446			69,222,806
<b>MOVIMIENTOS DE FONDO</b>		<b>3,039,708,050</b>	<b>2,762,434,712</b>	<b>64,955,250</b>	
111-01	CAJA	1,495,172,377	1,495,172,377		
111-02	BANCO ESTADO	1,528,626,133	1,251,352,795	64,955,250	
111-08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN	15,909,540	15,909,540		
<b>Cuentas Complementarias</b>		<b>553,258,623</b>	<b>592,996,919</b>	<b>9,571,869</b>	<b>1,174,431,444</b>
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	7,346,232	22,145,201	6,068,192	
114-05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	127,150,159	127,150,159		
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES	911,035	849,721	3,503,677	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	164,333,087	91,543,298		121,914,422
214-07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		447,846		1,580,154
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO)	161,685,357	213,754,002		901,620,722
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES	58,049,955	69,705,642		69,649,968
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	16,340,907	23,701,833		19,150,396
214-12	RETENCIONES VOLUNTARIAS	593,997	27,221,325		27,221,325
214-13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	1,351,138	981,136		
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS	15,496,756	15,496,756		33,294,457
<b>DEUDA</b>		<b>134,036,641</b>	<b>97,399,767</b>	<b>156,783,053</b>	<b>1,493,408,070</b>
121-06	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS	19,068,170	42,056,275	156,783,053	
221-01	ACREEDORES (DEUDA EMELECTRIC)	28,030,270			944,851,988
221-04	OBLIGACIONES CON EL FONDO COMÚN	17,706,990			1,839,465
221-07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO	15,210,721	8,898,441		389,052,931
221-08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE		46,203,543		
221-09	OBLIG POR RECAUDAC DE MULTAS TAG OTRAS	54,020,490	224,756		32,877,451
221-10	OBLIG VARIAS POR RECAUDAC MULTAS DE		16,752		124,786,235
<b>BIENES</b>		<b>91,201,758</b>	<b>46,043,219</b>	<b>3,293,381,222</b>	<b>1,766,355,420</b>
141-01	EDIFICACIONES	12,000,000		2,727,774,455	
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN O		12,029,804	26,714,595	
141-04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	856,800		10,319,983	
141-06	MUEBLES Y ENSERES	3,109,506	5,603,132	110,079,630	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,849,354	6,235,634	114,532,361	
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES		6,376,920		872,434,205
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS	12,029,804	432,611		26,122,730
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS		11,699,487		745,155,758
149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y	5,603,132	1,224,029		60,399,877
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS	6,235,634	2,441,602		62,242,850
149-09	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS	958,760			
181-03	MOBILIARIO DE USO PÚBLICO	44,558,768		303,960,198	
<b>PATRIMONIO Y GESTION ECONOMICA</b>		<b>4,880,326,278</b>	<b>5,166,408,279</b>	<b>9,426,140,001</b>	<b>9,473,930,444</b>
161-02	PROYECTOS	1,405,957,933	2,569,435,974	155,231,748	
161-99	APLICACIÓN A GASTOS PATRIMONIALES	1,228,159,219	1,228,159,219		
432-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		163,843,498		1,018,775,447
432-02	PERMISOS Y LICENCIAS		14,152,529		1,214,774,430
432-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL -		137,315,530		526,511,561
432-99	OTROS TRIBUTOS		76,776,906		898,298,670
441-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR		104,798		629,546
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS		778,830,532		4,691,888,045
442-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS		5,011,370		224,936,308
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR		31,474,363		290,323,965
461-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		37,427,633		498,390,157
461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL		17,706,990		98,240,510
461-04	OTROS INGRESOS		9,361,489		11,161,805
521-04	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	2,664,386		322,056,019	
531-01	PERSONAL DE PLANTA	233,214,622		1,725,256,083	
531-02	PERSONAL A CONTRATA	63,521,128		797,103,967	
531-03	OTRAS REMUNERACIONES	9,928,395	287,357	96,272,448	
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19,365,815		205,597,516	
532-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16,980,355		30,562,127	
532-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	401,625		19,778,745	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS  
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA  
PERIODO: MES DICIEMBRE DE 2023

EL MONTE

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORE
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,103,135		138,999,265	
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	37,154,251	2,221,652	181,825,958	
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	13,035,136	82,250	406,860,149	
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	1,193,998		9,589,210	
532-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	499,800		4,664,046	
532-08	SERVICIOS GENERALES	197,824,936	94,216,189	310,208,369	
532-09	ARRIENDOS	32,171,341		129,929,947	
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	28,224,840		134,649,468	
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	14,809,633		45,737,460	
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	42,056,275		76,860,945	
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS	272,130,701		3,181,352,714	
561-01	DEVOLUCIONES	553,646		7,722,623	
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	14,838,969		148,435,035	
563-22	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	6,376,920		69,286,940	
571-02	COSTO DE PROYECTOS	1,228,159,219		1,228,159,219	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>SUBTOTALES</b>				<b>15,985,440,40</b>	<b>14,298,285,25</b>
<b>SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS</b>				<b>3,984,712,208</b>	<b>5,671,867,363</b>
<b>TOTALES</b>		<b>10,979,957,28</b>	<b>10,979,957,28</b>	<b>19,970,152,61</b>	<b>19,970,152,61</b>

PAULINA ARANDA CASTRO  
JEFE DE ADM. Y FINANZAS (S)

CRISTIAN DIAZ AGUILAR  
JEFE DE ADM. Y FINANZAS

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS  
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA  
PERIODO: MES DICIEMBRE DE 2023**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE AREA SALUD**

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>657,262,501</b>	<b>675,312,645</b>	<b>247,185,614</b>	
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619,451,001	619,451,001		
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	37,811,500	55,861,644	247,185,614	
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>681,124,522</b>	<b>692,520,312</b>		<b>192,360,443</b>
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	647,607,210	601,721,254		16,615,484
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33,489,463	89,574,321		171,970,221
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	27,849	1,224,737		3,774,738
<b>MOVIMIENTOS DE FONDO</b>		<b>1,755,719,076</b>	<b>1,671,234,844</b>	<b>246,993,655</b>	
111-01	CAJA	874,462,081	874,462,081		
111-02	BANCO ESTADO	881,256,995	796,772,763	246,993,655	
<b>CUENTAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>406,003,963</b>	<b>496,300,072</b>	<b>10,116,469</b>	<b>1,567,043,792</b>
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	564	1,320,000	9,280,127	
114-05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	137,269,450	137,719,690		
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	898,425	904,047	836,342	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	138,512,190	203,581,627		1,413,913,772
214-06	DEPÓSITOS PREVISIONALES 61311		792,500		
214-07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		1		9
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	68,895,141	99,578,640		99,578,640
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	14,141,288	22,089,093		21,984,351
214-12	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	43,972,285	28,183,721		28,183,721
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	2,314,620	2,130,753		3,383,299
<b>DEUDA</b>		<b>2,580,834</b>			<b>96,346,983</b>
221-06	OBLIGACIONES CON SERVICIOS DE SALUD POR	2,580,834			96,346,983
<b>BIENES</b>		<b>30,528,980</b>	<b>30,782,469</b>	<b>94,968,303</b>	<b>75,224,115</b>
141-06	MUEBLES Y ENSERES 44136	410,550	20,487,792	63,467,605	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	814,187	8,297,753	31,500,698	
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS		777,983		12,596,629
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS		78,739		2,835,533
149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y	20,487,792	736,713		43,264,041
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS	8,297,753	403,489		16,527,912
149-12	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTRAS	518,698			
<b>PATRIMONIO Y GESTION ECONOMICA</b>		<b>699,820,927</b>	<b>666,890,461</b>	<b>6,141,052,067</b>	<b>6,467,518,268</b>
432-99	OTROS TRIBUTOS		174,223		
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS		622,031,835		6,117,113,190
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR		28,746,974		331,099,001
461-04	OTROS INGRESOS		8,890,303		19,306,077
531-01	PERSONAL DE PLANTA	392,596,372		3,758,810,785	
531-02	PERSONAL A CONTRATA	177,018,334		1,587,478,713	
531-03	OTRAS REMUNERACIONES	35,499,720	3,393,172	196,105,128	
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,045,136		28,594,316	
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	54,734,771	3,615,672	292,885,127	
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	5,030,114	38,282	64,686,903	
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	8,000		5,618,205	
532-08	SERVICIOS GENERALES	2,778,461		15,668,618	
532-09	ARRIENDOS	11,010,661		22,936,021	
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13,048,388		135,854,473	
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	2,572,744		11,456,166	
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	1,478,226		20,957,612	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>SUBTOTALES</b>					
<b>SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS</b>				<b>6,740,316,108</b>	<b>8,398,493,601</b>
<b>TOTALES</b>				<b>2,213,545,188</b>	<b>555,367,695</b>
		<b>4,233,040,803</b>	<b>4,233,040,803</b>	<b>8,953,861,296</b>	<b>8,953,861,296</b>

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA  
PERIODO : MES DICIEMBRE DE 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE AREA EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
Cuentas		Variacion Periodo		SalDOS Acumulados	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORE
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>1,307,159,173</b>	<b>1,349,459,032</b>	<b>1,061,755,052</b>	
115-05-03-003-001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	185,065,390	185,065,390		
115-05-03-003-002	SUB PARA EDUC ESPECIAL	68,000,110	68,000,110		
115-05-03-003-003	ANTICIPOS DE SUBVENCION DE EDUCACION	-2,943,644	-2,943,644		
115-05-03-003-004	SUB ESCOLAR PREFERENCIAL	110,604,953	110,604,953		
115-05-03-003-999	OTROS	287,018,793	287,018,793		
115-05-03-004-001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	90,380,504	90,380,504		
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	468,000,000	468,000,000		
115-08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	94,633,809	134,335,306	643,555,810	
115-08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES	1,670,999	1,670,999		
115-08-99-999	OTROS	4,728,259	4,728,259		
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR		2,598,362	418,199,242	
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>1,100,183,478</b>	<b>999,115,506</b>		<b>98,289,656</b>
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	94,239,472	94,239,472		
215-21-01-001-009	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	14,413	14,413		
215-21-01-001-009	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	29,070	29,070		
215-21-01-001-019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	77,844	77,844		
215-21-01-001-046	ASIG DE EXPERIENCIA	27,093,638	27,093,638		
215-21-01-001-047	ASIG TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	42,077,846	42,077,846		
215-21-01-001-048	ASIG ALUMNOS PRIORITARIOS	12,021,455	12,021,455		
215-21-01-001-049	ASIG RESPONAB DIRECTIVA	3,841,954	3,841,954		
215-21-01-001-049	ASIG RESPONAB TEC PEDOGOGICA	1,052,154	1,052,154		
215-21-01-001-050	BONIF RECONOC PROFESIONAL	50,222,294	50,222,294		
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5,481,403	5,481,403		
215-21-01-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL,	1,383,895	1,383,895		
215-21-02-001-001	SUELDOS BASE	92,952,874	92,952,874		
215-21-02-001-009	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410*	2,907	2,907		
215-21-02-001-044	ASIG DE EXPERIENCIA	9,057,036	9,057,036		
215-21-02-001-045	ASIG TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	19,982,687	19,982,687		
215-21-02-001-046	ASIG ALUMNOS PRIORITARIOS	8,640,577	8,640,577		
215-21-02-001-047	ASIG RESPONAB DIRECTIVA	339,237	339,237		
215-21-02-001-047	ASIG RESPONAB TEC PEDAGOGICA	457,003	457,003		
215-21-02-001-048	BONIFIC RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	39,143,912	39,143,912		
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4,085,802	4,085,802		
215-21-03-004-001	SUELDOS COD DEL TRABAJO	448,938,182	448,938,182		1,158,652
215-21-03-004-002	APORTES DEL EMPLEADOR	21,432,587	21,399,529		
215-21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES	13,112,356	12,423,642		
215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS	8,600,000	8,600,000		
215-21-03-999-001	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	2,441,378	2,441,378		
215-22-01-001	PARA PERSONAS	17,136			
215-22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	727,590	972,656		960,649
215-22-02-003	CALZADO		4,750,480		4,750,480
215-22-03-001	PARA VEHÍCULOS	6,387,210	4,068,924		
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	4,425,435	1,650,684		4,241,058
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	29,502,034	17,566,698		8,570,579
215-22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7,680,778	5,176,761		
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,731,511	1,811,170		5,091,595
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	9,498,934	5,584,379		17,914,214
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y	994,721			1,819,237
215-22-04-999	OTROS	144,904	247,520		247,520
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	5,880,188	5,165,626		4,699,826
215-22-05-002	AGUA	4,395,230	2,234,820		14,980
215-22-05-003	GAS	5,364,531	5,283,250		
215-22-05-005	TELEFONÍA FIJA	274,776	482,667		965,761
215-22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	609,375	609,911		303,374
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	161,878	581,143		1,762,060
215-22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y		249,900		249,900
215-22-06-999	OTROS	278,460	278,460		
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		5,950		5,950
215-22-08-999	OTROS SERV GENERALES	12,659,458	12,867,464		1,139,583
215-22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1,400,000			
215-22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	4,160,000	800,000		
215-22-09-999	OTROS		714,000		714,000
215-22-12-002	GASTOS MENORES	8,451,261	8,449,565		
215-23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	25,451,080	965,534		535,080
215-23-03-001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	34,852,334			
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	3,442,413	9,094,868		6,328,013
215-26-01	DEVOLUCIONES	5,974,499			13,500,000
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	2,116,639	2,139,132		1,266,862
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	13,593,467	1,363,740		761,481
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	1,485,660			
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	800,000			21,288,802



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA  
PERIODO : MES DICIEMBRE DE 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE AREA EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
Cuentas		Variacion Periodo		SalDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORE
<b>T O T A L E S</b>		<b>2,407,342,65</b>	<b>2,348,574,53</b>	<b>1,061,755,05</b>	<b>98,289,656</b>

PAULINA ARANDA CASTRO  
JEFE DE ADM.Y FINANZAS (S)

ZANDRA MAULEN JOFRE  
ALCALDE COMUNA DE EL MONTE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA  
PERIODO : MES DICIEMBRE DE 2023

EL MONTE

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>1,263,438,597</b>	<b>1,255,522,379</b>	<b>3,034,411,270</b>	
115-03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	150,094,611	150,328,853	1,878,432	
115-03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	9,642,287	9,642,287		
115-03-01-002-002	EN PATENTES MUNICIPALES	133,650	222,750	3,467,361	
115-03-01-002-003	COBRO DIRECTO (ASEO DOMICILIARIO)		8,796,088	476,758,396	
115-03-01-003-001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	11,316,103	11,316,103		
115-03-01-003-002	PERMISOS PROVISORIOS	8,299,146	8,299,146		
115-03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	55,909,847	55,909,847		
115-03-01-003-999	OTROS	4,974,643	5,683,516	5,234,674	
115-03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,676,378	8,439,995	26,948,830	
115-03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	7,793,945	14,066,635	44,914,932	
115-03-02-002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	9,844,256	9,844,256		
115-03-02-999	OTROS	12,844	12,844		
115-03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	137,315,530	137,315,530		
115-05-01	DEL SECTOR PRIVADO	104,798	104,798		
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	686,920	686,920		
115-08-01-002	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO*	31,474,363		253,346,772	
115-08-02-001-001	MULTAS LEY DE TRANSITO	879,751	879,751		
115-08-02-001-999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL JPL	32,696,478	32,696,478		
115-08-02-002-002	MULTA ART.14 N°06 INCISO 2 LEY 18695 MULTA DE	1,104,496	1,104,496		
115-08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	146,412	146,412		
115-08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	97,606	97,606		
115-08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	4,188	4,188		
115-08-02-006	REGISTRO DE MULTAS TRANSITO OTROS	241,508	241,508		
115-08-02-008	MULTAS E INTERESES	3,472,366	3,472,366	11,640	
115-08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	800,596,518	800,596,518		
115-08-03-003-002	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES	-22,452,906	-22,452,906		
115-08-99-999	OTROS	9,361,489	9,361,489		
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR		3,693,535	2,221,850,233	
115-13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	5,011,370	5,011,370		
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>1,017,987,337</b>	<b>1,059,152,009</b>	<b>389,356,622</b>	
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	42,938,694	42,938,694		
215-21-01-001-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE	1,799,642	1,799,642		
215-21-01-001-003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE	13,027,573	13,027,573		
215-21-01-001-007	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	38,595,315	38,595,315		
215-21-01-001-009	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	4,087,527	4,087,527		
215-21-01-001-014	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	7,947,530	7,947,530		
215-21-01-001-014	BONIF COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY18566	2,833,010	2,833,010		
215-21-01-001-014	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N°	6,933,678	6,933,678		
215-21-01-001-014	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	6,639,535	6,639,535		
215-21-01-001-015	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	5,412,389	5,412,389		
215-21-01-001-019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2,	687,109	687,109		
215-21-01-001-019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1,283,809	1,283,809		
215-21-01-001-022	COMPONENTE BASES ASIGNACION DE DESEMPEÑO	35,750,462	35,750,462		
215-21-01-001-043	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	2,628,911	2,628,911		
215-21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	15,941,075	15,941,075		
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,433,426	3,433,426		
215-21-01-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	18,520,832	18,520,832		
215-21-01-003-002	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	14,797,261	14,797,261		
215-21-01-003-003	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN	458,073	458,073		
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9,498,771	9,498,771		
215-21-02-001-001	SUELDOS BASE	5,889,636	5,889,636		
215-21-02-001-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE	506,334	506,334		
215-21-02-001-003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	305,272	305,272		
215-21-02-001-007	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	12,284,156	12,284,156		
215-21-02-001-009	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	1,977,962	1,977,962		
215-21-02-001-010	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA	73,124	73,124		
215-21-02-001-013	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	2,376,003	2,376,003		
215-21-02-001-013	BONIFICACIÓN COMPENSACIÓN DE SALUD, ART 3	846,171	846,171		
215-21-02-001-013	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N°	1,768,823	1,768,823		
215-21-02-001-013	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	461,913	461,913		
215-21-02-001-014	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	1,192,029	1,192,029		
215-21-02-001-021	COMPONENTE BASES ASIGNACION DE DESEMPEÑO	14,661,875	14,661,875		
215-21-02-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3,511,250	3,511,250		
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,924,651	1,924,651		
215-21-02-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	7,621,812	7,621,812		
215-21-02-003-002	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	8,022,980	8,022,980		
215-21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	97,137	97,137		
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	6,366,353	5,077,847		1,120,690
215-21-03-004-001	SUELDOS	1,674,396	1,674,396		
215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2,510,395	2,510,395		
215-21-03-007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	378,400	378,400		
215-21-04-003-001	DIETAS A CONCEJALES	12,108,846	6,066,516		
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS	28,424,745	13,299,299		
215-22-01-001	PARA PERSONAS	984,553	15,876,035		16,671,246
215-22-01-002	PARA ANIMALES	966,974	1,104,320		1,104,320
215-22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	928,795			253,232

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO : MES DICIEMBRE DE 2023**

**EL MONTE**

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORE
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,465,823	223,125		6,416,007
215-22-02-003	CALZADO		178,500		4,650,996
215-22-03-001	PARA VEHÍCULOS	5,703,839	11,103,135		8,050,038
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	6,472,227	132,838		3,885,774
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	811,681	811,681		1,327,923
215-22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS		2,090,456		2,090,456
215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	427,954	214,200		214,200
215-22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	209,273	545,044		4,026,013
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,718,990	1,439,424		2,878,760
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	12,177,527	13,946,362		33,483,644
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y	8,840,703	2,917,343		2,993,157
215-22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	2,999,073	983,300		1,464,473
215-22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y	64,260			157,675
215-22-04-999	OTROS	173,114	11,851,951		12,334,527
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	31,879,864	1,762,600		336,600
215-22-05-002	AGUA	8,344,125	5,005,901		
215-22-05-004	CORREO	109,440	109,440		
215-22-05-005	TELEFONÍA FIJA		440,507		440,507
215-22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	861,995	1,726,269		864,274
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	2,033,449	3,326,853		1,345,384
215-22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES		581,316		581,316
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	459,697			981,155
215-22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y	1,789,284	1,046,724		892,262
215-22-06-999	OTROS	333,200	147,274		147,274
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	435,170			331,398
215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	374,850	499,800		691,390
215-22-08-001	SERVICIOS DE ASEO		92,737,278		92,737,278
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1,074,995	311,029		14,431,130
215-22-08-008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	8,398,000	6,240,000		3,900,000
215-22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE	3,645,974	3,349,400		785,400
215-22-08-999	OTROS	571,200	971,040		399,840
215-22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	6,030,798	22,806,332		22,799,152
215-22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2,680,012	1,365,009		1,997,209
215-22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS		8,000,000		8,000,000
215-22-09-999	OTROS	2,264,570			
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	350,000			164,000
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	355,750			
215-22-11-003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4,624,831	5,116,396		5,624,775
215-22-11-999	OTROS	14,973,715	23,108,444		8,134,729
215-22-12-002	GASTOS MENORES	13,820,233	13,820,233		
215-22-12-999	OTROS	989,400	989,400		
215-23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	24,658,136	2,664,386		
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	754,996			2,519,230
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5,392,430	5,392,430		
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	16,425,740	11,425,740		
215-24-01-006	VOLUNTARIADO	2,250,000	2,250,000		
215-24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	30,701	30,701		
215-24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	1,000,000	14,100,000		19,600,000
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	15,210,721	15,210,721		
215-24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,810,398	7,816,947		
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	258,000,000	258,000,000		
215-26-01	DEVOLUCIONES	827,842	553,646		
215-26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A	28,030,270	28,030,270		
215-26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	596,790			
215-29-02	EDIFICIOS	2,429,980			
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1,742,448	3,109,506		15,328,411
215-29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		856,800		2,517,922
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8,456,270	5,849,354		11,460,049
215-31-02-002	CONSULTORÍAS	12,000,000	8,700,000		
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	112,539,946	112,539,946		
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	14,286,446			69,222,806
<b>TOTALES</b>		<b>2,281,425,93</b>	<b>2,314,674,38</b>	<b>3,034,411,27</b>	<b>389,356,622</b>

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO : MES DICIEMBRE DE 2023**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE AREA SALUD**

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
Cuentas		Variación Periodo		SalDOS Acumulados	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>657,262,501</b>	<b>675,312,645</b>	<b>247,185,614</b>	
115-05-03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	591,067,019	591,067,019		
115-05-03-006-003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-2,580,834	-2,580,834		
115-05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30,964,816	30,964,816		
115-08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	28,746,974	46,797,118	247,185,614	
115-08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES	4,320,960	4,320,960		
115-08-99-999	OTROS	4,743,566	4,743,566		
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>681,124,522</b>	<b>692,520,312</b>		<b>188,622,350</b>
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	184,730,195	184,730,195		
215-21-01-001-009	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº	21,498,423	21,498,423		
215-21-01-001-009	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	3,234,721	3,234,721		
215-21-01-001-015	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	4,876,803	4,876,803		
215-21-01-001-019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	561,004	561,004		
215-21-01-001-028	ASIG.DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES LEY	18,732,768	18,732,768		
215-21-01-001-031	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	1,980,784	1,980,784		
215-21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	44,047,680	842,700		
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8,172,525	8,172,525		
215-21-01-003-002	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL	116,173,350	116,173,350		
215-21-01-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	823,255	823,255		
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	8,569,965	8,569,965		
215-21-01-005-003	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22,399,879	22,399,879		
215-21-02-001-001	SUELDOS BASE	84,140,717	84,140,717		
215-21-02-001-009	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº	17,700,954	17,700,954		
215-21-02-001-009	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	3,657,649	3,657,649		
215-21-02-001-014	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	2,588,978	2,588,978		
215-21-02-001-027	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES	9,088,368	9,088,368		
215-21-02-001-030	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	335,952	335,952		
215-21-02-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	19,423,080	842,700		
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,702,230	3,702,230		
215-21-02-003-002	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL	42,034,549	42,034,549		
215-21-02-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	295,559	295,559		
215-21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,151,243	2,151,243		
215-21-02-005-003	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,479,435	10,479,435		
215-21-03-999-999	OTRAS	16,207,144	32,106,548		16,615,484
215-22-03-001	PARA VEHÍCULOS	3,755,270	4,045,136		1,128,394
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	2,668,289	1,602,311		4,882,593
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,059,793	33,742,249		83,064,635
215-22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1,769,887	10,377,995		22,946,931
215-22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1,455,752	2,358,818		6,876,026
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		119,750		199,750
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y		1,369,179		3,098,028
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y	1,180,795	714,131		2,308,600
215-22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES		499,800		1,173,340
215-22-04-999	OTROS		334,866		1,579,131
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	2,571,400	2,532,100		
215-22-05-002	AGUA	3,165,450	1,421,580		678,430
215-22-05-003	GAS		426,917		426,917
215-22-05-005	TELEFONÍA FIJA	146,531	108,249		
215-22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	218,620	437,066		218,446
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	40,640	40,640		
215-22-05-999	OTROS	25,280	25,280		
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	327,634	8,000		
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	35,700			
215-22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	930,402	2,191,163		1,260,761
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		311,218		354,058
215-22-08-999	OTROS	535,500	276,080		1,168,580
215-22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS		9,225,661		9,225,661
215-22-09-999	OTROS		1,785,000		1,785,000
215-22-11-999	OTROS	12,603,084	13,048,388		23,283,539
215-22-12-002	GASTOS MENORES	-564	-564		
215-22-12-999	OTROS		2,573,308		2,573,308
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	27,849	410,550		410,550
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		814,187		3,364,188
<b>T O T A L E S</b>		<b>1,338,387,02</b>	<b>1,367,832,95</b>	<b>247,185,614</b>	<b>188,622,350</b>













BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Cuentas Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues. (1)-(6)	Obligado		Devengado		Pagado Acumulado (8)	Parcial (6)-(8)
					Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)		
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES									
215-30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO									
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS									
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES									
215-30-01-999-000-000	OTROS									
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE									
215-30-02-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS									
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION		81.147,452	79.661,792		1.485,660	1.485,660	1.485,660		
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS									
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS									
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS		81.147,452	79.661,792		1.485,660	1.485,660	1.485,660		
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS									
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS									
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS									
215-31-02-003-000-000	TERRENOS									
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES		81.147,452	79.661,792		1.485,660	1.485,660	1.485,660		
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO									
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS									
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS									
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS									
215-32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS									
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS									
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO									
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO									
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS									
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y									
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS									
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	160.000,000	69.396,939	990,964		68.405,975	68.405,975	800.000	47.117,173	21.288,802
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA									
215-34-01-002-000-000	EMPRESTITOS									
215-34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES									
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA									
215-34-03-002-000-000	EMPRESTITOS									
215-34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES									
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA									
215-34-05-002-000-000	EMPRESTITOS									
215-34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES									
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	160.000,000	69.396,939	990,964		68.405,975	68.405,975	800.000	47.117,173	21.288,802
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE									
215-34-07-004-000-000	DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
215-34-07-006-000-000	DE ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
<b>T O T A L E S</b>		<b>11.322.669.264</b>	<b>13.156.272.207</b>	<b>1.165.552.461</b>	<b>965.694.118</b>	<b>12.003.616.554</b>	<b>11.999.719.746</b>	<b>1.100.183.478</b>	<b>11.892.049.290</b>	<b>98.670.466</b>

REPUBLICA DE CHILE  
EL MONTE  
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues- (1)-(4)	Obligado		Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)	
					Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)		
215-00-00-000-000-000	ACREDORES PRESUPUESTARIOS	11,971,831,330	13,190,775,016	1,450,704,594	989,616,835	11,740,374,422	89,00	1,059,152,009	11,725,934,014	1,017,987,337	11,335,774,142	404,300,280
215-21-01-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,076,742,061	3,069,212,061	244,892,047	244,892,047	2,824,230,014	92,02	325,742,603	2,824,230,014	346,198,885	2,823,109,324	1,120,690
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,955,212,857	1,955,382,857	230,126,774	233,214,622	1,725,256,063	88,23	233,214,622	1,725,256,063	233,214,622	1,725,256,063	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,583,480,308	1,591,560,308	148,028,201	170,565,184	1,443,552,107	90,70	170,565,184	1,443,552,107	170,565,184	1,443,552,107	
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	105,872,324	150,892,324	18,681,887	87,210,437	87,210,437	82,36	19,374,501	87,210,437	19,374,501	87,210,437	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	158,709,603	150,559,603	22,270,479	33,776,166	128,319,124	85,21	33,776,166	128,319,124	33,776,166	128,319,124	
215-21-01-004-000-000	REMINERACIONES VARIABLES	86,500,000	86,500,000	40,553,376	9,498,771	45,946,624	53,12	9,498,771	45,946,624	9,498,771	45,946,624	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	20,650,622	20,620,622	592,831	20,227,791	20,227,791	97,15	20,227,791	20,227,791	20,227,791	20,227,791	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	803,233,007	800,640,007	3,636,040	63,621,128	797,103,967	98,56	63,621,128	797,103,967	63,621,128	797,103,967	
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	639,385,103	643,635,103	502,457	42,343,298	643,132,646	99,92	42,343,298	643,132,646	42,343,298	643,132,646	
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	31,064,922	29,064,922	160,571	5,435,901	28,884,351	99,38	5,435,901	28,884,351	5,435,901	28,884,351	
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	69,435,553	64,685,553	1,480,996	15,644,792	63,204,557	97,71	15,644,792	63,204,557	15,644,792	63,204,557	
215-21-02-004-000-000	REMINERACIONES VARIABLES	34,500,000	37,000,000	448,377	97,137	36,554,623	98,80	97,137	36,554,623	97,137	36,554,623	
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	28,649,429	28,254,429	926,639	25,327,790	25,327,790	98,47	25,327,790	25,327,790	25,327,790	25,327,790	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	89,550,197	102,345,197	6,072,749	9,641,038	96,272,448	94,07	9,641,038	96,272,448	10,929,544	95,151,758	1,120,690
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	50,000,000	46,350,000	3,677,096	5,077,847	42,672,904	92,07	5,077,847	42,672,904	6,386,353	41,552,214	1,120,690
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS											
215-21-03-003-000-000	JORNALES											
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	15,550,197	21,130,197	80,930	1,674,396	21,049,267	98,62	1,674,396	21,049,267	1,674,396	21,049,267	
215-21-03-005-000-000	SUPLICIAS Y REEMPLAZOS	20,000,000	30,865,000	684,323	2,510,395	30,180,677	97,78	2,510,395	30,180,677	2,510,395	30,180,677	
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL											
215-21-03-007-000-000	ALUMINOS EN PRÁCTICA		4,000,000	1,630,400	378,400	2,369,600	59,24	378,400	2,369,600	378,400	2,369,600	
215-21-03-999-000-000	OTRAS											
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	228,744,000	210,844,000	5,246,484	19,365,615	205,597,516	97,51	19,365,615	205,597,516	40,533,591	205,597,516	
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO											
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	13,182,000	74,682,000	335,993	6,066,516	74,346,007	96,55	6,066,516	74,346,007	12,108,846	74,346,007	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS	215,562,000	136,162,000	4,910,491	13,299,299	131,251,509	96,39	13,299,299	131,251,509	26,424,745	131,251,509	
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,750,442,000	1,478,616,260	51,157,108	192,045,910	1,427,459,152	96,54	296,876,959	1,413,318,744	154,346,338	1,145,731,230	281,727,922
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	38,000,000	34,000,000	3,437,873	14,657,800	30,562,127	89,89	16,980,355	30,562,127	1,951,527	12,786,561	17,775,566
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	32,000,000	28,000,000	2,799,747	14,567,800	25,200,253	90,00	15,876,035	25,200,253	984,553	8,520,007	16,671,246
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	6,000,000	6,000,000	638,126	5,361,874	5,361,874	89,36	1,104,320	5,361,874	968,974	4,257,554	1,104,320
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32,700,000	20,400,000	821,255	193,375	19,776,745	96,95	407,625	19,776,745	3,394,618	8,456,510	11,320,235
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2,700,000	1,700,000	517,973	1,182,027	1,182,027	69,53	1,182,027	1,182,027	928,795	928,795	253,232
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	20,000,000	13,500,000	3,844	193,375	13,486,156	99,97	223,125	13,486,156	2,465,823	7,080,149	6,416,007
215-22-02-003-000-000	CALZADO	10,000,000	5,200,000	98,438	5,100,562	5,100,562	98,09	178,500	5,100,562	449,566	4,650,996	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	140,000,000	145,000,000	2,433,270	2,676,738	142,566,730	98,32	11,103,135	138,999,265	5,703,839	130,949,227	11,617,503
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	140,000,000	145,000,000	2,433,270	2,676,738	142,566,730	98,32	11,103,135	138,999,265	5,703,839	130,949,227	11,617,503
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE											
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN											
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS											
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	239,975,000	192,049,260	4,875,126	-1,266,877	187,176,134	97,46	34,932,599	181,825,958	36,894,802	116,989,356	70,206,778
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	26,200,000	36,760,000	135,971	-110,898	36,644,029	98,63	132,838	36,644,029	6,472,227	32,738,255	3,885,774
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	150,000	50,000	50,000								
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS											
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,750,000	3,050,000	103,728	811,681	2,946,272	96,60	811,681	2,946,272	811,681	1,618,349	1,327,923

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues- (1)-(4)	Obligado		%Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)
					Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	15.225.000	6.725.000	1.873.446	4.851.554	72.14	2.090.456	4.851.554	2.761.098		2.890.456	
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y	1.500.000	2.686.976	18.490	2.668.486	99.31	214.200	2.686.486	2.454.286	427.954	214.200	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.700.000	11.500.000	287.636	32.570	97.50	545.044	11.212.364	7.186.351	209.273	4.026.013	
215-22-04-008-000-000	MEJORA PARA ORIGINA, CASINO Y OTROS	300.000	300.000	300.000								
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUUESTOS Y ACCESORIOS	12.850.000	12.850.000	24.632	-763.147	98.81	1.439.424	12.825.368	4.718.990	4.718.990	9.946.608	2.878.760
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	92.000.000	66.434.250	340.253	-697.173	98.49	13.946.362	62.342.912	12.177.527	28.859.268	37.234.759	
215-22-04-011-000-000	REPUUESTOS Y ACCESORIOS PARA	45.000.000	31.500.000	130.545	-1.364.584	99.59	2.917.343	29.770.374	8.840.703	8.840.703	26.777.217	4.592.238
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUUESTOS Y UTILES	13.000.000	5.025.024	234.274	709.981	95.34	983.300	4.788.750	2.999.073	2.999.073	3.324.277	1.464.473
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	50.000	50.000	50.000								
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO	6.000.000	500.000	257.835	242.165	48.43		242.165	64.260	64.260	84.490	157.675
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGRPECUARIOS Y FORESTALES	600.000	100.000	100.000								
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS											
215-22-04-999-000-000	OTROS	18.500.000	14.500.000	966.316	173.114	93.34	11.851.951	13.533.884	173.114	173.114	1.199.157	12.334.527
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	386.000.000	416.000.000	9.065.520	11.766.687	97.82	12.952.886	406.913.460	403.292.068	43.228.873	3.921.412	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	252.000.000	297.100.000	440.136	1.762.600	98.85	1.762.600	296.659.864	31.879.864	31.879.864	296.323.264	336.600
215-22-05-002-000-000	AGUA	49.000.000	56.500.000	818.730	5.005.901	96.55	5.005.901	55.681.270	8.344.125	8.344.125	55.681.270	
215-22-05-003-000-000	GAS	5.000.000	5.000.000	3.077.650	1.922.350	38.45		1.922.350			1.922.350	
215-22-05-004-000-000	CORREO	6.000.000	6.000.000	2.943.828	109.440	50.94	109.440	3.056.172	109.440	109.440	3.056.172	
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	13.000.000	12.300.000	910.863	218.867	92.59	440.507	11.389.137	10.948.630	10.948.630	440.507	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	11.000.000	11.000.000	451.433	1.726.269	95.90	1.726.269	10.548.567	861.995	861.995	9.684.293	864.274
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	18.000.000	18.100.000	89.890	2.854.189	99.50	3.326.853	18.010.110	2.033.449	2.033.449	16.664.726	1.345.384
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	42.000.000	10.000.000	353.990	291.421	96.46	581.316	9.592.679	9.011.363		634.647	
215-22-05-999-000-000	OTROS											
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	41.150.000	17.150.000	6.394.590	-535.500	62.71	1.193.998	9.589.210	2.582.181	2.582.181	7.568.519	3.186.891
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	5.000.000	2.890.000	2.890.000								
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	25.000.000	2.760.000	152.948	-535.500	94.46	2.607.052	1.440.852	459.697	459.697	2.147.355	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS	100.000	100.000	100.000								
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS	400.000	400.000	400.000								
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	10.000.000	10.000.000	2.805.196	7.391.804	73.92	1.046.724	7.391.804	1.789.284	1.789.284	6.499.542	892.262
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS	100.000	100.000	100.000								
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	50.000	50.000	50.000								
215-22-06-999-000-000	OTROS	600.000	760.000	3.446	756.554	98.55	147.274	756.554	333.200	333.200	609.280	147.274
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.625.000	5.625.000	860.954	499.800	84.42	499.800	4.664.046	810.020	810.020	3.641.258	1.022.788
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000.000	3.325.645	772.944	2.552.701	76.76	2.552.701	2.552.701	435.170	435.170	2.221.303	331.388
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	600.000	1.974.355	3.860	1.870.495	98.80	499.800	1.970.495	374.850	374.850	1.279.105	691.390
215-22-07-999-000-000	OTROS	25.000	225.000	84.150	140.850	62.60		140.850	140.850		140.850	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	380.950.000	314.150.000	3.706.011	101.840.207	98.82	103.608.747	310.208.369	13.690.169	13.690.169	197.954.721	112.489.268
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	225.000.000	83.560.000	822.722	92.737.278	98.12	92.737.278	92.737.278	92.737.278		92.737.278	92.737.278
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5.000.000										
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES											
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO											
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	9.000.000										
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	1.000.000										
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	44.700.000	23.290.000	1.439.059	-386.471	98.82	311.029	21.850.941	1.074.995	1.074.995	7.419.811	14.431.130

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues- (1)-(4)	Obligado		%Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)
					Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
21522-06-008-000-000	SALAS CUMAS YO JARDINES INFANTILES	68.000.000	74.500.000	128.944	6.240.000	54.002.000	99,09	6.240.000	54.002.000	6.398.000	50.102.000	3.900.000
21522-06-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	250.000	250.000	341.286	3.349.400	56.058.714	99,39	3.349.400	56.058.714	3.645.974	55.094.814	863.900
21522-06-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	5.000.000	5.000.000	476.000	11.424.000	11.424.000	96,00	971.040	11.366.880	571.200	10.967.040	456.960
21522-06-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO	23.000.000	11.900.000	4.612.053	32.171.341	129.929.947	96,57	32.171.341	129.929.947	10.975.360	97.133.666	32.796.361
21522-06-999-000-000	OTROS	145.542.000	134.542.000	10.000	22.806.332	94.577.273	98,31	22.806.332	94.577.273	6.030.798	71.778.121	22.799.152
21522-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	91.652.000	25.500.000	986.726	1.365.009	24.901.274	97,65	1.365.009	24.901.274	2.680.012	22.904.066	1.997.209
21522-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	37.500.000	10.000	2.000.000	8.000.000	8.000.000	80,00	8.000.000	8.000.000			8.000.000
21522-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	10.000	10.000	1.348.600	3.800.000	2.451.400	64,51		2.451.400	2.264.570	2.451.400	
21522-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	500.000	600.000	86.000	86.000	514.000	86,67		514.000	350.000	350.000	164.000
21522-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	500.000	600.000	86.000	86.000	514.000	86,67		514.000	350.000	350.000	164.000
21522-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.500.000	3.800.000	1.486.600	3.800.000	2.451.400	64,51		2.451.400	2.264.570	2.451.400	
21522-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500.000	600.000	86.000	86.000	514.000	86,67		514.000	350.000	350.000	164.000
21522-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA	500.000	600.000	86.000	86.000	514.000	86,67		514.000	350.000	350.000	164.000
21522-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	500.000	600.000	86.000	86.000	514.000	86,67		514.000	350.000	350.000	164.000
21522-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	500.000	600.000	86.000	86.000	514.000	86,67		514.000	350.000	350.000	164.000
21522-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	500.000	600.000	86.000	86.000	514.000	86,67		514.000	350.000	350.000	164.000
21522-10-999-000-000	OTROS	267.000.000	147.900.000	10.482.916	27.431.720	137.417.084	92,91	28.224.840	134.649.468	19.954.296	120.889.964	16.827.120
21522-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000	40.000.000	44.250	355.750	355.750	88,94		355.750	355.750	355.750	
21522-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	40.000.000	40.000.000	44.250	355.750	355.750	88,94		355.750	355.750	355.750	
21522-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	55.000.000	55.000.000	1.555.085	5.116.396	53.444.915	97,17	5.116.396	50.677.299	4.624.831	45.052.524	8.392.391
21522-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	168.000.000	92.500.000	8.683.581	22.315.324	83.616.419	90,40	23.106.444	83.616.419	14.973.715	75.481.680	8.134.729
21522-11-999-000-000	OTROS	63.100.000	51.300.000	4.530.522	1.609.219	41.498.478	90,16	13.820.233	40.489.478	13.820.233	40.499.478	1.000.000
21522-12-000-000-000	GASTOS MENORES	1.000.000	1.800.000	28.578	1.770.422	1.770.422	98,36		1.770.422	1.770.422	1.770.422	
21522-12-001-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y	1.000.000	1.800.000	28.578	1.770.422	1.770.422	98,36		1.770.422	1.770.422	1.770.422	
21522-12-002-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100.000	100.000									
21522-12-003-000-000	DERECHOS Y TASAS	100.000	100.000									
21522-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	2.400.000	3.470.000	2.440	989.400	3.467.560	99,93		989.400	989.400	3.467.560	
21522-12-999-000-000	OTROS	10.020.000	428.155.664	5.342.550	2.664.386	422.813.114	98,75	2.664.386	422.813.114	24.658.136	422.813.114	
21523-01-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.010.000	327.385.569	5.332.550	2.664.386	322.056.019	98,37	2.664.386	322.056.019	24.658.136	322.056.019	
21523-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.010.000	327.385.569	5.332.550	2.664.386	322.056.019	98,37	2.664.386	322.056.019	24.658.136	322.056.019	
21523-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10.010.000	327.385.569	5.332.550	2.664.386	322.056.019	98,37	2.664.386	322.056.019	24.658.136	322.056.019	
21523-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10.000	100.767.095	10.000	100.767.095	100.767.095	99,99		100.767.095	100.767.095	100,767,095	
21523-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	10.000	100.767.095	10.000	100.767.095	100,767,095	99,99		100,767,095	100,767,095	100,767,095	
21523-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.333.225.000	6.878.850.740	862.920.667	314.226.539	5.015.930.083	85,32	314.226.539	5.015.930.083	309.874.966	4.995.007.603	22.922.480
21524-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171.000.000	83.925.740	3.179.921	19.068.170	90.205.819	96,04	19.068.170	90.205.819	24.823.166	86.883.339	3.322.480
21524-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	15.000.000	4.400.000	1.125.774	3.274.226	754.996	74,41		3.274,226	754,996	754,996	2,919,230
21524-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	15.000.000	4.400.000	1.125.774	3.274.226	754.996	74,41		3.274,226	754,996	754,996	2,919,230
21524-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,											
21524-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART.	38.000.000	9.100.000	2.207.570	5.392.430	6.892.430	75,74	5.392.430	6.892.430	5.392.430	6.892.430	
21524-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	90.000.000	59.925.740	11.425.740	59.925.740	59.925.740	100,00	11.425.740	59.925.740	16.425.740	59.925.740	
21524-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	15.000.000	15.000.000	2.250.000	15.000.000	15.000.000	100,00	2.250.000	15.000.000	2.250.000	15.000.000	
21524-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	15.000.000	15.000.000	2.250.000	15.000.000	15.000.000	100,00	2.250.000	15.000.000	2.250.000	15.000.000	





REPUBLICA DE CHILE  
EL MONTE  
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues- (1)-(4)	Obligado		%Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)
					Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS											
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES											
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION											
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS											
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS											
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES											
215-30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO											
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS											
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES											
215-30-01-999-000-000	OTROS											
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE											
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS											
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	1,028,220,649	1,416,277,802	131,559,615		121,239,946	90,71	121,239,946	1,284,717,987	124,539,946	1,284,717,987	
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS											
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS											
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	1,028,220,649	1,416,277,802	131,559,615		121,239,946	90,71	121,239,946	1,284,717,987	124,539,946	1,284,717,987	
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS											
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS											
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS		124,800,000	106,200,000		8,700,000	14,90	8,700,000	18,600,000	12,000,000	18,600,000	
215-31-02-003-000-000	TERRENOS											
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES											
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	1,028,220,649	1,291,477,802	25,359,615		112,539,946	98,04	112,539,946	1,266,117,987	112,539,946	1,266,117,987	
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS											
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS											
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS											
215-32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS											
215-32-06-000-000-000	FOR ANTICIPOS A CONTRATISTAS											
215-32-06-001-000-000	FOR ANTICIPOS A CONTRATISTAS											
215-32-09-000-000-000	FOR VENTAS A PLAZO											
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,000,000	13,000,000	10,031,000			22,84	2,969,000	2,969,000	2,969,000	2,969,000	
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO											
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13,000,000	13,000,000	10,031,000			22,84	2,969,000	2,969,000	2,969,000	2,969,000	
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y	13,000,000	13,000,000	10,031,000			22,84	2,969,000	2,969,000	2,969,000	2,969,000	
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS											
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	500,000,000	501,500,000	131,401			98,97	501,368,599	432,145,793	14,286,446	432,145,793	69,222,806
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA											
215-34-01-002-000-000	EMPRESITOS											
215-34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES											
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA											
215-34-03-002-000-000	EMPRESITOS											
215-34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES											
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA											
215-34-05-002-000-000	EMPRESITOS											
215-34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES											
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	500,000,000	501,500,000	131,401			98,97	501,368,599	432,145,793	14,286,446	432,145,793	69,222,806

REPUBLICA DE CHILE  
EL MONTE  
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues- (1)-(4)	Obligado		%Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)
					Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-34-07-001-000-000	DE BIENES Y SERV/DE CONSUMO	500,000,000	469,000,000	131,316	85	32,491,915	100,00	32,491,915	32,491,915		32,491,915	
215-34-07-002-000-000	DE BIENES Y SERV/DE CONSUMO	11,971,831,330	13,190,779,016	1,450,704,594	85	989,618,835	98,97	468,876,684	468,876,684	14,286,446	399,653,876	69,222,806
<b>T O T A L E S</b>							<b>88,00</b>	<b>11,725,934,014</b>	<b>11,725,934,014</b>	<b>1,017,987,337</b>	<b>11,335,774,142</b>	<b>404,300,280</b>

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Codigo	CUENTAS Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues.		Obligado		%Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (6)/(8)
				(1)-(6)	(1)-(6)	Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-03-00-000-000-000	ACREDORES PRESUPUESTARIOS 121..	6.434.376,000	7.088.091,235	608.212,770	680.059,407	6.509.865,473	6.509.865,473	91,84	682.520,312	6.479.676,465	681.124,522	6.287,518,022	192.360,443
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5.580.000,000	6.020.994,195	478.599,569	601.721,254	5.542.394,626	5.542.394,626	92,05	601.721,254	5.542.394,626	647.607,210	5.525,779,142	16.615,484
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3.676.705,000	3.995.518,150	236.707,365	392.596,372	3.758.810,785	3.758.810,785	94,08	392.596,372	3.758.810,785	435.801,352	3.758,810,785	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.918.626,000	2.966.546,000	76.277,395	235.614,698	2.890.268,695	2.890.268,695	97,43	235.614,698	2.890.268,695	235.614,698	2.890,268,695	
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	133.956,000	133.956,000	6.555,445	9.015,225	127.400,555	127.400,555	95,11	9.015,225	127.400,555	52.220,205	127.400,555	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	418.745,000	553.545,000	65.209,319	116.996,605	488.335,681	488.335,681	88,22	116.996,605	488.335,681	116.996,605	488,335,681	
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	54.814,000	103.814,000	2.571,693	8.569,985	101.242,307	101.242,307	97,52	8.569,985	101.242,307	8.569,985	101,242,307	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	150.264,000	237.657,150	86.093,003	22.399,879	151.963,547	151.963,547	63,77	22.399,879	151.963,547	22.399,879	151,963,547	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.636.951,000	1.750.126,045	171.647,332	177.016,334	1.587.478,713	1.587.478,713	90,24	177.016,334	1.587.478,713	195.598,714	1.587,478,713	
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.283.817,000	1.327.817,000	60.799,248	117.512,618	1.267.017,752	1.267.017,752	95,42	117.512,618	1.267.017,752	117.512,618	1.267,017,752	
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	79.162,000	90.182,000	35.834,623	4.544,930	54.347,377	54.347,377	60,26	4.544,930	54.347,377	23.125,310	54,347,377	
215-21-02-003-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	187.433,000	217.733,000	53.233,693	42.330,108	164.469,397	164.469,397	75,55	42.330,108	164.469,397	42.330,108	164,469,397	
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	30.010,000	30.010,000	7.596,372	2.151,243	22.413,628	22.413,628	74,69	2.151,243	22.413,628	2.151,243	22,413,628	
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	56.509,000	93.384,045	14.163,486	10.479,435	79.200,559	79.200,559	84,81	10.479,435	79.200,559	10.479,435	79,200,559	
215-21-03-000-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	286.350,000	286.350,000	70.244,872	32.106,548	196.105,128	196.105,128	73,63	32.106,548	196.105,128	16.207,144	179,489,644	16.615,484
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS												
215-21-03-002-000-000	JORNALES												
215-21-03-003-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	10.000	10.000	10,000									
215-21-03-004-000-000	ALUMINOS EN PRÁCTICA	266.340,000	266.340,000	70.234,872	32.106,548	196.105,128	196.105,128	73,63	32.106,548	196.105,128	16.207,144	179,489,644	16.615,484
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL												
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO												
215-21-04-003-000-000	DIETAS JUNTAS, CONSEJOS, COMISIONES												
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD												
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	640.820,000	698.847,040	119.215,293	77.523,966	608.650,755	608.650,755	87,08	89.574,321	579.631,747	33.489,463	407.681,526	171.970,221
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500,000	1.500,000	950,863	549,137	949,137	949,137	36,61	549,137	949,137	549,137	949,137	469,336
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.500,000	1.500,000	950,863	549,137	949,137	949,137	36,61	549,137	949,137	549,137	949,137	469,336
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES												
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500,000	1.500,000	452,151	1.047,849	1.047,849	1.047,849	69,86		1.047,849		708,699	339,150
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	300,000	300,000	300,000									
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	800,000	800,000	91,301	706,699	706,699	706,699	88,59		706,699		708,699	339,150
215-22-02-003-000-000	CALZADO	400,000	400,000	60,850	339,150	339,150	339,150	84,79		339,150		339,150	339,150
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000,000	40.000,000	11.405,684	31.201,569	31.201,569	31.201,569	78,00	4.045,136	26.594,316	3.755,270	27.465,922	1.126,394
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	40.000,000	40.000,000	11.405,684	31.201,569	31.201,569	31.201,569	78,00	4.045,136	26.594,316	3.755,270	27.465,922	1.126,394
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE												
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN												
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS												
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	293.040,000	334.967,040	42.081,913	44.121,746	316.465,097	316.465,097	94,47	51.119,099	292.885,127	9.134,516	164.890,346	127.994,781
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	18.000,000	18.000,000	3.261,586	210,479	15.547,614	15.547,614	86,38	1.602,311	14.738,414	2.688,289	9.855,821	4.882,593
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	10.000	10.000	10,000									
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS												
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	140.010,000	186.010,000	19.475,724	30.767,273	177.891,981	177.891,981	94,51	33.742,249	168.534,276	2.059,793	85.469,641	83.064,635









BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto		Saldo Presupues. (1)-(6)	Obligado		%Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (6):(8)
		Inicial	Vigente (1)		Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO											
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS											
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES											
215-30-01-999-000-000	OTROS											
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE											
215-30-999-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS											
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION											
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS											
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS											
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS											
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS											
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS											
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS											
215-31-02-003-000-000	TERRENOS											
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES											
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO											
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS											
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS											
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS											
215-32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS											
215-32-06-000-000-000	POR ANTIPOPOS A CONTRATISTAS											
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO											
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO											
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS											
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y											
215-33-03-999-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS											
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	192.010.000	285.010.000	317.866		284.692.134	99.89				284.692.134	
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA											
215-34-01-002-000-000	EMPRESITOS											
215-34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES											
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA											
215-34-03-002-000-000	EMPRESITOS											
215-34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES											
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA											
215-34-05-002-000-000	EMPRESITOS											
215-34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES											
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	192.010.000	285.010.000	317.866		284.692.134	99.89				284.692.134	
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	12.000.000	17.500.000	43.988		17.456.012	99.75				17.456.012	
215-34-07-002-000-000	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.010.000	267.510.000	273.878		267.236.122	99.90				267.236.122	
215-34-07-003-000-000	ACTIVOS NO FINANCIEROS											
<b>T O T A L E S</b>		<b>6.434.376.000</b>	<b>7.088.091.235</b>	<b>608.212.770</b>		<b>680.059.407</b>	<b>91.84</b>	<b>6.479.878.465</b>	<b>689.124.522</b>	<b>6.287.518.022</b>	<b>192.360.443</b>	

**I. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE****DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****AREA MUNICIPAL****DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

<b>RUT</b>	<b>DIGI- TO</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>DOCTO</b>	<b>DEC PAGO</b>	<b>CUENTA PRESUPUESTARIA</b>	<b>MONTO</b>	<b>FECHA EMISION</b>
18962181	7	GARRIDO ESTAY NELSON ANDRES	9	S/D	215,21,03,001,001,018	\$1.120.690	29122023
77446433	6	COMERCIALIZADORA CORPAZ SPA	506	1845	215,22,01,001,001,001	\$232.050	16082023
76276536	5	COMERCIALIZADORA DE GRANIZADOS JAIME BREIN	112	2292	215,22,01,001,001,001	\$171.360	25102023
79668570	0	MERCADO UNIVERSAL LTDA	6336	2385	215,22,01,001,001,001	\$323.085	9112023
77540136	2	RIQUELME Y ZUÑIGA SPA	467	2169	215,22,01,001,001,001	\$316.540	7102023
18018699	9	TANIA PEREIRA NUÑEZ DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	972	2506	215,22,01,001,001,001	\$1.288.235	30112023
76104415	K	COMERCIALIZADORA MATIAL SPA	14209	S/D	215,22,01,001,001,002	\$14.339.976	20122023
76982597	5	MERIGGI TELAS LTDA	142	S/D	215,22,01,002,001,001	\$1.104.320	20122023
96665360	4	COMERCIAL DF SPA	398992	1859	215,22,02,001,001,001	\$253.232	28082023
76825223	8	COMERCIAL J21 SPA	1398	2160	215,22,02,002,001,001	\$421.260	5102023
76680924	3	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	7440	S/D	215,22,02,002,001,001	\$193.375	27122023
86887200	4	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	2882749	2290	215,22,02,002,001,001	\$216.713	16102023
86887200	4	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	2887289	2290	215,22,02,002,001,001	\$57.120	22102023
86887200	4	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	2887318	2290	215,22,02,002,001,001	\$57.120	22102023
79668570	0	MERCADO UNIVERSAL LTDA	DEV 1780	S/D	215,22,02,002,001,001	\$29.750	26122023



96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	746	2291	215,22,02,002,001,001	\$4.983.185	12102023
76507582	3	TEXAM SPA	22823	2005	215,22,02,002,001,001	\$192.114	22092023
7126205	7	YOLANDA DIAZ ARAYA	4461	2442	215,22,02,002,001,001	\$265.370	21112023
79553100	9	COMERCIAL MACME LTDA	168070	S/D	215,22,02,003,001,001	\$178.500	7122023
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	746	2291	215,22,02,003,001,001	\$4.472.496	12102023
76028982	5	COMERCIAL NEUMAMUNDO LTDA	57112	2285	215,22,03,001,001,001	\$1.479.170	17102023
79588870	5	ESMAX DISTRIBUCION SPA	DEV 1814	S/D	215,22,03,001,001,001	\$257.962	28122023
79588870	5	ESMAX DISTRIBUCION SPA	DEV 1815	S/D	215,22,03,001,001,001	\$3.088.475	28122023
79588870	5	ESMAX DISTRIBUCION SPA	DEV 1816	S/D	215,22,03,001,001,001	\$2.474.708	28122023
76755387	0	IMPORTADORA JAN KNOPEL EIRL	655	S/D	215,22,03,001,001,001	\$749.723	21122023
96670840	9	DIMERC SA	10876958	2330	215,22,04,001,001,001	\$3.170.136	19102023
76503027	7	DISTRIBUIDORA DIMONT SPA	267	S/D	215,22,04,001,001,001	\$51.237	13122023
76503027	7	DISTRIBUIDORA DIMONT SPA	266	S/D	215,22,04,001,001,001	\$32.725	12122023
79668570	0	MERCADO UNIVERSAL LTDA	6364	S/D	215,22,04,001,001,001	\$29.536	14122023
77329985	4	SOC COMERCIALIZADORA DEL MAIPO LTDA	804	2307	215,22,04,001,001,001	\$602.140	12102023
76218200	9	ACEVEDP Y CIA LTDA	104552	1844	215,22,04,004,001,002	\$46.410	25082023
76218200	9	ACEVEDP Y CIA LTDA	104553	1844	215,22,04,004,001,002	\$1.281.513	25082023
76218200	9	ACEVEDO Y CIA LTDA	106352	2503	215,22,04,005,001,001	\$26.775	28112023
76218200	9	ACEVEDO Y CIA LTDA	106351	2503	215,22,04,005,001,001	\$1.761.659	28112023
76016596	4	SOC COM AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA	14088	S/D	215,22,04,005,001,001	\$302.022	2082023
77101198	5	B2B PCW SPA	2713	S/D	215,22,04,006,001,001	\$214.200	30112023
96670840	9	DIMERC SA	10923926	2329	215,22,04,007,001,001	\$341.292	25102023
96670840	9	DIMERC SA	10876959	2329	215,22,04,007,001,001	\$3.172.247	19102023
79668570	0	MERCADO UNIVERSAL LTDA	6364	S/D	215,22,04,007,001,001	\$512.474	14122023
77290519	K	COMERCIALIZADORA FH SPA	453	2344	215,22,04,009,001,001	\$99.484	17112023
77468520	0	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA	161679	S/D	215,22,04,009,001,001	\$321.300	17112023

76535946	5	DISTRIBUIDORA DANIEL BARAHONA LTDA	16843	S/D	215,22,04,009,001,001	\$353.668	13122023
76905656	4	DREAMTEC HOLDINGS SPA	9426	2300	215,22,04,009,001,001	\$182.122	2102023
77507670	4	INDUSTRIAL Y COMERCIAL PINXCEL GRAPHICS LTDA	36205	S/D	215,22,04,009,001,001	\$98.056	6122023
76339544	3	INMEXPORT SPA	9771	2282	215,22,04,009,001,001	\$57.786	26092023
10531697	6	LEANDRO GALLARDO CRUZ	1247	2497	215,22,04,009,001,001	\$595.000	11122023
8281389	6	LUIS SANCHEZ SALINAS	2176	2170	215,22,04,009,001,001	\$219.394	13102023
76148696	9	PRODUCTOS Y SERV WEBSUMINISTROS LTDA	16816	2496	215,22,04,009,001,001	\$71.400	29112023
76901548	5	SALETECH SOLUTIONS SPA	3583	2306	215,22,04,009,001,001	\$51.001	12102023
77576379	5	SL TECHNOLOGY SPA	1545	2049	215,22,04,009,001,001	\$116.501	25092023
77576379	5	SL TECHNOLOGY SPA	1624	2301	215,22,04,009,001,001	\$230.860	16102023
76783176	5	SOC COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTAC INK TECH MARKET LTDA	27572	2298	215,22,04,009,001,001	\$83.300	17102023
76023573	3	SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LTDA	27446	1880	215,22,04,009,001,001	\$199.444	1092023
76023573	3	SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LTDA	27445	1881	215,22,04,009,001,001	\$199.444	1092023
77033133	1	AMPERA SPA	1712	1946	215,22,04,010,001,001	\$53.550	29082023
77461978	K	ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	420	1901	215,22,04,010,001,001	\$3.153.379	31082023
76029665	1	ASTETE Y MELLA Y CONSTRUCCION LTDA	192	2287	215,22,04,010,001,001	\$2.274.843	25102023
77236291	9	CARIBBEAN GROUP SPA	200	2168	215,22,04,010,001,001	\$485.520	8092023
76202140	4	CEEL INGENIERIA LTDA	48379	2293	215,22,04,010,001,001	\$98.532	6092023
77603764	8	COMERCIAL ASTRO MARKET SPA	680	2507	215,22,04,010,001,001	\$745.000	28112023
77039868	1	COMERCIAL ELECTRICA SPA	1830	1903	215,22,04,010,001,001	\$1.299.194	22082023
76925977	5	COMERCIALIZADOR LPC CHILE SPA	5187	S/D	215,22,04,010,001,001	\$309.317	15122023
76925977	5	COMERCIALIZADOR LPC CHILE SPA	5188	S/D	215,22,04,010,001,001	\$1.510.967	15122023
77540825	1	COMERCIALIZADORA ANIGRUP SPA	981	2289	215,22,04,010,001,001	\$324.831	12102023
77354217	1	COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA	530	S/D	215,22,04,010,001,001	\$333.032	15122023

76568660	1	EASY RETAIL S.A.	30913268		S/D	215,22,04,010,001,001	\$311.505	30112023
		FERRETERIA JUAN BERNARDO MORA						
76312818	0	ACEVEDO AEIRL	27723	2500		215,22,04,010,001,001	\$431.256	24102023
		FERRETERIA JUAN BERNARDO MORA						
76312818	0	ACEVEDO AEIRL	27725	2504		215,22,04,010,001,001	\$1.399.202	24102023
		FERRETERIA						
76171462	7	MANQUEHUE SPA	12172	1858		215,22,04,010,001,001	\$702.386	25082023
77694342	8	GESCOM CHILE LTDA	88	2182		215,22,04,010,001,001	\$1.499.400	11102023
		INVERSIONES CLARO						
76902659	2	ARZ SPA	1218	1995		215,22,04,010,001,001	\$6.827.884	30082023
		INVERSIONES CLARO						
76902659	2	ARZ SPA	1219	1995		215,22,04,010,001,001	\$801.008	30082023
77660833	5	ISEVEN LTDA	120	1904		215,22,04,010,001,001	\$610.756	5092023
		JUAN CANCINO						
9633707	8	GARRIDO	266632	2498		215,22,04,010,001,001	\$38.900	29112023
		JUAN CANCINO						
9633707	8	GARRIDO	266652	2498		215,22,04,010,001,001	\$358.276	30112023
		JUAN CANCINO						
9633707	8	GARRIDO	266628	2498		215,22,04,010,001,001	\$661.792	30112023
		PASCUAL ATENAS Y CIA						
76412055	8	LTDA	241591	2158		215,22,04,010,001,001	\$120.991	29082023
		PASCUAL ATENAS Y CIA						
76412055	8	LTDA	241992	2158		215,22,04,010,001,001	\$795.789	1092023
		PINTURERIA POPULAR						
77321295	3	SPA	499	2305		215,22,04,010,001,001	\$327.064	13102023
		REPUESTOS Y SERVICIOS AL						
77333584	2	TRANSPORTE SPA	570	1902		215,22,04,010,001,001	\$162.155	29082023
		SOC COM E						
77629244	3	INVERSIONES DON ALONSO SPA	139	2499		215,22,04,010,001,001	\$409.360	28112023
		SOC COM Y DE						
76473108	5	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA	1569	2539		215,22,04,010,001,001	\$198.092	11122023
		LIA RAQUEL GRANT						
8112942	8	CORTES	701680		S/D	215,22,04,010,001,002	\$7.239.663	26122023
		IMPORTADORA SAN						
76022222	4	ANDRES LTDA	DEV 1777		S/D	215,22,04,011,001,001	\$2.213.707	20122023
77682364	3	VERSAGUS SPA	14		S/D	215,22,04,011,001,001	\$779.450	21122023
		FLEXIBLE HIDRAULICOS						
76017823	3	JOSE NUÑEZ REYES EIRL	61177		S/D	215,22,04,012,001,001	\$690.081	18122023
		MERCADO UNIVERSAL						
79668570	0	LTDA	DEV 1780		S/D	215,22,04,012,001,001	\$273.319	26122023
		REPUESTOS Y SERVICIOS AL						
77333584	2	TRANSPORTE SPA	570	1902		215,22,04,012,001,001	\$115.989	29082023

76276884	4	SERVITAL SERVICIOS INTEGRALES LTDA	3769	2006	215,22,04,012,001,001	\$385.084	20092023
79668570	0	MERCADO UNIVERSAL LTDA	6344	2443	215,22,04,014,001,001	\$157.675	22112023
76295342	0	COMERCIALIZADORA PRANDELLI LTDA	6692	2438	215,22,04,999,001,001	\$376.040	22112023
7801352	4	VICTORIA CARREÑO PINTO	839	2167	215,22,04,999,001,001	\$279.650	14102023
77889950	7	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREN SPA	13408	S/D	215,22,04,999,001,002	\$11.678.837	30112023
76411321	7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	DEV 1773	S/D	215,22,05,001,001,000	\$2.000	20122023
76411321	7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	DEV 1826	S/D	215,22,05,001,001,000	\$15.800	29122023
76411321	7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	DEV 1827	S/D	215,22,05,001,001,000	\$146.700	29122023
76411321	7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	DEV 1828	S/D	215,22,05,001,001,000	\$72.400	29122023
76411321	7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	DEV 1857	S/D	215,22,05,001,001,000	\$99.700	29122023
96799250	K	CLARO CHILE SPA	14430713	S/D	215,22,05,005,001,001	\$221.640	23102023
96799250	K	CLARO CHILE SPA	14637324	S/D	215,22,05,005,001,001	\$218.867	22112023
96806980	2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	48395393	S/D	215,22,05,006,000,000	\$864.274	10122023
96799250	K	CLARO CHILE SPA	14633137	S/D	215,22,05,007,001,001	\$10.337	26122023
96799250	K	CLARO CHILE SPA	14633134	S/D	215,22,05,007,001,001	\$662.327	26122023
96799250	K	CLARO CHILE SPA	14640245	S/D	215,22,05,007,001,001	\$10.393	26122023
96799250	K	CLARO CHILE SPA	14640242	S/D	215,22,05,007,001,001	\$662.327	26122023
96799250	K	CLARO CHILE SPA	14633137	S/D	215,22,05,008,001,001	\$289.895	23122023
96799250	K	CLARO CHILE SPA	14640245	S/D	215,22,05,008,001,001	\$291.421	26122023
76176602	3	SK COMERCIAL SPA	153795	1900	215,22,06,002,001,001	\$981.155	8082023
77496810	5	EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT LTDA	49317	2302	215,22,06,005,001,001	\$368.900	23102023
79534260	5	PETRINOVIC SPA	DEV 1856	S/D	215,22,06,005,001,001	\$523.362	29122023
76963415	0	SERV DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO SPA	1218	2532	215,22,06,999,001,001	\$147.274	5122023
90193000	7	EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.	15543159	2437	215,22,07,001,001,001	\$331.398	24112023
76365718	3	PRODUCCIONES PUBLICITARIAS DEL TAGRAFICA SPA	2429	2311	215,22,07,002,001,001	\$191.590	18102023
76307523	0	SERVICIOS PUBLICITARIOS A COLOR LTDA	11125	S/D	215,22,07,002,001,001	\$499.800	26122023
87803800	2	VEOLIA SU CHILE S.A.	DEV 1877	S/D	215,22,08,001,001,001	\$92.737.278	29122023



76202140	4	CEEL INGENIERIA LTDA	49379	2293	215,22,08,007,001,001	\$11.900	6092023
76825223	8	COMERCIAL DF SPA	1398	2160	215,22,08,007,001,001	\$29.750	5102023
77039868	1	COMERCIAL ELECTRICA SPA	1830	1903	215,22,08,007,001,001	\$41.650	22082023
76276536	5	COMERCIALIZADORA DE GRANIZADOS JAIME BREIN	112	2292	215,22,08,007,001,001	\$35.700	25102023
77354217	1	COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA	529	S/D	215,22,08,007,001,001	\$95.200	15122023
10531697	6	LEANDRO GALLARDO CRUZ	1247	2497	215,22,08,007,001,001	\$101.150	11122023
8281389	6	LUIS SANCHEZ SALINAS	2176	2170	215,22,08,007,001,001	\$15.000	13102023
76148696	9	PRODUCTOS Y SERV WEBSUMINISTROS LTDA	16816	2496	215,22,08,007,001,001	\$5.950	29112023
76473108	5	SOC COM Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LTDA	1569	2539	215,22,08,007,001,001	\$17.850	11122023
77630439	5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS SPA	207285	783	215,22,08,007,001,005	\$7.852.007	15032023
77630439	5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS SPA	1478028	783	215,22,08,007,001,005	\$10.250	15032023
77630439	5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS SPA	170268	783	215,22,08,007,001,005	\$6.214.723	15032023
15892222	3	CARMEN DIAZ ESPINOZA	DEV 1842	S/D	215,22,08,008,001,001	\$390.000	29122023
17640721	2	CLAUDIA GUTIERREZ GUTIERREZ	DEV 1842	S/D	215,22,08,008,001,001	\$390.000	29122023
16341963	7	CLAUDIA MEZA TAPIA	DEV 1842	S/D	215,22,08,008,001,001	\$390.000	29122023
16210573	6	DANIELA GOMEZ CONVALIA	DEV 1842	S/D	215,22,08,008,001,001	\$390.000	29122023
17122617	1	GABRIELA VIVANCO ARAYA	DEV 1842	S/D	215,22,08,008,001,001	\$390.000	29122023
17803342	5	JAVIERA MORALES HUAICO	DEV 1844	S/D	215,22,08,008,001,001	\$585.000	29122023
17960099	4	JAVIERA TOLEDO SOLIS	DEV 1842	S/D	215,22,08,008,001,001	\$390.000	29122023
18625102	4	NATIALIA CRUZ PLAZA	DEV 1842	S/D	215,22,08,008,001,001	\$390.000	29122023
17026454	1	PAULINA SALAS CARMONA	DEV 1843	S/D	215,22,08,008,001,001	\$585.000	29122023
65073952	3	CORPORACION CHILENA DEL DOCUMENTAL CCDOC	1497	S/D	215,22,08,011,001,001	\$428.400	27122023
76767226	8	MEJIA EVENTOS SPA	277	S/D	215,22,08,011,001,001	\$357.000	22122023
96577460	2	EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A.	DEV 1840	S/D	215,22,08,999,001,001	\$399.840	29122023

78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS	DEV 1869	S/D	215,22,09,002,001,001	\$8.095.756	29122023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1533	2193	215,22,09,002,001,001	\$452.122	20102023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1534	2194	215,22,09,002,001,001	\$452.122	20102023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1533	2193	215,22,09,002,001,002	\$281.402	20102023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1534	2194	215,22,09,002,001,002	\$281.402	20102023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1869	S/D	215,22,09,002,001,002	\$1.937.196	29122023
70287224	3	PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE E L MONTE	DEV 1849	S/D	215,22,09,002,001,005	\$300.000	29122023
70287224	3	PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE E L MONTE	DEV 1850	S/D	215,22,09,002,001,006	\$1.283.202	29122023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1878	S/D	215,22,09,002,001,006	\$1.396.450	29122023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1869	S/D	215,22,09,002,001,007	\$3.674.148	29122023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1533	2193	215,22,09,002,001,007	\$662.926	20102023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1534	2194	215,22,09,002,001,007	\$662.926	20102023
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1869	S/D	215,22,09,002,001,010	\$2.730.000	29122023
9003154	6	RAQUEL BARRERA MATEU	DEV 1848	S/D	215,22,09,002,001,011	\$589.500	29122023

10782387	5	MIGUEL PLAZA JARA	154	S/D	215,22,09,003,001,001	\$780.000	18122023
76576059	3	TRANSPORTE Y LOGISTICA ECOVAN SPA	1857	1998	215,22,09,003,001,001	\$180.000	25092023
76360975	8	TRANSPORTES FRANCISCO HERRERA	120	S/D	215,22,09,003,001,001	\$585.009	27122023
76343629	2	EIRL	165	1996	215,22,09,003,001,001	\$452.200	11092023
78762970	9	XPLOCHILE LTDA SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 1869	S/D	215,22,09,005,001,001	\$8.000.000	29122023
76924605	3	ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA	N COBRO 22	2020	215,22,10,002,001,001	\$164.000	21092023
96525030	1	CAS CHILE S A DE I	55463	S/D	215,22,11,003,001,001	\$688.010	1092023
96525030	1	CAS CHILE S A DE I	56139	S/D	215,22,11,003,001,001	\$689.224	2102023
96525030	1	CAS CHILE S A DE I	56567	S/D	215,22,11,003,001,001	\$692.985	2112023
96525030	1	CAS CHILE S A DE I	57193	S/D	215,22,11,003,001,001	\$696.269	1122023
96525030	1	CAS CHILE S.A. DE I	53163	1162	215,22,11,003,001,001	\$508.379	19042023
96525030	1	CAS CHILE S.A. DE I	57279	S/D	215,22,11,003,001,001	\$391.652	1122023
96525030	1	CAS CHILE S.A. DE I	57278	S/D	215,22,11,003,001,001	\$1.958.256	1122023
18642117	5	ESCUADERO SALAH MARIA GRACIA	69	S/D	215,22,11,999,001,005	\$4.712.747	5122023
18642117	5	ESCUADERO SALAH MARIA GRACIA	70	S/D	215,22,11,999,001,005	\$3.421.982	5122023
76312818	0	FERRETERIA JUAN BERNARDO MORA EIRL	26858	2172	215,24,01,001,001,001	\$627.130	7092023
14343560	1	MAXIMILIANO HERNANDEZ ROJAS	452	2294	215,24,01,001,001,001	\$1.892.100	24102023
9411509	4	SANDRA MARQUEZ ARAVENA	1131	1994	215,24,01,008,001,001	\$803.250	7092023
65058917	3	ASOC DE MUNICIPALIDADES RURALES REG METROP	DEV 1868	S/D	215,24,03,080,002,001	\$13.600.000	29122023
65117794	4	ASOCIACION METROPOLITANA DE SUR MUNICIPALIDADES DEL SUR	DEV 1530	1530	215,24,03,080,002,003	\$6.000.000	21072023
96651900	2	COMERCIAL MALETEK LTDA	110650	S/D	215,29,04,001,001,001	\$428.352	27122023
77765630	9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	25026	S/D	215,29,04,001,001,001	\$243.926	22122023
14164209	K	FRANCISCO ANTONIO PALACIOS MUÑOZ	1957	1777	215,29,04,001,001,001	\$375.064	10082023
76890481	2	IMPORTADORA RECAM LTDA	940	2165	215,29,04,001,001,001	\$271.320	4102023
76404809	1	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LTDA	20049	2088	215,29,04,001,001,001	\$234.751	28092023

77324357	3	LEFI SPA	4197	1923	215,29,04,001,001,001	\$9.510.302	13092023
		MJS COMERCIALIZADORA					
76824184	8	SPA	853	S/D	215,29,04,001,001,001	\$423.640	23122023
		REPUESTOS Y SERVICIOS AL					
77333584	2	TRANSPORTE SPA	570	1902	215,29,04,001,001,001	\$206.688	29082023
		SERVITAL SERVICIOS					
76276884	4	INTEGRALES LTDA	3769	2006	215,29,04,001,001,001	\$1.620.780	20092023
		SOC CESPEDES Y					
78970170	9	ROLDAN LTDA	8113	S/D	215,29,04,001,001,001	\$284.826	28122023
77393671	4	STATUS SPA	679	S/D	215,29,04,001,001,001	\$1.728.762	29122023
		COMERCIALIZADORA					
77540825	1	ANIGRUP SPA	981	2289	215,29,05,002,001,001	\$471.122	12102023
		IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA					
77176166	6	CANTEC LTDA	56	S/D	215,29,05,002,001,001	\$856.800	18122023
77238625	7	TOOL CHILE SPA	123	2313	215,29,05,002,001,001	\$1.190.000	23102023
		CENTAURO					
76682546	K	INVERSIONES SPA	1506	2303	215,29,06,001,001,001	\$549.036	23102023
		CENTAURO					
76682546	K	INVERSIONES SPA	1446	2001	215,29,06,001,001,001	\$818.119	1092023
76819088	7	COBROTECH SPA	830	1914	215,29,06,001,001,001	\$1.110.270	7092023
76819088	7	COBROTECH SPA	829	1915	215,29,06,001,001,001	\$1.110.270	7092023
		COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA					
77431210	2	ASCARCON LTDA	99138	2310	215,29,06,001,001,001	\$225.981	17102023
		INGENIERIA E INFORMATICA					
79882360	4	ASOCIADA LTDA	374136	S/D	215,29,06,001,001,001	\$304.219	23112023
		INGENIERIA E INFORMATICA					
79882360	4	ASOCIADA LTDA	377478	S/D	215,29,06,001,001,001	\$423.640	18122023
		MJS COMERCIALIZADORA					
76824184	8	SPA	843	S/D	215,29,06,001,001,001	\$478.380	14122023
		OPCIONES S.A. SISTEMAS DE					
96523180	3	INFORMACION	443893	2166	215,29,06,001,001,001	\$638.418	28092023
76074614	2	PC-INBOX SPA	26394	2183	215,29,06,001,001,001	\$569.998	29092023
		PRODUCTOS Y SERVICIOS					
77229656	8	INFORMATICOS TORRES SPA	2015	2007	215,29,06,001,001,001	\$588.603	25092023
		PROVEEDORES					
96556940	5	INTEGRALES PRISA S.A.	13042866	S/D	215,29,06,001,001,001	\$316.371	1122023
		TECHNOSYSTEMS CHI- LE SPA					
96678350	8		29487	S/D	215,29,06,001,001,001	\$4.326.744	29122023



65117794	7	ASOCIACION METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES SUR	DP	S/D	215,34,07,002,001,001	\$4.900.000	25072022
77185217	3	COM. DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA	DP	S/D	215,34,07,002,001,001	\$1	31122022
76362147	2	FUNERARIA IVAN MARTINEZ III LIMITADA	17165	237	215,34,07,002,001,001	\$2.142.000	3032022
76362147	2	FUNERARIA IVAN MARTINEZ III LIMITADA	17260	317	215,34,07,002,001,001	\$952.000	23022022
78762970	9	SOC AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA ANA DE LAS PALMAS LTDA	DEV 603	S/D	215,34,07,002,001,001	\$29.383.983	31122022
96945440	8	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.	7487262	275	215,34,07,002,001,001	\$3.511.924	25102022
96992030	1	SOCIEDAD CONSESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRES S.A	DP	S/D	215,34,07,002,001,001	\$38.461	31122022
12313712	4	YASNA LIBERONA HUERTA	DP	S/D	215,34,07,002,001,001	\$100.000	31122022
16181793	7	DIAZ AGUILAR CRISTIAN ANDRES	6	S/D	215,34,07,002,001,001	\$1.140.000	6062022
5044802	9	JAIME MEZA	DP	S/D	215,34,07,002,001,001	\$471.578	31122022
15865933	6	GIANNINA CELIZ HER- NANDEZ	DP	S/D	215,34,07,002,001,001	\$777.780	31122022
87803800	2	VEOLIA SU CHILE S.A.	11239	708	215,34,07,002,001,001	\$13.168.758	6072022
87803800	2	VEOLIA SU CHILE S.A.	11520	711	215,34,07,002,001,001	\$12.636.321	28062022

**\$390.159.872**

**I. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE****DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****AREA EDUCACION****DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

<b>RUT</b>	<b>DIGI- TO</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>DOCTO</b>	<b>DEC PAGO</b>	<b>CTA PRESUPUESTARIA</b>	<b>MONTO</b>	<b>FECHA EMISION</b>
69073000	6	SEGÚN PLANILLAS ADJUNTAS	S/D	902	215.21.03.004.001.001	\$ 1.158.652	16102023
76492314	6	FABRITA SPA	1946	1081	215.22.02.001.001.016	\$ 363.971	17122023
77659006	1	GRUPO LINEA SPA	80	1015	215.22.02.001.001.016	\$ 596.678	24112023
6416093	1	ELIAS JOEL CHEVEZ GUTIERREZ	2749	1076	215.22.02.003.001.008	\$ 4.750.480	15122023
76709910	k	GRAFIKA NAHUEL S.A	41230	195	215.22.04.001.001.001	\$ 1.820.366	25012023
76709910	k	GRAFIKA NAHUEL S.A	43293	984	215.22.04.001.001.001	\$ 33.969	13112023
6060811	3	ALVARO MIZGIER HOCJSCHILD	1613	990	215.22.04.001.001.001	\$ 89.250	25112023
76709910	k	GRAFIKA NAHUEL S.A	43294	1012	215.22.04.001.001.001	\$ 21.658	13112023
6060811	3	ALVARO MIZGIER HOCJSCHILD	1614	1019	215.22.04.001.001.001	\$ 128.520	25112023
6060811	3	ALVARO MIZGIER HOCJSCHILD	1612	1059	215.22.04.001.001.001	\$ 141.610	25112023
77566418	5	IMPRESOS PYV LIMITADA	1612	S/D	215.22.04.001.001.001	\$ 152.915	27122023
9707149	7	AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS	43628	1077	215.22.04.001.001.002	\$ 36.950	12122023
73247853	6	ICE WORLD SPA	5707	1065	215.22.04.001.001.006	\$ 737.800	6122023
76549702	7	LMV SPA	1353	821	215.22.04.001.001.018	\$ 416.143	30082023
92642000	3	ARTEL S.A	972260	819	215.22.04.001.001.019	\$ 77.469	4092023
76356855	5	COMERCIALIZADORA RECOIL SPA	DEV853	S/D	215.22.04.001.001.019	\$ 197.063	28122023
92642000	3	ARTEL S.A	972259	816	215.22.04.001.001.023	\$ 387.345	4092023
77198280	8	COMERCIAL CHILEACTIVO SPA	27822	1048	215.22.04.002.001.001	\$ 1.499.281	5122023
81698900	0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	87941	472	215.22.04.002.001.005	\$ 773.500	28042023

76082908	0	LIBRERÍA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LTDA.	14844	957	215.22.04.002.001.005	\$ 316.064	16102023
96810060	2	ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A	20926	475	215.22.04.002.001.006	\$ 849.284	8052023
13446760	6	CLAUDIO ANDRES FERNANDEZ CERONI	43294	1020	215.22.04.002.002.023	\$ 195.160	13112023
77167054	7	COMERCIALIZADORA DISTRIBUCION TOTAL EXPRESS LIMITADA	8481	794	215.22.04.002.001.027	\$ 1.797.328	23082023
76356855	5	COMERCIALIZADORA RECOIL SPA	8617	799	215.22.04.002.001.028	\$ 176.215	31082023
76587558	7	MULTIVENTAS SPA	1047	958	215.22.04.002.001.028	\$ 811.778	19102023
14521664	8	PAOLA DE LAS MERCEDEZ GONZALEZ BECERRA	1096	986	215.22.04.002.001.029	\$ 1.261.638	22112023
76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	281	756	215.22.04.002.001.030	\$ 146.629	8082023
77285806	K	MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS MASLOVA SOLEDAD CASTRO NUÑEZ E.I.R.L	DEV894	S/D	215.22.04.002.001.030	\$ 252.042	27122023
760998804	9	IMPORTADORA BILINGÜE SPA	18227	753	215.22.04.002.001.033	\$ 491.660	9082023
96542490	3	TRECK S.A.	2141865	639	215.22.04.005.001.008	\$ 380.800	11072023
76140062	2	SOCIEDAD COMERCIAL T Y T LIMITADA	7104	889	215.22.04.009.001.003	\$ 215.271	21102023
76783176	5	SOCIEDAD COMERCIAL DE EQUIPOS DE INSUMOS COMPUTACIONALES INK TECH MARKET LTDA	28195	1053	215.22.04.009.001.004	\$ 185.640	7122023
775776379	5	SL TECHNOLOGY SPA	1799	1043	215.22.04.009.001.006	\$ 265.717	7122023
77222547	4	INVERSIONES CREE SPA	4445	906	215.22.04.009.001.007	\$ 168.772	12102023
76901548	5	SALETECH SOLUTIONS SPA	3433	743	215.22.04.009.001.014	\$ 899.940	9082023
76140062	2	SOCIEDAD COMERCIAL T Y T LIMITADA	7077	839	215.22.04.009.001.014	\$ 235.342	13092023
76783176	5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES INK TECH MARKET LIMITADA	27571	956	215.22.04.009.001.014	\$ 67.830	15112023
76783176	5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES INK TECH MARKET LIMITADA	28164	1051	215.22.04.009.001.014	\$ 414.120	7122023

76783176	5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES INK TECH MARKET LIMITADA	27033	796	215.22.04.009.001.016	\$ 1.116.696	28082023
8758031	8	INGRID DEL CARMEN RIQUELME TOBAR	DEV899	S/D	215.22.04.009.001.016	\$ 747.558	29122023
76023573	3	SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LTDA.	27378	757	215.22.04.009.001.017	\$ 198.254	17082023
76140062	2	COMERCIAL COMERCIAL T Y T LIMITADA	7003	751	215.22.04.009.001.018	\$ 184.640	16082023
76140062	2	COMERCIAL COMERCIAL T Y T LIMITADA	7122	904	215.22.04.009.001.018	\$ 391.815	610223
77352453	K	FERRETERIA Y COMERCIAL MFS SPA	487	419	215.22.04.010.001.002	\$ 552.803	2052023
78827140	9	ELECTRO PRODUCTOS S.A	54896	445	215.22.04.010.001.002	\$ 193.411	21042023
77321295	3	PINTURERIA POPULAR SPA	445	450	215.22.04.010.001.002	\$ 216.705	20042023
77062099	6	COMERCIAL ASIRUTEK LIMITADA	856	514	215.22.04.010.001.002	\$ 287.052	25052023
76392668	0	ALVAREZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	26291	535	215.22.04.010.001.002	\$ 640.734	22052023
76076282	2	CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L	633	604	215.22.04.010.001.002	\$ 482.117	8062023
76202140	4	CELL INGENIERIA LIMITADA	46808	651	215.22.04.010.001.002	\$ 175.168	4072023
14205876	6	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	15201	652	215.22.04.010.001.002	\$ 3.494.138	13072023
77205925	6	COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA SANTA MONICA SPA	1720	653	215.22.04.010.001.002	\$ 1.568.487	11072023
77354217	1	COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA	290	707	215.22.04.010.001.002	\$ 4.539.676	18072023
76471223	4	COMERCIAL PUKKA TOOLS CHILE SPA	2442	776	215.22.04.010.001.002	\$ 207.060	26072023
14205876	6	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	15457	793	215.22.04.010.001.002	\$ 3.425.772	14052023
76312818	0	FERRETERIA JUAN BERNARDO MORA ACEVEDO E.I.R.L	28130	977	215.22.04.010.001.002	\$ 155.533	17112023
7126205	7	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	4456	983	215.22.04.010.001.002	\$ 493.850	15112023
76312818	0	FERRETERIA JUAN BERNARDO MORA ACEVEDO E.I.R.L	27127	985	215.22.04.010.001.002	\$ 185.640	15112023
77354217	1	COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA	471	1016	215.22.04.010.001.002	\$ 186.110	21112023



6053084	k	RAMON RICARDO UBILLA OVIEDO	DEV864	S/D	215.22.04.010.001.002	\$ 214.200	28122023
76568660	1	EASY RETAIL S.A	DEV890	S/D	215.22.04.010.001.002	\$ 895.758	29122023
76901333	4	REPUESTOS AUTOMOTRICES LIMITADA	4243	633	215.22.04.011.001.001	\$ 333.100	7062023
76648211	2	IDENTIDAD CORPORATIVA SPA	4248	684	215.22.04.011.001.001	\$ 628.516	24072023
7492775	0	GUIDO LEONEL RIFFO GONZALEZ	1217	989	215.22.04.011.001.001	\$ 857.621	22112023
77158564	7	DISCROM SPA	132	1062	215.22.04.999.001.004	\$ 247.520	7122023
76411321	7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A	DEV904	S/D	215.22.05.001.001.001	\$ 4.681.526	29122023
76411321	7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A	DEV905	S/D	215.22.05.001.001.001	\$ 18.300	29122023
71532000	2	SERVICIOS SANITARIOS RURALES CHIÑIGUE	DEV906	S/D	215.22.05.002.001.001	\$ 14.980	29122023
96799250	K	CLARO CHILE S.A	14409601	866	215.22.05.005.001.001	\$ 161.313	13082023
96799250	K	CLARO CHILE S.A	14423489	962	215.22.05.005.001.001	\$ 160.976	22092023
96799250	K	CLARO CHILE S.A	14430714	976	215.22.05.005.001.001	\$ 160.805	23102023
90635000	9	TELEFONICA CHILE S.A	DEV820	S/D	215.22.05.005.001.001	\$ 248.388	29122023
96799250	K	CLARO CHILE S.A	DEV851	S/D	215.22.05.005.001.001	\$ 161.001	29122023
90635000	9	TELEFONICA CHILE S.A	DEV900	S/D	215.22.05.005.001.001	\$ 73.278	29122023
96806980	2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	DEV846	S/D	215.22.05.006.001.001	\$ 303.374	28122023
96799250	K	CLARO CHILE S.A	14419575	884	215.22.05.007.001.001	\$ 393.639	24082023
96799250	K	CLARO CHILE S.A	14426263	961	215.22.05.007.001.001	\$ 393.639	25092023
96799250	K	CLARO CHILE S.A	14633136	975	215.22.05.007.001.001	\$ 393.639	24102023
90635000	9	TELEFONICA CHILE S.A	DEV820	S/D	215.22.05.007.001.001	\$ 165.637	20122023
96799250	K	CLARO CHILE S.A	DEV872	S/D	215.22.05.007.001.001	\$ 393.639	29122023
90635000	9	TELEFONICA CHILE S.A	DEV900	S/D	215.22.05.007.001.001	\$ 21.867	29122023
77145939	0	FORMATO K SPA	719	1060	215.22.06.004.001.002	\$ 249.900	29112023
76709910	K	GRAFKA NAHUEL S.A	43628	1077	215.22.08.007.001.001	\$ 5.950	12122023

76851711	8	TOKAPP CHILE SPA	106	955	215.22.08.999.001.004	\$	931.577	26102023
99555680	4	PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A	10863	1056	215.22.08.999.001.006	\$	208.006	30112023
77432734	7	GINEBRA MULTISERVICIOS SPA	DEV883	S/D	215.22.09.999.001.005	\$	714.000	29122023
14135031	5	ERICK LLANTEN NUÑEZ	DEV898	S/D	215.23.01.004.001.001	\$	535.080	29122023
77222547	4	INVERSIONES CREE SPA	4724	1021	215.24.01.008.001.011	\$	952.000	29112023
76591500	7	AULA EDITORES S.A	10414	1022	215.24.01.008.001.011	\$	202.776	29112023
77424131	0	LIBRERÍA LOS GONZALEZ SPA	901	1047	215.24.01.008.001.011	\$	399.769	4122023
76145038	7	VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y CIA. LTDA.	2378	1054	215.24.01.008.001.011	\$	1.032.920	7122023
77659006	1	GRUPO LINEA SPA	78	1014	215.24.01.008.001.012	\$	641.572	23112023
76145038	7	VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y CIA. LTDA.	2379	1066	215.24.01.008.001.012	\$	75.970	7122023
77659006	1	GRUPO LINEA SPA	DEV874	S/D	215.24.01.008.001.012	\$	1.240.218	29122023
77431951	4	BUY ME SPA	DEV882	S/D	215.24.01.008.001.012	\$	481.879	29122023
77071344	7	COMERCIAL VENTAS ONLINE CON 1 CLIC SPA	471	1055	215.24.01.008.001.015	\$	206.989	11122023
16052143	0	RICARDO ANDRES POBLETE MARTINEZ	4063	1061	215.24.01.008.001.016	\$	149.940	5122023
76469603	4	ARLEKIN SPA	4415	1064	215.24.01.008.001.016	\$	110.956	12122023
13446760	6	CLAUDIO ANDRES FERNANDEZ CERONI	DEV865	S/D	215.24.01.008.001.016	\$	119.000	6122023
15817137	6	MIRIAM PAOLA ROJAS SALAMCA	DEV866	S/D	215.24.01.008.001.020	\$	714.024	29122023
6805000	0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DP680	680	215.26.01.001.001.005	\$	4.500.000	29072023
6805000	0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DP763	763	215.26.01.001.001.005	\$	4.500.000	28082023
6805000	0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DP993	993	215.26.01.001.001.005	\$	4.500.000	29042023
76139769	9	ASESORIAS E INVERSIONES ACF WICE LIMITADA	3482	960	215.29.04.001.001.004	\$	261.800	17112023
77679722	7	EL MERKADER SPA	36	1049	215.29.04.001.001.004	\$	99.463	6122023
76369344	9	MUEBLES SANTIAGO SPA	DEV873	S/D	215.29.04.001.001.005	\$	185.628	29122023
77444019	4	KDTEC SPA	DEV875	S/D	215.29.04.001.001.005	\$	719.971	29122023

76596570	5	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	97934	959	215.29.06.001.001.004	\$ 761.481	16102023
76961215	7	MATERIALES PARA CHILE SPA	340	13	215.34.07.002.001.001	\$ 3.205.634	2022022
76961215	7	MATERIALES PARA CHILE SPA	334	14	215.34.07.002.001.001	\$ 3.591.950	2022022
76961215	7	MATERIALES PARA CHILE SPA	357	17	215.34.07.002.001.001	\$ 2.232.018	11022022
15220310	1	GONZALO HENRIQUEZ GIL- BERTO	S/D	S/D	215.34.07.002.001.001	\$ 4.313.400	31122022
18533252	7	ILUSION DANAE GUTIERREZ YAÑEZ	21	127	215.34.07.002.001.001	\$ 1.848.600	1122022
19566124	3	ARIEL HERRERA CRUZ	34	126	215.34.07.002.001.001	\$ 1.848.600	17122022
16670558	4	ROMINA ALVAREZ CERDA	28	125	215.34.07.002.001.001	\$ 1.848.600	14122022
19848607	8	HECTOR ANTONIO OLGUIN QUIROZ	S/D	S/D	215.34.07.002.001.001	\$ 2.400.000	31122022
						<b>\$98.670.456</b>	

**I. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**AREA SALUD**

**DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

<b>RUT</b>	<b>DI-GI-TO</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>DOCTO</b>	<b>DE-CRETO PAGO</b>	<b>CTA PRESUPUESTARIA</b>	<b>MONTO</b>	<b>FECHA_EMISION</b>
69073000	6	SEGUN PLANILLA	72	S/D	215.21.03.999.999.001	\$ 1.950.816	30122023
8371999	0	ADRIANA TORRES TORRES	212	S/D	215.21.03.999.999.001	\$ 423.360	29122023
12242531	2	ZUÑIGA MADARIAGA JORGE IVAN	128	S/D	215.21.03.999.999.001	\$ 621.600	30122023
17605925	7	ARAVENA RIQUELME MARCELA ANDREA	144	S/D	215.21.03.999.999.001	\$ 108.192	30112023
17605925	7	ARAVENA RIQUELME MARCELA ANDREA	145	S/D	215.21.03.999.999.001	\$ 51.520	31122023
16985000	3	NADIA ROCIO ARRIAZA CARDENAS	146	S/D	215.21.03.999.999.001	\$ 112.000	30122023
14321416	8	MARIA TERESA NUÑEZ CABRERA	161	S/D	215.21.03.999.999.001	\$ 51.072	30122023
6907000	6	I MUNICIPALIDAD DE EL MONTE	DEV2738	S/D	215.21.03.999.999.001	\$ 1.433.376	29122023
17678561	6	CLAUDIO MAXIMILIANO NUÑEZ RETAMAL	1	S/D	215.21.03.999.999.002	\$ 393.120	30092023
17678561	6	CLAUDIO MAXIMILIANO NUÑEZ RETAMAL	9	S/D	215.21.03.999.999.002	\$ 480.480	30112023
69073000	6	SEGUN PLANILLA	10	S/D	215.21.03.999.999.002	\$ 2.510.592	29122023
17678561	6	CLAUDIO MAXIMILIANO NUÑEZ RETAMAL	6	S/D	215.21.03.999.999.002	\$ 393.120	31102023
17678561	6	CLAUDIO MAXIMILIANO NUÑEZ RETAMAL	10	S/D	215.21.03.999.999.002	\$ 422.240	29122023
16984821	1	MARIA VALENZUELA RIQUELME	130	S/D	215.21.03.999.999.002	\$ 53.760	29122023
13771764	6	CATHERIN MARISOL JARA FREDES	171	S/D	215.21.03.999.999.002	\$ 17.024	30122023
16074346	8	CINDY ANDREA URTUBIA SUAREZ	19	S/D	215.21.03.999.999.003	\$ 618.240	30122023
8148472	4	ESTEFANIA DE LOS ANGELES HUERTA VASQUEZ	39	S/D	215.21.03.999.999.003	\$ 865.536	29122023
12177279	5	VICTOR LOYOLA MALHUE	337	S/D	215.21.03.999.999.004	\$ 389.760	30122023
69073000	6	I MUNICIPALIDAD DE EL MONTE		S/D	215.21.03.999.999.008	\$ 4.295.676	29122023



16997805	0	ALEJANDRO ANTONIO BARRIENTOS PACHECO	113	S/D	215.21.03.999.999.008	\$ 1.104.000	31122023
14759603	0	JOSE LEOPOLDO CEVALLOS SOLORZANO	438	S/D	215.21.03.999.999.008	\$ 320.000	31122023
77309082	3	COMERCIALIZADORA SALAZAR Y PINO SPA	6764	1859	215.22.01.001.001.001	\$ 469.336	14092023
76135061	7	MAYJO ARTICULOS DE SEGURIDAD S.A	22270	1236	215.22.02.003.001.001	\$ 339.150	18052023
79588870	5	ESMAX DISTRIBUCION SPA	2110468	S/D	215.22.03.001.001.001	\$ 283.067	31122023
79588870	5	ESMAX DISTRIBUCION SPA	2110469	S/D	215.22.03.001.001.001	\$ 845.327	21122023
76061008	9	COMERCIAL 3 ARIES LIMITADA	14700	1677	215.22.04.001.001.001	\$ 653.619	6092023
93558000	5	DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES SPA	343593	1679	215.22.04.001.001.001	\$ 1.733.830	28082023
76698875	K	ORTIZ Y VALLEJO LIMITADA	3423	1727	215.22.04.001.001.001	\$ 30.916	29082023
77523143	2	H&L SPA	113	1576	215.22.04.001.001.001	\$ 166.362	2082023
88248700	8	RELIEVES FINOS C Y P LIMITADA	3917	1857	215.22.04.001.001.001	\$ 597.975	25092023
76444918	5	COMERCIALIZADORA CERDA Y CERDA LTDA	5636	1992	215.22.04.001.001.001	\$ 468.860	19102023
15323375	6	CHRISTIAN ALBERTO SCHMIDLIN MUNOZ	1629	S/D	215.22.04.001.001.001	\$ 267.750	21112023
76292620	2	ARATA & ARATA COM. LTDA.	129242	S/D	215.22.04.001.001.001	\$ 470.050	27112023
7295263	4	SERGIO SEGUNDO VERGARA JANA	192	S/D	215.22.04.001.001.001	\$ 493.231	14122023
76079782	0	WINPHARM SPA	216444	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 22.134	8082023
77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	5745	1753	215.22.04.004.001.002	\$ 40.460	21082023
77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	6171	1753	215.22.04.004.001.002	\$ 196.350	21082023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	254333	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 35.700	7082023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	254334	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 4.760	7082023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	270295	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 35.700	16082023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	104658	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 166.734	10082023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	104659	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 7.311	10082023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	104660	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 11.829	10082023

77128533	3	ORGANON CHILE SPA	9241	1772	215.22.04.004.001.002	\$	70.210	14082023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	658375	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	178.357	3082023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	658376	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	178.500	3082023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	658378	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	61.285	3082023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	658379	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	12.019	3082023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	658380	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	742.560	3082023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	658388	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	54.740	3082023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1140038	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	115.311	1082023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1140039	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	7.973	1082023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1140040	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	11.246	1082023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1140044	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	12.376	1082023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1140045	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	191.495	1082023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1140046	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	107.457	1082023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1140979	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	11.305	2082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	874483	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	52.479	7082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	875375	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	6.545	14082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	881948	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	7.711	7082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	881949	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	58.262	7082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	881950	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	7.997	7082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	874262	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	666.400	7082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	874263	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	18.743	7082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	874264	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	14.109	7082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	874265	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	39.466	7082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	874365	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	1.124.550	7082023

77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	874479	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 19.040	7082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	874482	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 85.680	7082023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	8536	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 34.965	3082023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	8547	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 11.822	3082023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	8574	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 30.919	3082023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	8633	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 38.842	3082023
96519830	K	BPH S.A.	581069	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 10.829	9082023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	272250	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 7.735	10082023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	272251	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	10082023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	272306	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 10.710	10082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	214418	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 217.532	11082023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	100883	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 10.234	7082023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	100911	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 95.319	7082023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	100898	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 27.322	7082023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	658387	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 84.966	3082023
77337544	5	SCM PHARMA SPA COMERCIALIZADORA FRANCISCO JAVIER CRUCES	10559	1734	215.22.04.004.001.002	\$ 1.587.460	3082023
77141968	2	JARAMILLO E.I.R.L.	1287	1723	215.22.04.004.001.002	\$ 1.848.070	1082023
77006073	7	DFM PHARMA SPA	57879	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 3.927	5062023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	3720	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 234.430	22052023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	3807	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 30.919	22052023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	3851	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 38.842	22052023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	4325	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 38.842	6062023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	4329	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 30.919	6062023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	4338	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 187.544	6062023

77050652	2	DISTRIPHAR SPA	4341	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	12.614	6062023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	255794	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	10.710	5062023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	255795	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	7.735	5062023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	255796	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	178.500	5062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	200412	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	81.099	5062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	200413	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	439.110	5062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	200414	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	58.905	5062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	200415	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	41.948	5062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	200416	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	22.908	5062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	200450	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	312.256	5062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	200451	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	42.733	5062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	200452	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	22.705	5062023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	868917	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	4.760	6062023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	869002	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	74.970	6062023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	869149	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	19.040	6062023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	869150	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	14.109	6062023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	869151	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	666.400	6062023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	867939	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	10.353	16052023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	868765	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	18.743	5062023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	868824	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	1.124.550	5062023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	880967	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	41.126	12052023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	295894	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	149.940	9062023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	295895	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	117.810	9062023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	296054	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	9.937	12062023



88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	296055	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 36.295	12062023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	296056	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 11.662	12062023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	73507	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 7.372	18052023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	73690	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 46.981	18052023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	73714	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 111.941	18052023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	75465	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 15.137	6062023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	75511	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 111.941	6062023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	75540	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 45.982	6062023
78366970	6	INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LIMITADA	695840	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 20.658	7062023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	259473	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 35.700	6062023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	259575	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 449.820	7062023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	259523	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 50.361	6062023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	112420	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 79.040	2062023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	112457	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 33.380	5062023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	93830	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 11.829	15052023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	95881	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 11.829	6062023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	96801	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 7.311	8062023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	96802	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 962.829	8062023
77128533	3	ORGANON CHILE SPA	8146	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 70.210	8062023
76986924	7	MDC HEALTH SPA	9448	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 12.852	7062023
76642770	7	LABVITALIS S.A.	47261	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 5.891	12052023
76642770	7	LABVITALIS S.A.	47937	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 17.672	7062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	645450	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 742.560	25052023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	648642	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 41.174	5062023

76669630	9	OPKO CHILE S.A.	648643	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 54.740	5062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	648644	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 238.000	5062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	648646	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 364.140	5062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	648648	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 61.285	5062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	648649	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	5062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	648650	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 12.019	5062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	648651	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 84.966	5062023
76642770	7	LABVITALIS S.A.	45954	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 17.672	3042023
76389383	9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	529903	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 13.090	12042023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	246060	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 10.710	14042023
76079782	0	WINPHARM SPA	204919	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 172.431	21042023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	866459	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 41.269	8052023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	866460	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 1.124.550	8052023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	866496	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 666.400	8052023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	866923	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 74.970	9052023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	246110	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 7.735	14042023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	246370	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	14042023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	249902	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 10.710	4052023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	249927	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 7.735	4052023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	250109	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	4052023
76389383	9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	546634	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 13.090	4052023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	641507	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 12.257	4052023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	641508	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	4052023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	641509	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 41.174	4052023

76669630	9	OPKO CHILE S.A.	641510	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	12.019	4052023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	641511	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	238.000	4052023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	641512	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	364.140	4052023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	641513	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	54.740	4052023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	91380	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	962.829	24042023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	91903	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	414.715	4052023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	91949	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	7.311	4052023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	191754	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	22.908	14042023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	193224	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	163.149	25042023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	194277	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	81.099	4052023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	194279	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	217.532	4052023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	194280	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	22.908	4052023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	194282	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	439.110	4052023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	194283	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	58.905	4052023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	194440	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	42.733	4052023
78914950	K	SALLES ZAPATA Y COMPAÑIA LIMITADA	51990	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	38.080	1122022
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	186281	858	215.22.04.004.001.002	\$	312.256	1032023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	S/D	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	962.829	9062023
77006073	7	DFM PHARMA SPA	S/D	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	3.927	9062023
77006073	7	DFM PHARMA SPA	S/D	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	3.927	9062023
77006073	7	DFM PHARMA SPA	S/D	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	17.850	9062023
77006073	7	DFM PHARMA SPA	S/D	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	116.257	9062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	S/D	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	22.705	9062023
77006073	7	DFM PHARMA SPA	S/D	S/D	215.22.04.004.001.002	\$	94.724	9062023

76055804	4	INVERSIONES PHARMAVIVAN S.A.	108732	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 368.519	4072023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVIVAN S.A.	108778	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 31.220	4072023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVIVAN S.A.	108879	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 138.040	5072023
76108556	5	LABORATORIO LUIS PIZARRO VASQUEZ E.I.R.L.	21956	1556	215.22.04.004.001.002	\$ 106.957	8072023
76986924	7	MDC HEALTH SPA	10504	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 12.852	11072023
77128533	3	ORGANON CHILE SPA	8635	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 70.210	11072023
77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	4023	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 40.460	15062023
77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	4836	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 40.460	14072023
77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	5327	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 196.350	14072023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	114296	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 79.040	3072023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	114311	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 33.380	3072023
76437991	8	SEVEN PHARMA CHILE SPA	60711	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 202.705	5072023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	75939	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 134.803	7072023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	75945	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 224.910	7072023
76079782	0	WINPHARM SPA	213226	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 172.431	11072023
76079782	0	WINPHARM SPA	213459	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 22.134	11072023
76425175	K	ZERICUM SPA	12531	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 267.750	6072023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	261065	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 7.735	7072023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	261177	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 10.710	7072023
76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	261178	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	7072023
96519830	K	BPH S.A.	576088	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 9.365	3072023
96519830	K	BPH S.A.	576959	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 10.829	13072023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	299547	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 117.810	13072023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	299548	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 11.662	13072023



88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	299549	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 99.960	13072023
76133312	7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.-	204921	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 20.230	3072023
91871000	0	LABORATORIOS SILESIA S.A.	547223	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 224.315	4072023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	99865	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 7.311	10072023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	99866	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 962.829	10072023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	99955	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 11.829	10072023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	253952	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 35.700	19062023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	254015	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 35.700	10072023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	260159	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 449.820	5072023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	260310	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 35.700	5072023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	201345	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 217.532	8062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	204800	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 512.295	28062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	204801	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 22.908	28062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	204802	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 217.532	28062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	204803	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 312.256	28062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	204804	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 42.733	28062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	204805	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 81.099	28062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	204806	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 22.705	28062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	204826	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 53.550	28062023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	204827	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 82.467	28062023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	871968	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 1.124.550	8072023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	872004	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 19.040	8072023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	872043	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 18.743	8072023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	872074	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 86.965	8072023

77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	872123	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 666.400	10072023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	872168	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 14.109	10072023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1134456	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 7.973	6072023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1134457	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 107.457	6072023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1134466	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 191.495	6072023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1134484	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 115.311	6072023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1134487	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 12.376	6072023
76237266	5	LABORATORIO ANDROMACO S.A.	1134483	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 11.246	6072023
76108556	5	LABORATORIO LUIS PIZARRO VASQUEZ E.I.R.L.	22472	1556	215.22.04.004.001.002	\$ 114.597	1082023
76133312	7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.-	207216	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 20.230	7082023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	302759	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 9.937	4082023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	302817	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 149.940	7082023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	302818	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 117.810	7082023
88597500	3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	302819	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 11.662	7082023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	111165	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 31.220	28072023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	111166	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 426.401	28072023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	111196	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 138.040	28072023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	111200	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 376.040	28072023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	81179	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 111.941	4082023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	81518	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 45.982	7082023
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA EXPORTAD	349145	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 295.710	4082023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	116326	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 33.380	2082023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	116602	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 79.040	2082023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	269881	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 449.820	7082023

91871000	0	LABORATORIOS SILESIA S.A.	548274	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 54.145	1082023
96519830	K	BPH S.A.	580893	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 9.365	7082023
76437991	8	SEVEN PHARMA CHILE SPA	61603	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 92.249	3082023
76425175	K	ZERICUM SPA	13030	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 267.750	7082023
76079782	0	WINPHARM SPA	216435	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 172.431	8082023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	80893	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 224.910	3082023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	80919	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 62.529	3082023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	81112	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 93.106	3082023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	80888	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 140.420	3082023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	60089	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 38.842	10072023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	6097	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 69.615	10072023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	6105	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 30.919	10072023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	6112	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 34.965	10072023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	652512	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 61.285	28062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	652513	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 546.210	28062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	652515	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 12.019	28062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	652516	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 84.966	28062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	652517	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	28062023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	653710	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 178.357	5072023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	654213	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 238.000	7072023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	654214	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 54.740	7072023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212359	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 22.705	3082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212360	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 53.550	3082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212361	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 57.656	3082023

76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212362	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 79.980	3082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212363	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 22.908	3082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212364	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 312.256	3082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212365	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 82.467	3082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212366	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 24.276	3082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212370	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 42.733	3082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212371	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 512.295	3082023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	212546	S/D	215.22.04.004.001.002	\$ 6.938	3082023
76292055	7	GLOBAL TRADE CHILE LIMITADA	440	1853	215.22.04.004.001.002	\$ 1.264.732	28082023
76167536	2	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	22959	1854	215.22.04.004.001.002	\$ 656.880	9082023
76348947	7	SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A.	12263	1855	215.22.04.004.001.002	\$ 504.441	23082023
76167536	2	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	22926	1856	215.22.04.004.001.002	\$ 1.003.284	2082023
77187331	6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA	3199	1788	215.22.04.004.001.002	\$ 1.775.706	2102023
76985933	0	DROGUERIA ACONCAGUA SPA	3197	1983	215.22.04.004.001.002	\$ 1.664.810	29082023
76786297	0	ADN FARMACEUTICA SPA	13400	1984	215.22.04.004.001.002	\$ 1.800.470	24082023
76739523	K	FARMANOSTICA SPA	4612		215.22.04.004.001.002	\$ 1.886.816	21112023
77417520	2	AEDOXIGENO LTDA.	2195		215.22.04.004.001.002	\$ 441.145	23112023
76383221	K	EXELTIS CHILE SPA	49856		215.22.04.004.001.002	\$ 1.232.245	11122023
77141968	2	COMERCIALIZADORA FRANCISCO JAVIER CRUCES JARAMILLO E.I.R.L.	1380		215.22.04.004.001.002	\$ 862.453	13122023
77141968	2	COMERCIALIZADORA FRANCISCO JAVIER CRUCES JARAMILLO E.I.R.L.	1382		215.22.04.004.001.002	\$ 383.013	13122023
76786297	0	ADN FARMACEUTICA SPA	14662		215.22.04.004.001.002	\$ 899.283	11122023



77417520	2	AEDOXIGENO LTDA.	2232	215.22.04.004.001.002	\$ 201.635	29122023
76786297	0	ADN FARMACEUTICA SPA	14478	215.22.04.004.001.002	\$ 1.518.440	16112023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	6119	215.22.04.004.001.002	\$ 234.430	10072023
99543190	4	INTERPHARMA S.A.	136613	215.22.04.004.001.002	\$ 12.852	4102023
76065775	1	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA.	34676	215.22.04.004.001.002	\$ 380.800	5102023
76079782	0	WINPHARM SPA	220543	215.22.04.004.001.002	\$ 21.706	8092023
76079782	0	WINPHARM SPA	224612	215.22.04.004.001.002	\$ 172.431	11102023
76079782	0	WINPHARM SPA	224264	215.22.04.004.001.002	\$ 21.706	11102023
76079782	0	WINPHARM SPA	219530	215.22.04.004.001.002	\$ 1.770.720	28082023
76079782	0	WINPHARM SPA	220553	215.22.04.004.001.002	\$ 22.134	8092023
76079782	0	WINPHARM SPA	221143	215.22.04.004.001.002	\$ 172.431	12092023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	89794	215.22.04.004.001.002	\$ 62.529	4102023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	89813	215.22.04.004.001.002	\$ 140.420	4102023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	89756	215.22.04.004.001.002	\$ 224.910	4102023
77337544	5	SCM PHARMA SPA	12420	215.22.04.004.001.002	\$ 33.915	10102023
77337544	5	SCM PHARMA SPA	11932	215.22.04.004.001.002	\$ 33.915	13092023
76437991	8	SEVEN PHARMA CHILE SPA	62817	215.22.04.004.001.002	\$ 202.705	6092023
76437991	8	SEVEN PHARMA CHILE SPA	64085	215.22.04.004.001.002	\$ 202.705	3102023
91575000	1	SOCOFAR S.A.		215.22.04.004.001.002	\$ 5.898	4092023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	85326	215.22.04.004.001.002	\$ 62.529	1092023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	85281	215.22.04.004.001.002	\$ 224.910	1092023
76830090	9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	411992	215.22.04.004.001.002	\$ 408.051	4092023
76830090	9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	411921	215.22.04.004.001.002	\$ 39.508	4092023
76830090	9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	416590	215.22.04.004.001.002	\$ 39.508	3102023

99543190	4	INTERPHARMA S.A.	135568	215.22.04.004.001.002	\$ 12.852	4092023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	85358	215.22.04.004.001.002	\$ 140.420	1092023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	82978	215.22.04.004.001.002	\$ 19.436	18082023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	83628	215.22.04.004.001.002	\$ 111.941	6092023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	84163	215.22.04.004.001.002	\$ 19.436	7092023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	84049	215.22.04.004.001.002	\$ 45.982	7092023
77781470	2	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO SPA	44627	215.22.04.004.001.002	\$ 71.400	4092023
77781470	2	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO SPA	45017	215.22.04.004.001.002	\$ 71.400	3102023
76133312	7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.-	210897	215.22.04.004.001.002	\$ 20.230	2102023
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	790537	215.22.04.004.001.002	\$ 96.509	6092023
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	792899	215.22.04.004.001.002	\$ 18.862	2102023
94544000	7	MEGALABS CHILE S.A.	1092237	215.22.04.004.001.002	\$ 55.692	2102023
94544000	7	MEGALABS CHILE S.A.	1087440	215.22.04.004.001.002	\$ 55.692	30082023
76389383	9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	615441	215.22.04.004.001.002	\$ 13.090	3102023
80447400	5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	264928	215.22.04.004.001.002	\$ 5.898	6102023
80447400	5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	264898	215.22.04.004.001.002	\$ 83.717	6102023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	114255	215.22.04.004.001.002	\$ 31.220	30082023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	114325	215.22.04.004.001.002	\$ 426.472	31082023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	114256	215.22.04.004.001.002	\$ 376.040	30082023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	118211	215.22.04.004.001.002	\$ 33.380	1092023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	118317	215.22.04.004.001.002	\$ 79.040	1092023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	120093	215.22.04.004.001.002	\$ 79.040	3102023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	119990	215.22.04.004.001.002	\$ 33.380	2102023

92251000	8	SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	2195053	215.22.04.004.001.002	\$ 89.250	1092023
92251000	8	SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	2195944	215.22.04.004.001.002	\$ 89.250	2102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224422	215.22.04.004.001.002	\$ 512.295	3102023
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA EXPORTAD	356358	215.22.04.004.001.002	\$ 295.710	5102023
96519830	K	BPH S.A.	588030	215.22.04.004.001.002	\$ 10.829	3102023
96519830	K	BPH S.A.	588780	215.22.04.004.001.002	\$ 9.365	13102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224421	215.22.04.004.001.002	\$ 53.550	3102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224423	215.22.04.004.001.002	\$ 79.980	3102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224426	215.22.04.004.001.002	\$ 312.256	3102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224418	215.22.04.004.001.002	\$ 77.041	3102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	218260	215.22.04.004.001.002	\$ 82.467	4092023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224416	215.22.04.004.001.002	\$ 108.766	3102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224428	215.22.04.004.001.002	\$ 82.467	3102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224424	215.22.04.004.001.002	\$ 42.840	3102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	218261	215.22.04.004.001.002	\$ 22.908	4092023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	218257	215.22.04.004.001.002	\$ 79.980	4092023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	218251	215.22.04.004.001.002	\$ 48.552	4092023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224429	215.22.04.004.001.002	\$ 67.830	3102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	218255	215.22.04.004.001.002	\$ 312.256	4092023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	218258	215.22.04.004.001.002	\$ 512.295	4092023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	224419	215.22.04.004.001.002	\$ 15.768	3102023
96519830	K	BPH S.A.	584408	215.22.04.004.001.002	\$ 10.829	1092023
96519830	K	BPH S.A.	581411	215.22.04.004.001.002	\$ 9.365	1092023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	103857	215.22.04.004.001.002	\$ 95.319	1092023

76146075	7	ACRUX LABS SPA	103909	215.22.04.004.001.002	\$ 27.322	4092023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	103811	215.22.04.004.001.002	\$ 32.987	4092023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	117557	215.22.04.004.001.002	\$ 31.220	2102023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	107163	215.22.04.004.001.002	\$ 962.829	25082023
76425175	K	ZERICUM SPA	14351	215.22.04.004.001.002	\$ 267.750	6112023
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA EXPORTAD	361706	215.22.04.004.001.002	\$ 295.710	11112023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	11674	215.22.04.004.001.002	\$ 38.842	7092023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	13259	215.22.04.004.001.002	\$ 34.965	5102023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	13274	215.22.04.004.001.002	\$ 164.101	5102023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	13358	215.22.04.004.001.002	\$ 38.842	5102023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	13309	215.22.04.004.001.002	\$ 30.919	5102032
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	13267	215.22.04.004.001.002	\$ 69.544	5102023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	11635	215.22.04.004.001.002	\$ 105.962	7092023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	106391	215.22.04.004.001.002	\$ 95.319	13102023
76018782	8	DEUTSCHE PHARMA S.A.	61706	215.22.04.004.001.002	\$ 82.467	28112023
76133312	7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.-	213068	215.22.04.004.001.002	\$ 20.230	6112023
76986924	7	MDC HEALTH SPA	14301	215.22.04.004.001.002	\$ 10.924	3112023
94544000	7	MEGALABS CHILE S.A.	1096773	215.22.04.004.001.002	\$ 55.692	3112023
80447400	5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	283584	215.22.04.004.001.002	\$ 5.898	8112023
77781470	2	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO SPA	45546	215.22.04.004.001.002		3112023
76099325	5	MEDINOVA LIMITADA	28761	215.22.04.004.001.002	\$ 13.370	1092023
76099325	5	MEDINOVA LIMITADA	29321	215.22.04.004.001.002	\$ 8.913	4102023
76099325	5	MEDINOVA LIMITADA	30152	215.22.04.004.001.002	\$ 8.913	13112023



77239822	0	HSE PHARMA SPA	17724	215.22.04.004.001.002	\$ 23.205	4092023
77239822	0	HSE PHARMA SPA	18168	215.22.04.004.001.002	\$ 23.205	2102023
77239822	0	HSE PHARMA SPA	18523	215.22.04.004.001.002	\$ 69.615	13102023
77239822	0	HSE PHARMA SPA	18821	215.22.04.004.001.002	\$ 18.564	7112023
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	792606	215.22.04.004.001.002	\$ 64.260	29092023
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	795966	215.22.04.004.001.002	\$ 33.320	2112023
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	796409	215.22.04.004.001.002	\$ 32.130	7112023
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	796170	215.22.04.004.001.002	\$ 18.862	6112023
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	796171	215.22.04.004.001.002	\$ 148.750	6112023
76079782	0	WINPHARM SPA	226151	215.22.04.004.001.002	\$ 22.134	20102023
76079782	0	WINPHARM SPA	227387	215.22.04.004.001.002	\$ 22.134	16112023
76079782	0	WINPHARM SPA	227847	215.22.04.004.001.002	\$ 21.706	20112023
76416055	K	UNIFARMA SPA	22104	215.22.04.004.001.002	\$ 189.805	18102023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	107250	215.22.04.004.001.002	\$ 14.221	20102023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	108109	215.22.04.004.001.002	\$ 27.322	30102023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	107349	215.22.04.004.001.002	\$ 10.234	20102023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	107742	215.22.04.004.001.002	\$ 10.234	23102023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	108560	215.22.04.004.001.002	\$ 9.258	6112023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	108982	215.22.04.004.001.002	\$ 10.234	8112023
76146075	7	ACRUX LABS SPA	108740	215.22.04.004.001.002	\$ 95.319	7112023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	87354	215.22.04.004.001.002	\$ 45.982	19102023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	88424	215.22.04.004.001.002	\$ 19.436	15112023
76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	88334	215.22.04.004.001.002	\$ 45.982	15112023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	120007	215.22.04.004.001.002	\$ 426.472	31102023

76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	120008	215.22.04.004.001.002	\$ 138.040	31102023
78366970	6	INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LIMITADA	718171	215.22.04.004.001.002	\$ 20.658	10112023
76389383	9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	646359	215.22.04.004.001.002	\$ 13.090	9112023
76830090	9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	422277	215.22.04.004.001.002	\$ 39.508	3112023
96519830	K	BPH S.A.	593000	215.22.04.004.001.002	\$ 9.365	14112023
96519830	K	BPH S.A.	592794	215.22.04.004.001.002	\$ 10.829	13112023
76642770	7	LABVITALIS S.A.	52512	215.22.04.004.001.002	\$ 26.061	2112023
92251000	8	SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	2196929	215.22.04.004.001.002	\$ 89.250	2112023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	121850	215.22.04.004.001.002	\$ 79.040	7112023
78740450	2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	121713	215.22.04.004.001.002	\$ 33.380	6112023
99543190	4	INTERPHARMA S.A.	138383	215.22.04.004.001.002	\$ 12.852	28112023
99543190	4	INTERPHARMA S.A.	137361	215.22.04.004.001.002	\$ 12.852	2112023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	15702	215.22.04.004.001.002	\$ 131.281	7112023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	15784	215.22.04.004.001.002	\$ 38.842	7112023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	15552	215.22.04.004.001.002	\$ 34.965	6112023
77050652	2	DISTRIPHAR SPA	15882	215.22.04.004.001.002	\$ 30.919	7112023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	875466	215.22.04.004.001.002	\$ 86.965	16082023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	882265	215.22.04.004.001.002	\$ 7.711	6092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	876387	215.22.04.004.001.002	\$ 18.743	7092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	876290	215.22.04.004.001.002	\$ 19.040	7092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	876197	215.22.04.004.001.002	\$ 41.269	7092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	876565	215.22.04.004.001.002	\$ 6.545	8092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	876388	215.22.04.004.001.002	\$ 86.965	7092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	882266	215.22.04.004.001.002	\$ 56.549	6092023

77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	882224	215.22.04.004.001.002	\$ 19.421	6092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	876496	215.22.04.004.001.002	\$ 666.400	7092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	876226	215.22.04.004.001.002	\$ 1.124.550	7092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	876256	215.22.04.004.001.002	\$ 14.109	7092023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	878578	215.22.04.004.001.002	\$ 19.040	5102023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	878470	215.22.04.004.001.002	\$ 1.124.550	4102023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	878959	215.22.04.004.001.002	\$ 6.545	5102023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	878663	215.22.04.004.001.002	\$ 18.743	5102023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	878823	215.22.04.004.001.002	\$ 14.109	5102023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	879663	215.22.04.004.001.002	\$ 86.965	16102023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	953989	215.22.04.004.001.002	\$ 19.040	14112023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	953924	215.22.04.004.001.002	\$ 1.124.550	13112023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	954671	215.22.04.004.001.002	\$ 6.545	17112023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	954001	215.22.04.004.001.002	\$ 18.743	14112023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	953893	215.22.04.004.001.002	\$ 14.109	13112023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	953868	215.22.04.004.001.002	\$ 86.965	13112023
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	954633	215.22.04.004.001.002	\$ 74.970	17112023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	120462	215.22.04.004.001.002	\$ 962.829	16112023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	118269	215.22.04.004.001.002	\$ 7.311	7112023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	119422	215.22.04.004.001.002	\$ 11.829	14112023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	118268	215.22.04.004.001.002	\$ 166.734	7112023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	113443	215.22.04.004.001.002	\$ 7.311	4102023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	113444	215.22.04.004.001.002	\$ 11.829	4102023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	113442	215.22.04.004.001.002	\$ 166.734	4102023

76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	116530	215.22.04.004.001.002	\$ 962.829	23102023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	110054	215.22.04.004.001.002	\$ 11.829	12092023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	111424	215.22.04.004.001.002	\$ 962.829	21092023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	108508	215.22.04.004.001.002	\$ 7.311	6092023
76857605	K	PHARMA NETWORK SPA	108507	215.22.04.004.001.002	\$ 166.734	6092023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	283104	215.22.04.004.001.002	\$ 35.700	8092023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	283103	215.22.04.004.001.002	\$ 4.760	8092023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	271074	215.22.04.004.001.002	\$ 35.700	11092023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	271075	215.22.04.004.001.002	\$ 449.820	11092023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	272052	215.22.04.004.001.002	\$ 35.700	4102023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	271964	215.22.04.004.001.002	\$ 449.820	4102023
96670640	6	PHARMA TRADE S.A.	272692	215.22.04.004.001.002	\$ 449.820	30102023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	660258	215.22.04.004.001.002	\$ 238.000	18082023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	662540	215.22.04.004.001.002	\$ 12.019	4092023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	662537	215.22.04.004.001.002	\$ 61.285	4092023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	662534	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	4092023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	662539	215.22.04.004.001.002	\$ 178.357	4092023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	669893	215.22.04.004.001.002	\$ 12.019	30102023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	669897	215.22.04.004.001.002	\$ 54.740	30102023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	669895	215.22.04.004.001.002	\$ 61.285	30102023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	669894	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	30102023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	669892	215.22.04.004.001.002	\$ 238.000	30102023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	669898	215.22.04.004.001.002	\$ 84.966	30102023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	673414	215.22.04.004.001.002	\$ 12.019	23112023

76669630	9	OPKO CHILE S.A.	673633	215.22.04.004.001.002	\$ 54.740	24112023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	673417	215.22.04.004.001.002	\$ 61.285	23112023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	673415	215.22.04.004.001.002	\$ 178.500	23112023
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	673635	215.22.04.004.001.002	\$ 238.000	24112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229391	215.22.04.004.001.002	\$ 15.768	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229389	215.22.04.004.001.002	\$ 67.830	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229383	215.22.04.004.001.002	\$ 48.552	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229392	215.22.04.004.001.002	\$ 42.733	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229393	215.22.04.004.001.002	\$ 82.467	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229387	215.22.04.004.001.002	\$ 512.295	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229381	215.22.04.004.001.002	\$ 77.041	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229382	215.22.04.004.001.002	\$ 312.256	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229385	215.22.04.004.001.002	\$ 22.908	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229390	215.22.04.004.001.002	\$ 53.550	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229394	215.22.04.004.001.002	\$ 79.980	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	229388	215.22.04.004.001.002	\$ 108.766	30102023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235382	215.22.04.004.001.002	\$ 82.467	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235385	215.22.04.004.001.002	\$ 22.908	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235378	215.22.04.004.001.002	\$ 79.980	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235387	215.22.04.004.001.002	\$ 67.830	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235367	215.22.04.004.001.002	\$ 48.552	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235379	215.22.04.004.001.002	\$ 108.766	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235388	215.22.04.004.001.002	\$ 77.350	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235380	215.22.04.004.001.002	\$ 53.550	23112023



76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235377		215.22.04.004.001.002	\$ 15.768	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235368		215.22.04.004.001.002	\$ 312.256	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235386		215.22.04.004.001.002	\$ 42.733	23112023
76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	235383		215.22.04.004.001.002	\$ 512.295	23112023
77781470	2	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO SPA	45546		215.22.04.004.001.002	\$ 71.400	3112023
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	120006		215.22.04.004.001.002	\$ 31.220	31102023
76583857	6	IC GLOBAL CHILE SPA	5693	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 315.112	8062023
96725740	0	ENVASES PLACART S.A.	6093	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 1.060.290	1062023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	1902	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 21.182	6062023
76191389	1	SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LIMITADA	16773	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 617.539	1062023
77606220	0	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	136546	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 178.500	22052023
76583857	6	IC GLOBAL CHILE SPA	3483	1190	215.22.04.005.001.001	\$ 326.655	12042023
76191389	1	SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LIMITADA	16189	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 664.020	8052023
76583857	6	IC GLOBAL CHILE SPA	992	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 315.112	11012023
76583857	6	IC GLOBAL CHILE SPA	1729	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 315.112	10022023
76583857	6	IC GLOBAL CHILE SPA	2452	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 315.112	9032023
77219625	3	SOCIEDAD DE SALUD Y SEGURIDAD SPA	776	470	215.22.04.005.001.001	\$ 33.320	13122022
99574460	0	EXPRO SPA	66364	496	215.22.04.005.001.001	\$ 471.240	30012023
84456700	6	COMERCIAL PEREZ Y NIKLITSCHK LTDA.	12923	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 10.948	5122022
76167715	2	DETERCO SPA	29215	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 12.019	5122022
77606220	0	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	128662	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 42.364	30112022
77765630	9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	22811	1152	215.22.04.005.001.001	\$ 1.248.905	15052023

76555030	0	SIST.TECNOLOG.Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.I.R	3147	1433	215.22.04.005.001.001	\$ 404.362	18072023
76191389	1	SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LIMITADA	17348	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 664.020	3072023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	76478	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 63.070	7072023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	76561	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 93.106	10072023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	77170	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 79.016	12072023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	2322	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 21.182	11072023
96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A.	11018	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 56.525	7072023
77606220	0	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	138450	1515	215.22.04.005.001.001	\$ 178.500	29062023
12056894	9	CAROLINA ANDREA TABILO ALVAREZ	454	1526	215.22.04.005.001.001	\$ 267.750	22072023
77198271	9	ALIS SPA	540	1529	215.22.04.005.001.001	\$ 399.245	2082023
77337544	5	SCM PHARMA SPA	10464	1531	215.22.04.005.001.001	\$ 249.960	28072023
76583857	6	IC GLOBAL CHILE SPA	8839	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 315.112	10082023
78238490	2	TEXTIL SUPER LIMITADA	16259	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 148.750	7082023
76583857	6	IC GLOBAL CHILE SPA	6943	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 326.655	10072023
76352414	0	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	32714	1569	215.22.04.005.001.001	\$ 295.596	9082023
77606220	0	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	140014	1595	215.22.04.005.001.001	\$ 178.500	31072023
77044947	2	MEDITEX SPA	27044	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 166.243	8082023
96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A.	13018	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 46.291	8082023
96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A.	13036	S/D	215.22.04.005.001.001	\$ 56.525	8082023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	2732	1770	215.22.04.005.001.001	\$ 65.331	7082023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	2733	1770	215.22.04.005.001.001	\$ 21.182	7082023
77337544	5	SCM PHARMA SPA	11547	1695	215.22.04.005.001.001	\$ 308.448	4092023
77404653	4	PAPELES AUSTRAL SPA	2339	1976	215.22.04.005.001.001	\$ 297.500	23102023

76860782	6	CELL ZION, SOLUCIONES PARA INVESTIGACION SPA	3097	1982	215.22.04.005.001.001	\$ 1.368.738	3102023
77371920	9	CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	127141	1986	215.22.04.005.001.001	\$ 549.899	18102023
77689132	0	COMERCIALIZADORA SAFE CARE SPA	317		215.22.04.005.001.001	\$ 217.175	31082023
99593170	2	CEGAMED CHILE S.A. DISTRIB. ART. MEDICOS Y DENTALES JUAN ALBERTO	88693		215.22.04.005.001.001	\$ 450.058	9082023
76452377	6	MORA MUÑOZ	6358		215.22.04.005.001.001	\$ 1.880.200	24112023
76512686	K	DELTAMED LIMITADA ABASTECIMIENTO CLINICO	15376		215.22.04.005.001.001	\$ 284.410	2112023
77402517	0	SPA	3792		215.22.04.005.001.001	\$ 301.665	20112023
77252670	9	SOCIEDAD COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA	DEV2683		215.22.04.005.001.001	\$ 249.900	29122023
76426458	4	IMPORTADORA MEGA MARKET SPA	7275		215.22.04.005.001.001	\$ 684.250	6122023
76583857	6	IC GLOBAL CHILE SPA	6873		215.22.04.005.001.001	\$ 315.112	10072023
76186732	6	BSN MEDICAL SPA	89959		215.22.04.005.001.001	\$ 52.360	4102023
96969310	0	SOC. COMERCIAL BJ SPA	49385		215.22.04.005.001.001	\$ 70.686	5092023
77430568	8	ISIMED SPA	641		215.22.04.005.001.001	\$ 5.355	17082023
76186732	6	BSN MEDICAL SPA SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS	88711		215.22.04.005.001.001	\$ 52.360	5092023
77606220	0	LIMITADA	141627		215.22.04.005.001.001	\$ 178.500	30092023
76186732	6	BSN MEDICAL SPA	91094		215.22.04.005.001.001	\$ 52.360	3112023
96969310	0	SOC. COMERCIAL BJ SPA	49954		215.22.04.005.001.001	\$ 70.686	6112023
93366000	1	COMERCIAL LBF LIMITADA	289481		215.22.04.005.001.001	\$ 15.232	9112023
76676144	5	COMERCIAL GREENTAK SPA FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA.	1509		215.22.04.005.001.001	\$ 833.000	25102023
76065775	1		35873		215.22.04.005.001.001	\$ 380.800	8112023
77044947	2	MEDITEX SPA	27891		215.22.04.005.001.001	\$ 166.243	7112023
77044947	2	MEDITEX SPA	27611		215.22.04.005.001.001	\$ 166.243	5102023
77044947	2	MEDITEX SPA	27327		215.22.04.005.001.001	\$ 166.243	7092023

78238490	2	TEXTIL SUPER LIMITADA	16569	215.22.04.005.001.001	\$ 148.750	7092023
78238490	2	TEXTIL SUPER LIMITADA	16808	215.22.04.005.001.001	\$ 148.750	4102023
78238490	2	TEXTIL SUPER LIMITADA	17125	215.22.04.005.001.001	\$ 145.180	8112023
78238490	2	TEXTIL SUPER LIMITADA	17124	215.22.04.005.001.001	\$ 148.750	8112023
96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A.	14942	215.22.04.005.001.001	\$ 46.291	7092023
96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A.	16750	215.22.04.005.001.001	\$ 46.291	6102023
96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A.	17044	215.22.04.005.001.001	\$ 56.525	10102023
96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A.	18831	215.22.04.005.001.001	\$ 56.525	9112023
96545810	7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A.	19038	215.22.04.005.001.001	\$ 46.291	10112023
77356148	6	NEOMEDI SPA	8593	215.22.04.005.001.001	\$ 29.003	2112023
77356148	6	NEOMEDI SPA	8578	215.22.04.005.001.001	\$ 10.163	2112023
77356148	6	NEOMEDI SPA	7941	215.22.04.005.001.001	\$ 29.003	4102023
77356148	6	NEOMEDI SPA	7919	215.22.04.005.001.001	\$ 10.163	4102023
77356148	6	NEOMEDI SPA	7291	215.22.04.005.001.001	\$ 10.163	7092023
77356148	6	NEOMEDI SPA	7316	215.22.04.005.001.001	\$ 29.003	7092023
76732365	4	BIOMEDIKA SPA	45321	215.22.04.005.001.001	\$ 35.986	5092023
76732365	4	BIOMEDIKA SPA	45332	215.22.04.005.001.001	\$ 32.130	5092023
76732365	4	BIOMEDIKA SPA	45600	215.22.04.005.001.001	\$ 35.986	4102023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	93922	215.22.04.005.001.001	\$ 224.910	3112023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	93993	215.22.04.005.001.001	\$ 140.420	3112023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	93966	215.22.04.005.001.001	\$ 62.529	3112023
76896389	4	VITAFARMA S.A.	85750	215.22.04.005.001.001	\$ 93.106	5092023
96625950	7	TECNICA S.A.	202388	215.22.04.005.001.001	\$ 473.620	2102023
96625950	7	TECNICA S.A.	202434	215.22.04.005.001.001	\$ 67.830	2102023

96625950	7	TECNICA S.A.	202410		215.22.04.005.001.001	\$	139.230	2102023
96625950	7	TECNICA S.A.	205495		215.22.04.005.001.001	\$	355.215	8112023
96625950	7	TECNICA S.A.	205512		215.22.04.005.001.001	\$	67.830	8112023
96625950	7	TECNICA S.A.	205515		215.22.04.005.001.001	\$	139.230	8112023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	2956		215.22.04.005.001.001	\$	65.331	1092023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	2957		215.22.04.005.001.001	\$	21.182	1092023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	3359		215.22.04.005.001.001	\$	65.331	5102023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	3358		215.22.04.005.001.001	\$	21.182	5102023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	3702		215.22.04.005.001.001	\$	65.331	13112023
77402517	0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	3701		215.22.04.005.001.001	\$	21.182	13112023
77430568	8	ISIMED SPA	890		215.22.04.005.001.001	\$	5.355	5092023
77430568	8	ISIMED SPA	1154		215.22.04.005.001.001	\$	5.355	5102023
77430568	8	ISIMED SPA	1431		215.22.04.005.001.001	\$	5.355	2112023
96625950	7	TECNICA S.A.	200086		215.22.04.005.001.001	\$	473.620	5092023
96625950	7	TECNICA S.A.	200064		215.22.04.005.001.001	\$	67.830	5092023
96625950	7	TECNICA S.A.	200072		215.22.04.005.001.001	\$	139.230	5092023
76307901	5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LIMITADA	5654	1681	215.22.04.007.001.001	\$	326.060	29082023
19260495	8	MAURICIO ANDRÉS DÍAZ PEYRESBLANQUES	1506	1438	215.22.04.007.001.001	\$	1.326.850	24072023
76662362	K	NUOVO SPA	1609	1434	215.22.04.007.001.001	\$	509.183	12072023
76662362	K	NUOVO SPA	1684	1570	215.22.04.007.001.001	\$	947.940	21082023
77404653	4	PAPELES AUSTRAL SPA	2339	1976	215.22.04.007.001.001	\$	956.760	23102023
77781736	1	AKAL SPA	21	1977	215.22.04.007.001.001	\$	220.150	23102023
7985301	1	ROBERTO CESAR LOPEZ LEIVA	3581	1980	215.22.04.007.001.001	\$	230.265	20102023
76613610	9	IGMA COMERCIAL LIMITADA	258199	S/D	215.22.04.007.001.001	\$	785.400	20112023



77719678	2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DMA SPA	215	S/D	215.22.04.007.001.001	\$ 1.573.418	27112023
77730550	6	SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA	11340	1376	215.22.04.009.001.001	\$ 60.000	6072023
77730550	6	SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA	11411	1436	215.22.04.009.001.001	\$ 20.000	20072023
77550503	6	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA OAC SPA	87	S/D	215.22.04.009.001.001	\$ 119.750	24112023
76312818	0	FERRETERIA JUAN BERNARDO MORA ACEVEDO E.I.R.L	26813	1678	215.22.04.010.001.001	\$ 175.525	4092023
76944182	4	SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION	397	1439	215.22.04.010.001.001	\$ 113.050	24072023
77354217	1	COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA	337	1571	215.22.04.010.001.001	\$ 1.440.274	23082023
77354217	1	COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA	481	S/D	215.22.04.010.001.001	\$ 670.018	24112023
78132370	5	SOC FLORENTINO GARCIA Y CIA LIMITADA	83080	S/D	215.22.04.010.001.001	\$ 699.161	6122023
76801615	1	VP REPUESTOS AUTOMOTRIZ SPA	958	1978	215.22.04.011.001.001	\$ 499.800	6102023
77763073	3	INVERSIONES TITANIUM SPA	39	1990	215.22.04.011.001.001	\$ 1.285.200	23102023
76801615	1	VP REPUESTOS AUTOMOTRIZ SPA	983	S/D	215.22.04.011.001.001	\$ 523.600	30112023
76653739	1	RRJ CHILE LTDA.	338	1724	215.22.04.012.001.001	\$ 506.940	31082023
7985301	1	ROBERTO CESAR LOPEZ LEIVA	3455	1437	215.22.04.012.001.001	\$ 166.600	21072023
77319611	7	COMERCIALIZADORA RUBIO SPA	265	S/D	215.22.04.012.001.001	\$ 499.800	11122023
76889384	5	AC MEDICAL INSUMOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS SPA	985	1860	215.22.04.013.000.000	\$ 963.900	20092023
7985301	1	ROBERTO CESAR LOPEZ LEIVA	3455	1437	215.22.04.014.001.001	\$ 27.370	21072023
77659692	2	TROILETRIES SPA	84	1524	215.22.04.014.001.001	\$ 24.931	21072023
7985301	1	ROBERTO CESAR LOPEZ LEIVA	3480	1527	215.22.04.014.001.001	\$ 349.801	3082023
10535089	9	GONZALO PARADA ZUÑIGA	3747	1573	215.22.04.014.001.001	\$ 499.745	7082023
96889950	3	GARMENDIA MACUS S.A.	3348994	911	215.22.04.999.001.001	\$ 78.469	14022023
7985301	1	ROBERTO CESAR LOPEZ LEIVA	3455	1437	215.22.04.999.001.001	\$ 22.253	21072023

76217441	3	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	26889	1682	215.22.04.999.001.001	\$ 506.940	1082023
76760366	5	GRABOCHILE SPA	4462	1725	215.22.04.999.001.001	\$ 267.750	28082023
76424230	0	SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	990	1858	215.22.04.999.001.001	\$ 181.856	8092023
76324197	1	NET INTERACTIVA SPA	1637	1991	215.22.04.999.001.001	\$ 186.997	19102023
76047525	4	PLASTICOS BESSALLE LIMITADA	115588	S/D	215.22.04.999.001.001	\$ 334.866	1122023
61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.		S/D	215.22.05.002.001.001	\$ 678.430	22112023
96568740	8	GASCO GLP S.A.		S/D	215.22.05.003.001.001	\$ 426.917	21112023
96806980	2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.		S/D	215.22.05.006.001.001	\$ 218.446	10122023
13667500	1	MANUEL RODOLFO ZUNIGA CASTILLO	943	761	215.22.06.004.001.001	\$ 299.880	23032023
13667500	1	MANUEL RODOLFO ZUNIGA CASTILLO	944	760	215.22.06.006.001.001	\$ 299.880	23032023
76653739	1	RRJ CHILE LTDA.	321	1578	215.22.06.006.001.001	\$ 464.100	31072023
76326177	8	RESIN INGENIERIA Y RESIDUOS SPA	4990	S/D	215.22.08.001.001.001	\$ 637.594	6122023
76326177	8	RESIN INGENIERIA Y RESIDUOS SPA	5121	S/D	215.22.08.001.001.001	\$ 623.167	29122023
77354217	1	COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA	337	1571	215.22.08.007.001.001	\$ 35.700	23082023
76698875	K	ORTIZ Y VALLEJO LIMITADA	3423	1727	215.22.08.007.001.001	\$ 7.140	29082023
77417520	2	AEDOXIGENO LTDA. COMERCIALIZADORA TOOL	2195	S/D	215.22.08.007.001.001	\$ 91.349	23112023
77354217	1	MACHINE SPA	481	S/D	215.22.08.007.001.001	\$ 119.000	24112023
7295263	4	SERGIO SEGUNDO VERGARA JANA	192	S/D	215.22.08.007.001.001	\$ 9.520	14122023
77417520	2	AEDOXIGENO LTDA. INGENIERIA MEDICA	2232	S/D	215.22.08.007.001.001	\$ 91.349	29122023
77391780	9	CUADRA LTDA	1227	1341	215.22.08.999.001.002	\$ 892.500	24052023
76999565	K	EMPRESA DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PESTCLEAN SPA	1690	S/D	215.22.08.999.001.002	\$ 276.080	21122023
77417520	2	AEDOXIGENO LTDA.	2195	S/D	215.22.09.005.001.001	\$ 698.623	23112023
77405252	6	PRINT AC SPA	1044	S/D	215.22.09.005.001.001	\$ 1.158.465	15122023
77405252	6	PRINT AC SPA	1045	S/D	215.22.09.005.001.001	\$ 1.158.465	15122023

77405252	6	PRINT AC SPA	1046	S/D	215.22.09.005.001.001	\$	1.158.465	15122023
77405252	6	PRINT AC SPA	1047	S/D	215.22.09.005.001.001	\$	1.158.465	15122023
77405252	6	PRINT AC SPA	1048	S/D	215.22.09.005.001.001	\$	1.158.465	15122023
77405252	6	PRINT AC SPA	1049	S/D	215.22.09.005.001.001	\$	1.018.045	15122023
77405252	6	PRINT AC SPA	1050	S/D	215.22.09.005.001.001	\$	1.018.045	15122023
77417520	2	AEDOXIGENO LTDA. CONGELADOS PATO & MAR	2232	S/D	215.22.09.005.001.001	\$	698.623	29122023
77233906	2	SPA TECNOLOGIA EN LABORATORIO CLINICO Y	400	S/D	215.22.09.999.001.001	\$	1.785.000	18122023
77097088	1	DIAGNOSTICO SPA TECNOLOGIA EN LABORATORIO CLINICO Y	544	S/D	215.22.11.999.001.001	\$	10.235.151	10112023
77097088	1	DIAGNOSTICO SPA SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS ATRYS	556	2141	215.22.11.999.001.001	\$	11.189.418	15122023
96995590	3	HEALTH CHILE SPA	51406	S/D	215.22.11.999.001.002	\$	702.900	14122023
76292302	5	RETIDIAG SPA	1207	S/D	215.22.11.999.001.003	\$	1.156.070	12122023
76601084	9	INNOVIT SPA	703	S/D	215.22.12.999.001.001	\$	1.286.654	1072023
76601084	9	INNOVIT SPA	738	S/D	215.22.12.999.001.001	\$	1.286.654	5082021
77275972	K	R & A SOLUCIONES SPA	1951	S/D	215.29.04.001.001.001	\$	410.550	28112023
76682546	K	CENTAURO INVERSIONES SPA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS	1595		215.29.06.001.001.001	\$	814.187	19122023
77730550	6	LIMITADA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS	11411	1436	215.29.06.001.001.001	\$	750.000	20072023
77730550	6	LIMITADA	11340	1376	215.29.06.001.001.001	\$	1.800.001	6072023

**\$192.360.443**